

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO GENERAL
ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN



Tesis Doctoral presentada para optar al título de
Doctor en Procesos Políticos Contemporáneos

TÍTULO DE LA TESIS

Gobiernos locales, elites y redes de poder en la Patagonia chilena y argentina. Un estudio comparado.

Autor: Gerardo Esteban González Águila

Director: Manuel Alcántara Sáez

2015

Índice

| | |
|---|-----|
| Dedicatoria | 7 |
| Agradecimientos | 8 |
| Investigación propuesta | 11 |
| Introducción | 17 |
| Capítulo I. Fundamentos teóricos: desde las constituciones griegas | 21 |
| 1.- Fundamentos de los clásicos | 24 |
| 1.1.- Clases sociales y formas de gobierno en la antigüedad | 24 |
| 1.2.- Sobre el fenómeno de la élite | 26 |
| 1.3.- El concepto de élite | 32 |
| 2.- Estudios referenciales | 35 |
| 3.- La teoría elitista | 45 |
| 4.- El enfoque sistémico como soporte | 52 |
| 5.- Panorama en América Latina | 55 |
| 5.1.- Situación en Chile | 61 |
| 5.2.- Situación en Argentina | 69 |
| Capítulo II. Estado | 79 |
| 2.- El Estado | 79 |
| 2.1.- Evolución histórica | 82 |
| 2.2.- Formas de Estados | 85 |
| 2.2.1.- Estado absolutista | 85 |
| 2.2.2.- Estado liberal | 86 |
| 2.2.3.- Estado democrático | 89 |
| 2.2.4.- El Estado social y democrático de derecho | 90 |
| 2.2.5.- Elementos | 92 |
| 2.2.6.- Fines | 93 |
| 2.2.7.- Modelos | 94 |
| 2.2.7.1.- Estado unitario | 95 |
| 2.2.8.- De las uniones de Estados | 101 |
| 2.2.8.1.- Uniones imperfectas de Estados | 101 |
| 2.2.8.2.- Uniones perfectas de Estados | 104 |
| 2.2.9.- Federalismo | 106 |
| 2.2.9.1.- Estado federal | 110 |
| Capítulo III. Chile y Argentina en perspectiva comparada | 115 |
| 3.- Institucionalidad | 115 |
| 3.1.- Algunos indicadores | 117 |
| 3.2.- Chile. Contextualización | 119 |
| 3.2.1.- Recuperación de la democracia | 121 |
| 3.2.2.- Elecciones en democracia | 122 |
| 3.2.3.- Bases institucionales | 125 |
| 3.2.3.1.- Poderes | 126 |
| 3.2.3.2.- Sistema electoral | 126 |
| 3.2.3.2.1.- Elecciones presidenciales | 128 |
| 3.2.3.2.2.- Elecciones parlamentarias | 129 |
| 3.2.3.2.3.- Elecciones municipales | 131 |
| 3.2.3.3.- Partidos y sistema | 134 |
| 3.2.3.4.- Algunos resultados | 138 |
| 3.2.4.- Gobierno y administración interior | 140 |

| | |
|---|-----|
| 3.2.4.1.- Regiones, provincias y comunas | 140 |
| 3.2.4.2.- La particular regionalización en Chile | 142 |
| 3.2.4.3.- Constitución de 1925 | 143 |
| 3.2.4.4.- La CORFO | 144 |
| 3.2.4.5.- La propuesta de ODEPLAN | 145 |
| 3.2.4.6.- La Regionalización de Pinochet | 147 |
| 3.2.4.7.- Instrumentos | 148 |
| 3.2.4.8.- La regionalización según CONARA | 150 |
| 3.2.5.- Las regiones en democracia | 150 |
| 3.2.5.1.- Los gobiernos regionales | 151 |
| 3.2.5.2.- Estructura administrativa | 154 |
| 3.3.- Argentina: Institucionalidad desde la reforma constitucional de 1994 | 156 |
| 3.3.1. Poderes del Estado | 157 |
| 3.3.2.- Los gobiernos provinciales | 159 |
| 3.3.3.- Estructura política y electoral | 160 |
| 3.3.3.1.- Partidos políticos | 160 |
| 3.3.3.2.- Institucionalidad electoral | 166 |
| 3.3.3.3.- Divisiones territoriales | 167 |
| 3.3.3.4.- Tipología de elecciones y mecanismos | 168 |
| Capítulo IV. La Región de Los Lagos y la Provincia de Neuquén | 175 |
| 4.- Orígenes comparados | 175 |
| 4.1.- Perfiles | 184 |
| 4.2.- Región de Los Lagos | 193 |
| 4.2.1.- Estructura y funcionamiento | 193 |
| 4.2.2.- Intendente y consejeros regionales | 193 |
| 4.2.3.- Senadores | 197 |
| 4.2.4.- Diputados | 198 |
| 4.2.5.- Municipalidades | 200 |
| 4.3.- Neuquén | 211 |
| 4.3.1.- Autoridades. Gobernador provincial | 211 |
| 4.3.2.- Poderes del Estado y Gobierno Provincial | 220 |
| 4.3.3.- Régimen municipal | 225 |
| 4.3.4.- Régimen electoral | 229 |
| 4.3.5.- Senadores nacionales representantes de Neuquén | 235 |
| 4.3.6.- Diputados nacionales representantes de Neuquén | 236 |
| 4.3.7.- Legislatura y diputados de la Provincia de Neuquén | 237 |
| Capítulo V. Descripción metodológica y resultados | 241 |
| 5. Fundamentos | 241 |
| 5.1.- Tipo de investigación | 241 |
| 5.2.- Procedimiento | 241 |
| 5.3.- Patrones contemplados | 242 |
| 5.4.- Aplicación de instrumentos | 247 |
| 5.5.- Resultados comparados. Elites de poder, élites políticas e infra elites | 253 |
| 5.5.1.- Existencia | 253 |
| 5.5.2.- Perfil | 254 |
| 5.6.- Comprobación de hipótesis | 283 |
| Conclusiones | 288 |
| Bibliografía | 293 |
| Anexos | 303 |

| | |
|--|-----|
| 1.- Resultados por etapas Los Lagos | 303 |
| 2.- Identificación y clasificación Los Lagos | 318 |
| 3.- Resultados por etapas Neuquén | 322 |
| 4.- Identificación y clasificación Neuquén | 332 |
| 5.- Cuestionario | 335 |
| 6.- Análisis pormenorizado por pregunta | 356 |

Índice de mapas

| | |
|---|-----|
| Mapa 1. Ubicación geográfica de Chile y Argentina | 119 |
| Mapa 2.- Regionalización propuesta por CORFO | 145 |
| Mapa 3. La Región de Los Lagos | 184 |
| Mapa 4.- La Provincia de Neuquén | 185 |

Índice de cuadros

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1.- Chile. Votaciones Plebiscito 1988 | 122 |
| Cuadro 2.- Votaciones Presidenciales Chile. 1989 | 123 |
| Cuadro 3: Partidos políticos con representación política en Chile | 138 |
| Cuadro 4.- Votaciones y escaños obtenidos por bloques y partidos | 139 |
| Cuadro 5.- Votaciones y escaños obtenidos por bloques y partidos | 140 |
| Cuadro 6.- Propuesta ODEPLAN. | 146 |
| Cuadro 7. Las regiones de Chile según CONARA | 150 |
| Cuadro 8. Ejemplo de un organigrama perteneciente al Gobierno Regional de Los Lagos | 152 |
| Cuadro 9. Consejeros por regiones. | 153 |
| Cuadro 10. Nómina de Partidos Políticos de Argentina | 164 |
| Cuadro 11. Confederaciones de orden nacional, reconocidos al 15 de Abril de 2013 | 166 |
| Cuadro 12. Senadores por Distrito | 169 |
| Cuadro 13. Senadores por Bloques Políticos | 170 |
| Cuadro 14. Composición Cámara de Diputados de Argentina | 172 |
| Cuadro 15. Diputados por Provincia | 173 |
| Cuadro 16.- Región de Los Lagos, sus provincias y comunas | 176 |
| | 183 |
| Cuadro 17. Departamentos de la Provincia de Neuquén | 183 |
| Cuadro 18.- Superficie y población desagregada | 186 |
| Cuadro 19. Provincia del Neuquén. Población total y variación intercensal absoluta y relativa por departamento. Años 2001-2010 | 188 |
| Cuadro 20. Inversión regional en Chile | 190 |
| Cuadro 21.- Inversión Pública Regional. FNDR. Región de Los Lagos | 191 |
| Cuadro 22. Presupuesto Provincia del Neuquén. 2014 | 192 |
| Cuadro 23. Intendentes de la Región de Los Lagos desde 1990 | 193 |
| Cuadro 24.- Consejeros regionales de Los Lagos | 195 |
| Cuadro 25. Afiliación partidaria por regiones en Chile | 197 |
| Cuadro 26.- Resultados de la Elección de Senadores 2013 - Región de los Lagos | 198 |
| Cuadro 27.- Resultados de la Elección de Diputados 2013 - Región de los | 199 |

| | |
|--|-----|
| Lagos | |
| Cuadro 28. Municipalidades chilenas en el Sistema de Acreditación Municipal | 210 |
| Cuadro 29. Gobernadores de Neuquén (Desde creación del territorio nacional) | 212 |
| Cuadro 30. Gobernadores de Neuquén (Desde la Provincialización) | 214 |
| Cuadro 31. Municipios de Primera Categoría de la Provincia del Neuquén | 227 |
| Cuadro 32. Municipios de Segunda Categoría de la Provincia del Neuquén | 228 |
| Cuadro 33. Municipios de Tercera Categoría de la Provincia del Neuquén | 229 |
| Cuadro 34. Cantidad de electores habilitados por sexo y razón de masculinidad según elección. Provincia del Neuquén Años 1983-2011 | 231 |
| Cuadro 35. Cantidad de afiliados según partidos en la Provincia del Neuquén | 232 |
| Cuadro 36. Electores habilitados, votos emitidos y participación según elección a presidente y vicepresidente Provincia del Neuquén Años 1983 - 2011 | 233 |
| Cuadro 37. Composición de la Legislatura de la Provincia del Neuquén | 234 |
| Cuadro 38. Senado Nación Argentina. Representantes de Neuquén | 236 |
| Cuadro 39. Diputados Nacionales. Representantes de Neuquén | 237 |
| Cuadro 40. Legislatura de Neuquén | 238 |
| Cuadro 41. Diputados Legislatura Provincia de Neuquén | 239 |
| Cuadro 42. Ficha técnica del estudio | 248 |
| Cuadro 43. Catastro | 251 |
| Cuadro 44. Pregunta N°4 | 253 |
| Cuadro 45. Pregunta N° 25 | 258 |
| Cuadro 46. Preguntas N° 4 y 17 | 260 |
| Cuadro 47. Pregunta N° 5 | 263 |
| Cuadro 48. Pregunta N° 6 | 264 |
| Cuadro 49. Pregunta N° 7 | 265 |
| Cuadro 50. Pregunta N° 8 | 267 |
| Cuadro 51. Pregunta N° 9 | 268 |
| Cuadro 52. Pregunta N° 3 | 272 |
| Cuadro 53. Preguntas N° 47 y 54 | 279 |
| Cuadro 54. Preguntas N° 46 y 47 | 280 |
| Cuadro 55. Preguntas N° 47 y 49 | 281 |
| Cuadro 56. Preguntas N° 47 y 50 | 282 |
| Cuadro 57. Preguntas N° 47 y 51 | 282 |
| Cuadro 58. Senado en Chile: Representantes de la Región de Los Lagos (Histórico acumulado) | 285 |
| Cuadro 59. Senado Nación Argentina: Representantes de Neuquén. (Histórico acumulado) | 286 |

Índice de gráficos

| | |
|--|-----|
| Gráfico 1. Gasto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Al 31 de Diciembre de 2012 | 156 |
| Gráfico 2. Inversión Pública Regional. FNDR. Región de Los Lagos | 191 |
| Gráfico 3. Proceso de acreditación de servicios municipales | 208 |

Dedicatoria

A mis dos madres **JUDITH** y **BLANCA**

Agradecimientos

Mi primer agradecimiento es para el Dr. Manuel Alcántara Sáez, referente de la disciplina de la ciencia política contemporánea, razón más que suficiente que influyó en mi certera decisión de estudiar el Doctorado en procesos políticos de la Universidad de Salamanca. Además de aquello, debo reconocer toda su guía, orientación, dedicación y consejos como director de la tesis doctoral que aquí se expone. Pero más allá de esto, debo agradecer a la vida haber conocido más que a un gran y talentoso profesor, catedrático y autor de innumerables libros de fama mundial, a una gran persona y a un gran maestro.

Al Área de ciencia política de la Universidad de Salamanca y en particular a la prestigiosa gama de profesores que la componen con quienes tuve el privilegio de conocer, compartir y aprender. Mis agradecimientos especiales a la profesora Araceli Mateos por sus orientaciones metodológicas para la tesis, al profesor Iván Llamazares por sus recomendaciones bibliográficas y de autores clave para la tesis, y a la profesora Cecilia Rodríguez por sus consejos y constante apoyo en todo este proceso.

Mis agradecimientos continúan con el Dr. Marcos Gómez Segovia, reputado y admirado economista de la Universidad de Sofía, Bulgaria, “mi director” en la Universidad de Los Lagos de Chile quién creyó y le brindó su total apoyo y patrocinio a este joven debutante en la docencia universitaria –por el año 2006- para emprender vuelo a Salamanca.

En esta misma línea, no puedo dejar de mencionar a mi institución formadora y posterior empleadora, mi Universidad de Los Lagos, única Universidad pública existente en la Región de Los Lagos y la única estatal regional creada tras la recuperación de la democracia en Chile, institución de la que me siento muy orgulloso de formar parte. Mis agradecimientos especiales para el Sr. Rector Oscar Garrido por su gran apoyo y recordatorios para

terminar mi doctorado, al Vicerrector y colega Claudio Rivera por su constante apoyo y también, para el profesor José Vera, director del Departamento de Gobierno y Empresa -del que formo parte como académico- por toda su colaboración para llevar a cabo mi proceso doctoral.

Debo reconocer las orientaciones y apoyo de los profesores Reinhard Friedmann y Alejandro Santibáñez, ambos estudiosos y con profunda vocación por los temas locales y regionales, autores de diversos libros y trabajos sobre esta temática en Chile, Alemania y Argentina, y de los cuales me “contagié” de aquella inclinación por relevar la importancia de “lo local”. Agradecimientos especiales a mis colegas asesores en los aspectos metodológicos de la tesis: Alejandro Balbontín (Bioestadístico) y Fabián Aguilera (Estadístico).

En este mismo orden de ideas, mi reconocimiento al apoyo brindado en el trabajo de campo en Neuquén al Dr. Mario Arias Bucciarelli de la Facultad de Historia de la Universidad Nacional del Comahue (y por su obsequio, su libro: “Neuquén. La construcción de un orden estatal”), como así también al equipo completo de periodistas -del segundo piso- de la unidad de redacción del diario La Mañana de Neuquén (LM Neuquén) quienes se dieron todo el tiempo para ayudarme a referenciar a los “informantes clave” y miembros de la élite.

Especial afecto y agradecimientos al Canal Vértice TV (Filial de CNN Chile) en la persona de su director ejecutivo Juan Osvaldo Mora, quién me dio la oportunidad de conducir el programa político “Agenda Abierta” en donde aproveché de entrevistar a la mayoría de integrantes de la élite de la región de Los Lagos (posterior a las entrevistas en cámara) y al Diario El Llanquihue de Puerto Montt (perteneciente a El Mercurio) en la persona de su director Roberto Gaete por ayudarme con los “informantes clave” y por ser columnista habitual y ahora miembro del Comité Editorial del diario.

Al profesor Yves Mény por haberme invitado a ir a una pasantía doctoral al prestigioso European University Institute (EUI) de la bella ciudad de Florencia

en Italia. También mis agradecimientos especiales a mis amigos y fieles impulsores a terminar mi doctorado, el Dr. Máximo Antonioletti de la Universidad de Stirling, Escocia y al Dr. Fernando Duque de la U.C.L.A, U.S.A quienes leyeron y revisaron el trabajo final.

No puedo no dejar de mencionar a Esperanza Aguadero, quién me hizo sentir como “en casa” durante mis años de estudio del doctorado en Salamanca y a tantas personas que conocí y que compartí en mi ciudad perfecta.

Y a mis amigos personales de Puerto Montt que siempre han estado ahí, Marcelo Álvarez y Tatiana Gutiérrez.

Muchas Gracias!!

Investigación propuesta

Los principales aspectos que delimitan la tesis que a continuación se presenta, están relacionados con una serie de aspectos y características que se desarrollan en los siguientes puntos respectivos de la investigación.

a) Relevancia

La investigación propuesta en la tesis doctoral constituye un esfuerzo más por conocer y escudriñar la eventual existencia o no de las élites de poder en espacios subestatales. Es bastante conocida la existencia de las élites y su preponderancia al interior de los sistemas políticos nacionales y centrales. La literatura y estudios empíricos han ido aún más allá, y hoy incluso se conoce la estructura, dinámica y hasta las posturas, por ejemplo, de los miembros de las élites parlamentarias en Latinoamérica. No obstante lo anterior, si se compara el avance disciplinar del estudio de las élites nacionales y centrales, respecto a lo que sucede en los espacios subestatales, como por ejemplo, en regiones, provincias y/o comunas en donde además, la pertenencia a una determinada forma de Estado es un factor importante de los sistemas políticos locales en su interacción con el sistema político central-nacional, se tiene entonces un panorama bastante desolador en el entendido de que las realidades y evidencias sobre estudios de las élites de poder subestatales son, por decir lo menos, bastante limitadas y prácticamente inexistentes.

La situación comentada es clave para indagar no tan solo en la existencia de las élites a nivel subestatal, sino que también, se hace necesario conocer el contexto al que pertenecen, lo que significa profundizar la mirada en los sistemas políticos locales respectivos, en la historia u orígenes de éstos, en su institucionalidad y por supuesto, al tipo de Estado al que pertenecen. A lo anterior hay que agregar el desconocimiento formal e informal sobre la existencia de las propias élites subestatales, sobre sus integrantes, sus redes

y/o vínculos, perfiles, prioridades, niveles de influencia, por mencionar algunos elementos centrales.

b) Características

La investigación propuesta en la tesis se dirige a diagnosticar y analizar a dos elites de poder subestatales pertenecientes a territorios distintos a saber. Por una parte, se aborda a la Región de Los Lagos de Chile, y por la otra, a la Provincia de Neuquén de Argentina. Se trata de una investigación de tipo descriptiva y comparada en donde se abordan dos casos diferentes -entre sí-, lo que se condice por ejemplo, con el hecho de que Los Lagos pertenece a un Estado de tipo unitario y Neuquén a un Estado Federal.

Se investiga en definitiva, dos espacios subestatales colindantes –separados por la Cordillera de Los Andes- entre Chile y Argentina pero con características históricas, institucionales, estructurales y de funcionamiento muy distintas, lo que se irá desarrollando en términos teórico-conceptuales, de contexto y con resultados provenientes de la aplicación de dos instrumentos específicos a saber, el primero dirigido a los denominados “informantes clave” y el segundo fue aplicado a los “integrantes identificados de ambas élites” de poder subestatales en el período que a continuación se expone.

c) Temporalidad

La aplicación y levantamiento de la información del trabajo de campo fue llevada a cabo en el año 2014, tanto en Chile, como en Argentina. La razón que fundamenta este período fue porque se esperó que sean electas las autoridades políticas de Chile –presidenciales y parlamentarias- como así también, de los representantes –parlamentarios- de Neuquén de fines del año 2013 para tener información actualizada del nuevo mapa del poder local de ambos territorios comparados. Sin embargo, como se debe contemplar situaciones de contexto de ambas zonas y de sus respectivos países, es que por ejemplo, en lo referido a aspectos institucionales la descripción en el caso

de Chile comienza desde la Constitución Política de 1980 y en Argentina, desde la última reforma de la Constitución del año 1994.

Aparte de lo antes mencionado y para el caso específico de la Región de Los Lagos, la descripción y análisis de contexto se hace desde su gestación –más bien de tipo institucional- que tiene sus primeros indicios desde la Constitución de 1925, pasando por la CONARA de Pinochet de 1974 hasta llegar a la Ley de Gobiernos Regionales de 1993 durante la presidencia de Patricio Aylwin una vez recuperada la democracia. Para el caso de la Provincia de Neuquén, cuyos orígenes son contrapuestos a Los Lagos, se contempla su análisis desde la Constitución de la Provincia de Neuquén de 1957, como así también, de la propia Constitución de la Nación Argentina contemplando la reforma de 1994.

d) Pregunta de investigación

La pregunta central que da origen a la investigación está destinada a comprobar si en la realidad ¿existen –o no- elites de poder en espacios subestatales? y si es así, entonces se desprenden las siguientes interrogantes: ¿cómo gravitan e impactan con sus roles y actuaciones en las membranas del ejercicio del poder a nivel subestatal?; ¿cuáles son sus prioridades con respecto al desarrollo y la calidad de vida de las comunidades locales de las que forman parte?; ¿Quiénes son sus miembros integrantes?; ¿cuáles son sus características y perfiles?; si ¿se reconocen entre pares?; ¿cuáles son sus redes o vínculos de poder?; si ¿son permanentes en el tiempo –o no- ?; y si ¿dependen o son autónomos de otras supra estructuras de poder que influyan en sus decisiones y actuaciones? por mencionar las más importantes.

e) Objetivos

General

Diagnosticar y evaluar comparativamente a las elites de poder pertenecientes a dos territorios subestatales de dos países con distinto diseño institucional.

Específicos

En primer lugar, se busca conocer y describir en profundidad los aspectos más relevantes que determinan las principales características de los dos regímenes políticos nacionales comparados.

En segundo lugar, se pretende identificar y describir las características centrales que forman parte de los sistemas políticos subestatales comparados.

En tercer lugar, se contempla conocer e interpretar la normativa específica que determina la estructura y funcionamiento y/o institucionalidad vigente de los espacios subestatales.

En cuarto lugar, se buscará dilucidar la eventual existencia –o no- de elites de poder a nivel subestatal, como así también, identificar y clasificar a sus miembros integrantes.

En quinto lugar, se pretende contrastar las características más importantes de las elites y de sus miembros que la conforman.

Finalmente, se considera identificar el grado de autonomía/dependencia de los miembros de ambas elites respecto al nivel central de poder nacional.

f) Hipótesis

Las hipótesis de trabajo planteadas son las que a continuación se explicitan: La primera dice relación con lo siguiente:

H1: “Por las características y elementos distintivos de un Estado de forma federal como el de Argentina, le corresponderá la existencia de elites de poder en espacios subestatales, mientras que en un Estado de forma unitaria como el de Chile, no corresponde afirmar su existencia”.

La segunda hipótesis que se busca comprobar –o refutar- es la que tiene relación con la siguiente situación:

H2.- “A una mayor proporción en la cantidad de miembros integrantes de una élite de poder le corresponderá una mayor adscripción a la categorización política de élite”.

La tercera hipótesis de trabajo que se plantea es:

H3.- “Existe dependencia de las elites subestatales con el nivel central de poder nacional”.

g) Variables

En correspondencia con las hipótesis planteadas, se desprende la siguiente variable dependiente central: “La existencia de una élite de poder subestatal y, en su caso; el grado de pertenencia –o no- a una élite de poder y el tipo de élite a la que cree pertenecer”. Esta variable dependiente con sus respectivas independientes se desarrollan en el capítulo de resultados y en base a la información de campo obtenida en ambos territorios y su análisis respectivo se presenta comparando los dos casos con los descriptivos, tablas de contingencia y gráficos de apoyo correspondientes.

Introducción

Explorar y desentrañar lo que sucede con la existencia –o no- de las elites de poder en espacios subestatales no es una cuestión menor, sino más que más bien, un reto de mayor envergadura tomando como premisa inicial el hecho de que ya se parte con una situación de escasez y limitación bibliográfica y sobre todo de estudios empíricos para el abordaje investigativo de dos casos comparados y diferentes entre sí. Con esta tesis se asume dicha inquietud y desafío para comparar dos territorios contiguos de países con diferente diseño político institucional -además de otras importantes diferencias pero también con ciertas similitudes como se establecerá en el desarrollo de la tesis- como lo son la Región de Los Lagos de Chile y la Provincia de Neuquén en la Argentina.

En el Capítulo I se abordan las constituciones griegas y las posturas de los autores clásicos de la política como punto de partida. Enseguida, se exponen los importantes trabajos sobre el tema de las élites como el de Hunter (1953), Mills (1987) y el de Dahl (2010) que serán abordados en profundidad como soporte referencial de la investigación propuesta –incluyendo la interpretación que hace Mayville (2015) respecto a la élite de poder de John Adams-. No obstante aquello, se complementa el enfoque teórico con las visiones de elites, Estado, sociedad y partidos de Ortega y Gasset (1999), Burdeau (1982), Weber (1975), Linz (1996), Sartori (1976), Von Beyme (1986), Ware (2004), Cotarelo (2013), Katz y Mair (2007), Hofmeister (2007) por mencionar algunos. El propósito de aquello es tener una mirada global para luego definir concretamente el concepto de “élite” y “élite de poder”. Consecuentemente con lo anterior, se contemplan perspectivas teóricas y de estudios de las élites en América Latina, como así también se incluye la mirada del pueblo mapuche que desarrolla Tricot (2011) en los contextos territoriales de Chile y de Argentina para posteriormente bajar al panorama más local con los dos correspondientes casos de estudio: La Región de Los Lagos y la Provincia de Neuquén.

En el Capítulo II se aborda el fenómeno del Estado desde una perspectiva amplia y restringida a saber, en un primer abordaje se dilucidan aspectos relacionados con las definiciones del concepto. A su vez, desde la teoría del Estado se profundiza en los elementos constitutivos, principales características, formas, tipologías y variables centrales que determina su existencia. Lo anterior, constituye un paso teórico previo para comprender de mejor manera la dimensión y gravitación de los Estados comparados en la tesis: Chile perteneciente a un Estado Unitario y Argentina a uno Federal.

El Capítulo II sirve de preámbulo al Capítulo III, esto porque en este último se explicitan las características constitutivas de ambos Estados: Chile y Argentina en perspectiva comparada. Se enfatizan aspectos relacionados con la ubicación geográfica de ambos países, algunos indicadores relevantes, la institucionalidad y aspectos centrales de cada país en términos de su configuración y dinámica de división territorial, por ejemplo: La división territorial de Chile en regiones, y en Argentina se centra la mirada en las provincias. No obstante aquello, se contemplan además, los temas relacionados con el ámbito electoral y de partidos con los correspondientes resultados electorales de ambos países.

En el Capítulo IV se desarrollan los tópicos centrales que definen a cada caso comparado en general y en lo particular: La Región de Los Lagos y la Provincia de Neuquén respectivamente. Se enfatizan los aspectos característicos de ambas, sus sistemas políticos en el ámbito subestatal, aspectos político-electorales y por sobre todo, la identidad institucional que determina por una parte el asfixiante centralismo que ejerce el Estado unitario de Chile en sus regiones y por otra, la facultad de tener, por ejemplo, su propia Constitución la Provincia de Neuquén como parte de un Estado Federal como el de la Argentina.

Finalmente, en el Capítulo V se da a conocer de manera comparativa los resultados empíricos producto de una investigación propia de campo realizada para llevar a cabo los propósitos de esta tesis. Para ello se consideró la extracción de información general y específica necesaria para abordar la pregunta de investigación, los objetivos e hipótesis de estudio considerando una muestra objetiva tanto en la Región de Los Lagos de Chile, como así también, en la propia Provincia de Neuquén en Argentina.

Capítulo I. Fundamentos teóricos: desde las constituciones griegas

No es un reto fácil identificar con precisión una fecha exacta, un acontecimiento o un hito que especifique claramente los inicios u orígenes de las élites de poder como parte del comportamiento humano en sociedad. No obstante aquello, se contemplará para efectos de la tesis y desde una perspectiva histórica y referencial aquellos fundamentos que contienen las constituciones políticas griegas como un primer apronte para el abordaje de la vida en sociedad, de la estratificación social y de los primeros síntomas que evidencian la existencia de las élites de poder desde la antigüedad hasta nuestro días.

El enfoque histórico se centra particularmente en:

1. Aristóteles. Constitución de Atenas.
2. (Jenofonte: El Viejo Oligarca). Constitución de Atenas.
3. Jenofonte. Constitución de Esparta/La república de los lacedemonios.

Al contemplar los textos de las tres Constituciones principales de la antigua Grecia. Se trata en primer lugar de la obra que la tradición atribuye a Aristóteles o a algún discípulo suyo (Constitución de Atenas); la segunda es un opúsculo, que algunos denominan “panfleto”, y que ha sido transmitida como una obra pseudojenofontea (por el cuestionamiento a la autoría); y en tercer lugar la denominada Constitución de Esparta, que sí es atribuible a Jenofonte el historiador. De este modo, se extraerá la información necesaria de contexto de los tres textos constitucionales de las dos ciudades políticamente más señeras del mundo griego antiguo: la democrática Atenas y la oligárquica Esparta.

En primer término, la Constitución de Atenas es consecuencia de una colección de más de 158 constituciones reunidas por el filósofo Aristóteles (384-322 a.C) cuya primera redacción data de entre los años 328 y 322 a.C. En la

primera parte de la obra que va desde los capítulos I-XLI Aristóteles aborda la evolución política de los diversos regímenes que se sucedieron en Atenas desde la época primitiva hasta el final de la Guerra del Peloponeso, y es aquí, particularmente en la Constitución de Solón, en donde se encuentran los primeros antecedentes de la distribución de las primeras clases sociales que las estipuló a través de leyes para que estuvieran vigentes durante cien años. Aristóteles (2007) señala que Solón dividió a los ciudadanos en cuatro clases sociales y según su nivel de ingreso quedando de la siguiente manera: pentacosimedimnos, los caballeros, los yunteros y los tetes (asalariados). Dispuso igualmente que todos los cargos públicos fueran ocupados por los pentacosimedimnos, los caballeros y los yunteros, a saber: los nueve arcontes, los tesoreros, los poletas (funcionarios que vendían las propiedades confiscadas), los Once y los colacretas (funcionario encargado de las finanzas), asignando a cada uno de ellos una función de acuerdo con su patrimonio. En cambio a quienes pertenecían a la clase de “los tetes” no les confirió más que el derecho de participar en la Asamblea y de ser miembros de los tribunales. Se debía clasificar como pentacosimedimno a todo ciudadano que obtuviera una renta total de quinientas medidas de productos secos o líquidos; pertenecerían a la clase de los caballeros quienes obtuvieran trescientas medidas (aunque también se afirma que eran quienes podían mantener un caballo), y argumentan que el nombre de “caballeros” proviene de ahí (Aristóteles; 2007: 43).

Un antecedente adicional ocurrido durante la Guerra del Peloponeso, lo constituye El Gobierno de los Cuatrocientos¹ (Aristóteles; 2007: 78) que incluso elaboraron su propia “Constitución de los Cuatrocientos” cuyo objetivo era poner en manos de un reducido grupo de ciudadanos la gestión de los asuntos políticos de los atenienses cuando fueron obligados a restringir su democracia (durante el desastre de la expedición a Sicilia).

¹ Existe cierta coincidencia de nomenclatura y de criterio numérico entre el denominado “Gobierno de los Cuatrocientos”, la “Constitución de los Cuatrocientos”, por ejemplo, con el capítulo, también denominado: “Los 400 de Nueva York” de C.W. Mills (1957) referida a los altos círculos, a la sociedad local, las celebridades, los muy ricos, los altos directivos, los ricos corporativos, los señores de la guerra, la ascendencia militar y el directorio político.

En la Constitución de Atenas de Jenofonte: El Viejo Oligarca, no tiene empacho alguno en afirmar que desapruueba el régimen político de Atenas conocido como democracia, en tanto que en dicho sistema son las clases populares, y en especial los más pobres y “peores” quienes ostentan todo el poder político. Jenofonte (2007: 14 y 143) profundiza en este aspecto para señalar que allí (Atenas) las clases pobres y el pueblo en general disfrutaban de mayores derechos que quienes pertenecen a buenas familias y son ricos, por el hecho de que es el pueblo quien equipa las naves y consolida el poder de la ciudad. Agrega que los atenienses asignan la mayor parte de las magistraturas a los peores, a los pobres, y a la gente corriente del pueblo en vez de a los mejores. Y es precisamente en este punto en el que se manifiestan todos muy interesados en salvaguardar su sistema democrático. Porque son los peores, la gente corriente y los pobres, cuando las cosas les van bien a ellos y a sus numerosos compañeros, quienes sostienen la democracia; en cambio, si son los ricos y los más capaces quienes disfrutaban de privilegios, entonces las masas populares les presentan una fuerte oposición. Pero el caso es que en cualquier lugar de la tierra lo mejor siempre se opone a la democracia (Jenofonte; 2007: 144).

Finalmente, la Constitución de Esparta obra genuina de Jenofonte se gesta tras la derrota de Atenas en la Guerra del Peloponeso, en donde Grecia se encontraba sumida en una grave crisis social, económica e incluso ideológica. Es así que en palabras de su propio autor, se trata de poner de manifiesto las diferencias existentes entre la ciudad de Esparta y las demás ciudades griegas y en especial, aunque no se diga de manera explícita, de Atenas. En términos generales, las principales características de esta constitución, resaltan las siguientes: la igualdad entre hombres y mujeres –como costumbres de los espartanos-, la educación de los jóvenes en compañía de un supervisor, los poderosos acatan las leyes, que los espartanos mueren como héroes y que sólo la monarquía subsiste desde que se fundó. Jenofonte reafirma esta

defensa al decir que la monarquía es la única institución que continúa igual que en el tiempo en que se instituyó. El resto de las constituciones se ha visto que han sufrido modificaciones y siguen aceptándolas (Jenofonte; 2007: 191).

Como se ha señalado, los primeros cimientos concretos de la separación de clases según criterios fundamentalmente económicos y/o de riquezas en la antigua Grecia, sirven para tener una aproximación objetiva de la manera acerca de cómo se organizaba la sociedad y los gobiernos de aquella época a través de la estratificación de clases que es el eje central de la primera Constitución de Atenas -por ejemplo-.

1.- Fundamentos de los clásicos

1.1.- Clases sociales y formas de gobierno en la antigüedad

Los argumentos anteriormente descritos, se pueden profundizar aún más – desde el punto de vista de la teoría política- al desentrañar los postulados de Platón en “La República”, de Aristóteles en “La Política” y de Maquiavelo en “El Príncipe”.

En la obra de Platón (2001: 54 y 55) ya se encuentran esbozos relacionados con los aspectos definatorios de las elites de poder, a modo de ejemplo, al inicio del Libro Octavo Platón hace referencia a que en la ciudad que aspire a estar perfectamente organizada deben ser comunes las mujeres, los hijos y toda la educación, e igualmente comunes las ocupaciones, ya sean propias de la guerra o de la paz, y que sus reyes serán los ciudadanos que se revelen los mejores, tanto en la filosofía como en las ciencias de la guerra. Aún es más, en lo que se refiere a las formas de gobierno y en particular a la oligarquía queda de manifiesto la postura elitista de Platón al plantear que ésta es la forma de gobierno en la que mandan los ricos y el pobre no participa del poder (Platón; 2001: 56). No obstante lo anterior, su visión respecto a la mejor forma de

gobierno no es la ya mencionada, sino aquella que ocupa el primer rango en el grado de felicidad entre: el real, el timocrático, el oligárquico, el democrático y el tiránico.

Otra de las posturas clásicas referidas al fenómeno de las clases lo apunta Aristóteles (2005: 166) al anunciar que toda sociedad política se divide en tres clases: la de los ricos, la de los pobres y la media². En este punto aclara que el término medio es el punto de perfección, una mediana riqueza y prosperidad será el bien más deseable, en donde al menos es constante que el hombre, en esa posición, se halla dispuesto a seguir la voz de la sabiduría. A esto continúa enfatizando que en la vida privada y en la política son ambas clases perjudiciales al Estado. Agréguese que hombres poderosos por sus riquezas, sus fuerzas o sus amigos, no quieren ni saben obedecer; es en ellos la independencia hereditaria y comienzan a despreciar la autoridad en la misma escuela. Los pobres, por el contrario, se degradan por la miseria; incapaces de mandar, obedecen como esclavos, mientras que los ricos, que no saben obedecer, mandan como déspotas (Aristóteles; 2005; 167 y 168). Otra variable explicativa importante a destacar en la postura aristotélica, es porqué la mayor parte de los Estados son oligárquicos o democráticos, a lo que responde a que esto se debe cuando la clase media se halla en minoría, los ricos y los pobres establecen una lucha; y como el gobierno debe ser en ella el premio del vencedor, éste cuida de que favorezca sólo a los de su partido, estableciendo la oligarquía o la democracia y no una Constitución fundada en la igualdad (Aristóteles; 2005; 169).

La postura de Maquiavelo (2010: 37) pero más bien desde la perspectiva del gobierno que de las clases sociales propiamente tal, es que todos los principados están gobernados de dos maneras distintas: o mediante un príncipe de quién todos los demás son servidores, que le ayudan a gobernar el estado en calidad de funcionarios, por gracia y concesión suya, o mediante un príncipe

² En el Capítulo X de La Política, Aristóteles (2005: 167) la menciona como Apología de la clase media.

y una corte de nobles, que gozan de esa condición no por gracia de su señor, sino por la antigüedad de su linaje, a lo que agrega que dichos nobles tienen estados y súbditos propios, que los reconocen como sus señores y además, les profesan su afecto espontáneamente.

1.2.- Sobre el fenómeno de la élite

“Lo peligroso para la dignidad de la persona humana no es el Estado, sino el dominio del hombre sobre el hombre”. Esta frase perteneciente a Burdeau (1975, 41) constituye un preámbulo bastante provocador en razón al objeto de estudio de la tesis y que demanda necesariamente una contextualización teórica inicial del asunto para posteriormente abordar un acercamiento más concreto respecto al significado de “élite” y más adelante, sobre “élite de poder”. De acuerdo a lo anteriormente señalado, es preciso destacar que Ortega y Gasset (1999) planteaba que la sociedad es siempre una unidad dinámica de dos factores: minorías y masas. A este respecto, denomina como minorías a aquellos individuos o grupos de individuos especialmente cualificados. En tanto que a la masa, la cataloga como aquel conjunto de personas no especialmente cualificados, pero a esta reflexión hace la aclaración de que por masas no sólo hay que entenderlo orientado a las “masas obreras”, sino que “Masa”³ –explica- es el “hombre medio” y en los grupos que se caracterizan por no ser muchedumbre y masa, la coincidencia efectiva de sus miembros consiste en algún deseo, idea o ideal, que por sí solo excluye el gran número. En este contexto, señala que para formar una minoría, sea la que sea, es preciso que antes cada cual se separe de la muchedumbre por –esas- razones especiales, relativamente individuales. Su coincidencia con los otros que forman la minoría es, pues, secundaria, posterior, a haberse cada cual

³ “Una nación es una masa humana organizada, estructurada por una minoría de individuos selectos”. Cita extraída de la obra: “España Invertebrada”. Ortega y Gasset (1981: 74).

singularizado y, es, por tanto, en buena parte “una coincidencia en no coincidir” (Ortega y Gasset, 1999: 48).

Weber (1975: 84) tiene una postura bastante cercana a la planteada por Burdeau (1975). Señala que el Estado como todas las asociaciones políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima – de la que es vista como tal-. Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan. Weber reafirma esta postura entendiendo que el Estado moderno con carácter institucional que ha tratado con éxito monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas (Weber, 1975: 92). Complementando lo anterior, Weber (1975: 106 y 107) hace alusión a que la transformación de la política en una “empresa”, hizo necesaria una preparación metódica de los individuos para la lucha por el poder y sus métodos como la que llevaron a cabo los partidos modernos, determinó la división de los funcionarios públicos en dos categorías bien distintas aunque no tajantes: funcionarios profesionales, de una parte, y “funcionarios políticos” de la otra.

Linz en su estudio del caso de España⁴ sostiene que las elites superiores, tanto democráticas como totalitarias, se componen fundamentalmente de políticos profesionales que viven de la política cuando no para la política. Agrega dentro del contexto de su estudio que la participación en el partido único puede no ser un requisito para entrar en la élite, pero puede ser de gran ayuda en combinación con otras cualificaciones; por ejemplo, con una

⁴ Se refiere al capítulo “Una teoría del régimen autoritario: El caso de España” publicado inicialmente en 1974. Dicho capítulo también está incorporado en: “Juan Linz. Obras escogidas. Vol. N° 3”. Edición de Montero y Miley (2009: 23-64).

brillante carrera académica o administrativa, o con una identificación con otros grupos en el sistema pluralista, tales como grupos de intereses religioso-políticos. Estas múltiples afiliaciones proporcionan al miembro de la élite unos más amplios contactos y lo legitiman ante los ojos de los grupos, que se encontrarán representados a través de él (Linz, 1996). Por lo tanto, en palabras del mismo autor, es imposible ignorar el papel que juega la creencia popular y de las élites en el derecho de los que están en el poder para gobernar en virtud de algún principio indefinido, y la creencia concomitante de aquellos que ejercen el poder en su derecho a hacerlo. Como mínimo, esas creencias implican que una forma concreta de organización política es la mejor posible en una sociedad y un tiempo dados (Linz, 1996: 13).

Al continuar con esta postura y visión más política del asunto y en palabras del propio Sartori (1976), se tiene que la palabra “partido” se deriva del latín, del verbo (partire), que significa dividir. Sin embargo, no entra en ninguna forma significativa en el vocabulario de la política hasta el siglo XVII, lo cual implica que no ingresó en el discurso político directamente a partir del latín. Su predecesor de larga data, con una connotación etimológica muy parecida, es la palabra “secta”, término derivado del latín (secare), que significa separar, cortar y, por lo tanto, dividir. Agrega -tratando de despejar las dudas respecto a una definición más clara de partido y tratando de no asociarlo a una secta- que cuando la palabra “parte” se convierte en “partido”, se dispone de un término que está sometido a dos atracciones semánticas opuestas: por una parte, la derivación de (partire), dividir, y por la otra, la asociación con participar y, en consecuencia, con compartir. Sin embargo, cuando el término “partido” iba ingresando en el vocabulario de la política, el término “secta” iba saliendo de él. Esto reforzó la vinculación inicial de la palabra “partido” con la idea de división y partición (Sartori, 1976: 20 y 21). Otra importante relación y aclaración que hace Sartori es aquella que se refiere a que en los sistemas de Estado-partido, el Estado y el partido se refuerzan y se duplican mutuamente, mientras que en los

sistemas pluralistas se dividen y se desunen. Esto implica en su opinión, que en el caso monístico la perspectiva del partido sea la perspectiva del Estado. Ambos están situados al nivel altimétrico de “quien gobierna”, y en este sentido es el punto de vista del Estado el que absorbe al del partido. En el caso del pluralismo de partidos, los partidos en cambio, se hallan situados a mitad de camino entre los gobernados y los gobernantes, y es la política contemplada desde el nivel altimétrico de “quien es gobernado” la que tiende a convertirse en la política del Estado. Esto equivale a decir que –por su propia mecánica- una comunidad política de un solo partido hace que el poder sea autocrático, mientras que un sistema pluripartidista democratiza el poder. Por lo tanto, su postura en concreto es que cuando existe competencia entre más de un partido, un partido gobierna en la medida en que responde a, y se pone al lado de, los gobernados; mientras que el partido único gobierna de forma permanente y, por tanto, su problema es el de quién gobierna de forma permanente y, por tanto, su problema es el de quién gobernará al propio partido (Sartori, 1976: 76 y 77).

Siguiendo esta línea argumentativa Von Beyme (1986) se refiere a “las familias partidistas” de Europa afirmando que la distinción entre partidos ideológicos y partidos de patronazgo no deja de ser esquemática. Complementa su argumento sosteniendo que a largo plazo únicamente los partidos con una base ideológica han conseguido establecerse firmemente en los países europeos. Se trata de asociaciones con valores comunes y con normas que pueden independizarse de la personalidad de un líder en particular, y por ello pueden convertirse en organizaciones estables a lo largo del tiempo (Von Beyme, 1986: 35). En este mismo ámbito hace mención a que el concepto de miembro es más difícil de definir en un partido político que en cualquier otra organización. Los partidos están mucho menos estructurados que las burocracias o los sindicatos. Sus “fronteras” son inestables y flexibles y es más difícil diferenciar a los que son miembros de los que no lo son, que en otras organizaciones (Von Beyme, 1986: 211). Sin embargo, indica que el fenómeno

del fraccionalismo de muchos partidos es un testimonio de que los partidos no son unidades monolíticas que, rígidamente dirigidas por burocracias partidistas y líderes elitistas, hacen ondear en la arena política la bandera de la democracias, pero prefieren en sus propias filas un estilo de dirección autoritaria. A este respecto agrega que, está muy difundida la imagen de los partidos como una organización oligárquica (Von Beyme, 1986: 305) y el perfil social de las élites de los partidos se presenta cada vez más separado socialmente de la base (Von Beyme, 1986: 311). Ware (2004: 64) reafirma lo planteado por Von Beyme (1986) destacando que los primeros partidos fueron grupos creados por una burguesía que quería una organización política que respaldara sus intereses frente a los de los terratenientes que controlaban el Estado.

En el ámbito político-electoral, García Cotarelo (1985: 105 y 106) establece que una de las consecuencias del hecho de que los partidos lleven a cabo en régimen de cuasi monopolio la actividad electoral es que constituye el mecanismo más importante de selección de élites en los sistemas políticos de naturaleza democrático-liberal. Esos mecanismos –señala- al menos los más conocidos, son las organizaciones patronales para los partidos conservadores y las sindicales para los de izquierda sin despreciar las actividades profesionales a través de los respectivos cauces de reclutamiento y selección. Las élites partidistas, en tanto, forman en su conjunto la élite política de un país -concepto que en su opinión- en términos más vulgares y altamente impropios, suele conocerse con el nombre de “clase política”, muy difícil de verificar por vía empírica. En este mismo aspecto, agrega que algunos datos permiten suponer cierto grado de colusión grupal entre los políticos de un país, aunque sean de partidos muy dispares: en el desempeño de sus tareas y cargos, representativos o no, los políticos traban lazos de amistad entre ellos y muestran una clara conciencia de sus intereses colectivos en asuntos de diversa trascendencia (García Cotarelo, 1985, 107).

Katz y Mair (2007: 101) van más allá del concepto de élite propiamente tal, es más, catalogan y desarrollan la existencia de “el partido de elites” para extrapolar la gestación en la mayoría de las elecciones europeas con anterioridad al siglo XX. Agregan en su planteamiento que en dicha época en lo referido a los requisitos para llegar a ser miembros de los Parlamentos, los diputados de estos partidos de elites –y también, los miembros del partido en las instituciones públicas- no fueron por lo general simples delegados de las comunidades que representaban, sino más bien sus propios líderes o los agentes directos de los líderes. Otro aspecto clave del que denominan como “el partido liberal de elites”, junto con la alta calidad y el reducido número de los miembros afiliados al partido, es que el partido como organización de afiliados y el partido en las instituciones públicas estaban tan íntimamente relacionados que era casi imposible disociarlos. De este modo, la esencia del partido de elites es un pequeño núcleo de individuos con acceso personal e independiente a los recursos y con capacidad para situar a uno de los suyos o a sus nominados como representantes en el Parlamento. Como otra característica fundamental, apuntan a la debilidad, sino la ausencia literal, de la organización central del partido⁵ (Katz y Mair, 2007: 102 y 103). No obstante lo anterior, Waldmann (2007: 15) por su parte, afirma que las elites representan de cierto modo los diferentes sectores del pueblo y al mismo tiempo estos sectores y la población en general reflejan en sus orientaciones y su estilo de vida. Por lo tanto, las elites no solamente son indispensables para una sociedad, también son inevitables. Es así que en cada sociedad -en la política, la economía, la administración, la ciencia, los medios de comunicación, el arte, la cultura, las iglesias, las asociaciones sociales, etc.,- hay una capa dirigente que se separa y se diferencia de las masas populares (Hofmeister, 2007: 125).

⁵ Para profundizar en esta característica. Véase: “La supremacía del partido en las instituciones públicas: El cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas” de Richard S. Katz y Peter Mair. Cap. 4. En: “Partidos Políticos. Viejos conceptos y nuevos retos”. Editado por Montero, Gunther y Linz (2007).

1.3.- El concepto de élite

Para la Real Academia Española (RAE) la palabra “élite” se utiliza para referirse a una minoría selecta o rectora. Sin embargo, el origen etimológico de este concepto proviene del latín “eligere” y del francés “elire” (Waldmann, 2007: 12). Se deriva del verbo (escoger) que comienza a usarse en el siglo XVII para referirse a la mejor parte de un conjunto de cosas y a la minoría selecta de personas que poseen un grado superior de cualidades (carácter, habilidad, inteligencia) que les llevan a los índices más elevados de excelencia en una materia (Molina, 1998: 47). En esta misma perspectiva Baena Del Alcázar (1999: 39) señala que desde la antigüedad clásica se ha hecho el planteamiento de que en realidad y en la práctica el acceso al poder está limitado a un pequeño número de personas.

En opinión de Waldmann (2007) una élite se forma a través de procesos de competencia y selección, señala que los miembros de una élite tendrían que ser los mejores dentro de un sector o una profesión, o sea, los más capacitados y eficientes, a quienes se concede la etiqueta de élite; pero evidentemente en la realidad no suele ser el caso. En la vida concreta son más bien raras las situaciones en las que mérito y éxito coinciden. Es así que la opinión pública premia en general a aquel que ha tenido éxito sin importar sus méritos (Waldmann, 2007: 12).

En este mismo ámbito de análisis, Nohlen (2012: 471) sostiene que la “élite” es un concepto de las ciencias sociales con los cuales se designan a las personas que en una sociedad, en un sistema político o en una institución tienen una calificación destacada, alcanzan logros extraordinarios o disponen de mayor influencia, sostiene además, que se utiliza más su acepción como concepto de grupo, y en la sociología política se ha impuesto el concepto de la “élite funcional”, la que en su perspectiva se entiende como a aquella conformada por los grupos líderes que tienen determinadas tareas de

dirección, coordinación o planeación, están bajo una responsabilidad más formalizada y disponen de más o menos poder. Entre ellos se cuentan, entre otros, los gobiernos, consejos directivos de partidos, fracciones o asociaciones, pero también gremios representativos, como los parlamentos o los consejos municipales, así como los miembros líderes de la burocracia ministerial. Otra interesante definición de élite es la que contempla Bottomore (1967: 16) y que complementa a las anteriores, sostiene que una élite es aquella que designa los grupos funcionales que, por la razón que sea, ocupan en la sociedad un rango social elevado (Bottomore, 1967: 16).

Para Uriarte (1997: 249) el análisis de las élites se ha abierto camino con dificultades. Algunos con más entusiasmo y otros con resignación, han terminado por aceptar la necesidad del concepto de élite. A este respecto señala que hay una percepción de inevitabilidad de las élites y hay una aceptación de ese proceso histórico. Incluso muchos de los que acogieron con frialdad o rechazo las teorías de los llamados elitistas clásicos han claudicado ante la utilidad de la noción de élite. De este modo, la masa y las elites –desde una óptica más política- no son entidades separadas; sobre todo en sistemas abiertos y democráticos hay una fuerte fluctuación entre ambas. Por lo tanto, en esta perspectiva, el mantenimiento de los asentamientos de la élite en el tiempo requiere de la capacidad de adaptación por parte de las élites fundadoras y de las instituciones que las crean. En la medida en que el cambio social, moviliza nuevos grupos para la participación activa en la política, esos grupos deben ser aceptados como participantes de pleno derecho en el juego democrático de la política (Burton, Gunther y Higley, 1992: 22).

Hartmann (2004) argumenta que no existe una sola élite. Lo que existen son élites funcionales o sectoriales cuyos miembros se distinguen del resto de la población por los mejores puestos que ocupan en diversos sectores de la sociedad, y porque éstos tienen una influencia decisiva en el desarrollo de la sociedad. La insinuación –añade- es que los miembros de las élites han

alcanzado sus posiciones por el único motivo de su “performance” individual. Lo que tenemos entonces, son élites posicionales o funcionales basadas en la “performance”. Es importante hacer mención a que Hartmann (2004) se refiere a la existencia de las élites funcionales que incluyen a los titulares de los puestos más altos de la política, la administración (secretarios de Estado, jefes de departamentos ministeriales, presidentes de autoridades importantes), negocios (consejos de administración y en algunos casos los miembros de los consejos de las grandes corporaciones, presidentes y los vicepresidentes de las principales asociaciones), el poder judicial (jueces federales), los medios de comunicación (propietarios, editores, sub-directores, directores, gerentes y editor jefe de los medios de comunicación importantes), la academia (presidentes de universidades y directores de los principales institutos de investigación), los militares (generales y almirantes) y los sindicatos (presidentes y sus adjuntos). En esencia, señala finalmente, que todas las investigaciones que se ocupan de las élites, incluyendo investigaciones críticas están de acuerdo en la composición de esta lista. El único punto controvertido es la inclusión del cargo sindical de nivel superior (Hartmann, 2004: 3).

En definitiva, el vocablo "élite" ha nacido como un término valorativo. Y en los distintos estudios tanto empíricos como teóricos se utilizan diferentes vocablos, lo que nos demuestra una ausencia de teoría sistemática (Ysmal, 1985: 603) y como han pretendido sus iniciadores el estudio de las élites nos permite estudiar el sistema político en su globalidad. Baras (1991) señala que lo que se ha de hacer es cambiar el punto de mira, desde la abstracción del estado o del poder a las personas concretas que lo realizan. Es decir, se puede estudiar un sistema político a través de sus élites.

2.- Estudios referenciales

Uno de los estudios pionero sobre élites –no exento de críticas, pero también de comprobaciones empíricas- fue el realizado por Hunter (1953) y que en opinión de Domhoff (2005) fue el que contempló por primera vez la estructura de poder en el discurso de las ciencias sociales y fue reconocido como una contribución importante y controvertido⁶ desde el momento de su publicación.

En su estudio, Hunter (1953) se centró en la estructura de poder de las comunidades locales norteamericanas, más específicamente en la ciudad de Atlanta. Aquí, representó a las personas que se ubican dentro del rango del centro de poder de dicha ciudad (Hunter, 1953: 7-8). La metodología aplicada por Hunter fue la del tipo “reputativo”⁷, en donde comenzó preguntando a un grupo de 14 personas que estaban muy bien informadas sobre su ciudad, fundamentalmente los profesionales de clase media alta, escogió a los diez principales líderes de entre las listas de líderes de la organización que había recogido de la Cámara de Comercio (empresarios), la Liga de Mujeres Votantes (funcionarios del gobierno), el Consejo de la Comunidad (líderes cívicos), y los periodistas y los líderes cívicos (líderes de la "sociedad"). A partir de estas listas con 175 nombres, tomó esas 40 personas que recibieron el mayor número de votos y, a continuación, se dispuso a entrevistar a la mayoría de esas personas que pudo. Entre otras cosas, les pidió cuáles de ellos pensaban que eran los líderes más importantes de la ciudad, cuanto sabían de las otras personas en la lista, y cuales pensaban que eran los dos temas más importantes que enfrenta la comunidad en ese momento. Para obtener otras perspectivas, Hunter también entrevistó a 34 líderes de la comunidad negra y 14 planificadores y trabajadores de bienestar que se desempeñaban como asesores expertos en la ciudad. Al entrevistar a todos de la misma manera fue capaz de desarrollar una

⁶ Esta controversia y polémica se profundiza posteriormente con los trabajos de Mills (1956) Dahl (1961).

⁷ Proveniente de la “reputación” o características especiales que definen a una persona ya sea de manera individual o siendo parte de un grupo.

información bastante precisa sobre las políticas y las relaciones personales, económicas entre los poderosos (Domhoff, 2005).

Hunter (1953) destacó de entre las principales conclusiones de su estudio en Atlanta que la mayoría de las personas que fueron entrevistadas creían que había sólo un pequeño número de actores con poder en la ciudad y que la mayoría de ellos eran grandes propietarios, altos ejecutivos y abogados corporativos de bancos, de grandes almacenes, y otros hombres de negocios de la ciudad. Se encontró que los líderes vivían en los mismos barrios, pertenecían a los mismos clubes. Ellos se conocían bien y tenían opiniones claras sobre cuáles de ellos eran los más poderosos en el momento, o estaban a punto de llegar a ser más poderoso. No obstante aquella afirmación de que los grupos económicos y/o empresariales influyen en la estructura de poder política no pasó desapercibida –producto de una generalización inicial lo que hizo que existieran diversas críticas y reacciones al estudio de Hunter, pero que a juicio de Domhoff (2005) existieron otros que le dieron la razón mediante comprobaciones empíricas en la misma ciudad. A este respecto se cita el estudio de Jennings (1964) donde el autor hace una reivindicación completa del trabajo de Hunter (1953) y su "método de reputación" utilizado, sosteniendo incluso que la técnica utilizada más que medir simplemente el respeto, la popularidad, o condición social, sirve para localizar a las personas de importancia en la toma de decisiones de la comunidad. Es más, Jennings (1964: 197) comprueba que los que eran dominantes económicos –detectados en el inicial trabajo de Hunter-, así como los influyentes percibidos procedían principalmente de empresas no manufactureras, que estaban ubicados en el distrito central de negocios, que eran de propiedad local, y tenían su lugar de consumo en la misma área metropolitana, por mencionar un aspecto que sirvió de comprobación empírica. Lo expuesto por Jennings (1964) se complementó con la postura de Stone (1976) quién reafirmó la existencia de un "poder económico estructural" (Stone, 1976: 45).

Sin embargo, otras opiniones encontradas como las de Ruiz Sánchez (2009: 172-174) hace mención a que el modelo utilizado por Hunter resultó controvertido, pues incurrió en generalizaciones teóricas a partir de los resultados de casos locales y aislados. Sin embargo, sostiene que dicha propuesta aún es atractiva para estudiar hoy en día la relación entre el poder económico y el político, sobre todo en aquellos contextos en los que los intereses económicos se imponen a los políticos y sociales. Sin embargo, este mismo autor sostiene que si la investigación de Hunter provocó reacciones entre la intelectualidad de la época, con la aparición del libro de Mills⁸, la polémica tomó rumbos insospechados.

Mills (1987) por su parte, hace una argumentación muy concreta de la élite del poder haciendo referencia a la “élite norteamericana del poder” tomando como referencia a lo que él denominó como los altos círculos presentes en la sociedad local, más específicamente en las grandes ciudades estadounidenses como Nueva York⁹. En este contexto hace referencia a la evolución histórica del concepto en cuatro épocas de la sociedad norteamericana.

La primera época (Desde la Revolución hasta la administración de John Adams) en opinión de Mills, se destacó por las instituciones social y económica, política y militar que estuvieron más o menos unificadas de un modo directo y sencillo: los hombres de dichas minorías pasaban con soltura de un papel a otro en la cima de cada una de estas instituciones primordiales. Muchos de ellos fueron hombres polifacéticos, que podían aceptar los papeles de legislador y mercader, pionero y soldado, erudito y topógrafo. Este primer período se distingue por el gobierno de hombres cuya situación no se debe exclusivamente a su posición política, aunque sus actividades de esta índole tienen importancia y su prestigio como políticos sea grande. Y dicho prestigio parece inherente a personajes que pertenecieron al Congreso, así como al gobierno. La minoría

⁸ La primera edición en español fue en 1957. (En inglés fue en 1956).

⁹ Existe un capítulo denominado: Los 400 de Nueva York, pp. 51-73.

está formada por hombres cultos y de experiencia administrativa (Mills, 1987, 253 y 254).

La segunda época desde principios del siglo XIX) los sectores económico, político y militar encajaban sin rigidez en la gran dispersión de la estructura social norteamericana. En esta sociedad, la élite se convirtió en una pluralidad de grupos cimeros, cada uno de los cuales carecía de una gran cohesión. Mills a este respecto señala que hubo una clave definitiva en este período marcada por la Revolución Jacksoniana que fue mucho más una revolución de situaciones que una revolución económica o política. Agrega que ningún grupo de hombres controlaba los instrumentos de un poder centralizado; ninguna élite dominaba los asuntos económicos y menos aún los políticos. El sector económico influía a la vez sobre la situación social y sobre el poder político; y, dentro del sector económico, había una buena proporción de hombres que decidían. Porque este fue el período –de Jefferson hasta Lincoln– en que la élite era, a lo sumo, una coalición bastante floja. Las “camarillas flojas” encabezan instituciones en una escala y un poder que no existía en aquel tiempo (Mills, 1987, 254 y 255).

La tercera época corresponde al de la supremacía del poder económico corporativo que se inició de modo oficial, con las elecciones de 1866¹⁰. Esta fue una época de incursiones de la minoría económica contra el gobierno. Una época de corrupción en que se compraba, simplemente, a jueces y senadores. El sector militar estuvo subordinado al sector político, el cual a su vez lo estaba al económico. Las instituciones políticas de este país no han formado jamás un campo de poder centralizado y autónomo; se han ensanchado y centralizado recalcitrantemente (Mills, 1987, 255). La cuarta época denominada como de “El

¹⁰ Corresponde a las elecciones de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en 1866. En aquella época estaba de Presidente de Estados Unidos Andrew Johnson (15 de abril de 1865 al 4 de marzo de 1869).

Nuevo Trato”¹¹ que no invirtió las relaciones políticas y económicas de la época anterior, pero sí creó dentro del campo político, así como en el mundo corporativo, centros rivales de poder que desafiaron al de los directores de empresas. En esos años enfatiza Mills, el Nuevo Trato, como sistema de poder, fue esencialmente un equilibrio de grupos influyentes y bloques de intereses. El poder de los negocios no fue sustituido, sino discutido y suplido; se convirtió en un poder principal dentro de la estructura de un poder ejercido sobre todo por hombres políticos y no por hombres del mundo económico o militar, transformados en políticos (Mills, 1987, 257).

En opinión de Mills (1987: 253 y 254), en la medida en que la clave estructural de la élite del poder reside hoy en el sector político, dicha clave es la decadencia de la política como debate auténtico y público de soluciones. La vieja tendencia de que el gobierno y los negocios se entretrejan intrincada y profundamente cada vez, ha llegado en la quinta época a su más clara evolución. Ambos elementos, señala, no pueden verse ya como dos mundos distintos. Es así que durante el Nuevo Trato, los caudillos corporativos entraron en el directorio político; desde la Segunda Guerra Mundial lo han dominado. Unidos desde hace tiempo con el gobierno, ahora dirigen abiertamente la economía de los esfuerzos bélicos y de la posguerra. Este desplazamiento de los dirigentes corporativos hacia el directorio político ha acelerado el arrinconamiento de los políticos profesionales del Congreso en los niveles medios del poder. Mills complementa lo anterior tomando como referencia en que la clave de la élite poderosa se encontraba en el Estado amplio y militar, dicha clave –apunta- se evidencia en el ascendente ejercido por los militares. Agrega lo siguiente: los señores de la guerra han logrado una importancia política decisiva y la estructura militar de los Estados Unidos es ahora, en gran parte, una estructura política.

¹¹ También conocido como “New Deal” propiciado por Theodoro Roosevelt para salvar la economía y finanzas de EEUU en aquella época de crisis con la llamada “Gran Depresión”.

Lo anteriormente expuesto, se debe en parte a un simple hecho histórico, trascendental: el centro de atención de la élite se había desplazado de los problemas internos, concentrándose alrededor de la década de 1930 en la quiebra, hacia los problemas internacionales, concentrados de 1940 a la siguiente en torno a la guerra, lo cual, a su juicio, desde ningún punto de vista Estados Unidos no tenía organismos y tradiciones aptos para el manejo de los problemas internacionales. Es por esta razón que el mecanismo democrático formal surgido en el siglo y medio de desarrollo nacional anterior a 1941, no se había extendido al manejo de los asuntos internacionales. La élite del poder creció, parcialmente, en este vacío y enfatiza que la forma y el significado de la élite del poder sólo puede entenderse cuando estas tres series de tendencias estructurales se contemplan en el punto que coinciden. Por lo tanto, en la cima de la estructura, la élite del poder ha sido formada por la coincidencia de intereses entre los que dominan los principales medios de producción y los que controlan los instrumentos de violencia; por la decadencia del político profesional y el ascenso al mando político de los dirigentes corporativos y los militares profesionales; por la falta de un auténtico servicio civil adiestrado e íntegro, independiente de los intereses creados (Mills, 1987: 258 y 259). Es aquí entonces donde señala que la élite poderosa se compone de hombres políticos, económicos y militares, pero esta élite establecida no se halla exenta de cierta tensión: sólo se une en determinados puntos coincidentes y en ciertas “crisis”, pero no puede decirse que los tres llevan “por turnos” la iniciativa, pues el mecanismo de la élite del poder no es siempre tan deliberado como se podría suponer y cuál de los tres tipos gobierna. A esta reflexión agrega que es cosa que depende de “las tareas del momento” como dicen los integrantes de la élite (Mills, 1987: 260 y 261)

De esta manera, la élite del poder se basa en la similitud de los miembros que la integran, en las relaciones oficiales e individuales de éstos, y en sus afinidades sociales y psicológicas. A fin de captar la base personal y

social de la unidad de la élite del poder, tenemos que recordar primero –afirma Mills- los datos del origen, la carrera y el modo de vida de cada uno de los círculos cuyos miembros componen dicha élite. La élite del poder no es una aristocracia, y esto significa que no es un grupo político dirigente fundado en una nobleza de origen hereditario. No tiene base compacta en un pequeño círculo de grandes familias, cuyos miembros puedan ocupar y ocupen continuamente altas posiciones en los diversos círculos elevados que se superponen en calidad de élite poderosa (Mills, 1987, 261). Finalmente agrega que a pesar de su semejanza social y de sus afinidades psicológicas, los miembros de la élite del poder no constituyen un club con miembros permanentes y límites oficiales fijos. Por la naturaleza misma de la élite del poder, hay dentro de ella mucho movimiento y no se compone de un solo y pequeño grupo de hombres con las mismas posiciones y las mismas jerarquías. Que se conozcan entre sí no significa que exista unidad de sistema; y que no se conozcan no quiere decir que estén desunidos. El concepto de la élite poderosa no se funda en la amistad personal (Mills, 1987: 268).

Finalmente, Dahl (2010: 35, 37) trata de dar respuesta al planteamiento de ¿quién gobierna? Y a esto agrega que no son las masas ni sus líderes, sino los dos juntos. Los líderes complacen los gustos de las masas y a cambio utilizan la fuerza que les da su lealtad y obediencia para debilitar y quizá incluso aniquilar toda oposición a su dominio. De entre sus primeras reflexiones, comenta que en prácticamente un siglo, un sistema político dominado por un grupo cohesionado de líderes había dado paso a un sistema dominado por muchos grupos diferentes de líderes, cada uno con acceso a distintas combinaciones de recursos políticos. En suma, apunta, a un sistema pluralista. Si el sistema pluralista estaba muy lejos de ser una oligarquía, también lo estaba de alcanzar el objetivo de la igualdad política que propugnaban los filósofos de la democracia y que estaba incorporado en el credo de democracia e igualdad que prácticamente profesa cada estadounidense (Dahl, 2010: 122).

En New Haven ya no gobierna una élite. Pero en el sentido democrático estricto la desaparición del gobierno elitista no ha conducido al gobierno del pueblo.

Respecto a los anteriores antecedentes es que nace su pregunta ¿Quién gobierna? en una democracia pluralista. Pues bien, la ciudad que buscará responder a la pregunta planteada por Dahl será New Haven, Connecticut. Estados Unidos ¿Por qué esta ciudad?, su justificación o razón principal de su elección fue por la comodidad de tenerla cerca (Dahl, 2010: 25, 27). En este contexto hace mención a que los datos obtenidos en su estudio se obtuvieron de distintas fuentes y mediante una variedad de métodos destacando a su fuente de información más útil sobre la vida política de New Haven a través de entrevistas mantenidas durante los años 1957 y 1958 con casi cincuenta personas que habían intervenido activamente en una o más importantes decisiones sobre asuntos de remodelación urbana, educación pública o nominaciones para cargos locales. Además, agrega que se realizaron tres estudios con muestras distintas e información adicional confidencial que no aparecen de forma directa en su libro. A los primeros que identifica y categoriza en su estudio en New Haven es a los alcaldes durante el período 1784 a 1960. Los identifica por partidos, año de elección, nombre, ocupación y categoría. En esta última los cataloga en el período desde 1784-1839 como “Los patricios: juristas y profesionales”; desde 1842 a 1897 como “Los empresarios: pertenecientes al sector de negocios e industria” y en un tercer período de 1899 a 1953 como “Los ex plebeyos”¹².

Es así que Dahl (2010: 289) define a una élite como aquella que carece de forma inherente de la ventaja de ser numerosa. De ahí, –sostiene- que si quiere alcanzar un alto grado de influencia sobre el gobierno, sus miembros deben compensar esa carencia con otros recursos. Incluso si los recursos están distribuidos de forma desigual, en un sistema político con sufragio universal,

¹² “Los empresarios transformaron la vida política, social y económica de New Haven: crearon un proletariado y los proletarios -los ex plebeyos- acabarían desplazándoles de los cargos públicos y de la dirección de los partidos”. (Dahl, 1961: 67).

elecciones regulares y partidos rivales, con frecuencia es difícil ejecutar esta estrategia. En este mismo ámbito pone de ejemplo a aquellos la época de los patricios en New Haven, en donde los individuos que ostentaban los cargos políticos, el liderazgo económico y la posición social más alta tendían a ser los mismos. Como la élite y el mundo oficial coincidían, la élite socioeconómica podía contar con la conformidad de los responsables gubernamentales –es decir, ellos mismos-. No obstante, a medida que los cargos se convirtieron en prerrogativas de los ex plebeyos, las élites sólo pudieron legalizar sus políticas con la conformidad de responsables gubernamentales que no eran miembros de las élites socioeconómicas. En virtud de su acceso directo a la legalidad, los ex plebeyos disponían de un recurso que las élites necesitaban y no tenían. De ahí que los ex plebeyos pudieran negociar con miembros de la élites socioeconómicas e incluso incorporarlas en coaliciones mutuamente rentables (Dahl, 2010: 291).

Como conclusiones explicativas de la estabilidad del sistema político de New Haven, Dahl (2010: 355-357) identifica a lo menos cinco y que se pasan a resumir a continuación: Lo primero que sostiene -según sus hallazgos- es que New Haven no es menos democrática que otros sistemas políticos supuestamente democráticos; en segundo término, que las principales características del sistema político no muestran –en aquella época- ningún signo de estar desapareciendo; tercero, que se podría argumentar que el sistema político de New Haven no es lo suficientemente autónomo como para aportar explicaciones adecuadas de su propia estabilidad, pues esta puede depender mucho menos de las creencias de los ciudadanos locales que de las instituciones nacionales o estatales; en un cuarta postura, agrega que el sistema no ha sido completamente estable, que de hecho la mayoría de los sistemas democráticos que en apariencia son estables están en constante transición; y quinto, que la estabilidad del sistema político de New Haven no depende de la creencia general de que ciertos procedimientos normas y reglas

son muy deseables o intrínsecamente preferibles a otros; en algunas circunstancias, un sistema democrático podría ser muy estable si una parte sustancial del electorado se limitara a aceptarlos (Dahl, 2010: 355 y 356).

No obstante lo anteriormente señalado, se hace necesario destacar en este contexto del tema en desarrollo lo planteado por Mayville (2015) en referencia a los postulados de John Adams que por el año 1780 ya se refería a la presencia e importante influencia de la clase oligárquica estadounidense que ejercía influencia no tan sólo por las características relacionadas, por ejemplo con el mérito, la sabiduría y la virtud, sino que fundamentalmente por aquellas cualidades más específicas como la fortuna, la riqueza e incluso los orígenes familiares.

De esta manera, Adams manifestó su preocupante advertencia a través de la identificación de la presencia de “los pocos” frente a “los muchos” en referencia a su parecer respecto a la ingenua preocupación de los influyentes Hamilton y Madison sobre la Constitución de Estados Unidos, y que en su opinión, los autores antes mencionados estaban más preocupados de “los muchos” que de aquellos grupos pequeños transformados en una poderosa “élite de poder”¹³. Esta élite en el pensamiento de Adams se diferenció claramente de la visión contrapuesta que tenían sus contemporáneos federalistas en dos aspectos: (1) por la relación poder ejercida por la elite oligárquica versus la mayoría, y (2) por el peligro que representa para las instituciones republicanas la presencia de una élite oligárquica, situación que es plenamente coincidente con los estudios y resultados de Hunter (1953), Mills (1987) y de Dahl (2010) referidas al comportamiento de las élites de poder en Estados Unidos.

¹³ Mismo concepto (The Power elite) que utiliza Milss (1961), lo cual, no es sólo coincidencia, sino más bien, una línea de estudio de Mills en base a John Adams que en opinión de Mayville (2015) fue su referente directo.

3.- La teoría elitista

Bobbio (1984)¹⁴, sostiene –en referencia a los aportes de Mosca (1984) que entre las tendencias y los hechos constantes que se encuentran en todos los organismos políticos, aparece uno cuya evidencia se impone fácilmente a cualquier observador: en todas las sociedades, desde las medianamente desarrolladas, que apenas han llegado a los preámbulos de la civilización, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que siempre es la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. La segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento, y recibe de ella, al menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político. Mosca (1984) denomina a este fenómeno como “clase dirigente” o “clase política” para catalogar a esa minoría de personas influyentes que dirigen la cosa pública.

En consecuencia con lo anterior, Mosca (1984: 120) afirma que todas las clases políticas tienden a volverse hereditarias y que todas las fuerzas políticas poseen esa cualidad o inercia, la tendencia a permanecer en el punto y en el estado en que se encuentran. El valor militar y la riqueza se conservan fácilmente en ciertas familias por tradición moral y por efecto de la herencia. Y la práctica de los grandes cargos, el hábito y casi todas las aptitudes para tratar los negocios de importancia, se adquieren mucho más fácilmente cuando se ha tenido con ellos cierta familiaridad desde pequeño. Aun cuando los grados académicos, la cultura científica y las aptitudes especiales, probadas por medio de exámenes y concursos, permiten alcanzar los cargos públicos, no desaparecen las ventajas especiales que favorecen a algunos y que cuando

¹⁴ Corresponde a: La clase política/Gaetano Mosca; selec. e introd. de Norberto Bobbio; trad. de Marcos Lara. México: FCE, 1984. Título original: La clase política. Año 1875. Edit. Laterza, Roma. Italia.

una casta hereditaria que monopoliza el poder político en un país, se puede estar seguro de que tal estado de derecho ha sido precedido por un estado de hecho. Antes de firmar su derecho exclusivo y hereditario al poder, las familias y las castas poderosas debieron tener el bastón de mando muy seguro en sus manos, debieron monopolizar absolutamente todas las fuerzas políticas de la época y del pueblo en el que se afirmaron, agrega además que, con frecuencia, las aristocracias se han vanagloriado de su origen sobrenatural o al menos diferente y superior al de la clase gobernada. Un hecho social importantísimo explica esta aspiración: toda clase gobernante tiende a justificar su poder de hecho, apoyándose en un principio moral de orden general (Mosca, 1984: 121)

En definitiva, Mosca (1984: 131) sostiene que en las sociedades algo numerosas y recién llegadas a cierto grado de cultura, la clase política no justifica exclusivamente su poder con sólo poseerlo, sino que procura darle una base moral y hasta legal, haciéndolo surgir como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad regida por esa clase.

Con una mirada contrapuesta a la de Mosca (1984), Pareto (1967: 67) sostiene que es un hecho que la sociedad humana no es homogénea, que los hombres son distintos física, moral e intelectualmente y también, que las clases sociales no están enteramente separadas, ni siquiera en donde existen castas, y que en las naciones civilizadas modernas se produce una intensa circulación entre las diversas clases. En este contexto, a los que pertenecen a los índices más elevados de su actividad les denomina “clase selecta”: élite (Pareto, 1967: 70). A su vez, señala que desde la perspectiva del equilibrio social, esta clase selecta se divide a su vez, en otras dos: a aquellos que directa o indirectamente, tienen participación notable en el gobierno, quienes constituirán la “clase selecta del gobierno”; el resto –o la otra- será la “clase selecta no de gobierno”. Es así que desde la visión de Pareto (1967, 70) existen dos estratos en la población: 1. El estrato inferior, la clase no selecta; y 2. El estrato superior,

la clase selecta, que se divide en dos, a saber: a) la clase selecta de gobierno; b) la clase selecta no de gobierno.

Es importante hacer notar lo que plantea Pareto respecto a que en la práctica no hay exámenes para asignar a cada individuo su puesto en estas diversas clases, pero se suple por otros medios: por “cierto cartelitos” que, en el mejor caso, logran este objeto. Tales cartelitos –agrega- existen incluso donde hay exámenes. Por ejemplo, la tarjeta de abogado indica a un hombre que debería saber de leyes y que con frecuencia sabe verdaderamente, pero que en ocasiones no sabe nada de leyes. Análogamente, en la clase selecta de gobierno están aquellos que tienen el cartel de cargos políticos no demasiado bajos; por ejemplo, ministros, senadores, diputados, directores generales en los ministerios, presidentes de salas de apelación, generales, coroneles, etc., con las debidas excepciones de quien ha logrado embarcarse entre estos sin tener las cualidades correspondientes al cartelito que ha obtenido. Sin embargo, manifiesta que estas excepciones son mucho mayores que entre los abogados, los médicos, los ingenieros, o que entre quienes se han hecho ricos con su propio arte, o que entre quienes destacan en la música, en la literatura, etc., entre otras razones porque en dichas ramas de la actividad humana los cartelitos son obtenidos directamente por cada individuo, mientras que, en la clase selecta, parte de los cartelitos son hereditarios, como, por ejemplo, los de la riqueza. En otros tiempos los había también hereditarios en la parte selecta del gobierno, pero ahora solo quedan los de los soberanos; pero si la herencia ha desaparecido directamente, sigue siendo todavía poderosa indirectamente, y quien hereda un gran patrimonio, fácilmente es nombrado senador en ciertos países o logran que elijan diputado, pagando a los electores y halagándoles, si es preciso, con demostraciones de entusiasta demócrata, de socialista, de anarquista. La riqueza, los parientes, las relaciones, ayudan también en otros muchos casos y hacen que les pongan el cartelito de la clase selecta en general o de la clase selecta de gobierno en particular a quien no debería llevarlo

(Pareto, 1967: 70 y 71). Sin embargo, aduce a que lo que se puede hacer entonces, es dividir la sociedad en dos estratos, es decir, un estrato superior, en el que suele estar los gobernantes, y otro inferior, en el que están los gobernados. Esto porque además, a que gracias a la circulación de las clases selectas, la clase selecta de gobierno está en un estado de continua y lenta transformación, -fluye como un río, y la de hoy es distinta a la de ayer- (Pareto, 1967: 75).

En el ámbito de los partidos oligárquicos Lipset (1996) en referencia a Michels (1996) expone que a lo que ha llegado a ser el argumento político más importante contra el concepto de Rousseau -de la democracia popular directa-, y que fundamenta gran parte de la teoría democrática y socialista tradicional, explica de cierta forma el mal funcionamiento de la democracia existente –en particular la dominación de la sociedad y de las organizaciones populares por los líderes- que no fue, en principio, un fenómeno que resultara de un bajo nivel de desarrollo social y económico, una educación inadecuada, o un dominio capitalista sobre el medio formador de opiniones y otras fuentes de poder, sino más bien una característica de todo sistema social complejo.

El fenómeno de la oligarquía, por tanto, se le considera como el dominio de una sociedad o de una organización por quienes están en la cumbre, es parte intrínseca de la burocracia de la organización en gran escala. El hombre moderno, según Michels, se enfrenta con un dilema sin solución: no puede tener grandes instituciones, tales como estados nacionales, gremios, partidos políticos ni iglesias, sin ceder el poder efectivo a los pocos que ocupan los cargos superiores de esas instituciones¹⁵. Es importante enfatizar que en la propia opinión de Michels (1996: 48), la vida de los partidos políticos, ya sea que se interesen principalmente en la nación o en la política local, debe demostrar necesariamente una tendencia aún más fuerte hacia la democracia que la manifestada por el Estado. El partido político se funda, en la mayor parte

¹⁵ Introducción de Lipset (1996) en el Libro "Los partidos políticos" de Robert Michels.

de los casos, sobre el principio de la mayoría, y siempre sobre el principio de la masa. Resultado de esto es que los partidos de la aristocracia han perdido irrevocablemente la pureza aristocrática de sus principios y aunque se mantienen esencialmente antidemocráticos en su naturaleza, en ciertos períodos de su vida política se encuentran obligados, sea como fuere, a hacer profesión de fe democrática, o al menos a adoptar la máscara democrática.

De esta manera se puede concebir que la forma externa democrática que caracteriza la vida de los partidos políticos bien puede enmascarar la tendencia hacia la aristocracia, o, mejor dicho, hacia la oligarquía, que es propia de toda organización de partido. En este aspecto Michels (1996: 55 y 56) señala que la aparición de los fenómenos oligárquicos en el propio seno de los partidos revolucionarios es una prueba terminante de la existencia de tendencias oligárquicas inmanentes en todo tipo de organización humana que persigue el logro de fines definidos. A este respecto señala que la transmisión hereditaria del poder político fue siempre el medio más eficaz de perpetuar un gobierno clasista (Michels, 1996: 57). El desarrollo de la oligarquía democrática entonces, se acelera por las características generales de la naturaleza humana. Lo que comenzó por la necesidad de organización, administración y estrategia se completa por determinismo psicológico (Michels, 1996 (2)¹⁶: 9).

En este mismo ámbito pero desde una perspectiva política interna de los partidos políticos, Michels apela a que el proceso que comenzó como consecuencia de la diferenciación de funciones dentro del partido se completa con un complejo de cualidades adquiridas por los líderes al desprenderse de la masa. En un principio los líderes surgen espontáneamente; sus funciones son accesorias y gratuitas. Pronto, sin embargo, se hacen líderes profesionales, y en esta segunda etapa del desarrollo son estables e inamovibles. Esto significa que la explicación del fenómeno oligárquico que así ocurre es en parte psicológica; la oligarquía proviene de las transformaciones psíquicas que las

¹⁶ Corresponde a Volumen 2 del libro "Los Partidos Políticos" de Michels (1996).

personalidades directoras del partido experimentan en el curso de sus vidas; pero la oligarquía depende en mayor medida aún de lo que se podría llamar psicología propia de la organización, es decir, de las necesidades tácticas y técnicas que resultan de la consolidación de todo conglomerado político disciplinado. Reducida a su expresión más concisa, la ley sociológica fundamental de los partidos políticos es formulable en los siguientes términos: La organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Por lo tanto, “Quien dice organización, dice oligarquía” (Michels, 1996 (2): 188).

En definitiva, toda organización partidaria representa un poder oligárquico fundado sobre una base democrática. En todas partes encontramos electores y elegidos. También encontramos en todas partes que el poder de los líderes elegidos sobre las masas electoras es casi ilimitado. La estructura oligárquica de la construcción ahoga el principio democrático básico. Lo que es aplasta a lo que debe ser. Para las masas esta diferencia esencial entre la realidad y lo ideal sigue siendo un misterio (Michels, 1996 (2): 189), mientras que la formación de las oligarquías dentro de diversas especies de democracia es consecuencia de una necesidad orgánica, y por eso afecta a todas las organizaciones, ya sean socialistas o aún anarquistas (Mills, 1996 (2): 190). La masa no gobernará nunca, salvo –in abstracto- (Michels, 1996 (2): 190 y 191).

Al hacer una especie de resumen de los aspectos más importantes abordados en estos aspectos teóricos, se puede mencionar que desde las teorías de Mosca, Pareto y Michels, que se remontan al primer tercio del siglo XX –e incluso un poco antes¹⁷-, la élite designa a todos aquellos que tienen posiciones de hegemonía en un grupo colectivo. Sea cual fuere la actividad, las organizaciones son sistemas de dominio donde una minoría ejerce el poder. Desde esta perspectiva, incluso más política del asunto en cuestión, Mosca

¹⁷ En referencia a Mosca “La Clase Política” publicada inicialmente en 1875.

(1984) centró la discusión e interpretación tanto de la “elite política” como de la “clase política” fue el primero en destacar que en todas las sociedades, independiente a su constitución estatal, siempre surgía una clase política y/o clase dirigente, y ésta ocupaba todas las posiciones de influencia, monopolizaba el poder, pero perdía influencia cuando surgían nuevas necesidades de la conducción del Estado y cuando ascendían nuevas fuerzas, las cuales también volvían a condensarse hasta formar una clase política dirigente.

Pareto (1967), remarcaba que en todas las épocas y en todas las ramas de las actividades humanas se formaba una élite de los exitosos, aunque surgían como problemas en cada caso las relaciones entre el desempeño, la riqueza y el poder. Michels (1996) en tanto, mediante una análisis comparativo de las organizaciones obreras de Europa Occidental llegó al resultado de que en todas las grandes organizaciones, también en las que cuentan con una pertenencia voluntaria y derechos generales de participación, se forma forzosamente una “Oligarquía”¹⁸, es decir, se perpetúa la dominación de un pequeño grupo dirigente (Michels, 1996).

Mills (1987) señala que las grandes masas de la población americana están dominadas por un reducido número de personas que configuran la élite de poder, tales como: los propietarios y/o administradores de las grandes corporaciones, los políticos, y los altos mandos militares; tres grupos que confluyen conjuntamente en las altas esferas de sus respectivas pirámides institucionales, formando una élite de poder con múltiples lazos e interconexiones entre sus miembros. Esta élite de poder se apoya, no sólo en las coincidencias estructurales de las posiciones de mando y de sus respectivos intereses objetivos, sino también en la acción directa que unos y otros llevan a cabo para coordinar sus actuaciones conjuntas, al igual que en toda la red de relaciones sociales que mantienen entre sí los miembros de cada uno de los

¹⁸ Oligarquía, es una palabra artificial formada de raíces griegas, compuesta: "oligos" (pocos) y "archien" (dominar). Nohlen (2012).

sectores de la élite, orígenes sociales, relaciones familiares y personales, intercambio de individuos de las posiciones de un sector a otro, etc. Por tanto, ya no se habla de una clase de los mejores, ni tampoco de los elegidos; el elemento central es la estructura donde las personas se encuentran instaladas. Lo que se pone de relieve es que el poder se podría entender como una circunstancia relacional dentro de una estructura social, a través de las altas posiciones y de esta manera entonces, comprender de mejor manera el rol de las minorías que están adosadas al poder.

Finalmente y respecto a la polémica para con el estudio que realizó Hunter (1953) de la “estructura de poder de Atlanta” considerada como un grupo de prueba de lo que sucedería en el nivel nacional. Las conclusiones de Hunter se dirigían a que en esta ciudad el poder estaba en manos de un reducido número de líderes que controlaban los principales procesos decisivos en la dicha localidad en donde los hombres más influyentes en la formación de la política nacional se encuentran en las grandes ciudades, manejando las grandes empresas corporativas y usando su influencia para conseguir que el gobierno se mueva de acuerdo con sus intereses. Dahl (2010: 224) sostiene al respecto que el propio término “estructura de poder” ha entrado en el vocabulario de las personas informadas hasta el punto de que forma parte de la jerga de los comentarios cultos. Aunque un análisis cuidadoso ha mostrado que las conclusiones sobre la influencia a las que llegan los estudios académicos con frecuencia se basan en datos dudosos y que incluso algunos de los datos que se presentan en las propias obras en realidad contradicen las conclusiones.

4.- El enfoque sistémico como soporte

Bertalanffy (1976: 56) sostiene que un sistema puede ser definido como un complejo de elementos interactuantes. Esta postura conceptual pero en la extrapolación que hace Easton (1965) en términos políticos define al sistema

político, entendido como aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad; esto es lo que distingue de otros sistemas de su medio. Agrega que existen dos propiedades que distinguen a los sistemas políticos de otras clases de sistemas sociales: asignar valores para una sociedad y lograr que la mayoría de sus miembros acepten estas asignaciones como obligatorias, al menos la mayor parte del tiempo (Easton, 1965: 48 y 49). Por su parte, Lipset (1961) afirma que la estabilidad de cualquier democracia dada depende no solamente del desarrollo económico, sino también de la eficacia y la legitimidad de su sistema político. Agrega que la eficacia significa verdadera actuación, el grado en el que el sistema satisface las funciones básicas de gobierno tales como las consideran la mayoría de la población y grupos tan poderosos dentro de ella como lo son las altas finanzas o las fuerzas armadas. La legitimidad, en tanto, implica la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad. En este contexto, la interrogante que trata de dilucidar Lipset es hasta qué punto los sistemas democráticos contemporáneos son legítimos, lo cual en su opinión, depende, en gran parte de las formas en que se resolvieron los acontecimientos clave que dividieron históricamente a la sociedad. Mientras la eficacia es fundamental instrumental, la legitimidad es valorativa. Por lo tanto, sostiene, que los grupos consideran un sistema político como legítimo o ilegítimo según la manera en que sus valores concuerden con los propios (Lipset, 1961: 57).

El estudio de las élites políticas constituye uno de los ámbitos de atención preferente en la Ciencia Política (Alcántara, 1997:15). De esta manera y a la hora de describir las principales corrientes de análisis sobre la acción y orientaciones de la élite política, señala que se tendrían que distinguir los siguientes aspectos: a) Los estructurales que revisan la vinculación del origen socioeconómico de las elites y su acceso a los canales de influencia política; b) interaccionistas que apuntan a investigar respecto de las percepciones de las

elites y los procesos de interacción entre sus integrantes; c) Las visiones motivacionales que evalúan las vocaciones, actitudes, intereses y cosmovisiones de los actores políticos que se manifiestan en la arena política del Parlamento; d) El institucional funcional que aborda las articulaciones entre las elites y los sistemas políticos en los que se insertan, así como sus respectivas interacciones (Alcántara, 1997: 17).

El estudio de las élites políticas ofrece en relación al análisis de otras élites la enorme ventaja de que las élites políticas ocupan posiciones en determinadas instituciones. Las élites políticas, así como las económicas, las burocráticas o las militares son fácilmente identificables. Y lo son porque están altamente organizadas y ocupan posiciones de poder visible en las distintas instituciones sociales. Y si bien es cierto que en algunos casos las personas que ocupan esas posiciones no tienen poder real ya que ese poder real lo ostentan personas en la sombra, la observación del sistema político parece indicar sin lugar a dudas que determinadas posiciones políticas son en la inmensa mayoría de los casos posiciones de poder real. Por lo tanto, la mirada de las élites desde un punto de vista sistémico cobra aún más relevancia desde un punto de vista estructural y funcional. Respecto a este concepto de sistema político la referencia explicativa la encontramos en su definición clásica adaptada a la política a través de Easton (1965) que explica que el sistema político actúa como destinatario de las demandas sociales y las prestaciones de apoyo (inputs), por un lado, y como proveedores de decisiones y medidas obligatorias (outputs), por otro. De este modo, las funciones de entrada y salida están vinculadas mutuamente en un circuito regulatorio dinámico.

El concepto de sistema político acuñado por Easton se puede desglosar aún más desde una visión estructural como la que plantea Alcántara (1993: 161 y 162) y que sostiene que un sistema político puede interpretarse como un conjunto conformado por los siguientes elementos: a) Lo integran los elementos institucionales –régimen político- que representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo mismo y para con la sociedad, pero también

a las normas, escritas o consuetudinarias, que hacen relación a las formas de tenencia de la propiedad, a su transmisión, a su enajenación y a sus constricciones, b) Los actores institucionalizados en que la sociedad se organiza ya sea de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir y modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno, c) Los valores de los individuos y de los grupos sociales que componen la sociedad en cuanto a la comprensión de la actividad política refiere, derivados tanto de elementos estrictamente culturales como de experiencias históricas, d) La existencia de un sistema político -de carácter nacional- se encuentra inmerso en el entramado internacional, del cual puede recibir influencias, bien sea como consecuencia de la actuación de otros sistemas políticos de carácter igualmente nacional, bien como resultado de acciones del propio sistema internacional.

Finalmente, no hay que dejar de mencionar que la teoría general de sistemas tiene sus orígenes en la biología y en la cibernética, que denominaban así a todo conjunto identificable de partes interrelacionadas, en contacto permanente con el medio en que vive y sometido a impulsos tanto internos como del entorno. Una vez acuñado el concepto fue rápidamente aceptado como un práctico instrumento para el estudio politológico, ya que puede aplicarse no sólo a los estados sino también a cualquier organización política como organizaciones internacionales, entes locales o comunidades tribales (Molina, 1998: 116).

5.- Panorama en América Latina

Al contemplar el análisis sobre el panorama latinoamericano, en primer lugar desde una perspectiva histórica, Bernecker y Zoller (2007: 32) indican que durante el siglo XX los nuevos estados latinoamericanos se vieron obligados a actuar, en la mayoría de los casos, a nivel local o regional; en las primeras décadas después de la independencia aún no podían ejercer directamente el

poder en todo el territorio de México, del Brasil o de Argentina. En este sentido, agregan que el control de todo el territorio nacional lo obtendrán las elites en México y Argentina en las últimas décadas del siglo XX, después de la construcción de los ferrocarriles, y en el caso de Brasil no lo conseguirán hasta los años sesenta del mismo siglo, haciendo un caso combinado de los transportes aéreos y la televisión. Por lo tanto, en América Latina las elites hasta hoy siguen siendo coaliciones de elites que sólo a través de uniones pueden disponer de los necesarios recursos de poder. Pero en su misma existencia se expresa, la desigualdad social, imperante en el subcontinente latinoamericano. Las elites criollas latinoamericanas se diferenciaban de la gran masa de la población no sólo por sus funciones sociales y el ejercicio del poder, sino en primer lugar por el control de los recursos económicos, por sus ingresos y sus riquezas (Bernecker y Zoller, 2007: 33). Agregan que la extrema concentración de la riqueza en manos de muy pocos sigue diferenciando hasta hoy a –casi- todos los países latinoamericanos de las sociedades europeas y también asiáticas. Y esta concentración de la riqueza forma parte, hasta el día de hoy, de las elites de poder. Al mismo tiempo, es una de las causas de las continuas crisis económicas y sociales y del relativo subdesarrollo de los países de América Latina. Las elites interpretaban el fenómeno de la inmigración de europeos como parte de una modernización consciente y deseada por sus sociedades. En cierta manera, existía el peligro inherente de importar unas contra-elites. En los países de inmigración, ante todo en Argentina, Uruguay, Chile y Brasil, esto requería necesariamente de concesiones políticas. Lo anterior, no se puede afirmar con respecto a los indígenas, mestizos y a los millones de peones agrícolas; la afirmación sólo es válida para las nuevas capas medias urbanas (Bernecker y Zoller, 2007: 33 y 34).

Maihold (2007) complementa la percepción de Bernecker y Zoller, (2007) y argumenta que las elites en América Latina en las décadas pasadas ha ido pasando por un profundo proceso de transformación, una observación que especialmente se refiere a las llamadas “elites funcionales” en los sistemas de

gobierno del subcontinente. Se están detectando nuevas formas de transiciones a nivel de las elites hacia modalidades más flexibles, orientadas en los esquemas de mercado y los patrones mediales que caracterizan hoy en día la política latinoamericana. Es así que con la decreciente presencia de las elites tradicionales (militares, religiosas, culturales) se han ido creando nuevos espacios para la cooperación institucionalizada y formas de intermediación institucionalizada y formas de intermediación social y política que redefinieron tanto los lazos entre las elites y la sociedad como las formas de su integración horizontal y vertical (Maihold, 2007: 169 y 170).

La mirada centrada de alguna manera en la existencia y tipologías de las elites en América Latina, la encontramos en los criterios dados a conocer por Hofmeister (2007) que las caracteriza de la siguiente manera: a) las elites definidas por su procedencia representan el elemento elitario tradicional de una sociedad. A este respecto, menciona que las elites de procedencia, que en algunas sociedades de América Latina están todavía muy presentes e influyentes y que tienen sus raíces en la gran burguesía y en los latifundios del siglo XIX, son incompatibles con una sociedad abierta y literaria y sus principios democráticos; b) las elites que ejercen cargos u ocupan posiciones pertenecen al grupo de influencia que asume una determinada responsabilidad en el sistema social, destacándose de este modo. Se trata –agrega- de un grupo de personas que ejerce influencia sobre la estructura y el cambio de la sociedad o sobre sus diferentes esferas funcionales. Quien pertenezca a esta categoría está sujeto a determinados mecanismos de selección que en gran parte han sido institucionalizados; c) a las elites que ejercen el poder se puede considerarlas como un subgrupo de las elites funcionales que en muchas áreas forman en su opinión, “castas de funcionarios” cuyas funciones dirigentes se independizaron y ya no son legitimadas. Agrega que sin duda alguna, la política latinoamericana está tradicionalmente muy marcada por estas elites que ejercen el poder; d) en cuanto a las elites caracterizadas por su eficacia, está en primer plano la calificación, pero para pertenecer a este grupo es muy

importante tener buena educación y formación, por lo cual las universidades y las ciencias ejercen una gran influencia sobre el surgimiento de las elites definidas por su eficacia; y e) las elites discernidas por valores representan los logros culturales, los acervos intelectuales y pautas de valor que la comunidad necesita para su integración y desarrollo. Para ellas apunta el autor, no cuentan los mecanismos democráticos de selección según los principios de igualdad de oportunidades ni la selección en función de capacidades, sino la fuerza de convicción del ejemplo y de los argumentos. De esta forma, en América Latina, la pertenencia a estos grupos elitarios aún es determinada en muchos casos por la procedencia y el poder económico, lo que tiene que ver sobre todo con la distribución desigual de ingreso y rentas (Hofmeister, 2007: 125-127).

Los influyentes estudios de Lipset y Solari (1987) abordan la problemática de las diferentes élites norteamericanas y de Latinoamérica en lo específico, con el fin de verificar la incidencia de éstas en el desarrollo social, económico y político de sus pueblos. De esta forma, en el caso de Latinoamérica los resultados extraídos por estos autores, indican que predominan en proporción muy elevada criterios particularistas y adscriptivos, además de que el prestigio de cualquier institución o función abstracta o impersonalmente considerada, decae ante el personalismo y el liderazgo. Apuntan al hecho de que el surgimiento de nuevas élites, ha colocado a varias sociedades Latinoamérica en una situación crítica y en un posible punto de inflexión que en opinión de estos autores se puede abordar en las tres categorías de élites existentes a saber:

a) La élite intelectual. Para el caso de Iberoamérica, los autores apuntan a la actitud de las élites intelectuales, en el sentido de que al parecer le es propio cuestionar la realidad existente con una libertad de juicio superior a otros sectores sociales, lo que ocasiona un cierto confusionismo y juicio en torno al término intelectual;

b) Elites políticas. En este caso, Lipset y Solari (1987) afirman que las naciones iberoamericanas, si bien, han tenido un desarrollo político en torno a los partidos, éstos a causa de su estructura y composición interna, no han llevado a cabo una selección de élites políticas, ni menos han sido el cauce de expresión de los intereses de los diversos sectores de la convivencia nacional. Aún más, sostienen que en los partidos políticos iberoamericanos, suelen faltar ideologías políticas diferenciadoras. Por lo tanto, afirman que no hay “élites políticas”, sino “élites que tradicionalmente dominan la política”. De este modo, el ejecutivo que, teóricamente, no está dominado por la ineficacia de los partidos, por esta misma razón es frecuente que represente particularmente a una élite y carezca de apoyo disciplinado para un programa político con una visión a largo plazo.

c) Elite militar. Se entiende por clase militar los ejércitos nacionales regulares y unidades paramilitares, pero en cierta medida participan de sus características los ejércitos privados y populares. A nivel iberoamericano Lipset y Solari (1987) la caracterizan en tres aspectos: primero, se trata de sistemas militares fundamentalmente políticos; segundo, mantienen una postura ideológica nacionalista, y tercero, se sostienen de ayudas extranjeras. Esta postura la complementan analizando la actuación política de los militares en Iberoamérica que se ha visto favorecida por la debilidad de las normas constitucionales y por disponer de una fuerte organización interior y burocracia propia; además de que muy frecuentemente el origen de los altos mandos proceden de élites con acceso a la lucha política.

En razón a lo señalado anteriormente, Lipset y Solari (1987) concluyen en su visión de las élites en Latinoamérica, que una de las principales tesis referidas a éstas, lo constituye la recepción de ayuda norteamericana de manera desproporcionada -en forma de ayuda militar-, que parecen indicar que el control político indirecto sobre Latinoamérica trata de ejercerse a través de la élite militar.

En la actualidad, más concretamente en el período de democratización de los sistemas políticos latinoamericanos acontecido después de las transiciones políticas, para unos casos, y de continuidad para otros, Alcántara y Barahona (2003) argumentan que los partidos políticos de la región han sufrido profundas mutaciones que tienen su base en aspectos tanto endógenos como exógenos, en cuestiones de alcance estrictamente político institucional como en otras de contenido social o económico (Alcántara y Barahona, 2003: 13). Por una parte sostienen que los elementos endógenos se han centrado en cuestiones tradicionales como son las relativas a liderazgos más o menos caudillescos, a enfrentamientos entre los Poderes del Estado, al impacto de la corrupción. Por la otra, el factor exógeno por excelencia ha sido el descalabro del socialismo real y la pérdida de un referente sólido ideológico y práctico para grandes sectores de la izquierda latinoamericana. Estos elementos han hecho que muchos de los partidos de la región tuvieran que adaptar sus esquemas organizativos a estos retos. Modificaciones registradas en el universo partidista que también estuvieron influidas por cuestiones de carácter político-institucional debidas a los cambios realizados en los propios textos constitucionales, las leyes de partidos y las leyes electorales, hasta el punto que ningún país latinoamericano dejó de hacer cambios en las mismas, con mayor o menor profundidad (Alcántara y Barahona, 2003: 14).

Otro enfoque es el referido a la mirada en términos de crisis de representatividad de los Parlamentos en América Latina. Aquí, Alcántara, García y Sánchez (2005: 37) señalan que entre las causas de esta sensación de crisis de los Parlamentos contemporáneos es que las cuestiones cruciales se resuelven fuera de los Parlamentos, en instancias burocratizadas y jerárquicas, en circuitos tecnocráticos o a través de arreglos corporativos donde están presentes los intereses organizados.

Actualmente, en el estudio de las elites a nivel latinoamericano se puede extraer un sinnúmero de información empírica de diferentes países a través del “Proyecto Élités Latinoamericanas” (PELA) de la Universidad de Salamanca¹⁹.

5.1.- Situación en Chile

El abordaje de los estudios sobre la élite chilena es un tanto complejo de abordar por los diferentes puntos de vista e inclinaciones tanto históricas, ideológicas como metodológicas. A este respecto, Joignant (2009:103) señala que por diversos motivos, la reflexión sobre las elites chilenas se ha impuesto como ejercicio casi obligado –desde el año 2011 en adelante-, tras dos décadas de duradero silencio sobre ellas. En efecto, agrega que exceptuando un puñado de trabajos elaborados por historiadores sobre las elites políticas, intelectuales y culturales, el resto de las ciencias sociales se ha mostrado prácticamente indiferente, o si se quiere entre muda y ciega, ante estos grupos de hombres (y unas pocas mujeres) notables bajo algún aspecto, y sobre todo dominantes. No obstante lo anterior, se tratará de contemplar los principales enfoques que han centrado su mirada a los núcleos de poder contemplando una mirada retrospectiva del asunto.

Como una primera aproximación histórica –previa al período dictatorial en Chile- se contempla, por ejemplo, el estudio de Gazmuri (2001) quién hace un estudio numérico sobre las personas que han ocupado cargos públicos en Chile en el lapso (1925-1999) en donde contempló un universo pequeño pero identificando algunas características elitistas de presidentes de la república, ministros de estado y parlamentarios. Es así que destaca que la gran mayoría de los presidentes de república que han gobernado el país, por un tiempo de seis o más meses, han salido de la Universidad de Chile. Lo han hecho once

¹⁹ <http://americo.usal.es/oir/elites/index.htm>

de ellos²⁰. Dos han egresado de la Escuela Militar, Carlos Ibáñez y Augusto Pinochet y sólo Eduardo Frei Montalva figura como ex alumno egresado de la Universidad Católica de Chile. Respecto a los ministros de Estado chilenos, - entre 1925 y 1999- la Universidad de Chile también muestra ventaja: 199 son egresados de la U. de Chile; 66 de la Escuela Militar y 57 de la Universidad Católica. Luego la Escuela Naval con 35. Llama la atención que de la Universidad de Concepción sólo han sido ministros 2 ex alumnos egresados de allí y de la Católica de Valparaíso 1²¹. En relación a los parlamentarios, añade, 474 han sido alumnos egresados de la U. de Chile desde (en el período 1925-1932) 159 son ex estudiantes de la U. de Chile y 151 han tenido sólo educación secundaria. De la U. de Concepción egresaron 41 y de la U. Católica de Valparaíso y U. de Santiago 14 de cada una, otros 35 son egresados de escuelas normales; 32 del Instituto Técnico profesional (ITP), 28 hicieron estudios de postgrado en el extranjero; 25 son ex alumnos de la Escuela Militar y 14 de la Escuela Naval. El autor señala que queda claro que la U. de Chile sigue siendo la institución que más hombres públicos de alto nivel ha proporcionado al Chile contemporáneo: 685. Después viene la U. Católica con 217 y la educación secundaria con 167. Más abajo están la Escuela Militar con 94, La Naval y la U. de Concepción con 49. Afirma que las élites no tienen que salir necesariamente de las universidades. Pueden venir y han venido de la nobleza, del ámbito eclesiástico, de los salones, del mundo militar, etc. (Gazmuri, 2001: 7, 8 y 9). Si bien, esta es una mirada desde el punto de vista de la formación educacional y proveniencia de diversas instituciones y universidades, entrega importantes antecedentes de la formación de las principales autoridades que gobernaron el país previo al Golpe Militar de 1973.

²⁰ Arturo Alessandri Palma, Emiliano Figueroa, Juan Esteban Montero, Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos, Gabriel González Videla, Jorge Alessandri Rodríguez, Salvador Allende, Patricio Aylwin, Eduardo Frei Ruiz- Tagle y ahora Ricardo Lagos. Cabe hacer notar que ocho provienen de su Escuela de Derecho

²¹ Agrega que muchos de los contemplados en su trabajo han tenido estudios de postgrado en el extranjero –pero no hay antecedentes al respecto.

Cordero y Funk (2011) por su parte, centran su atención en la relación entre el cambio partidario y las transformaciones en los patrones de composición social de las élites dirigentes en Chile en el período 1961-2006 lo que según explican es un aspecto frecuentemente descuidado en el estudio de las transformaciones del sistema político post dictadura pero que ha tenido un efecto en la composición social de las élites de los partidos políticos, especialmente en el grupo de quienes detentan posiciones de representación en el Parlamento lo cual, puede interpretarse como la expresión de nuevas fuerzas de oligarquización y homogeneización social en el sistema político chileno beneficiadas por marcos normativos como el sistema electoral binominal que profundizan la división entre el sistema político y la ciudadanía y, por ende, debilitan aún más los vínculos de representación en un país con altos niveles de desigualdad social (Cordero y Funk, 2011: 41-42). La evidencia muestra a juicio de estos autores, que el sistema político chileno previo a 1973 sufría de altos niveles de volatilidad, manifestado por una alta tasa de renovación de los diputados, siendo superior a 50 por ciento. La inestabilidad electoral provocada por la irrupción de la Democracia Cristiana (PDC) y la crisis del Partido Radical (PR) y la derecha antes de 1973 es un factor que explica la baja tasa de retención de los diputados en las legislaturas de la antigua democracia. Esa situación ha cambiado desde 1989, producto de un sistema de partidos que está estabilizado por la organización en dos grandes bloques electorales, la Concertación de Partidos por la Democracia y la Alianza por Chile, lo que exige que los partidos formen pactos electorales que restringen la competencia y dicha tendencia ha derivado en una escasamente reconocida acentuación de la elitización sociocultural de la composición de las élites partidarias durante la nueva democracia (Cordero y Funk, 2011: 61-66).

La situación comentada inicialmente por Joignant (2009) se complementa con la mirada de Cordero y Funk (2011) en el sentido de que casi dos décadas de dictadura militar en Chile dejaron huellas importantes en los partidos y élites

dirigentes. Aunque dicho periodo representó un congelamiento —y en algunos casos la aniquilación física e institucional— de los partidos, en ningún caso constituyó un periodo de pasividad ideológica ni organizacional para éstos. Muy por el contrario, agregan que todos los partidos políticos, en mayor o menor grado, se vieron obligados a examinar sus posturas ideológicas, errores cometidos y las posibilidades estratégicas y organizacionales de reingresar al juego político, un aspecto que adquirió especial relevancia de cara al plebiscito de 1988 y las elecciones presidenciales de 1989 (Cordero y Funk, 2011: 47). En este contexto y en opinión de Funk (2006: 128) es posible identificar las siguientes cuatro tendencias afectaron en mayor o menor medida el cambio partidario y por ende, la reconfiguración de la élite política en Chile. Primero, la importancia de llegar a, y mantener, consensos políticos. A partir de una evaluación de los errores cometidos en la era preautoritaria, muchos actores políticos priorizan la negociación y los acuerdos interpartidos e intercoaliciones. Segundo, una revaloración de la democracia como un bien en sí, y no, como había sido la tendencia entre algunos grupos políticos, como un instrumento secundario que serviría para lograr materializar intereses específicos. Tercero, una aceptación de un modelo capitalista-neoliberal como eje conductor de la economía nacional. Cuarto, la necesidad de renovar ideológica e institucionalmente los partidos políticos con miras a profesionalizar sus modos de operar y maximizar sus posibilidades electorales. Esta renovación sin duda contribuyó a un progresivo recambio del estilo y la proyección de los liderazgos al interior de los partidos, así como también a la apertura hacia nuevos grupos sociales.

Otro aspecto importante a señalar en concordancia a los atributos de la élite chilena, sobre todo en el ámbito político y más específicamente del gobierno, es al que alude Mardones (2007: 2-5) donde destaca la primera decisión presidencial de Michelle Bachelet – orientado a la paridad de género en su primer gobierno- orientada a la configuración de un gabinete paritario.

Ricardo Lagos había concluido su mandato con solo cinco ministerios de un total de 20 en manos de mujeres. Bachelet por su parte inició su primera presidencia con 10 ministerios asignados a mujeres. Una tendencia similar se observó en la asignación de las subsecretarías, intendencias regionales y gobernaciones provinciales. En cuanto a la edad promedio de los ministros, Mardones (2007) señala que esta descendió de 53 años para el último gabinete de Lagos, a 50 años para el primer gabinete de Bachelet. Aunque no necesariamente una cuestión de edad, es más o menos evidente el mayor peso político del último gabinete de Lagos en relación al de Bachelet, siendo la mayoría de los ministros salientes figuras destacadas de la política chilena.

Aparte de los aspectos característicos de la elite chilena, existen otros rasgos distintivos como el que señala Dávila (2011) cuyo análisis lo centra en el fenómeno tecnocrático y su influencia en los niveles superiores de la administración del gobierno en Chile para verificar la relación entre democracia y tecnocracia. A propósito de aquello, la autora confirma que para el caso chileno la presencia tecnocrática está mediada por la política, en la medida que la gran mayoría de los tecnócratas pertenecen a algún partido político y por lo tanto, buscan influir en el gobierno a través de la capacidad política para manejar un gobierno de coalición, lo cual es plenamente concordante con lo expuesto por Cordero y Funk (2011). En definitiva, los partidos han dado espacio a los tecnócratas, pero además han mantenido gran cantidad de espacios de poder dentro del gobierno, lo cual ha permitido administrar los recursos del Estado con criterios mixtos que le permiten satisfacer las diferentes clientelas (Dávila 2011: 14 y 15). Esta postura tecnócrata de la élite, también encuentra sustento en el planteamiento de Maihold (2007, 177) quién pone la mirada en los “Chicago Boys”, que se formaron en base a un acuerdo firmado en 1955 entre la Universidad de Chicago y la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), lo cual a su juicio, puede considerarse como un laboratorio para la creación de redes profesionales a través de las cuales se exportaba el enfoque

neoclásico de Chicago al resto de la región. En base a este acuerdo ya en 1975, 26 doctorados y 24 másters habían regresado a América Latina, formando el núcleo de una élite cosmopolita que se extendió hasta la fase de la democratización en Chile²².

Estudios como los de la Universidad Diego Portales (UDP) a través de su tradicional Encuesta Nacional, muestran por ejemplo en uno de sus apartados la congruencia ideológica y la relación –existente o no- entre la élite política y la ciudadanía. Es así que por ejemplo, en el estudio del año 2010 en una de las preguntas relacionadas con la élite se contempló la escala política de 1 a 10 siendo 1 “muy de izquierda” y 10 “muy de derecha”. Los resultados de los diputados marcaron 5,27. Esto indicaría razonables niveles de congruencia ideológica, lo que se replica para las coaliciones (ICSO-UDP, 2010: 10). En este mismo estudio, los diputados de la Alianza promedian 7,07, los de la Concertación alcanzan 3,76, lo que en general coincide con el promedio de sus simpatizantes que llega a 7,29 y 4,16 respectivamente. Lo anterior, significa que existe una disparidad elocuente entre elite y ciudadanía. La elite muestra mayores niveles de polarización. Las opciones centristas aparecen muy bajas en la elite en comparación a la ciudadanía (ICSO-UDP, 2010: 10 y 11).

Desde 1993 hasta la actualidad²³ en Chile los partidos políticos han seguido distribuidos a lo largo del continuo izquierda-derecha. La sucesión de partidos desde un extremo a otro es la misma en todo el período, es decir, por orden de más izquierda a más derecha, ha continuado de la siguiente forma: PS-PPD-PDC-RN-UDI. En segundo lugar, la distancia ideológica entre partidos políticos ha aumentado si se toma como referente 1993. Este aumento de la polarización se manifiesta en la distancia del conjunto del sistema de partidos y en la distancia entre las coaliciones. En tercer lugar, la polarización entre

²² Este grupo de los “Chicago Boys” tuvieron un rol preponderante –sobre todos aquellos pertenecientes a la UDI y RN – en la implementación de las políticas públicas consagradas en el programa de gobierno del ex presidente Sebastián Piñera E.

²³ Referido a la publicación del libro “Chile. Política y modernización democrática” de Alcántara y Ruiz. (2006).

partidos es superior al que existe entre coaliciones por lo que, dada la centralidad de estas segundas en el caso chileno, la percepción de aumento de las distancias es menor. En cuarto lugar, en el interior de las coaliciones se dan diferencias ideológicas que son más altas en el caso de la Concertación que en la Alianza. Por lo tanto, la precondition de mantenimiento de posiciones ideológicas en el tiempo se cumple en el caso chileno (Ruiz, 2006: 86 y 87).

En la caracterización de la élite chilena -fundamentalmente las de carácter político- existen también otras miradas, como es el caso del estudio de Thumala (2011) quién contempló en un trabajo aplicando 75 entrevistas en profundidad a ejecutivos de empresas y de distintos grupos económicos de Chile para identificar las creencias y prácticas religiosas de la elite económica chilena. Dicha investigación demuestra que para la mayoría católica al interior de la elite la religión juega un rol central en marcar la identidad de sus miembros y sus preferencias en las áreas del trabajo, la educación de los hijos o el modo como se debe conducir la economía. Las diferencias en estas y otras materias están vinculadas al ejercicio de diferentes tipos de catolicismo. Por ejemplo, la autora señala que es sabido que hay diferencias entre las preferencias de aquellos que simpatizan con la tradición más liberal de los jesuitas y aquellos que simpatizan con el Opus Dei o los Legionarios de Cristo, en asuntos como el divorcio o la justicia social. Sin embargo, uno de los aspectos más importante en el contexto de este artículo es que estas diferencias corren en paralelo con un rasgo apreciado transversalmente en la elite y que, desde el punto de vista de algunos entrevistados, los diferencia del resto de la sociedad: la formación del carácter. Como parte de una educación católica, la formación del carácter es representada como un componente que justifica el estatus social de elite (Thumala, 2011: 202). La autora agrega que si se observa a la elite chilena desde este punto de vista, se obtiene que el objetivo de llevar una vida que siga los preceptos de la Iglesia católica o de un movimiento religioso, e incluso la creencia en el bien de virtudes religiosas, no

es más que un intento de legitimar el estatus social de elite. Finalmente agrega que precisamente porque en Chile no se ha desarrollado una cultura disciplinaria es que el interés, si no la capacidad, de someter la vida personal a una disciplina de tipo religioso en el mundo puede constituir un desafío de carácter exclusivo y excluyente. En una sociedad de consumo (cuyo motor es la gratificación inmediata del deseo) es plausible que el autocontrol y la formación de la voluntad generen distinción social (Thumala, 2011: 210-214).

Finalmente, en la Región de Los Lagos de Chile existe un estudio empírico de Santibáñez (1999) denominado “Descripción y Análisis de la Estructura de Poder – Influencia y Sistema Político Regional en la Región de Los Lagos – Chile”²⁴ del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica FONDECYT del año 1999 y que fue ejecutado por la Universidad de Los Lagos. En este estudio se buscó determinar el perfil social de la elite regional de la Región de Los Lagos, de entre los resultados obtenidos, se concluyó que la elite regional se caracteriza por una alta representación masculina que representa el 88,1% en promedio de los consultados, en cuanto a sus edad fluctúan entre 40 a 50 años un 39%, sin dejar de mencionar que en el tramo de 50 a 60 y más se concentra 46,4%, lo que define a la elite como adulta. Su caracterización en términos de condición profesional está determinada de la siguiente manera: En su mayoría son profesionales, y el 19,6% posee título de técnico. En cuanto a su ocupación laboral, la gran mayoría ocupa cargos de carácter directivo, el que se estima en un 60%, seguido por cargos públicos de Alcalde y Diputados. La orientación religiosa es mayoritariamente católica representando 71,8%, y la política se presenta de la siguiente manera: 32,5% demócrata cristianos; 20 % socialistas; 17,5% independientes y 12,5% se reconocen afines a renovación nacional.

²⁴ Se puede consultar en www.Conicyt.cl (repositorio de publicaciones del proyecto) o directamente en: <http://w1.conicyt.cl/bases/fondecyt/proyectos/01/1999/1990448.html>

En relación al perfil socio - político de la elite regional de la Región de Los Lagos, señalan que ésta muestra características que la posicionan como un grupo con un nivel de experiencia alto, y con una muy baja participación de la mujer, (lo que no la diferencia de los actores políticos nacionales), además existe una alta adscripción a la religión Católica, mantiene un buen nivel socio – económico y de instrucción, y políticamente se estructura en los mismos partidos políticos que poseen estructura nacional. En realidad la elite regional no muestra cánones tan distintos de aquellos que caracterizan a la elite nacional, más bien se siguen los patrones y características, por lo que difícilmente puede desprenderse de las líneas políticas que la elite nacional fija para todo el país. Con ello se quiere aproximar una afirmación de que la elite regional evidencia un relativamente bajo nivel de autonomía política, que por cierto está matizado por su elevado nivel de compromiso regional, que es producto de las características propias de la región, que la hacen un territorio habitable por su calidad de vida, derivada principalmente de sus recursos naturales, ambientales y paisajísticos. Bajo este tipo de estructura de elite, apuntan a que se entiende un comportamiento altamente permeable, a las instituciones políticas y a los grupos de poder de carácter nacional.

5.2.- Situación en Argentina

Uno de los primeros aspectos a contemplar en este apartado dice relación con la configuración de la población argentina que contempla en sus inicios una presencia mayoritaria de inmigrantes. Agulla (1984) sostiene en primer lugar que la distribución de la población argentina por el origen nacional, y en sus cifras globales, tiene características muy especiales, porque su pasado ha sido muy peculiar como consecuencia de los procesos inmigratorios extranjeros, hasta el punto que se puede decir que ha sido siempre la Argentina un país de inmigración. Esta característica de la estructura demográfica todavía

se mantiene pero con una tendencia muy clara a la estabilización. En segundo lugar apunta a que sólo pocos países en el mundo han poseído esta característica, al menos en los tiempos modernos (EE.UU., Australia, Canadá, Nueva Zelanda, etc.). En tercer lugar, señala que la población argentina, en general y en cifras globales es una población blanca, de origen europeo e hispánico (españoles coloniales y mestizos) (Agulla, 1984: 76). En este aspecto, la denominada “región pampeana” depende, básicamente, de la inmigración que comienza en las últimas décadas del siglo XVIII, pero que se agudiza considerablemente, después de la segunda mitad del siglo XIX. La inmigración europea estuvo siempre al servicio de la región pampeana y en función de ella fue promovida. El Censo Nacional de 1914 ya registraba un 35% de la población argentina de origen extranjero y básicamente de orígenes europeo- latinos (italianos, españoles y franceses). Y en la ciudad de Buenos Aires la proporción de extranjeros en el Censo de 1914 registra la increíble proporción del 50%. Pero a partir de la década del cincuenta, comienza a advertirse un proceso decreciente de la población extranjera, y con ello, comienza el lento proceso de estabilización de la estructura demográfica argentina, sobre todo en la región pampeana (Agulla, 1984: 76 y 77).

Es así que en opinión de Di Tella (2011: 253), la situación en Argentina a fines del siglo XIX y comienzos del XX se caracterizaba entonces por las siguientes situaciones:

- La Argentina tenía uno de los porcentajes de inmigración más elevados, el doble de Estados Unidos y Canadá, y similar al de Australia y Nueva Zelanda.
- En Australia y Nueva Zelanda los inmigrantes eran en su gran mayoría británicos, no extranjeros, y lo mismo sucedía en Canadá.
- El impacto numérico era para la Argentina, mucho mayor que en Australia, Nueva Zelanda y Canadá; y, por otras razones, también distinta a la de Chile y

Brasil. El caso más parecido a la Argentina y Uruguay es el de Estados Unidos, pero incluso allí el porcentaje de extranjeros era bastante más bajo.

- El impacto cualitativo de los extranjeros en la Argentina y Uruguay era todavía mayor en comparación con Estados Unidos, porque en este último país la fuerza institucional y política de la sociedad receptora era mucho mayor, y, por lo tanto, también lo era la capacidad de absorción de los efectos de la inmigración (Di Tella; 2011: 254).

En relación con el panorama anterior respecto a la composición poblacional de Argentina pero apuntando ahora a la configuración de las familias y de las élites, Gelman (1985: 3) hace referencia a dicha situación contemplando el caso de Buenos Aires cuya composición se gestó a través de las familias beneméritas (las provenientes de los círculos conquistadores y de primeros pobladores) y por los pioneros del comercio a comienzos del siglo XX, en donde se operó un interesante intercambio de prestigio por riqueza, pues ambos aspectos eran necesarios para sostener una posición de elite: los núcleos fundadores empobrecidos abrieron sus filas a aquellos hombres nuevos despojados de capitales simbólicos pero provistos de sólidos capitales económicos.

Un estudio que complementa lo anteriormente planteado es el de Losada (2012: 2-6) que apunta a la indagación de proveniencia familiar histórica de Argentina, aquí entrega luces importantes respecto a la conformación elitista de una parte de su población. En este contexto el autor determinó una muestra de 550 matrimonios distribuidos entre 1899 y 1944 contemplando una variable específica: el origen social/familiar. En dicho estudio, el autor señala que surgen evidencias que indican la recomposición de las elites, y la diáspora de las familias tradicionales en la Argentina de entreguerras. A propósito de esto, una de las conclusiones más sugerentes que pueden inferirse es que esa diáspora pudo haber contribuido a que los pilares identitarios de las familias tradicionales

mantuvieran una significación simbólica cuando ya se había desdibujado su entidad como actor colectivo: las familias de elite que pasaron a engrosar los sectores medios permitieron que el origen Tradicional se desligara de una referencialidad estrecha o exclusiva con unas clases dominantes progresivamente carentes de legitimidad ante la sociedad. De esta manera, los "apellidos compuestos", minoritarios en términos estadísticos pero sugestivos, porque son casos que aparecen en las décadas de 1930 y 1940, son el indicio, de que el apellido tradicional siguió teniendo un lugar como símbolo de reputación. De allí en adelante, indica, aumenta la exogamia: los casamientos endogámicos no alcanzan en ningún momento 50% de los casos relevados en los años veinte, treinta y cuarenta. El descenso, además, es gradual, no abrupto: desde proporciones cercanas a 48% en 1917 y 1924, los enlaces endogámicos pasan a ser la cuarta parte en 1935 y la quinta en 1944 (esta evolución sólo se ve matizada por el repunte a cerca de 41% en 1941).

Complementando la óptica de configuración elitista de las familias argentinas expresada por Losada (2012), una postura complementaria de la configuración elitista argentina pero desde el punto de vista económico/productivo, es el que Sábato (1993) expone en un interesante análisis de los grupos económicos del siglo XIX en Argentina en donde establece que lo que habría producido el desarrollo económico argentino durante ese periodo estaría constituido por las "ventajas comparativas" de la región pampeana para la producción de bienes agrícola-ganaderos en el contexto mundial, lo que en su opinión, obedeció a la aplicación de un criterio racional a los factores de producción disponibles: mucha tierra, poca gente y poco capital. De lo que resultó la formación de empresarios con inversiones diversificadas en agricultura, ganadería e industria, con altos ingresos y bajos riesgos. El autor considera la diversificación de inversiones como un rasgo diferenciador y específico del caso argentino, dicho comportamiento se habría originado en las características que asumió la producción agropecuaria

pampeana más una naturaleza prodigio que ofrecía la posibilidad de sustituir actividades de acuerdo a las señales de los mercados reubicándose desde la elite terrateniente hacia el conjunto del gran empresariado. Por lo tanto, junto a la cuestión de la tierra, las actividades comerciales y financieras constituyen la clave de la consolidación y comportamiento de la clase dominante en la Argentina de fines del siglo XIX (Sábato, 1993: 286). Hacia 1900, la elite económica pampeana argentina alcanzó su momento de esplendor, convirtiéndose en la más opulenta de América del Sur. El ascenso de este grupo se aceleró en el último tercio del siglo XIX, al calor de la veloz expansión del sector exportador. Entre 1880 y 1914, las ventas externas se multiplicaron unas diez veces, convirtiendo a la Argentina (que poseía menos del 10% de la población de la región), en la responsable de cerca de un tercio de las exportaciones de América Latina. En un contexto de mayor estabilidad institucional y excelentes perspectivas de crecimiento en el mediano y largo plazo, estos empresarios definieron sus estrategias de inversión de modo de explotar al máximo la excepcional dotación de recursos naturales de la región a través de la especialización agraria. En ese contexto cobró especial importancia la renta del suelo, que dio lugar a la emergencia de un conjunto de grandes propietarios rentistas. Pero junto a este grupo, y más importante, también nació una elite económica más poderosa, más dominada por el espíritu de innovación, y también más especializada (Hora, 2002). De esta manera entonces, la formación de grandes empresas de capital extranjero que modernizaron el sector bancario, el sistema de transporte y la comercialización y exportación de productos primarios tuvo consecuencias similares, por cuanto también moldeó los parámetros que definieron a la elite económica antes que nada como una elite agraria, a la vez productora y rentista. En este contexto, el dinamismo exportador sentó las bases de la amplia coalición que, más allá de las disputas por el poder que dividían a la elite dirigente, contribuyó de manera decisiva a asegurar la estabilidad política de la argentina oligárquica, y a

asegurarles a los grandes terratenientes la parte del león en los beneficios de ese modelo de crecimiento (Hora, 2002).

En este mismo ámbito, Losada (2012) complementa que el control del Estado por parte de esta elite terrateniente constituyó un rasgo típico del orden político en el período 1880-1916. Es indudable que ése fue el momento más oligárquico de la trayectoria política del país. En esos años, las clases populares perdieron presencia en la vida pública se retrajo, al mismo tiempo que crecía el poder del Estado y el margen de maniobra de la elite dirigente. Estas tendencias oligárquicas no se limitaron al campo político. En este período la elite social alcanzó mayor visibilidad y reconocimiento, lo que contribuyó a acentuar los rasgos jerárquicos y elitistas de la vida pública. En Argentina, durante parte importante del siglo pasado, el peronismo mantuvo altos índices de votación debido a la adhesión histórica de un electorado formado mayoritariamente por la clase obrera. Sin embargo, cuando las líneas de clase comenzaron a desdibujarse, el Partido Justicialista se vio forzado a modificar sus bases para atraer a este nuevo electorado de clase media o de cuello blanco. Este partido se transformó así en el vehículo que canalizó las demandas de este nuevo sector relegando al peronismo a un segundo lugar, luego de que este último no actuara de manera pronta ante el cambio social. (Cordero y Funk, 2011: 46)

En estudios más específicos sobre élites en Argentina, se encuentra por ejemplo, el de Llamazares (1994) quién indica que la élite parlamentaria de la UCEDE se caracteriza por la relevancia de su posición económica, política y social. Hace mención por una parte, a que algunos de sus integrantes han participado, a distintos niveles, en puestos de importancia política –durante el régimen militar que duró de 1976 a 1983- y por la otra, que entre los parlamentarios de la UCEDE se encuentran destacados representantes del mundo empresarial en el terreno corporativo e institucional. Sostiene que dichas características muestran claramente que la élite parlamentaria de la UCEDE

está compuesta por integrantes de la burguesía de la Capital Federal y provincia de Buenos Aires. En este mismo ámbito de análisis, esta élite parlamentaria de la UCEDE se caracteriza por el hecho de que parte de sus integrantes han desempeñado importantes tareas en la representación institucional del mundo empresarial, así como cargos económicos de alguna significación en el Estado. Por lo tanto, estas características son a su vez indicativas de los grupos sociales preferentemente representados por la UCEDE, así como de la centralidad que las reformas económicas neoliberales han ocupado dentro del programa de la UCEDE (Llamazares, 1994: 230).

En un estudio empírico local -y a modo referencial- de Agulla (1984) respecto a los influyentes principales que participaban en la estructura del poder de la ciudad de Córdoba (Argentina), llegó a la conclusión en su trabajo que eran 37 personas, seleccionadas por jueces, de un número de 210 personas aquellas que se consideraban influyentes. Estas 37 personas representaban a los siguientes sectores dentro de ese núcleo de poder: 9 al sector “negocios y finanzas”, 6 al sector “gobierno”, 4 al sector “educación” (profesores universitarios), 4 al sector “partidos políticos”, 3 al sector “profesiones independientes”, 3 al sector “religión”, 3 al sector “comunicaciones de masas”, 2 al sector “militar”, 1 al sector “trabajo”, 1 al sector “cultura y arte” y 1 al sector “entretenimiento y recreación” (Agulla, 1984: 155).

Hoy por hoy, en un contexto general, Tagina (2014) afirma que Argentina se presenta como un caso de baja polarización ideológica, y por lo tanto, sin riesgos de inestabilidad política, infiriéndose de ello cierta predisposición de las élites para consensuar políticas que favorezcan la acción de gobierno. Sin embargo, los acuerdos y los consensos al interior de la clase política constituyen excepciones antes que una práctica habitual en la historia reciente de este país. En su lugar, ha primado un estilo contencioso de hacer política en el que los enfrentamientos personales y la exacerbación de los conflictos impide

alcanzar acuerdos perdurables que se traduzcan en políticas de Estado que trasciendan la gestión de un gobierno (Tagina, 2014: 186).

Más recientemente, se ha estudiado el análisis de la relación histórica del pueblo mapuche con los estados nacionales chileno y argentino. En este aspecto y en lo central, Tricot (2011) hace un análisis comparado de los procesos históricos acaecidos en ambos lados de la cordillera de Los Andes que deja de manifiesto, tanto sus elementos parecidos como así también, sus diferencias, siendo en este marco posible argumentar la existencia de dos coyunturas críticas que establecen patrones de conducta a seguir en cuanto a las relaciones para con los pueblos indígenas, y en este caso específico con el pueblo mapuche. A saber, los procesos mediante los cuales se invadió y ocupó definitivamente el territorio mapuche; así como la implantación y consolidación del modelo neoliberal con las consecuencias que este ha implicado en la segunda mitad del siglo XX. La semejanza entre los planteamientos levantados desde las elites criollas chilenas y argentinas de fines de siglo XIX, en opinión del autor, es por lo menos llamativa.

Los argumentos de este estudio comparativo de las realidades mapuches de Argentina y de Chile, se sustentan según Tricot (2011: 52 y 53) ideológicamente con la Conquista del Desierto como con la Pacificación de la Araucanía, los cuales, son muy similares, tanto a nivel discursivo como en situaciones concretas. Lo primero que afirma el autor en su análisis es el inicio de la sistemática negación como pueblo de los mapuche. Apunta a que En Chile se decía que venían de “allende Los Andes”, mientras en Argentina se acuñaba la “Araucanización de la Pampa”. Tricot (2011) sostiene que la construcción de este ideario por parte de la elite no es trivial, muy por el contrario, al arrebatarse a los mapuche el arraigo a su territorio consustancial de su cosmovisión, se deslegitima cualquier reclamación o demanda de este tipo. Con la vista puesta en la invasión de estas tierras, la elite enarbolaba la

bandera de la soberanía y la consolidación nacional, fines sin duda más relevantes que la integridad de indios que vienen de otro país.

Otro aspecto relevante enunciado por Tricot (2011) es lo que denomina como “soberanía mapuche” la que en su opinión se puede identificar e insertar en lo que se ha denominado Wallmapu o país mapuche. Afirma que las fronteras en el territorio mapuche fueron impuestas primero por los españoles y luego por el estado chileno y argentino, lo cual resulta bastante paradójico. Esto porque, por una parte, se niega o invisibiliza al pueblo mapuche y su legitimidad sobre sus tierras en la Araucanía y en la Pampa, y por otra se hace referencia en la literatura de ambos países a la existencia de “la frontera”. Ambas marcadas por un afluente, en Chile el río Bío Bío y en Argentina el río Salado. Hasta hoy se niegan los derechos como pueblo de los mapuches, pero implícitamente se reconocía la existencia de una frontera heredada por parte del imperio español. Otra de las construcciones en los idearios estado nacionales, es la que tiene que ver con el abandono que supuestamente existía en las tierras a invadir, la del desierto. No sólo en Argentina fue un eufemismo el sostén ideológico principal de la invasión, en Chile también se hablaba del despoblamiento de estas tierras, además por cierto del altruista y radicalmente opuesto a lo acontecido en su marco, de pacificación.

Tricot apunta a que desde la elite dominante de aquel entonces se construyó un discurso que representaba al indio como salvaje e indómito y cuya forma de vida, o derechamente vida, estaba enfrentado con el objetivo de orden y progreso al cual aspiraban los nacientes estados liberales. La civilización se impuso por la fuerza y el refulgente destello de las armas fue la luz que iluminó el camino hacia la ilustración positivista decimonónica. Pero los indios no fueron completamente aniquilados (como suele pensarse popularmente en Argentina), no se fueron, ni se escondieron, estaban ahí. De ahí que la barbarie daría paso a un estado para una nación y los bárbaros relegados a reducciones, apartados de la incipiente construcción nacional en desmedro de colonos europeos o el

ganado. Ya no existirían otros pueblos o naciones dentro de la frontera, ahora había sólo chilenos y argentinos (Tricot ; 2011: 54)

El segundo aspecto que desarrolla Tricot (2011) dice relación con la implantación del modelo económico neoliberal y sus repercusiones para los mapuche. Afirma que en un contexto mundial de progresiva globalización - y de democratización a nivel nacional - se sientan las bases necesarias para la instauración de un modelo económico y social que prioriza la apertura de los mercados, las privatizaciones, el desmantelamiento del estado y la inversión extranjera, entre otros postulados. Las respectivas dictaduras militares realizan las primeras reformas de corte neoliberales, situación definitivamente más evidente en Chile, reformas que durante la democracia se profundizarían y perfeccionarían. En este contexto del asunto, Tricot (2011: 55) sostiene que las medidas de este tipo han ido poco a poco asfixiando cada vez más la ya precaria realidad territorial de las reducciones y comunidades mapuche. No sólo sus tierras ancestrales han sido despojadas, sino además la poca tierra que tienen rodeada de megaproyectos hidroeléctricos, mineros, petroleros u otros, afectando el entorno tradicional y al medio ambiente de manera muchas veces irreparable. Agrega que si a lo anterior se le suma la pobreza prácticamente endémica entre las comunidades mapuche y la consiguiente migración del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida y económicas, los efectos en la forma de vida tradicional y en la cultura mapuche son irredarguibles. No obstante lo anterior, el autor argumenta que se está gestando la existencia de una nueva etapa en las relaciones mapuche con los estados nacionales, es decir, una coyuntura que da comienzo a un nuevo capítulo en este patrón de dominación establecido desde la invasión al territorio mapuche existente en el sur de Chile y Argentina, particularmente en la zona de Neuquén.

Capítulo II. Estado

2.- El Estado

Los antecedentes, estudios y fundamentos referidos a las élites de poder expuestas en el capítulo anterior constituyen el insumo clave para entender la dinámica de éstas como parte de un sistema en donde el Estado cumple un rol protagónico y central, y esto no es tan sólo en lo referido a los aspectos relacionados con el origen, sino que incluso, con aquellos elementos propios del Estado que influyen y condicionan directamente la estructura, funcionamiento y comportamiento de las élites de poder al interior de un sistema político determinado.

Una reflexión pertinente en este contexto es la que hace Burdeau (1982: 9) “Nadie ha visto el Estado. No obstante, ¿quién podría negar que se trata de una realidad?”. Es en base a esta primera reflexión que se buscará llegar a una aproximación lo más clara posible del concepto de Estado, sus elementos, características, principios, fines, tipologías, entre otros aspectos.

En palabras de Heller (1942) la nueva palabra Estado designa certeramente una cosa totalmente nueva, porque a partir del Renacimiento y en el continente europeo, las poliarquías que hasta entonces tenían un carácter impreciso en lo territorial y cuya coherencia era floja e intermitente, se convierten en unidades de poder continuas y reciamente organizadas, con un solo ejército que era, además, permanente, una única y competente jerarquía de funcionarios y un orden jurídico unitario, imponiendo además a los súbditos el deber de obediencia de carácter general. Agrega en este mismo sentido que a consecuencia de la concentración de los instrumentos de mando, militares, burocráticos y económicos, en una unidad de acción política –fenómeno que se produce primeramente en el norte de Italia debido al más temprano desarrollo que alcanza allí la economía monetaria-, surge aquel monismo de poder, relativamente estático, que diferencia de manera característica al Estado de la Edad Moderna del Territorio medieval (Heller, 1942: 149). Jellinek (1954: 108)

por su parte sostiene que desde el punto de vista científico, no hay término alguno tan útil y fácil como el del Estado; pues no permite que se dé ninguna representación auxiliar que pueda llevarlo a la dualidad en el sentido de este término y que dé lugar a confusión. De esta manera entonces, el concepto de Estado es de una vasta amplitud y constituye por lo demás, una de las principales facetas de estudio de la Ciencia Política. Roger (2008) plantea que existen múltiples concepciones del Estado, todas las cuales coinciden al menos en un punto: el monopolio del ejercicio de la violencia legítima en un territorio determinado. Esta coincidencia se refiere en cuanto a que el monopolio de la coerción legítima corresponde al aparato estatal, deja traslucir lo que es una de las funciones principales del mismo, y por ende habla de lo que es su naturaleza (Roger; 2008: 19). Para Nohlen (2006: 526) la palabra Estado proviene del latín *status* = Estado, Constitución, en francés "*etat*", en inglés "*state*", en alemán "*staat*". En un sentido amplio, sostiene que el Estado representa la totalidad de las instituciones públicas que garantiza o debe garantizar la vida en común de las personas en una comunidad y, se define tradicionalmente con tres elementos a saber: a) Territorio estatal. b) Pueblo del Estado (ciudadanía) y c) Poder del y estado". López (2008: 10) en tanto, agrega que fue recién con Nicolás Maquiavelo que la palabra "lo Stato" (Estado) aparece con el concepto actual de organización política, -aunque también se atribuye su uso por primera vez a Guicciardini-. El aporte de Nicolás Maquiavelo a la teoría del Estado, sostiene que se puede resumir en lo que es la clave de su pensamiento: "la razón de Estado".

Dahl (1994: 55) se refiere a que el rasgo característico del Estado es gozar de autoridad suprema. En este sentido, autoridad es el derecho a ordenar y el derecho a ser obedecido". Deutsch por su parte, define al Estado como una maquinaria organizada para la elaboración y ejecución de decisiones políticas y para la imposición de las leyes y las reglas de un gobierno (Deutsch, 1993:120). Otra aproximación al concepto de Estado es la que lo define como aquella agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un

orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción (Hauriou, 1980: 118).

Desde una mirada sociológica, Weber (1975: 84 y 85) se refiere al Estado, como todas las asociaciones políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal) y que para subsistir –agrega- necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden quienes en ese momento dominan. Desde la óptica jurídico, en tanto, Jiménez (1971) define al Estado como: Una y la primera persona jurídica, y como tal, sujeto de derechos y deberes; es una corporación ordenada y organizada política, jurídica y administrativamente. Personifica a la comunidad humana que constituye la nación, la cual utiliza para gobernar al pueblo, como instrumento anti conflictivo entre los diversos grupos sociales de la comunidad, para ejercer la soberanía nacional y para hacer que prevalezca el interés general sobre los intereses particulares, con lo cual satisface el propósito de su origen y de su finalidad sociales (Jiménez, 1971: 26). Por lo tanto, en este mismo ámbito, el Estado sería una realidad jurídico-política resultado de la vigencia de un poder soberano sobre una población específica en un territorio determinado (De Blas, 1994: 3).

Finalmente, desde la perspectiva societal, institucional y disciplinar se encuentran las definiciones de López (2008: 9) quién sostiene que el Estado es una comunidad social, políticamente organizada. Precizando un poco más se entiende que es una agrupación humana establecida sobre un territorio determinado con poder soberano que se ejerce de conformidad con el derecho. El Estado es, entonces, ante todo, una forma de asociación, un modo de vida compartido. Esta pluralidad de hombres requiere cercanía física, y esta cercanía física está dada por la territorialidad de la forma política, por el marco geográfico que le sirva de asiento y base. Esta sede es fija y la comunidad que vive en ella es sedentaria (Cruz Coke, 2005: 21). Desde la mirada más

institucional, Pinto (1995) define al Estado como una estructura institucional generadora de reglas generales, pero también y simultáneamente es una más de las instituciones involucradas en la economía, aunque ciertamente decisiva, que se diferencia de las otras instituciones mercantiles en que su papel no depende sólo de las reglas económicas, porque en la organización estatal convergen aspectos económicos y extraeconómicos. El Estado es una organización institucional autónoma y con amplia capacidad de generar iniciativas políticas y económicas. Es una estructura en la cual se encuentran presentes simultáneamente aspectos organizacionales y funcionales. Los elementos organizacionales son la base más estable y permanente, es decir, la estructura orgánica del Estado, en la cual se desenvuelven dinámicamente los elementos funcionales, las funciones estatales, que cambian más rápidamente que su estructura orgánica (Pinto, 1995: 162 y 163) y desde la disciplina, el Estado es el concepto central de la ciencia política que designa la forma de organización jurídico-política por antonomasia, nacida en Europa en el siglo XVI y que ha sido adoptada posteriormente de manera universal (Molina, 1998: 48). En una visión más contemporánea O'Donnell (2007: 27) dice que como mínimo el Estado es una entidad que demarca un territorio frente al de otras entidades semejantes, proclama autoridad sobre la población de ese territorio y es reconocido como tal Estado por diversos actores en el sistema internacional.

2.1.- Evolución histórica

El Estado, desde el punto de vista histórico, es el resultado de una muy larga evolución de la coexistencia humana, siendo, consiguientemente, la forma política más importante y más altamente estructuradas de las producidas hasta el momento. A continuación y siguiendo el orden evolutivo planteado por García (1954) se realizará una sucinta reseña histórica respecto a los orígenes del Estado contemplándose el siguiente orden:

- a) La Antigüedad Greco – Romana: Entre los griegos, las especiales condiciones políticas determinaron la posibilidad de una consideración idéntica entre Estado y Ciudad. La particular organización social – religiosa de entonces, que se asentaba solamente sobre el término territorial de la ciudad, se conoció con el nombre de “Polis”. Al conjunto de ciudadanos se les llamaba “koinonía” o “comunidad”. Esta comunidad comprendía únicamente al conjunto de individuos sin referencia alguna al territorio. La “Polis” por tanto, se refería tan sólo al elemento humano. Los distintos Estados griegos o de la Hélade en general fueron conocidos con el especial nombre de “polis”, equivalente a “Ciudad – Estado”.
- b) Medievalismo: En la Edad Media, entre los germanos, se usaba la palabra “Reich”, que significa reinar, dirigir y luego reino. Se afirma que esta expresión se empleaba para aplicar fundamentalmente al Estado considerado como “poder soberano”. La palabra “Land” (territorio), en cambio, se utilizó en otras acepciones. Por virtud del significado territorio, considerado como elemento esencial del Estado, en oposición a lo que se consideraba en la época antigua, se identificó con el propio Estado, llegándose a entender tácitamente que el “land” pertenecía al príncipe, en conformidad con la teoría patrimonial. “Regno” y “territorio” eran voces usadas entonces para denotar la comunidad política. Cada land o territorio implicaba prácticamente un Estado, con su propia soberanía. El Régimen feudal se caracterizó precisamente por mantener numerosos territorios elevados a la categoría política de Estados. Sin embargo, la palabra “Estado” no hace su aparición sino al comienzo de la modernidad.
- c) Modernidad: La palabra “Estado” procede del léxico jurídico italiano. El concepto general “stato”, procedente de la latina “status”, que significa estado de convivencia u ordenación de la misma en un determinado

momento, se asoció primigeniamente al nombre de ciertas ciudades italianas, tales como Florencia, Nápoles, etc., llamándose entonces Stato di Firenze y Stato di Napoli correspondientemente. Se atribuye fundadamente a Maquiavelo el uso por primera vez de este vocablo “stato”, refiriéndose a las “repúblicas” y los “principados”, aunque al principio se refería solamente al “gobierno y su corte”. Después es cuando el término “stato” comenzó a aplicarse a la comunidad política en general. Esta misma palabra se ha incorporado a otros idiomas, tales como el francés (état), inglés (state), alemán (staat) y español (Estado) (García, 1954: 41, 42 y 43).

En lo que se refiere a la gestación del Estado, Vallespín (1990: 8) manifiesta que está claro que la modernidad en política va asociada al nacimiento del Estado, pero no es menos cierto también que esta institución, aunque no adquiere sus rasgos propios hasta bien entrado el siglo XIV se va gestando ya desde antes. En esta misma línea Vallès (2000: 85) afirma que no puede extenderse una partida de nacimiento del Estado en la que conste una fecha determinada. Sin embargo, agrega que todas las formas de organización política se han ido gestando a lo largo de un proceso prolongado, en el que han ido perfilándose las características del modelo. Pero si no hay fecha, sostiene que sí hay un período histórico que va entre los siglos XV y XVI. En este mismo ámbito, Vallés (2000: 86) de manera coincidente con lo planteado por García (1954) sostiene que el uso general del término “Estado” para referirse a una comunidad política organizada no tiene una explicación indiscutida pero que para algunos se debe a la influencia de la obra de Maquiavelo²⁵. Ferraro (2009,

²⁵ Véase El Príncipe (Maquiavelo, 1513). Capítulo I: De las distintas clases de principados y de la forma en que se adquieren. “Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres, han sido y son repúblicas o principados. Los principados son, o hereditarios, cuando una misma familia ha reinado en ellos largo tiempo, o nuevos. Los nuevos, o lo son del todo, como lo fue Milán bajo Francisco Sforza, o son como miembros agregados al Estado hereditario del príncipe que los adquiere, como es el reino de Nápoles para el rey de España. Los

54 y 55) afirma que para las ciencias sociales en la actualidad, el único modelo de Estado propiamente dicho es el Estado moderno y sus antecedentes están en Europa. No obstante lo anterior, agrega que el desarrollo del Estado se vincula con dos procesos sociales característicos de la historia europea, el proceso de secularización y el proceso de racionalización. Al primero, lo relaciona con la declaración de neutralidad de los Estados respecto a la cuestión de la verdad religiosa²⁶. Respecto al segundo, -sobre la racionalización, la asocia con la burocracia. En este sentido, señala que es recién a partir de los siglos XVI y XVII que las burocracias²⁷ pasan a convertirse en uno de los rasgos más característicos de las sociedades modernas, conjuntamente con el sistema capitalista (Ferraro, 2009: 59).

2.2.- Formas de Estados

De acuerdo a la clasificación de los Estados según su evolución, se contemplará aquella que menciona Cotarelo (2013: 18) y que permite hablar de cuatro formas de Estado: a) El Estado absolutista, b) el Estado liberal, c) el Estado democrático y d) el Estado social y democrático de Derecho.

2.2.1.- Estado absolutista

Entre los siglos XVI y XVII la monarquía absoluta se transforma en el tipo de gobierno predominante en Europa. Se caracteriza por la destrucción de las formas medievales de organización política, como las ciudades-Estado libres, y agrega que el surgimiento de los Estados absolutistas obedece más a factores militares y económicos que a factores políticos (Pinto, 1995: 144). Para Silva

dominios así adquiridos están acostumbrados a vivir bajo un príncipe o a ser libres; y se adquieren por las armas propias o por las ajenas, por la suerte o por la virtud”.

²⁶ Se refiere a la neutralidad religiosa del Estado afirmada en distintos lugares de Europa como un modo de poner límite a las largas guerras de religión en los siglos XVI y XVII (Ferraro, 2009: 55).

²⁷ La ejemplifica de la siguiente manera: Por un lado, se refiere a que mientras la producción económica en las sociedades modernas, se organiza en la forma del capitalismo “racional”, es decir basado en el cálculo, la administración pública se organiza de manera burocrática, lo que significa que está conformada por personal entrenado, con dedicación a tiempo completo, asalariado y con un estricto ordenamiento jerárquico (Ferraro, 2009: 61 y 62).

Cimma (1992: 21) la característica principal de este período es la concentración de poderes en las manos del príncipe o monarca.

En el ámbito jurídico-político, Cotarelo (2013) afirma que en el Estado absolutista el Monarca posee el monopolio de la violencia. Dicho monopolio se pone al servicio del derecho y la justicia administrada en el nombre del Rey, pero el rasgo esencial de este fenómeno y que lo caracteriza a esta forma de Estado como absolutista, es la circunstancia de que el Monarca, al ser soberano, está por encima del derecho que el mismo crea. No obstante lo anterior, dichos Estados absolutistas generaron los primeros mercados únicos interiores y contribuyeron decididamente a la prosperidad de sus sociedades y a la aparición de unas sólidas clases medias (Cotarelo, 2013: 19).

Son ejemplo de este poder absoluto los Reyes Católicos en España, Enrique VIII en Inglaterra y Luis XIV en Francia (Pinto, 1995: 145). De esta manera, con el Estado absolutista comienza la Edad Moderna (Cotarelo, 2013: 18).

2.2.2.- Estado liberal

Cotarelo (2013: 19) plantea que a diferencia del Estado absolutista, el Estado liberal, el Estado democrático y el Estado social y democrático de Derecho, son en realidad variantes del Estado de Derecho.

El Estado liberal, en cuanto, reacción de la burguesía al Estado absolutista, descansa sobre dos principios fáctico-normativos que lo caracterizan tanto de un modo positivo como negativo en cuanto respuesta al Estado despótico: la Constitución y las declaraciones de derechos del individuo. En ambos casos se trata de límites impuestos al poder de la autoridad, al poder del soberano, por cuanto, a los límites que ya le imponía la misma política absolutista (las leyes viejas del Reino, los pactos, la ley divina), se le añaden ahora otros dos: primero, una norma superior o norma de normas, preexistente, la Constitución, a la que se tiene que ajustar toda la actividad del soberano en cuanto legislador; segundo, el reconocimiento expreso de los derechos del

individuo que al ser admitidos como anteriores al Estado, son ilegislables y, por lo tanto, inviolables.

En cuanto a la articulación jurídico-política, sigue reservando a los poderes públicos el monopolio de la violencia. Pero como ésta se ejerce con arreglo a derecho, aquel monopolio se constituye en monopolio “legítimo” y pasa a ser considerado como el elemento definitorio del Estado, y en cuanto a la articulación económica, el Estado liberal se articula según los principios del liberalismo económico de la teoría económica de la llamada Escuela de Manchester, con la inspiración fundamental de Adam Smith. Desde esa perspectiva, la riqueza de las naciones reside en la capacidad para competir en el comercio mundial y la función que corresponde a las autoridades en la actividad económica es la que se contiene en la expresión del “laissez fairem laissez passer”, cuya articulación formal es la teoría del llamado “Estado gendarme” o “Estado policía”, también conocido como “Estado mínimo”, esto es un Estado que se abstiene de toda intervención en el proceso productivo y cuyas únicas actividades se reducen a mantener el orden público, garantizar la defensa y realizar las obras públicas necesarias para la producción (Cotarelo, 2013: 20)

En el siglo XVII, la guerra civil en Inglaterra y la independencia de los Países Bajos habían revelado ya las resistencias al Estado absoluto de algunos sectores sociales que pretendían una mayor intervención en las decisiones políticas. Sin embargo Vallès (2000: 91) afirma que fueron las revoluciones norteamericana y francesa de finales del siglo XVIII las que dieron forma al Estado liberal. Caminal (1996) sostiene que si se va a hablar de Estado liberal hay que definir qué se va a entender por este concepto y, es así que éste autor define liberalismo como: aquel movimiento cuestionador del poder absoluto y de sus pretensiones divinas, que pretendió restringir los poderes del Estado y defender los valores de la tolerancia y el respeto por la vida privada; fue

defensor de los Estados constitucionales, de la propiedad privada y de la economía de mercado competitivo (Caminal, 1996: 147).

Entre las principales características del Estado liberal se encuentran, por ejemplo: que la relación política principal no se establece ya entre un soberano omnipotente y un súbdito sumiso. Ante el poder estatal aparece ahora la figura del ciudadano, como sujeto protegido, vigilante y dispuesto a intervenir en la vida política; la posición de este ciudadano no depende ni de su origen familiar, ni de los privilegios concedidos por el soberano. Lo que en principio le protege de una intervención desmesurada del poder es la existencia de unos derechos fundamentales, que el propio poder debe respetar -el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de conciencia y a la propiedad-. El individuo se convierte en actor político reconocido. Basados en una determinada visión de la naturaleza humana, los derechos fundamentales “naturales”, no solo pueden serle arrebatados arbitrariamente por el Estado, sino que deben ser defendidos por este mismo Estado cuando alguien los ataca; finalmente, a esta defensa deben dedicarse las leyes. El derecho, por tanto, también obliga y compromete al poder estatal, que no es ilimitado ni absoluto –no está desligado- ni se sitúa por encima o al margen del derecho (Vallès, 2000: 91 y 92). Es así que éste Estado surge del común acuerdo de los miembros de la sociedad²⁸, que viviendo hasta ese momento en una situación pre-estatal llamada por algunos autores “estado de naturaleza”, deciden pactar para delegar el poder y formar el Estado o sociedad política. En el pacto o contrato social, todos los miembros de la sociedad civil ceden su poder al soberano, creando en ese movimiento a la sociedad política o Estado. En ese pacto son cedidos al soberano derechos, que de ahora en más le pertenecerán, a cambio de que sean protegidas la vida y la propiedad de la anarquía del desorden. En el movimiento del pacto se encuentra la clave para la interpretación de la moderna forma de pensar las

²⁸ Véase por ejemplo: La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional francesa el 26 de agosto de 1798. A este respecto en el art. 2 de esta declaración se estipula lo siguiente: “El objeto de toda comunidad política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión”.

relaciones entre la sociedad (civil), el Estado (sociedad política), y el gobierno, que es quien conduce a ese Estado. Pues una vez que el pacto es realizado, el soberano ya no está obligado respecto de los ciudadanos. Su estatus mismo deriva del hecho de estar por encima de ellos, y por ende, sin obligación alguna respecto de los mismos (Roger, 2008: 18). Sartori (2005) en su particular estilo, plantea que el Estado Liberal nació como una expresión de desconfianza frente al poder estatal, y, por ello, con el fin de reducir más que aumentar el ámbito y rol del Estado. Por lo tanto, en el siglo XIX el Estado Liberal, de hecho, se construyó como un “Estado pequeño”, si no como un Estado mínimo y, por consiguiente, como un Estado que “hace poco” o casi nada. Pero el estado Liberal no se caracteriza por su dimensión o por la cantidad de cosas que hace; se caracteriza por su estructura, y por ello es, ante todo, un Estado Constitucional en la acepción garantista del término. Nada impide, en su opinión, que el Estado Liberal se convierta en un “Estado grande” -incluso omni interventor-; pero con una condición esencial: que a medida que deje de ser un Estado mínimo, tanto más importante es y que siga siendo un Estado constitucional (Sartori, 2005: 140).

2.2.3.- Estado democrático

Cotarelo (2013: 20) sostiene que el proceso de desarrollo del Estado liberal, ocupa un lugar especialmente señalado en la evolución de la doctrina y la práctica de los derechos individuales. No obstante aquello, Cotarelo (2013: 21) apunta a que aquellas declaraciones de derechos proclamaban la igualdad de los seres humanos ante la ley pero, a su vez, recalca que se trataba de una igualdad puramente formal que ocultaba desigualdades reales y, en este caso pone el ejemplo de las leyes electorales de los países liberales en el siglo XIX, en donde no todas las personas eran iguales ante la ley electoral. Siendo, sin embargo, que dicha ley es la manifestación normativa del ejercicio de un derecho individual fundamental: el derecho de sufragio y, desde el punto de vista territorial, alude a que el Estado democrático –al igual que los dos

anteriores- es un Estado nacional que se atiene a los principios de la soberanía interior y exterior.

Desde la perspectiva jurídico-política el Estado democrático conoce dos variantes fundamentales -con respecto al Estado liberal señalado anteriormente-, el primero, al imperar el mandato de la igualdad, las decisiones pasan a adoptarse por el principio de la mayoría; y el segundo, al ser el sufragio universal, el cambio institucional más acusado, se asienta el principio de la responsabilidad política de los Gobiernos ante los Parlamentos. Desde la perspectiva de las concepciones económicas dominantes, el hecho de que, paralelamente la universalización del sufragio, se universalizara el impuesto sobre la renta y se admitiera el derecho de representación de las clases trabajadoras y humildes en general, provocó una mayor actividad intervencionista del Estado, que vino favorecida por tres elementos concomitantes, a saber: los desajustes sociales producidos por los rápidos procesos de industrialización y modernización de las sociedades y, como respuestas, el auge del movimiento socialista por un lado y la elaboración de la doctrina social de la Iglesia por el otro. En consecuencia, el Estado liberal era un Estado de derecho pero, al no respetar el principio de igualdad, no era un Estado democrático. Por este motivo señala Cotarelo, (2013: 20 y 21) el Estado liberal de fines del siglo XIX y principios del XX, al desembocar en la universalización real del derecho de sufragio, acabó convertido en un Estado democrático.

2.2.4.- El Estado social y democrático de derecho

Aquella evolución teórica y práctica de los derechos individuales y la naciente mentalidad demócrata igualitaria con los nuevos derechos políticos, se desarrollaría una nueva mentalidad crítica que trataría de demostrar cómo, a pesar de todo, en tanto existieran las desigualdades económicas y sociales, ni siquiera la efectiva igualdad política lograda por el pensamiento democrático sería suficiente para conseguir órdenes político-sociales racionales y justos.

Cotarelo (2013: 22) destaca que la convicción profunda aquí es que la verdadera igualdad sólo puede ser económica y social, solicitándose una directa intervención de las autoridades públicas en el proceso productivo y, sobre todo, en el distributivo, con fines de garantizar una redistribución más equitativa de la renta.

Desde el punto de vista territorial, el Estado social y democrático de derecho no cuestiona los supuestos de soberanía comunes a todas las formas de Estado de Derecho; aunque sí tiene una mayor proclividad a integrarse en organizaciones supranacionales y a ceder parcelas de soberanía, en parte rindiéndose a la evidencia de la internacionalización de los flujos económicos y, en parte por convicciones jurídico morales acerca del valor supranacional de los derechos fundamentales. De esta manera, Cotarelo (2013) arguye que desde el punto de vista jurídico político, son dos las innovaciones que esta categoría de Estado ha aportado –respecto a los ya mencionados Estado liberal y democrático-. En concreto, el carácter abierto y progresista de las organizaciones constitucionales, a través de las correspondientes cláusulas transformadoras de los órdenes jurídico-político estatales, y el llamado parlamentarismo racionalizado, mediante el cual se trata de cohonstar el principio de responsabilidad política de los Gobiernos ante los Parlamentos con el de la estabilidad política de los Estados. Finalmente, y desde el punto de vista económico, éste tipo de Estado coincide con el llamado “Estado del bienestar”, que es una forma de Estado básicamente intervencionista, que no actúa de acuerdo con los postulados de la teoría económica liberal clásica, sino con arreglo a la revisión keynesiana, que postula dicha intervención del Estado en el ciclo económico con el fin de garantizar tres aspectos necesarios para la prosperidad de las sociedades capitalistas: el equilibrio económico – neutralización de las crisis-, el pleno empleo y, como consecuencia, el crecimiento sostenido (Cotarelo, 2013: 21 y 22).

2.2.5.- Elementos

Existe consenso y divergencias a la hora de señalar los elementos de conformación de un Estado. Sin embargo, se contemplarán los siguientes tres elementos configurativos del Estado:

- a) El grupo humano: Para Verdugo y García (1998: 98 y 99) un Estado supone un grupo de hombres, pueblo o nación, que hacen historia, que luchan por sobrevivir, por mejorar sus condiciones de existencia y que cooperan en la realización de los valores humanos a los que hacen revivir en los momentos más cruentos de las grandes crisis. Es así que el pueblo –agregan- queda considerado como elemento esencial en la definición del Estado. En esta misma perspectiva, Cruz Coke (2005) destaca que el pueblo es entendido como la parte más importante de un Estado, llegando a concluir que, no podría existir Estado sin pueblo ni pueblo sin Estado. Es un elemento primordial. De este modo, el pueblo es aquel grupo de individuos que tienen derechos civiles y ejercitan sus derechos políticos. Sin embargo aclara que no toda la población es pueblo, ya que en este primer término (población) se entiende incluido todo el que habita en el territorio de la República (inclusive los extranjeros), los que están sometidos a las leyes tradicionales (Cruz Coke, 2005: 23).

- b) El Poder: Para la R.A.E.²⁹ el poder es: el dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo. El poder también se entiende como la capacidad de ejercer un dominio y control a las personas, y de este modo, poder normar su accionar y funcionamiento cotidiano. El ejercicio del poder puede ser aplicado de forma optativa, o bien de manera coercitiva, sin embargo, de la manera en que se manifieste, supone cierto nivel de subordinación de las

²⁹ www.rae.es

personas al Estado (Cruz Coke, 2005: 25). En definitiva y, en palabras de Burdeau (1982) el poder es la encarnación de esa energía, que provoca en el grupo la idea de un orden social deseable. Por lo tanto, los dos elementos del poder: una fuerza y una idea (Burdeau, 1982: 21).

- c) El Territorio: Para Cruz Coke (2005) el territorio, es otro de los elementos que forman parte del Estado, y se entiende como el espacio físico dentro del cual es posible ejercer el poder estatal, y que permite diferenciar y dar independencia del poder que ejercen otros Estados sobre otros territorios. Es un elemento fundamental en la vida del estado, porque el grupo humano requiere de un suelo donde desplazarse, del cual recibe los alimentos vitales, donde edificar su albergue y, en fin, donde enterrar a sus muertos, sin territorio, no existe Estado. El concepto abarca territorio terrestre, marítimo y aéreo (Cruz Coke; 2005: 24).

2.2.6.- Fines

Determinar si el Estado tiene algún fin, y en el caso que la respuesta sea afirmativa, precisar en qué consiste tal fin, es un problema que ha inquietado a los pensadores de todas las épocas. A este respecto Verdugo y García (1998) aluden a que el problema del fin del Estado rebasa el campo del derecho, pero ello no significa que el Estado carezca de fin. Es más, destacan que resulta aconsejable indagar acerca del fin del Estado para clasificar su concepto. A este respecto estos autores proponen una clasificación entre fin objetivo y fines subjetivos del Estado (Verdugo y García, 1998: 141).

El fin objetivo del Estado es el propio de todo Estado, esto es, la construcción, consolidación y perfeccionamiento de la “comunidad política” (Verdugo y García, 1998: 142). De acuerdo con la corriente aristotélico-tomista y a menudo, también al margen de ella, se suele afirmar que el fin propio, objetivo y necesario del Estado es el “bien común”, entendido como: el conjunto

de condiciones sociales que hacen posible y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de sus personas (Fernández, 1989: 72).

Entre los fines subjetivos, se cuentan por ejemplo, los siguientes: los propios de cada Estado, y constituyen los contenidos muy variables del bien común; los destinados a garantizar la vida, la libertad, la felicidad, la justicia social y, aquella en que el hombre sólo puede alcanzar su realización plena en cuanto se subordina a otra realidad superior: el pueblo, la nación, el partido o el propio Estado (Verdugo y García, 1998: 144 y 145). Según Cea (2008: 25) la finalidad del estado es contribuir a la realización del bien común, en la mayor medida legítima que sea posible. Pero la materialización de tal bien queda entregada a las condiciones históricas, recursos disponibles, energías de líderes y población, voluntad abnegada de aplicarlas, determinantes culturales, procesos históricos y otros elementos semejantes, los cuales son, en su mayoría, característicos o típicos de cada Estado-Nación. Finalmente, para Bidart (1994: 194) el hombre queda denigrado y convertido en una herramienta del Estado. No es el Estado para el hombre, sino el hombre para el Estado.

2.2.7.- Modelos

Una vez configurado el Estado como forma de organización política con sus elementos inherentes, éste se puede estructurar de diversas maneras y formas. Se proseguirá con el enfoque de Cruz Coke (2005), quién plantea que jurídicamente, la forma del Estado, deriva de la estructura interna del Poder Estatal. En efecto, según el aludido Poder, tenga un titular único, o que él se impute a centros múltiples de potestad, se estará en presencia de dos formas de Estado diversas que tradicionalmente se clasifican en simples y compuestas, pero se designan directamente como Estado Unitario y Estado Federal, por ser las formas que han perdurado (Cruz Coke, 2005: 32).

No obstante lo anterior, se contemplará para efectos de análisis la clasificación de García (1954) en orden a distinguir lo que denomina como “Estados y uniones de Estados” de la siguiente manera:

2.2.7.1.- Estado unitario

Como un punto de partida para la elaboración de la unión de Estados, se puede considerar en la ciencia política al Estado llamado unitario (García, 1954: 297). Entre diversas definiciones encontramos aquella que se refiere al Estado unitario como aquel que no posee más que un solo centro de impulsión política y gubernamental. Es servido por un titular único, que es el Estado. El Estado unitario además, constituye una forma de Estado que se caracteriza por la centralización política, o sea, que la competencia legislativa está reservada a los órganos centrales, de tal modo que si existen autoridades locales la descentralización consiguiente sólo alcanza a la ejecución de la actividad estatal (Verdugo y García, 1998: 152). Complementando esta postura, Cruz Coke (2005) define al Estado unitario como aquel que no posee más que un solo centro de impulsión política y gubernamental.

La estructura del poder, la organización política, es única, en tanto que un solo aparato gubernamental cumple todas las funciones estatales. Los individuos obedecen a una sola y misma autoridad, viven bajo un solo régimen constitucional y son regidos por una sola Constitución y legislación común. El Poder Estatal se ejerce sobre todo el grupo humano que habita el Estado, la organización política abarca todo el territorio estatal (Cruz Coke, 2005: 32). Prélot (1963: 222) es enfático en afirmar que este tipo -de Estado unitario- es la forma en que se realiza del modo más perfecto la idea del Estado, porque en él un pueblo es organizado sobre un único territorio y bajo un solo poder.

No obstante lo anterior, Verdugo y García (1998: 154) señalan que el Estado unitario ha ido incorporando los sistemas de administración local que pueden ir desde una mera desconcentración de funciones hasta una descentralización administrativa o, más aún, de carácter político. Es en este contexto que a continuación se definen los principales conceptos aludidos anteriormente y otros como la deslocalización y la regionalización.

a) Descentralización

Para la Real Academia de la Lengua Española (RAE) “descentralización” es la acción y efecto de descentralizar, o bien, un sistema político que propende a descentralizar. Al escudriñar aún más, esta misma fuente dice que “descentralizar” significa: Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado³⁰.

Desde un punto de vista jurídico Bidart (1994: 220) señala que la descentralización implica siempre una distribución de la actividad del Estado que se manifiesta sea como distribución del poder –o dicho de otro modo, como diversidad de fuentes originarias del derecho positivo- o como distribución de funciones derivadas a través de órganos subordinados. Por lo común se da a la primera el nombre de descentralización política y a la segunda el de descentralización administrativa, conceptos que serán abordados a continuación pero no sin antes seguir reforzando el concepto de descentralización apuntando a la realidad chilena. En este contexto Rofman (1990: 17) destaca que la descentralización implica reconocer a otros organismos creados o a crearse atribuciones totales para desempeñar funciones antes reservada al nivel central, con plena autonomía jurídica, funcional y financiera. Es, en otras palabras, desligarse de tareas y traspasarlas en plenitud de un nivel decisonal a otra instancia que no reconoce más vinculaciones jerárquicas ni obligación de rendición de cuentas. Este mismo autor señala que la descentralización puede ser político-administrativa (funcional) o territorial.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el concepto de descentralización se ramifica a su vez en descentralización política, administrativa y territorial.

³⁰ <http://www.rae.es/>

b) Descentralización política

La descentralización política en opinión de Verdugo y García, es un problema que atañe a la unidad política del Estado en donde el poder político se distribuye en varios territorios que lo ejercen en forma autónoma. Esta forma de descentralización es característica de los Estados federales (Verdugo y García, 1998: 159). Rofman (1990) alude a una mixtura de conceptos y habla de la existencia de la descentralización político-administrativa como aquella que involucra a instancias político-institucionales y administrativas a la vez y supone desplazar de modo integral actividades y atribuciones de un nivel del gobierno central a otro nivel inferior del Estado, sin desplazamiento territorial obligado. El ejemplo más adecuado consiste en la transferencia de procesos decisionales del Estado centralizado al municipio dentro del mismo ámbito espacial que ambos comparten, como podría ser la capital de un país, provincia o Estado (Rofman, 1990, 17 y 18).

c) Descentralización administrativa

La descentralización administrativa comporta una pluralidad de instituciones secundarias que nacen y dependen de la institución central, es propiamente un régimen de coadministración, en el cual resulta difícil determinar lo que corresponde a las administraciones descentralizadas y centralizadas. La trabazón de los órganos, de los recursos y de las responsabilidades es tal que en la mayoría de los casos es difícil reconocer al que dirige. En síntesis, Prelot (1963: 230) sostiene que la descentralización, creadora de instituciones, es igualmente limitadora de sus libertades no así la denominada descentralización administrativa pero de carácter (funcional) que tiene sus tintes respecto a la puramente administrativa, esto porque se trata de una cesión absoluta de funciones administrativas a otra instancia, en este caso inferior en jerarquía, desde el gobierno central. No implica necesariamente desplazamiento territorial en el proceso descentralizador. En el caso de Chile

por ejemplo, podría asemejarse a la reorganización funcional de una estructura administrativa del gobierno central que se divide en áreas decisionales plenamente autónomas y con recursos propios luego de la etapa transicional, a saber: programas de descentralización en servicios de salud o educación formalizados en un mismo ámbito espacial en donde institutos u organismos que los proporcionan adquieren independencia funcional total por cesión del gobierno central (Rofman, 1990: 18).

d) Descentralización territorial

A grandes rasgos, este modelo combina aspectos de la descentralización política y administrativa pero enfatiza la traslación física en el espacio del proceso de concesión de atribuciones plenas al organismo descentralizado desde la cúspide del poder estatal. Rofman (1990) afirma que esta cesión de poder aparece con toda claridad en la conversión de un régimen autoritario y centralizado de gobierno por otro de carácter federal o semi federal o en decisiones que perfeccionan el régimen federal en sistemas político-institucionales que, a pesar de consagrarlo, no lo cumplen a cabalidad. El caso más reconocido es el de otorgar atribuciones totales para autogobernarse a organismos locales de carácter político (municipio, comuna, ayuntamiento, etc.) desde el gobierno estadual o central (Rofman, 1990: 18 y 19).

e) Deslocalización

Sergio Boisier (1991: 31) define a la deslocalización como aquel acto de trasladar desde un lugar a otro del territorio actividades productivas, de servicio o administración. Rofman (1990: 16 y 17) en tanto, complementa esta definición y agrega que la deslocalización debe ser entendida como un proceso de traslado físico de procesos productivos, administrativos o de servicios de un lugar a otro del territorio.

Es importante agregar que con la deslocalización no cambia nada desde el punto de vista decisional, sólo hay un cambio de lugar. Los ejemplos más relevantes están constituidos por las políticas implementadas o propuestas de cambio de ubicación física de la Capital Federal de un país. Un ejemplo clásico en este sentido fue el traslado de la capital del Brasil desde Río de Janeiro a Brasilia.

f) Desconcentración

Para Boisier (1991, 31) la desconcentración es el acto mediante el cual se traspasan capacidades para tomar en forma exclusiva y permanente decisiones –desde un nivel determinado de la estructura administrativa a otro nivel de rango superior- dentro de la propia organización. Hay que tener presente que para desconcentrar no se necesita crear nuevos organismos, simplemente aquellas partes de la organización que se encuentran en niveles subordinados reciben atribuciones –poderes- adicionales. Por lo tanto, los organismos desconcentrados no necesitan una personalidad jurídica propia – operan con la del ente central- , ni tampoco requieren un presupuesto propio – también operan con presupuesto del nivel central-; sus normas administrativas y de personal son las mismas que regulan la actividad del organismo al cual pertenecen. Rofman (1990: 17) alude a que se trata de un acto administrativo más allá de sus connotaciones territoriales. Se trata de traspasar capacidades decisorias a un organismo de escala inferior al que otorga esa facultad pero sin proporcionarle al ente receptor autonomía y poder para actuar. Entonces, el traslado de facultad decisoria y atribuciones es muy limitado, pues ello no implica otorgarle al organismo desconcentrado ni recursos adicionales ni autonomía jurídica para operar. Es el caso de un sistema educativo nacional en el que a delegaciones locales previamente autorizadas a realizar acciones de contralor administrativo se le incorporan posibilidades de nombrar y remover

personal escolar sin modificar su status jurídico ni transformar su dependencia funcional con el organismo central³¹.

g) Regionalización

Por región se entiende una unidad territorial delimitable como homogénea según determinados criterios. De este modo, las regiones pueden ser definidas como voluntaristas (según los criterios orientados por los objetivos) o históricos (según elementos comunes lingüístico-culturales, como por ejemplo étnicos, de nacionalidad).³² Nohlen (2006) señala en este aspecto que el concepto de región no está atado a determinados criterios geográficos: se puede utilizar para espacios pequeños (por ejemplo la asociación del ámbito de una ciudad y sus alrededores), al igual que para uniones internacionales (bloques comerciales). Al respecto, la entrada (input), especifica desde la perspectiva de la ciencia política, del territorio o la región queda determinada por el efecto de las fronteras (función del filtrado y de desviación), por la función catalizadora del territorio en la organización y articulación de intereses, así como por obstáculos específicos de la región para el acceso y la participación respecto a centros de decisión políticos y económicos. Aunque las fronteras se están volviendo cada vez más permeables y abiertas (entrelazamiento a gran escala de la economía, modernos medios de telecomunicación, mayor movilidad del capital y del trabajo altamente calificado), la literatura constata un movimiento regionalista (Nohlen, 2006: 1.184 y 1.185).

Desde una óptica jurídica, la regionalización se entiende como una forma de descentralización con asiento territorial, que puede ser indistintamente de carácter político o administrativo. Son variadísimos los significados de la palabra región. Puede entenderse como una unidad geográfica, obra exclusiva de la naturaleza, como también se puede pensar en una unidad

³¹ En el caso de Chile constituye un ejemplo de desconcentración las Gobernaciones.

³² Roemheldt (1987) en Diccionario de Ciencia Política. Nohlen (2006: 1184).

socioeconómica caracterizada por ciertas actividades e intereses. Pero además, puede existir como ente jurídico-político planificado por el hombre que ha tomado en consideración elementos geográficos, económicos y culturales. En todo caso la regionalización no puede ser producto del arbitrio, es creación de la voluntad humana, pero considerando un complejo de elementos proporcionados por la naturaleza (Verdugo y García, 1998:161) y que si bien son válidas para determinadas Constituciones que han contemplado expresamente la región -tales como la española de 1931, la de 1978 y la italiana de 1947-, no contemplan otros supuestos. Verdugo y García (1998:161) aluden a que es por estas razones y dada la multiplicidad de posibles manifestaciones, es preferible no ensayar ninguna definición de carácter jurídico y limitarse a tener presente que, en definitiva, la región no es otra cosa que el ente territorial estructurado sobre la base y concordancia con la región geográfica y socioeconómica y cuyo grado de competencia estatal depende de muchas variables de contexto.

2.2.8.- De las uniones de Estados

A continuación se detallan las diferentes uniones de y/o entre Estados que diversos autores concuerdan en su estructura y funcionalidad en relación a la teoría del Estado:

2.2.8.1.- Uniones imperfectas de Estados

- a) Sistema colonial: Las colonias son poblaciones sometidas al Estado de otro pueblo o formado bajo su influjo directo y permanente. El sometimiento obedece a causas de conquista o penetración de territorios, que se convierten en posesiones de los Estados conquistadores. Este sistema colonial puede ser además, de dos clases: 1) sistema colonial completo y el 2) sistema colonial incompleto. El primero, se refiere a la relación colonial que surge

merced a la conquista de un Estado considerado como inferior en cultura y civilización con respecto al Estado colonizador. En el segundo caso, se da la relación colonial entre el Estado conquistado y el Estado conquistador que se hallan en un plano más o menos análogo de evolución cultural (García, 1954: 298). En esta misma definición sobre el sistema colonial, Posada (1928) agrega que, en tanto el fenómeno colonial exista, se puede hablar de “colonia” y “metrópoli” y esta situación ofrece la realidad de un Estado constituido que domina o tiene bajo su acción a un pueblo distinto, con Estado o no, o bien un Estado constituido que condiciona, dirige y protege o acepta la constitución como Estado del pueblo de la colonia; ejemplo de esto último: aquellas del proceso de emancipación de las colonias americanas y, en los casos de advenimiento a la situación de pueblos o Estados libres, la British Commonwealth of Nations (Mancomunidad de Naciones) –comunidad que se halla sometida al Estado inglés (Posada, 1979: 205).

- b) Sistema de protectorados: Este sistema de asociación de Estados se caracteriza por la relación de dependencia en que queda el pueblo o el Estado protegido con respecto al Estado protector. La base de esta unión radica en la “desigualdad” de los Estados que se comprometen en tal forma. Sin embargo, García (1954: 299) dice que la dependencia protectoral obedece a un previo convenio jurídico o expresión contractual explícita entre los dos Estados, convenio en virtud del cual el Estado protector se obliga a proteger contra todo ataque al Estado protegido, y éste, a su vez, se compromete a no hacer nada en contra de aquél, dejándose, por el contrario, guiar o dirigir por el Estado protector en sus relaciones con terceros. Ejemplo de protectorados: la acción francesa en Túnez y Marruecos. Pero en este lugar existe la combinación de “penetración” correspondiente a

Francia y España. Otros ejemplos como en Polonia y Danzig. También hubo el protectorado de Japón y Corea (García, 1954: 300).

- c) Sistema de mandatos y tutela: Este sistema, creado por el “Pacto de la Sociedad de Naciones” en 1919, consiste, según García (1954) en que unos pueblos o Estados se hallan en una completa relación de subordinación política ante otros Estados. La razón de semejante situación –agrega- estriba en el supuesto de la marcada inferioridad de los unos y en la imposibilidad, por lo mismo, de gobernarse por su propia cuenta, y, contrariamente, en la superioridad política y cultural de los otros, hallándose, por consiguiente, en condiciones muy eficientes de gobernar. Estas uniones implican fundamentalmente una dependencia general de territorio y población de unos Estados hacia otros. No existen, además, instituciones comunes entre los unos y los otros. Por consiguiente, lo que hay verdaderamente es una situación de vasallaje y de tributarismo (García, 1954: 301).

- d) Uniones personales: Es cuando se establecen vinculaciones entre dos o más Estados con el objeto de llevar a cabo determinados fines políticos en común, pero conservando cada uno de los Estados comprometidos su independencia interior y exterior. Las vinculaciones que se establecen se las pone bajo la autoridad de un solo gobernante. A modo de ejemplos históricos: España y Alemania bajo Carlos V (1520-1556); Inglaterra y Hannover (1714-1837); Holanda y Luxemburgo (1815-1890) (García, 1954: 303).

2.2.8.2.- Uniones perfectas de Estados

- a) Uniones reales: Para García (1954) entre los diferentes sistemas de uniones más o menos perfectas o completas de Estados se cuentan las denominadas "uniones reales" que consiste, sencillamente, en que dos o más Estados se asocian para llevar a cabo una administración de ciertos asuntos comunes bajo la autoridad de un gobierno común y mediante la creación de ciertas instituciones comunes, constitucionales o internacionales. No obstante seguir un proceso de unificación, propiamente no se logra establecer un Estado unitario. Y es que las diferencias de nacionalidad no permiten integrar un verdadero pueblo que corresponda a la creación y existencia de un Estado propio. Como un ejemplo clásico, se cita al de Austria-Hungría (1867-1918) que formaba la monarquía austro-húngara; Suecia y Noruega (1814-1905) (García, 1954: 304 y 305).
- b) Confederaciones: Jellinek (1954: 494) indica que la Confederación es aquella unión permanente contractual de Estados independientes que se unen con el objeto de defender el territorio de la confederación. En tanto, Diz, Lois y Novo (2012) se refieren a la existencia de los Estados confederados. En primer lugar, sostienen que las confederaciones implican agregaciones de Estados previamente existentes, suponen una especie de vía intermedia entre lo que sería propiamente una alianza internacional y el Estado federal, por ejemplo, la Confederación Helvética –que continúa siendo el nombre oficial de Suiza- recuerda que sus cantones originariamente se habían agrupado en un sistema de tipo confederal, hasta su transformación en 1848 como Estado federal. Por otra parte, antes de que Estados Unidos adoptasen su Constitución de 1787, los trece Estados se organizaron como una confederación (Diz, Lois y Novo,

2012: 54). No obstante lo anterior, es importante destacar lo que ya manifestaba Hamilton³³ (1943: 59) respecto a que el gran vicio de raíz que presenta la construcción de la Confederación –en referencia a Estados Unidos-, está en el principio que se legisle para los Estados o los Gobiernos, en sus calidades corporativas o colectivas, por oposición a los individuos que la integran. Esto, en el entendido de que para Hamilton, aunque las resoluciones referentes a estos fines son leyes en teoría, que obligan constitucionalmente a los miembros de la Unión, en la práctica, señala, constituyen meras recomendaciones, que los Estados acatan o desatienden según les place. Respecto al Estado confederal, Diz, Lois y Novo (2012) lo definen como una suerte de acuerdo internacional que conduce a una unión de Estados con carácter permanente para alcanzar objetivos comunes –defensa, régimen aduanero y comercial, moneda, etc.- este tipo de arreglo territorial y estatal en seguida –sostienen- se consideró desfasado debido a que fue considerado una opción con dosis importantes de inestabilidad y conflictividad: cualquier decisión confederal debía contar siempre con el apoyo unánime de todos los Estados miembros al reconocerse el derecho de veto de cada uno de ellos. En los últimos tiempos, la colaboración económica y la creación de mercados comunes han relanzado nuevas formas de confederación que evitan deliberadamente la remisión a los modelos clásicos. Es así que en el ámbito de las asociaciones internacionales de Estados, la Unión Europea resulta la entidad política más próxima al modelo confederal. Los hasta la fecha veinte y siete Estados integrantes han cedido a la Unión el poder de definición de políticas importantes como la moneda, el comercio interior y exterior, agricultura, cooperación jurídica y policial, inmigración, seguridad

³³ Extraído de: El correo de Nueva York, martes 18 de diciembre de 1787. Al pueblo del Estado de Nueva York. El Federalista, XXIII (Hamilton, 1943: 59)

fronteriza, etc. Su carácter progresivo, consecuencia de la cesión de soberanía por parte de los Estados miembros a favor del Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión, la sitúa en un espacio intermedio entre confederal y federal pues los Estados miembros mantienen derecho de veto para algunos asuntos (Diz, Lois y Novo, 2012: 54 y 55).

- c) Federaciones: A continuación se explicita desde la perspectiva del Federalismo los principales aspectos de este tipo de unión de Estados:

2.2.9.- Federalismo

El federalismo surge vinculado al liberalismo y durante bastante tiempo la identificación entre el sistema de organización federal y el liberalismo fue estrecha (Lucas Verdú y Lucas Murillo, 1987:301). En este contexto y, aunque los sistemas federales se han consolidado constitucionalmente en la edad contemporánea, fue en el siglo XVIII cuando aparecieron, con gran pujanza, inaugurando unas posturas admirativas que no han cesado hasta nuestros días (Lucas Verdú y Lucas Murillo, 1987:302). En consecuencia, se entiende por federalismo al sistema o principio de organización territorial de un Estado por el que las unidades políticas de que se compone se reservan un alto grado de autogobierno, que queda garantizado. Al mismo tiempo, estas partes se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales. Su origen ideológico se relaciona con el principio de negociación entre voluntades diversas y la tendencia de la democracia liberal a dotarse de “checks and balances” –pesos y contrapesos- institucionales. Su surgimiento histórico coincide con la promulgación de la Constitución norteamericana de 1787, cuando estados previamente soberanos pactaron asociarse con un vínculo más fuerte que el basado en el derecho internacional, propio de las

confederaciones. No obstante, el fenómeno federal puede también resultar de un proceso de autonomización de los integrantes de un Estado organizado previamente de forma unitaria (donde la descentralización, si es que existe, se basa en la transferencia desde el centro de competencias tasadas) (Molina, 2007: 53 y 54). Como se mencionó anteriormente la relación del federalismo con la Constitución de Estados Unidos, bien cabe una reflexión al respecto de Lucas Verdú y Lucas Murillo (1987: 295), quienes afirman que el Estado federal se ha originado en diversas ocasiones mediante convenios internacionales o, por lo menos, se pasó de alianzas militares y de Confederaciones en las cuales los Estados miembros conservaban, celosamente, sus propias soberanías, al establecimiento de un Estado federal -como en Estados Unidos en 1787-. Por lo tanto, el objeto del federalismo centralizado, o bien del proceso centrípeto del federalismo estadounidense, fue desde sus orígenes la construcción y consolidación de un sistema nacional de gobierno, donde cada una de las partes federadas ejercitara su acción de gobierno en interdependencia con otras, y dentro de un conjunto integrado bajo la dirección de un gobierno federal (Caminal, 1996: 98).

El federalismo para García (1954: 312) supone una situación jurídico-política especial en relación con los Estados miembros, en donde el Estado federal constituye un Estado de Estados, y el pueblo o ciudadanía de este nuevo Estado constituye asimismo un pueblo de pueblos, pero ya con nueva fisonomía moral y distinta personalidad política. Duverger (1970) por su parte, distingue las siguientes formas de la teoría federalista:

- 1) El federalismo interno local.

En este caso, el federalismo tiende en principio a conferir el máximo de autonomía, en el interior del Estado, a las comunidades locales más reducidas: municipios, departamentos, regiones, provincias, etc. Se trata de un federalismo interno. Cuando esta autonomía es limitada, se habla de descentralización. Cuando crea verdaderos

Estados autónomos en el interior del Estado nacional, se habla de federalismo propiamente dicho; esto afecta solamente a las grandes subdivisiones del Estado, es decir, a las regiones o provincias; para las pequeñas subdivisiones de tipo municipal, no se puede rebasar el nivel de la descentralización. El Estado federal es así un “Estado de Estados”, en el que las provincias tienen un Parlamento y un Gobierno autónomos. Los Estados Unidos, Suiza, ciertos Estados de América Latina han adoptado la estructura federal. La (Ex) U.R.S.S y más tarde ciertas democracias populares, han seguido este ejemplo en el siglo XX (Duverger, 1970: 55).

2) El federalismo corporativo.

El federalismo interno puede igualmente desarrollarse en el plano económico y corporativo, mediante la organización autónoma de las empresas, profesiones, universidades, organizaciones y asociaciones, etc. En régimen capitalista, las empresas privadas tienen naturalmente una autonomía muy amplia, que las convierte normalmente en independientes del Estado. Por el mecanismo de acuerdos y participaciones financieras, pueden constituir grandes estructuras dotadas de un poder considerable, que incluso, son a veces más poderosas que muchos Estados.

3) El federalismo internacional.

No afecta a la organización interior de los Estados, sino a las relaciones de los Estados entre sí; tiende a reagrupar a los Estados-naciones actuales en comunidades más amplias, e incluso en una sola comunidad mundial. En este aspecto, Duverger (1970: 56) plantea que debe hacerse una distinción fundamental entre el federalismo auténtico y un simple sistema de alianza estable. Por lo tanto, la oposición tradicional de la “federación” y la “confederación” es fundamental en este caso. Las

autoridades situadas al frente de una federación –agrega-, tienen un verdadero poder gubernamental sobre los Estados miembros; la federación constituye un super-Estado en relación a los Estados miembros. Por el contrario, al frente de una confederación existen solamente organismos de coordinación, sin poderes de decisión verdaderos; la autoridad se mantiene en manos de los Estados confederados. La consecuencia es que las decisiones de los organismos confederados han de ser tomadas por unanimidad, mientras que es suficiente la mayoría para las de los organismos federales. Los organismos globales de la comunidad mundial (Organización de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas: Unesco, Organización Mundial de la Salud, etc.) conservan un carácter confederal. Lo mismo sucede con los organismos de áreas geográficas más reducidas, pero no obstante muy amplias, del tipo Organización de Estados Americanos o de la O.T.A.N. (Duverger, 1970: 56).

No obstante lo señalado anteriormente respecto al Federalismo y sus principales características constitutivas, Máiz (2008) sostiene los siguientes alcances y planteamientos incorporando variables como el de la Nación y del municipalismo en la existencia y comportamiento de los Estados federales actuales, como por ejemplo que: a) el federalismo no solamente es un modelo institucional de organización territorial del poder –la federación- sino una teoría política normativa de base consensual y pactista, que procede a la articulación de tres principios: libertad, igualdad y autonomía (fraternidad); b) esta teoría se presenta, ante todo, como alternativa a la teoría de la soberanía, en rigor, como teoría del Estado constitucional sin soberano, habida cuenta de que todos los poderes están distribuidos en diferentes ámbitos y limitados por la constitución; c) el federalismo se presenta, en su formulación pluralista, como alternativa normativa al Estado nacional, y su ecuación básica (Estado=Nación) en cuanto federalismo multinacional, esto es, un escenario pluralista y deliberativo que

aspira a la acomodación de varias naciones en el seno del mismo Estado; d) el federalismo está integrado por la articulación de autogobierno y gobierno compartido; e) el federalismo es un proceso más que una estructura definitiva y saturada, de interacción entre actores e instituciones que alcanza sucesivos estados de equilibrio y, f) el federalismo apunta a un sistema de gobierno o gobernanza multinivel basada en los principios de subsidiaridad y solidaridad, reconocimiento y autonomía constitucionalmente garantizadas (mediante constituciones complejas: Constitución de la federación y de los estados miembros), que salvaguarda los diferentes espacios de autogobierno. Aporta así un formato multicéntrico, no monista, que se abre hacia arriba en superación de la soberanía en el ámbito internacional (UE) y en el refuerzo democratizador hacia abajo del poder local (nuevo municipalismo) (Máiz, 2008: 283 y 284).

2.2.9.1.- Estado federal

El Estado federal, como concepto y como especial forma de organización política, ingresa en el campo histórico a partir de 1789, en los Estados Unidos de Norteamérica, sin que tal cosa aparezca en su Constitución, pero que la misma, sin necesidad de ser reformada, ha acogido en su seno a esta nueva modalidad de Estado (García, 1954: 307)

Para Schmitt (1934: 421) el Estado federal es una unión permanente, basada en libre convenio y al servicio del fin común de la auto conservación de todos los miembros, mediante la cual se cambia el total status político de cada uno de sus miembros en atención al fin común.

Lo que califica al Estado federal es que su actividad es objeto no sólo de descentralización administrativa, sino que además –y esto es lo que lo diferencia del Estado unitario descentralizado- de descentralización política. En consecuencia, el Estado federal reconoce varias fuentes originarias de poder político. Una, que corresponde al gobierno central, y otras que son propias de

los gobiernos regionales. Cada una actúa dentro de su esfera, de modo coordinado pero independiente.

La estructura federal tiene el mérito y tal vez el arte de conciliar la pluralidad con la unidad, de lograr la integración de unidades autónomas en una unidad superior (Verdugo y García, 1998: 165). Es así que el Estado Federal se caracteriza porque en él se da una organización de Estados sujetos, por una parte, a un Poder Único y, por otra parte, conservando cierto estado de independencia. (Cruz Coke, 2005: 33). Desde una mirada institucional, Prélot (1963: 233) considera que todo Estado nace formalmente de una Constitución y define al Estado federal como aquel donde existe una pluralidad de ordenamientos constitucionales, entre los cuales destaca uno como el principal y al cual están subordinados los demás, sin perjuicio de que se le reconozcan formas de participación a los ordenamientos constitucionales menores. En esta misma línea argumentativa García-Pelayo (1964: 217) señala en tanto, que el Estado federal significa una forma de división del poder político no sólo desde el punto de vista funcional, sino sobre todo desde el punto de vista territorial, y con arreglo a la cual hay un único poder para ciertas materias y una pluralidad de poderes (regionales) para otras. De este modo entonces, el Estado federal se caracteriza por una específica estructura, en que no sólo se trata de equilibrar el poder central con los poderes regionales, sino de lograr una síntesis dialéctica entre ambos. Se trata de un Estado que debe integrar la unidad con la pluralidad, la centralización y la descentralización (Verdugo y García, 1998: 166).

Para García (1954: 316) el Estado federal puede surgir inmediatamente de todo tratado, hecho que tiene lugar en los siguientes dos casos:

- a) Cuando el Estado, unitario inicialmente, se transforma en un Estado federal otorgando a sus antiguas provincias cierta autonomía y, sobre todo, la participación en la creación de la voluntad del Estado. De esta manera, complementa que surgieron los Estados Unidos de México y

del Brasil; de idéntica manera Austria se transformó en 1920, en un Estado federal.

- b) Cuando el surgimiento del Estado federal no es el resultado de la voluntad de los Estados particulares preexistentes, sino la consecuencia de un movimiento nacional, pacífico o no, que ello es indiferente. Este movimiento nacional se efectúa fuera de la acción de los Estados particulares y algunas veces contra su misma voluntad. Tal fue el caso, por ejemplo, en Suiza, en 1848. Agrega García (1954) que cuando los cantones, que se habían conservado apartados del movimiento, se limitaron a aceptar la nueva situación. En este caso sí que es la formación del Estado federal un hecho natural, no susceptible de explicación jurídica. Pero deducir de él la consecuencia de que no hay otro modo de formación del Estado federal, es cometer un grave error jurídico y negar los hechos históricos.

Cada orden federal puede presentar ciertos rasgos típicos de su evolución histórica; sin embargo, la gran mayoría detenta ciertos caracteres fundamentales que lo distinguen de otras formas de Estado (García; 1954: 316 y 317):

- a) -Poder central y poderes locales: Es precisa la existencia de un poder central con órganos propios y, frente a este poder central, la existencia de una serie de poderes locales que actúan en esferas territoriales que suelen conservar el nombre e Estado, pero que frente al Estado federal se denominan "Estados miembros". En algunos países estos miembros se llaman provincias, como es el caso de Argentina; cantones como en Suiza o territorios (Länder) como en Alemania.
- b) -Constitución federal: La federación se organiza sobre la base de una constitución que es ley suprema, y que juega el papel de norma central, válida para todo el territorio. El acto constituyente del Estado federal es

un acto político que integra una unidad conjunta con colectividades particulares; un Estado federal se define, según Kelsen, como un Estado soberano compuesto de varios Estados. No hay tratado ni pacto que dé origen contractual a esa unidad de partes, sino una constitución que se erige en norma primera de validez para fundar la validez de los ordenamientos locales. La primacía de la Constitución federal no significa negar la atribución de los Estados particulares para darse su propia organización constitucional y legal, sino solamente subordina estas organizaciones locales a las pautas de la federación. La Constitución federal suele ser de tipo rígido, a fin de evitar modificaciones en perjuicio de los Estados miembros. O también para evitar perjuicios a los Estados que constituyen minoría. En todo caso, cada Estado miembro tiene también su Constitución, que no puede oponerse en manera alguna a los principios constitucionales del Estado federal.

- c) -Distribución de competencias: poderes implícitos. La Constitución federal debe fijar taxativamente las atribuciones de la Federación y de los Estados miembros, procurando buscar una coordinación de intereses. Hay una superposición de gobiernos sobre la misma población y el mismo territorio, aunque quepa distinguir las materias específicas de cada uno –salvo las llamadas concurrentes o comunes- y la limitación del poder de los Estados locales al ámbito de su jurisdicción territorial y de sus habitantes. En la distribución de las competencias yace la clave de la estructura del poder federal. Existe un mínimo irreductible de competencias federales que son indispensables para un auténtico orden federal. Afectan a los siguientes campos; los asuntos exteriores, la defensa nacional, el sistema monetario, pesos y medidas, la nacionalidad, comercio y comunicaciones entre los Estados miembros y los medios financieros para llevar a cabo las tareas federales. Este catálogo mínimo de competencias del Estado central, clásico en todas las organizaciones federales antiguas, ha experimentado –tras

experiencias recientes- una ampliación a causa de las tareas estatales exigidas por el Estado en materia de bienestar y otorgamiento de servicios. Ellas no pueden ser realizadas si existen desigualdades territoriales en el ámbito de la organización federal.

- d) -La soberanía es indivisible: La Constitución no distribuye la soberanía entre el Estado federal y los Estados miembros, no lo hace porque la soberanía es indivisible. Todas las atribuciones de soberanía corresponden al Estado federal. De ahí se deduce el principio general que el Derecho de los Estados miembros en ningún caso puede infringir el Derecho de la federación o Estado federal.
- e) -Sistema bicameral: Todo Estado federal suele tener un sistema bicameral. En general, el pueblo queda representado bajo dos modalidades diferentes: Una Cámara elegida en proporción al número de habitantes –como en los Estados unitarios- y otra Cámara elegida en forma igualitaria por cada uno de los Estados miembros –exclusiva de los Estados federales-. Es el caso de los Estados Unidos, con la Cámara de Representantes –representación proporcional- y el Senado –representación de dos senadores por cada Estado miembro.

Algunos ejemplos en América Latina de Estados federales lo constituyen la propia Argentina -como caso de estudio-, Brasil, México y Venezuela.

Capítulo III. Chile y Argentina en perspectiva comparada

3.- Institucionalidad

Una vez desarrollados los aspectos centrales que definen al Estado con sus principales características constitutivas, se procederá a profundizar en aquellos elementos que configuran la institucionalidad dependiendo del tipo de Estado según se trate, tanto sea para el caso de Chile como de la propia Argentina respectivamente.

En el caso de Chile, es la Constitución Política de la República elaborada y aprobada bajo un cuestionado plebiscito en septiembre de 1980 en plena dictadura militar la que contempla las principales características centrales del país, tales como que: “El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada o desconcentrada en su caso, en conformidad a la ley”³⁴. Además, se establece que “para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas”³⁵. Es importante recordar en este punto que la regionalización de Chile fue elaborada en 1974 por encargo especial de Pinochet a la denominada Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA).

Es así también que el gobierno de cada región reside en un Intendente y en un Consejo Regional. Además, existen las Gobernaciones –que se asientan en cada una de las provincias- que dependen directamente del Intendente y, a su vez, la administración local de cada comuna reside en una municipalidad, constituida por el alcalde, que es la máxima autoridad y por el Concejo Municipal. De este modo entonces, se puede apreciar la aplicación de varios conceptos anteriormente desarrollados en referencia al Estado unitario y sus

³⁴ Véase Art. 3. Constitución Política de Chile. 1980.

³⁵ Véase Art. 110. Constitución Política de Chile. 1980.

correspondientes ramificaciones en términos de compartir –de alguna manera- el poder a nivel territorial nacional en las correspondientes regiones y localidades del país.

En el caso de Argentina, -y a diferencia de Chile-, este país pertenece a una forma de Estado Federal. Respecto a su diseño institucional, las instituciones del Estado se encuentran formalmente reguladas por la Constitución de 1853-1860 con las reformas de 1866, 1898, 1957 y la última que fue realizada en 1994.

En correspondencia con lo anteriormente señalado, la vigente Constitución señala que “la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal”³⁶. Respecto al Poder ejecutivo de la Nación, se señala que éste será desempeñado por un ciudadano con el título de “Presidente de la Nación Argentina”³⁷.

De acuerdo con las características federales anteriormente comentadas, la Constitución es muy clara al referirse en su contenido a las provincias y ya en sus primeros artículos las menciona delimitando incluso, sus principales características estructurales y de funcionamiento. Es así que se explicitan los fundamentos de los Gobiernos Provinciales³⁸. En primer término se señala, por ejemplo, que cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones, el Gobierno federal, garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones. De este modo, las provincias, conservan todo el poder no delegado por la Constitución al Gobierno Federal y, en lo concerniente a la organización provincial, éstas se dan sus propias instituciones locales y se rigen

³⁶ Art. 1. Constitución de la Nación Argentina, ratificada el 22 de agosto de 1994.

³⁷ Art. 87. Constitución de la Nación Argentina. 1994.

³⁸ Véase Título II. Constitución de la Nación Argentina. 1994.

por ellas. Eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de provincia, sin intervención del Gobierno Federal.

La situación planteada anteriormente, es sin lugar a dudas un aspecto central y diferenciador entre la institucionalidad existente entre Chile y Argentina, puesto que por un lado, en Chile el centralismo del Estado Unitario, por ejemplo, condiciona la existencia de una sola Constitución y a su vez, la asignación de la principal autoridad regional (Intendente) es vía designación presidencial, dicha situación es completamente distinta en Argentina, porque su Estado federal garantiza la existencia de constituciones provinciales y las potencia con la elección propia de sus autoridades. Es el caso de la “Constitución de la Provincia de Neuquén” sancionada el 17 de febrero de 2006, cuyos principales aspectos se desarrollarán en el capítulo siguiente.

3.1.- Algunos indicadores

Chile, por una parte, ocupa una delgada faja de tierra en el denominado “último rincón del mundo”³⁹. En efecto, Punta Arenas y Puerto Natales, son las ciudades más australes del planeta. Este país posee una forma única: es el más largo del mundo, con 4.329 Km. de longitud que equivalen a la décima parte de la circunferencia de la Tierra. El océano Pacífico baña sus costas en una extensión de más de 8.000 Km. y, por otra parte, es uno de los países más angostos, con una anchura promedio de sólo 180 Km (Ver mapas en anexos). En este contexto, los límites de Chile corresponden a tratados históricos y a formas naturales propias. Es así que en el extremo Norte se separa del Perú por una línea imaginaria llamada de la Concordia, fijada por ambos países en el Tratado de Lima de 1929. Al Este limita con Bolivia y Argentina, en uno de los mayores accidentes geográficos del mundo: la Cordillera de los Andes. Aquí, el marcador limítrofe se encuentra en el punto más alto de las cumbres, donde se dividen las aguas. Al Sur se extiende hasta continente Antártico en el triángulo

³⁹ Información extraída de: <http://www.historia.uchile.cl/>

que forman los meridianos 53° y 90° de Longitud Oeste y el Polo Sur y al Oeste con el Océano Pacífico.

Argentina, en tanto, en la parte norte limita con las Repúblicas de Bolivia y del Paraguay, cuyo punto extremo está en la confluencia de los ríos Grande de San Juan y Mojinete, en la Provincia de Jujuy (Lat. 21°46'S; Long. 66°13'O). Al sur limita con la República de Chile y el Océano Atlántico, hallándose su extremo austral en el Cabo San Pío, situado en la isla Grande de Tierra del Fuego, (Lat. 55°03'S; Long. 66°31'O). Al este limita con la República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay y el Océano Atlántico. El punto extremo oriental se encuentra situado al noreste de la localidad de Bernardo de Irigoyen, en la Provincia de Misiones (Lat. 26°15'S; Long. 53°38'O) y al oeste limita con la República de Chile. El punto extremo está ubicado entre el Cerro Agassis y el Cerro Bolados (en el cordón Mariano Moreno), en el Parque Nacional Los Glaciares – Provincia de Santa Cruz (Lat. 49°33'S; Long. 73°34'O).

La superficie de sus tierras emergidas es de 3.761.274 Km² de los cuales 2.791.810 Km² corresponden al Continente Americano; 969.464 Km² al Continente Antártico (incluyendo las Islas Orcadas del Sur) y las islas australes (Georgias del Sur y Sandwich del Sur). Por su extensión ocupa el cuarto lugar entre los países americanos (después de Canadá, Estados Unidos de América y la República Federativa del Brasil). En el orden mundial se ubica por su superficie en el séptimo lugar.

En lo que se refiere a la población, la de Chile fluctúa al año 2014 en 17.819.054 personas y en Argentina, los datos del último Censo de 2010 aplicado dan a conocer la existencia de 40.117.096 habitantes en el territorio nacional.

En el siguiente Mapa N° 1 se puede distinguir claramente la ubicación geográfica de Chile con la Región de Los Lagos y Argentina y la Provincia de Neuquén.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica de Chile y Argentina



Fuente: Instituto geográfico militar de Chile. 2014.

3.2.- Chile. Contextualización

Posterior al violento Golpe de Estado propiciado por los militares el 11 de septiembre de 1973 asume el mando una Junta integrada por los comandantes en jefe del ejército, el general Augusto Pinochet Ugarte⁴⁰; de la armada, almirante José Toribio Merino; de la fuerza aérea, general Gustavo Leigh Guzmán y el general director de carabineros César Mendoza Duran, presidida

⁴⁰ Tenía tres nombres en realidad Augusto José Ramón.

por el primero de ellos. Silva (1992: 320) sostiene que al disolver el Congreso los militares también ejercieron los poderes Constituyente y Legislativo. La administración comunal se dejó a cargo de alcaldes designados por la Junta. Los registros electorales fueron destruidos y se decretó el receso de la actividad política⁴¹. En 1978 fue separado el general Leigh de la comandancia en jefe, reemplazándolo el general Fernando Matthei. El general Mendoza renunció en 1985, sustituyéndolo el general Rodolfo Stange. A partir de 1981, el general Pinochet ocupó la presidencia de la república, por un periodo de ocho años.

El gobierno militar de Pinochet implantó una división administrativa del país en 13 regiones - situación que se tratará en detalle más adelante-, impuso una economía social de mercado de corte neoliberal⁴². Privatizó empresas públicas y proyectó al comercio internacional productos no tradicionales, especialmente agrícolas y forestales con mayores ventajas comparativas. Así, poco a poco, disminuyó la dependencia de las exportaciones cupríferas consideradas “el sueldo de Chile” durante gran parte del siglo XX. Reformó los sistemas previsionales de salud y educativo⁴³, entregándolos a la iniciativa particular⁴⁴ y municipal. Impulsó la colonización de Aysén, construyendo una carretera por sus intrincadas selvas⁴⁵. Entre otras cosas, propendió a arreglar pacíficamente los problemas limítrofes con Argentina. Sometió a plebiscito una

⁴¹ A este respecto, es muy recordado en Chile una frase del dictador Pinochet en uno de sus discursos -televisados en cadena nacional- a propósito de la actividad política y era que “En Chile no se mueve ni una sola hoja sin que él lo sepa”.

⁴² Aquí sobresalen los denominados “Chicago Boys” que fue un grupo de jóvenes derechistas que trasvasijaron los postulados económicos de dicha Universidad y de M. Fridman al modelo económico de Pinochet, entre ellos: Hernán Büchi –ex ministro de hacienda y ex candidato derechista en la primera elección presidencial post dictadura-; Joaquín Lavín –ex candidato presidencial de la UDI y ex ministro de desarrollo social del gobierno del empresario Sebastián Piñera (RN).

⁴³ Denominados “Servicios Traspasados” porque si bien son centrales están bajo responsabilidad municipal.

⁴⁴ Es el caso por ejemplo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

⁴⁵ Se realizó a través del CMT (Cuerpo Militar del Trabajo) y el comienzo de la Carretera Austral era desde Puerto Montt con un gigante letrero que decía “Carretera Austral Presidente Augusto Pinochet” , el cual, fue retirado posteriormente con el retorno a la democracia sin que hoy exista letrero alguno desde el punto de inicio.

nueva Constitución (Septiembre de 1980) en la que no participaron los opositores, pues se carecía de registros electorales. Inauguró Villa las Estrellas, primer asentamiento civil en la Antártida (1984), entre otras iniciativas. No obstante lo anterior, éste fue un largo período de violaciones a los derechos humanos de partidarios del régimen anterior y opositores a la dictadura, cuya defensa tomó la Iglesia por medio de la Vicaría de la Solidaridad. Miles de chilenos fueron obligados al exilio y más de dos mil detenidos/desaparecidos⁴⁶ y muertos fueron el resultado trágico de la actuación de la Dirección de Información Nacional (DINA)⁴⁷ bajo el régimen dictatorial de Pinochet (Silva, 1992: 319-321).

3.2.1.- Recuperación de la democracia

Hay un hito muy importante –y muy recordado en Chile- y es el hecho de que Pinochet convoca por voluntad propia a un plebiscito en octubre de 1988 con el convencimiento pleno de ganarlo y así asegurarse más tiempo en el poder, las opciones fueron las del “Sí” (Continuar con Pinochet) y del “No” (Recuperar la Democracia a través de elecciones presidenciales posteriores).

Sobre los resultados de este plebiscito del 5 de octubre de 1988 (Ver Cuadro 1), se puede sostener que favorecieron en un 55,9% a la opción del “No” por sobre la otra opción de continuidad del régimen de Pinochet. Votaron 7.086.679 personas con una preferencia cercana a los 4 millones de votos por la opción de cambio de régimen de uno militar dictatorial al retorno de la democracia en Chile.

⁴⁶ Cifra que aumentó tras conocerse el “Informe de Verdad y Conciliación” o también conocido como “Informe Rettig” en referencia a su autor Raúl Rettig en el gobierno de Patricio Aylwin (DC).

⁴⁷ Su director fue Manuel Contreras, y que actualmente se encuentra cumpliendo diversas condenas con sentencias que superan los 400 años de cárcel efectiva.

Cuadro 1.- Chile. Votaciones Plebiscito 1988

| Propuesta (alternativa) | Votos | % de electores inscritos | % de votos escrutados | % de votos válidos |
|----------------------------|------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|
| «Sí» | 3 119 110 | 41,94 | 43,01 | 44,01 |
| «No» | 3 967 569 | 53,36 | 54,71 | 55,99 |
| Total de votos válidos | 7 086 679 | 95,3 | 97,72 | 100 |
| Votos nulos | 94 594 | 1,28 | 1,3 | |
| Votos blancos | 70 660 | 0,95 | 0,97 | |
| Total de votos escrutados | 7 251 933 | 97,53 | 100 | |
| Abstenciones | 183 980 | 2,47 | | |
| <i>Electores inscritos</i> | <i>7 435 913</i> | <i>100</i> | | |

Fuente: Tribunal Calificador de Elecciones (TCE).

3.2.2.- Elecciones en democracia

En las primeras elecciones a Presidente posterior a la dictadura militar (Ver Cuadro 2), el en aquel entonces candidato y posterior Presidente de la República Patricio Aylwin (mandato desde 11 marzo 1990 al 11 marzo 1994) militante de la Democracia Cristiana (DC) y representante de la Concertación de Partidos por la Democracia ganó con cerca de 4 millones de votos y con un 55,17% de representación del total, muy por sobre el 29,4% obtenido por el representante de la derecha, el economista Hernán Büchi y del empresario Francisco Javier Errázuriz (15%).

Cuadro 2.- Votaciones Presidenciales Chile. 1989

| NOMBRE | VOTOS | PORCENTAJE | CARGO |
|-------------------------------------|-----------|------------|------------|
| Hernán Büchi Buc | 2.052.116 | 29,40% | |
| Francisco Javier Errázuriz Talavera | 1.077.172 | 15,43% | |
| Patricio Aylwin Azócar | 3.850.571 | 55,17% | Presidente |
| Válidamente Emitidos | 6.979.859 | | |

Fuente: Tribunal Calificador de Elecciones (TCE).

La fórmula electoral de la Concertación comienza a dar sus frutos y es así que nuevamente se impone cómodamente en los comicios presidenciales del año 1993 y es Eduardo Frei Ruíz-Tagle (su mandato fue de 6 años: 11 marzo 1994 - 11 marzo 2000) -Hijo del ex Presidente Frei Montalva- también DC quién gana las presidenciales con una amplia ventaja de un 57,9% por sobre los demás candidatos presidenciales.

Las elecciones democráticas más reñidas desde 1990 fueron las que se produjeron en la primera vuelta presidencial del año 1999, en esa oportunidad los candidatos más votados fueron Ricardo Lagos Escobar del Partido Por la Democracia (PPD) -quién fuera su propio fundador- y apoyado por la misma Concertación de partidos de sus predecesores, obtuvo 3.383.339 votos con un 47,96% del total de votos válidos y Joaquín Lavín Infante de la UDI con 3.352.199 votos representando un 47,51% del total lo que significó la disputa de la segunda ronda electoral en donde el ajustado resultado beneficio finalmente a Ricardo Lagos (su mandato fue desde: 11 marzo 2000 - 11 marzo 2006) quién gana también por una estrecha ventaja de 51,3% a su contendor Lavín de la derecha chilena (UDI) (48,6%).

La primera vuelta presidencial del año 2005 fue mucho más holgada y beneficiosa para otra representante del (PS) y de la Concertación de Partidos, Michelle Bachelet (su mandato fue de 4 años: 11 marzo 2006 - 11 marzo 2010) logró un 45,9% de los votos frente a un 25,4% de su contendor Sebastián Piñera de la Alianza derechista y del partido Renovación Nacional (RN). Ambos fueron a la segunda vuelta en donde se estrecharon los resultados producto del “balotaje” pero que finalmente terminó por beneficiar cómodamente con un 53,5% a quien se convirtió en la primera mujer Presidente de Chile.

Las presidenciales del año 2009, en la primera vuelta, tuvo varios ingredientes especiales entre los que se destaca la competencia entre un ex Presidente como Eduardo Frei-Ruíz Tagle (DC) junto con el ex candidato Piñera de Renovación Nacional (RN) que en las presidenciales anteriores fue derrotado por la entonces Presidenta Bachelet. En la primera vuelta le sacó una amplia ventaja el empresario Piñera al ex Presidente Frei (44% frente a un 29,6%). En la segunda ronda, en tanto, Piñera se impone y gana las elecciones con un 51,6% -influenciado también por los votos dispersos del candidato “díscolo” (ex PS) Marco Enríquez-Ominami, es así que la derecha política regresa al gobierno por cuatro años con Sebastián Piñera (su mandato fue de cuatro años: 11 marzo 2010 - 11 marzo de 2014).

Finalmente, en las presidenciales del 2013, en la primera vuelta compitió la ex Presidenta Bachelet -que se re postuló para un segundo mandato intercalado-, quien logró una ventaja de un 46,67% frente a su contendora, la candidata Evelyn Matthei de la UDI (Alianza) que obtuvo sólo un 25% de los votos. Debido a la cantidad de candidatos presentes en esa primera vuelta – fueron 9-, ambas candidatas con sus respectivos niveles de votación van a la segunda vuelta presidencial y es aquí donde se produce la mayor ventaja de un candidato o candidata en este caso frente a su contendor desde el retorno a la democracia en Chile, y es así que Michelle Bachelet obtiene en la segunda

vuelta un rotundo triunfo de un 62,1% frente a un 37,8% de la candidata de la Alianza.

3.2.3.- Bases institucionales

Las bases legales de la institucionalidad chilena están consagradas en la Constitución Política de la República de Chile que fue elaborada y aprobada bajo un cuestionado plebiscito en septiembre de 1980 en plena dictadura militar. Al inicio se señala que: “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”⁴⁸. Algo que a primera vista llama la atención producto de la gestación militar y dictatorial de esta carta. Enseguida se enfatizan las características centrales del país, tales como que: “El Estado de Chile es unitario; la administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, y los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional”⁴⁹. Además, de que “Chile es una república democrática”⁵⁰, así se concluyen los primeros preceptos constitucionales que en definitiva refuerzan el carácter unitario-centralista del Estado Chileno y su particular regionalización. Junto con lo anteriormente señalado, se profundiza el carácter presidencialista, en el entendido de que “el gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es a su vez, es el Jefe del Estado y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República”⁵¹.

⁴⁸ Véase Art. 1. Constitución Política de 1980.

⁴⁹ Véase Art. 3. Constitución Política de 1980.

⁵⁰ Véase Art. 4 Constitución Política de 1980.

⁵¹ Véase Art. 24. Constitución Política de 1980.

3.2.3.1.- Poderes

En lo que corresponde al Ejecutivo, la Constitución señala claramente que “El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado. Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes⁵². Es de esta manera entonces que se consagra el presidencialismo en su estado más original y en plena congruencia con el Estado unitario chileno.

En relación con el Legislativo, el Congreso Nacional de Chile se compone de dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado⁵³. El Senado se compone de miembros elegidos en votación directa por circunscripciones senatoriales, en consideración a las regiones del país, cada una de las cuales constituye, a lo menos, una circunscripción. Los senadores duran ocho años en su cargo y se renuevan alternadamente cada cuatro años y para ser elegido senador se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, haber cursado la enseñanza media o equivalente y tener cumplidos treinta y cinco años de edad el día de la elección.

3.2.3.2.- Sistema electoral

El sistema electoral existente en Chile tiene sus orígenes en la Constitución Política del Año 1980, donde se establecen sus principales disposiciones en términos generales, y que son complementadas específicamente por la Ley Orgánica Constitucional N° 18.556⁵⁴ sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y por la Ley Orgánica Constitucional N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios que

⁵² Véase Cap. IV. Art. 24. Constitución Política de 1980.

⁵³ Véase Art. 46 y 50. Constitución Política de 1980.

⁵⁴ En artículos 109 bis, 178 al 181 de la Ley 18.700

estableció el sistema electoral aplicable a las elecciones de senadores y diputados que a juicio de autores como Verdugo y García (1996: 190) se trata de un sistema electoral binominal “sui generis” que no es mayoritario ni proporcional.

Con la aprobación de la Constitución Política de 1980, se dejó sin efecto el tradicional sistema electoral de representación proporcional utilizado en Chile, incorporándose de este modo el sistema binominal con aplicabilidad directa para el Senado como para la Cámara de Diputados.

El sistema binominal, sugiere el respaldo a un único candidato, lo cual ciertamente estimula en la mayoría de los casos la presentación de listas conjuntas en los procesos electorarios. Por lo tanto, el sistema binominal es un sistema mayoritario con efectos peculiares, puesto que cuentan los votos de las dos más altas mayorías. Y aún más, dado que hay dos escaños en disputa, se favorece al segundo partido, porque alcanza el 50% de los escaños sin igualar a la primera mayoría. Es necesario, eso sí, que obtenga más de la mitad de los votos del partido con mayoría relativa o absoluta, pero el margen virtual es grande. La lista que obtenga en una circunscripción un poco más del tercio de la votación obtendrá un escaño, al igual que la lista que obtenga casi dos tercios de la votación (Nohlen; 1998: 281).

A modo de ejemplo, se puede mencionar que la coalición política Concertación de Partidos por la Democracia en el gobierno, obtuvo desde 1989 hasta 1997 un promedio de 53,2% de los votos para la Cámara de Diputados, del Senado y en las Municipales. Hay que exceptuar el año 1997 puesto que esta coalición obtuvo un respaldo electoral de un 49,9% para el Senado.

Los partidos de la coalición opositora de derecha, en tanto, han obtenido un promedio de 36,4% de los votos para la Cámara de Diputados, Senado y Municipales desde 1989 a 1997, pero hay que destacar que en 1993 esta coalición obtuvo un respaldo de 39,5% del electorado para la representatividad

senatorial y la Izquierda no concertacionista en este mismo período ha obtenido un promedio de 6,7% de respaldo electoral (González; 2001).

Toda esta situación, como ya se mencionó anteriormente, se profundiza con el artículo 18 de la Constitución Política en donde se aprecia que no existe una definición clara acerca del sistema electoral chileno, en este sentido se sostiene que una Ley Orgánica Constitucional se hará cargo de la organización electoral del país⁵⁵. Al recurrir a diferentes fuentes de información, sean estas de carácter legal y/o teóricas, se desprenden las siguientes metodologías electorales para elegir al Presidente de la República, a los Parlamentarios, y Alcaldes y Concejales en Chile.

3.2.3.2.1.- Elecciones presidenciales

El art. 26 de la Constitución Política de 1980 establece la forma de selección del Presidente de la República, en este sentido “será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos”. En este mismo artículo, se explica que si en una elección presidencial se presentan más de dos candidatos, y ninguno de ellos logra obtener más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se produce el fenómeno denominado “balotaje” -sistema de segunda vuelta en elecciones presidenciales-, preceptuando que “se procederá a una segunda votación que se circunscribirá a los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas y en ella resultará electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios”. Es decir, el cargo de Presidente de la República se logra, obteniendo la primera mayoría con el 50% más uno de los sufragios válidamente emitidos, excluyendo votos nulos y blancos.

En definitiva, en las elecciones presidenciales, el sistema que se aplica es directo de mayoría absoluta con segunda vuelta o balotaje. Los demás antecedentes que regulan los procedimientos para la preparación, realización,

⁵⁵ Corresponde a la Ley 18.700.

escrutinio y calificación de los plebiscitos y de las elecciones de Presidente de la República, están contenidas en la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

3.2.3.2.2.- Elecciones parlamentarias

En las Elecciones parlamentarias se aplica un sistema directo y se le conoce en Chile como binominalismo, dado que en cada distrito o circunscripción senatorial se eligen dos representantes al parlamento y los candidatos se deben presentar en listas con dos integrantes y para determinar los candidatos electos se aplica el sistema de cifra repartidora.

Como ya se mencionara al principio de este apartado, el poder legislativo en Chile está conformado por un sistema de doble cámara o “Parlamento Bicameral Igualitario” denominado Congreso Nacional integrado por la Cámara de Diputados y el Senado. La denominación de Bicameralismo Igualitario es debido a que no existen diferencias importantes en el ejercicio legislativo de ambas cámaras.

Los cargos de Senadores y Diputados se otorgan a través de elección popular mediante un sistema electoral denominado binominalismo, que se desarrolla en los distintos distritos diputacionales, como así también, en las circunscripciones senatoriales.

En el art. 45 de la Constitución Política estipula que el Senado “se compone de miembros elegidos en votación directa por circunscripciones senatoriales, en consideración a las trece regiones del país”. De acuerdo con lo anterior, en cada circunscripción se elegirán dos senadores, teniendo en cuenta que por regla general cada una de las regiones de Chile constituirán tan solo una circunscripción, pero dicha regla fue modificada producto de las negociaciones políticas derivadas del advenimiento de la democracia en el país

el año 1990, resultando que en seis de ellas, vale decir, la V, Metropolitana, VII, VIII, IX, y X, que por tener un mayor número de población eligen a cuatro senadores (dos circunscripciones senatoriales por región). De acuerdo con la reforma constitucional del año 1989, el total de senadores que se eligen para ocupar el total de escaños disponibles es de 38 miembros.

La Ley Orgánica Constitucional N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios⁵⁶ da a conocer el sistema de selección de los candidatos al parlamento, de este modo se tiene:

Primer caso:

a) Elección de Senadores o Diputados de una misma lista:

Esta situación se dará siempre y cuando una lista obtenga el mayor número de sufragios y un total de votos que exceda el doble de los que alcanzare la lista o nómina que le sigue en número de sufragios.

Segundo caso:

b) Si ninguna lista obtiene los dos cargos:

En este caso, cada una de las listas o nóminas que obtengan las dos más altas mayorías de votos totales de lista o nómina en su efecto, elegirá un cargo, debiendo el Tribunal Electoral proclamar elegidos Senadores o Diputados a aquellos candidatos que, dentro de cada lista o nómina, hubieren obtenido las más altas mayorías.

Tercer caso:

c) Si el segundo cargo por llenar corresponde con igual derecho a dos o más listas o nóminas:

⁵⁶ En artículo 109 bis de la LOC 18.700.

Aquí se proclamará electo al candidato que hubiere reunido mayor cantidad de preferencias individuales.

En caso de empate entre candidatos de una misma lista o entre candidatos de distintas listas o nóminas, que a su vez estuviesen empatadas:

Al suceder esta situación, el Tribunal procederá, en audiencia pública, a efectuar un sorteo entre ellos, y proclamará electo al que salga favorecido.

La Cámara de Diputados, a diferencia del Senado, está conformada por 120 integrantes⁵⁷, son elegidos en votación directa por los distritos electorales, no existiendo la incorporación de ningún otro miembro ya sea por derecho propio o por designación.

3.2.3.2.3.-Elecciones municipales

En el caso de las elecciones municipales, los Alcaldes se eligen mediante un sistema mixto en que se privilegia la votación personal y la votación de la lista a la que pertenece. Por otra parte, los Concejales se eligen mediante el sistema de cifra repartidora.

En la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.965, están establecidos los mecanismos de elección para alcaldes y concejales, en este sentido, las autoridades comunales se eligen por medio de la aplicación de dos tipos de criterios electorales, a saber:

- a) El primero consiste en la elección directa del Alcalde:

En este contexto, la L.O.C. de Municipalidades establece que será elegido Alcalde aquel candidato a Concejal que haya obtenido la primera mayoría en la comuna y que además pertenezca a una lista o pacto que cuente a lo menos con el 30% de los votos válidamente emitidos en la respectiva elección, esto es, excluidos los votos nulos y los votos en blanco, según lo determine el tribunal

⁵⁷ En artículo 43, Constitución Política de Chile (1980).

electoral regional competente. Al no cumplirse lo señalado anteriormente, será elegido Alcalde el candidato a Concejal que haya obtenido la primera mayoría comunal y cuya lista o pacto haya alcanzado la mayor votación en la comuna. En caso de no verificarse ninguno de los supuestos anteriores, será elegido Alcalde el candidato a Concejal que haya obtenido individualmente la mayor votación dentro de la lista o pacto mayoritario en la comuna. De este modo, las dos primeras formas de elección para Alcalde son, por un lado que se establece como criterio de elección la primera mayoría en la comuna, y por otro, en el tercer párrafo esto cambia y el criterio de elección es la lista que haya obtenido la más alta votación en la comuna. De acuerdo con lo anterior, si un concejal obtuvo la primera mayoría individual en la comuna será Alcalde sólo si pertenece a una lista que haya obtenido a lo menos el 30% de los votos válidamente emitidos. Si su lista no logró ese umbral, se le respeta su primera mayoría y será Alcalde si su lista es la que obtuvo la mayor cantidad de votos válidos. Si no es así su primera mayoría individual ya no le servirá para ser Alcalde y lo será aquel candidato que haya obtenido la mayor cantidad de votos dentro de la lista mayoritaria en la Comuna.

- b) El segundo especifica una formula proporcional para el cuerpo de concejales de la comuna:

Teniendo en consideración que la figura del Alcalde también forma parte del Concejo municipal, es decir, también es un Concejal⁵⁸, a este respecto en Chile existe una segregación de comunas respecto al número de concejales a elegir, es así como en las comunas de mayor población se eligen 10 concejales, en las medianas 8 concejales y en las más pequeñas, que son la gran mayoría, se eligen 6 concejales. El número de concejales por comuna y sus principales atribuciones están especificadas en la Ley Orgánica Constitucional de

⁵⁸ Esta situación ya fue corregida y desde las elecciones municipales (2004) ya se eligen de manera independiente Alcalde y por otra a los Concejales/as.

Municipalidades N° 18.965. De esta manera, el número de concejales a elegir por comuna es variable y depende del número de inscritos en los registros electorales de la comuna⁵⁹, en este sentido en aquellas comunas donde existan más de 150.000 inscritos se elegirán 10 concejales, aquellas en que el número de inscritos sea superior a 70.000 e inferior a 150.000 el número de concejales será 8 y aquellas donde los inscritos sean 70.000 o menos se elegirán 6. Es responsabilidad del Servicio Electoral determinar esta materia con los inscritos existentes, siete meses antes en cada una de las comunas del país.

A diferencia de la elección de los alcaldes, para la elección de concejales se aplica el criterio de la proporcionalidad en que se identifica y aplica una cifra repartidora entre las listas y pactos, y una segunda cifra repartidora para el caso de los pactos dentro de los pactos o sub pactos.

La forma de aplicación de la cifra repartidora consiste en que el total de votos obtenido por cada lista se divide por uno, por dos, por tres y así hasta formar un número de cocientes como cargos corresponda elegir. Posteriormente, todos los cocientes obtenidos se ordenan de forma decreciente (de mayor a menor) y el que se ubique en el lugar que corresponde al número de cargos a elegir en la comuna será la cifra repartidora.

Para determinar el número de cargos a elegir entre cada una de las listas, se divide el número de votos obtenidos por cada una, por la cifra repartidora, y el resultado es el número de cargos que le corresponde a cada pacto. En el caso de que en los pactos o listas existan sub pactos electorales, se opera de la misma manera, pero con el número de votos obtenidos por cada sub pacto, y con el número de cargos que le corresponde a la lista.

⁵⁹ En artículo 72 de la Ley 18.695.

3.2.3.3.- Partidos y sistema

Desde una concepción amplia se puede sostener que los partidos políticos como agrupación humana han existido desde siempre debido a que su origen dimana de la propia naturaleza humana: siempre que los hombres en gran número se asocian para la realización de una obra colectiva, se dividen en grupos. A ello llevan irremediablemente nuestras diferencias intelectuales y morales, la contraposición de intereses, nuestras pasiones e ideales (Verdugo y García; 1998: 63).

Por otra parte los partidos políticos cumplen la función o relación de enlace entre los ciudadanos y el poder. Los partidos constituyen actualmente el instrumento irremplazable del complejo proceso de la formación de la voluntad política del Estado, el puente entre la masa ciudadana y el poder (Cumplido y Nogueira; 1998: 50), de esta forma se configura el interés por alcanzar el poder del gobierno a través de los partidos, sin descuidar el apoyo ciudadano que es la principal condición y desafío que tienen estos para gobernar dentro de un esquema democrático. El sistema de partidos se define como un conjunto de interacciones estables que se crean entre los distintos partidos políticos significativos de un ámbito territorial concreto y que da lugar a un modelo determinado de funcionamiento del sistema político en su conjunto. Y es que, dependiendo de las características del sistema de partidos, los electores tienen más o menos opciones posibles sobre las que pronunciarse Molina (1998:112). Es así que con frecuencia los sistemas de partidos son considerados como un subsistema del sistema político, con el que están en permanente interdependencia, constituyendo uno de sus elementos fundamentales al reflejar su grado de diversidad y pluralismo, ordenar los temas de debate político y proponer las soluciones a los conflictos, articular las demandas políticas y las respuestas a algunas de estas y contribuir de forma decisiva a labor del gobierno (Mella; 1997: 197).

Es preciso recordar en este ámbito de análisis que la tradición democrática de Chile sufre un quiebre profundo, causado por el Golpe de Estado de Pinochet en 1973 y que al cabo de 16 años en el gobierno, entregó el mando de la nación en marzo de 1990, después de haber sido derrotado en el plebiscito de octubre de 1988. Se esperaba que Chile, al volver a la democracia después de un periodo de gobierno militar, sería otro país político distinto al tradicional, fue así que se creó un sistema bipartidista - con dos grandes tendencias moderadas de centro derecha y centro izquierda- parecido al sistema de partidos de los E.E.U.U. y para mayor estabilidad del régimen democrático, este nuevo sistema de partidos operaría en el marco de un sistema constitucional fuertemente presidencialista, con un Parlamento débil y un Consejo de Seguridad Nacional que le daría a las instituciones militares el papel de garantes de la institucionalidad (Valenzuela; 1990: 164). El actual sistema de partidos en Chile es una herencia de la Constitución Política de 1980⁶⁰, que reconoce la existencia y participación de los partidos políticos en el sistema democrático, tal reconocimiento se llevó a cabo en un clima y con una motivación adversa a estas colectividades, que dio paso a diversos tipos de restricciones en el orden de la formación, organización, funciones y otros aspectos de los partidos, plasmado además, en la propia Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 18.603 publicada en el Diario Oficial" N° 32.729, el 23 de marzo de 1987 (Gómez; 1996: 119).

La Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, define a estas instituciones en su art. 1° como “asociaciones voluntarias, dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno”, en este sentido, la principal finalidad de estas instituciones según la normativa legal es “contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional”.

⁶⁰ Véase artículos 1, 4, 13 y siguientes, 18, 19, número 2, 11 inciso 3, 15 y 19, y 23 de la Constitución Política de Chile (1980).

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos en Chile, la existencia de los partidos políticos está condicionada por el art. 3 al expresar que serán reconocidos como tales “cuando se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las Regiones en que se divide políticamente el país o en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas”. El artículo 4º en tanto, de esta misma Ley de Partidos Políticos, éstos se considerarán constituidos legalmente “cuando sea practicada su inscripción en el Registro de Partidos Políticos y gozarán de personalidad jurídica desde la fecha de esa inscripción”⁶¹.

Los principales requisitos para constituir un partido político en Chile están determinados por las siguientes consideraciones:

- Sus organizadores deberán ser a lo menos cien ciudadanos inscritos en los Registros Electorales y no pueden pertenecer a otro partido existente o en formación.
- Debe existir una escritura pública que contenga las siguientes menciones:
 - a) Individualización completa de los comparecientes;
 - b) Declaración de la voluntad de constituir un partido político;
 - c) Nombre del partido y, si los tuviere, sigla, lema y descripción literal del símbolo;
 - d) Declaración de principios del partido;
 - e) Estatuto del mismo, y
 - f) Nombres y apellidos de las personas que integran la Directiva Central y el Tribunal Supremo provisionales.

⁶¹ Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 18.603 (1987).

Aparte de lo señalado anteriormente, la formación de un partido político está determinado por ciertos plazos legales y por una cantidad específica de afiliados, es decir;

- En el primer caso: El partido político en formación para proceder a la afiliación de sus miembros, tendrá un plazo legal de doscientos diez días.

- En el segundo caso: Para constituir un partido político se tendrán que afiliar al partido un número de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales equivalente, a lo menos, al 0,5 por ciento del electorado que hubiere sufragado en la última elección de Diputados en cada una de las Regiones donde esté constituyéndose, según el escrutinio general practicado por el Tribunal Calificador de Elecciones”.

En relación al número mínimo de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales que deberán patrocinar la formación de un partido político en regiones según esta ley son los siguientes: I Región: 800 ciudadanos; II Región: 1.000 ciudadanos; III Región: 550 ciudadanos; IV Región: 1.200 ciudadanos; V Región: 3.700 ciudadanos; VI Región: 1.700 ciudadanos; VII Región: 2.100 ciudadanos; VIII Región: 4.400 ciudadanos; IX Región: 2.000 ciudadanos; X Región : 2.500 ciudadanos; XI Región: 200 ciudadanos; XII Región: 400 ciudadanos, y R. Metropolitana: 13.000 ciudadanos.

Una vez que se hayan cumplido los requisitos antes explicados, se procede entonces a inscribir al partido a través de una solicitud presentada al Director del Servicio Electoral que lo ingresará al Registro de Partidos Políticos, en donde actualmente existen 9 partidos con representación nacional en el Senado y en la Cámara de Diputados (al año 2014).

Cuadro 3: Partidos políticos con representación política en Chile

| | |
|---|----------------------------------|
|  | PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO |
|  | INDEPENDIENTES |
|  | PARTIDO COMUNISTA |
|  | PARTIDO LIBERAL DE CHILE |
|  | PARTIDO POR LA DEMOCRACIA |
|  | PARTIDO RADICAL SOCIAL DEMÓCRATA |
|  | PARTIDO SOCIALISTA |
|  | RENOVACIÓN NACIONAL |
|  | UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE |

Fuente: www.servel.cl

3.2.3.4.- Algunos resultados

A modo de referencia, entre los principales resultados al Senado del año 2013, donde los votantes fueron un poco más de 4,5 millones (Ver Cuadro 4), el nuevo bloque de la Nueva Mayoría –ex Concertación- obtuvo la mayor votación y el mayor número de escaños.

Cuadro 4.- Votaciones y escaños obtenidos por bloques y partidos

| | Lista | Votos | % | Escaños |
|----|---------------------------------|--------------|----------|----------------|
| C. | Nueva Mayoría | 2,282,754 | 50.6 | 12 |
| | Partido Socialista de Chile | 728,455 | 16.2 | 4 |
| | Partido por la Democracia | 556,131 | 12.3 | 3 |
| | Partido Demócrata Cristiano | 744,261 | 16.5 | 2 |
| | Independientes Lista C | 91,112 | 2.0 | 2 |
| | Movimiento Amplio Social | 156,372 | 3.5 | 1 |
| J. | Alianza | 1,715,701 | 38.0 | 7 |
| | Unión Demócrata Independiente | 662,447 | 14.7 | 5 |
| | Renovación Nacional | 733,726 | 16.3 | 2 |
| L. | Independientes (Fuera de Pacto) | 68,706 | 1.5 | 1 |

Fuente: Servicio Electoral de Chile. www.servel.cl

Por su parte, la Cámara de Diputados se compone de 120 miembros elegidos en votación directa por los distritos electorales respectivos –que son 60 en total- y se renuevan cada cuatro años⁶².

Contemplando los principales resultados a la Cámara de Diputados en el año 2013, se aprecia que el nuevo bloque de la Nueva Mayoría –ex Concertación- obtuvo en la Cámara como en el Senado- la mayor votación y el mayor número de escaños.

⁶² Véase Art. 47. Constitución Política de 1980.

Cuadro 5.- Votaciones y escaños obtenidos por bloques y partidos

| Lista | | Votos | % | Escaños |
|-------|--|-----------|------|---------|
| C. | Nueva Mayoría | 2,967,896 | 47.7 | 67 |
| J. | Alianza | 2,253,781 | 36.2 | 49 |
| L. | Independientes (Fuera de Pacto) | 206,634 | 3.3 | 3 |
| I. | Si Tú Quieres, Chile Cambia | 337,823 | 5.4 | 1 |
| F. | Partido Humanista | 208,879 | 3.4 | 0 |
| H. | Nueva Constitución para Chile | 172,903 | 2.8 | 0 |
| E. | Partido Regionalista de los Independientes | 72,306 | 1.2 | 0 |

Fuente: Servicio Electoral de Chile. www.servel.cl

Cabe agregar que en la propia Constitución de 1980⁶³ se consagran también las facultades, por ejemplo, del Poder Judicial y otros órganos del Estado, como el Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Tribunal Calificador de Elecciones, Contraloría General de la República, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, Consejo de Seguridad Nacional y del Banco Central.

3.2.4.- Gobierno y administración interior

3.2.4.1.- Regiones, provincias y comunas

La propia Constitución Política de 1980 reafirma que para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias y de este modo también las provincias se dividen

⁶³ Desde los artículos 76 en adelante. Constitución de 1980.

en comunas para la administración local⁶⁴. En este contexto, también se especifica que el gobierno de cada región descansa en la figura de un Intendente que es de exclusiva confianza del Presidente de la República⁶⁵ y ejerce sus funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente, de quien es su representante natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción. Además, se estipula que la administración superior de cada región radica en un Gobierno Regional que tiene por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región. Se agrega que el Gobierno regional está constituido por el Intendente y por el Consejo Regional y que para el ejercicio de sus funciones, dicho Gobierno Regional posee personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio.

En lo concerniente al ámbito provincial, existe en cada una de ellas una Gobernación⁶⁶ definida como un órgano territorialmente desconcentrado del Intendente y que está a cargo de un Gobernador que es nombrado y removido libremente por el Presidente de la República. En general, le corresponde la supervigilancia de los servicios públicos existentes en la provincia a su cargo.

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas reside en una Municipalidad que está constituida por el Alcalde, que es su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal⁶⁷. Las municipalidades son definidas a su vez, como corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. El Concejo Municipal⁶⁸, en tanto, está integrado por

⁶⁴ Véase Art. 110. Constitución Política de 1980.

⁶⁵ Véase Art. 111 y siguientes Constitución Política de 1980.

⁶⁶ Véase Art. 116. Constitución Política de 1980.

⁶⁷ Véase Art. 118. Constitución Política de 1980.

⁶⁸ Véase Art. 119. Constitución Política de 1980.

concejales elegidos por sufragio universal y duran cuatro años en sus cargos – pueden ser reelegidos-.

3.2.4.2.- La particular regionalización en Chile

Como se mencionó anteriormente, Chile posee un Estado de carácter Unitario, el cual es definido por los autores Verdugo y García (1998) como aquel que no posee más que un solo centro de impulsión política y gubernamental. Es servido por un titular único, que es el Estado. Señalan además, que la estructura de poder, la organización política es única, en tanto que un solo aparato gubernamental cumple todas las funciones estatales.

Esta definición se condice también por el hecho de que en Chile existe un solo ordenamiento jurídico donde la Constitución es la que prevalece por sobre todas las demás leyes. -Como se verá más adelante, uno de los propósitos del régimen militar era mantener el control y orden desde una perspectiva de seguridad nacional en todo el territorio del país-.

La historia política también es un aval de la configuración del Estado unitario y fuertemente centralizado en Chile, puesto que los primeros proyectos de ordenamiento territorial con alcances incluso en la forma jurídica del Estado, datan de principios del siglo XIX (incluso con la existencia de leyes federales de 1826). No obstante lo anterior, la característica fundamental desde los inicios republicanos fue una fuerte centralización administrativa, principalmente por influjo del modelo portaliano establecido y consolidado en la Constitución de 1833. Es así que sólo algunas tibias reformas municipales en la segunda mitad del siglo XIX constituyen una excepción parcial al centralismo absoluto del Estado chileno, tanto en lo político como en lo administrativo (Verdugo y García, 1998: 160 y 161).

Un aspecto importante a señalar es el referido al Ministro Portales –que nunca fue Presidente pero que a sus experiencias como ministro se le

denominó “gobierno ministerial” o “modelo portaliano” por su fuerte influencia en los gobiernos de la época en Chile- consolidó el centralismo chileno. De hecho, Portales consolida el Estado chileno con un régimen presidencial autoritario centralista que en lo formal se extendería desde 1833 hasta 1891, pero cuya influencia intelectual perdurará incluso, hasta la Constitución de 1980 (Boisier, 2000: 81). Portales consolidó en los intendentes la pieza clave del centralismo, al transformarlos en agentes directos del Presidente de la República, nombrados por él, responsables ante él, y ocupados, ante todo, de ejecutar sus órdenes en el territorio a su cargo. Es de propia mano del Ministro la redacción en la Constitución de 1833 (y reproducido en todas sus versiones posteriores), del artículo que define a los intendentes como “agentes naturales e inmediatos del Presidente de la República”.

Es así que la regionalización chilena no responde a ninguna demanda social ni a ninguna circunstancia histórica⁶⁹. En términos de la teoría de las políticas públicas, ella es claramente el resultado de una racionalidad burocrática weberiana (Boisier, 1991: 107). La conceptualización y reflexiones anteriores ahora sirven de base para adentrarnos en los aspectos institucionales que han influido y condicionado, la distribución del poder y la convivencia nacional tanto en un sentido histórico y de contexto dictatorial, democrático, como así también, en el propio Chile actual.

3.2.4.3.- Constitución de 1925

Es en la Constitución de 1925 donde aparece por vez primera en una carta magna chilena el concepto de “descentralización administrativa”, es así que se destacaba por ejemplo que: las leyes confiarán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades

⁶⁹ Se refiere a que la regionalización nace desde el mismo corazón del Estado (una oficina asesora del Presidente de la República) y es impuesta, primero, con el leve peso de un decreto presidencial y posteriormente con la fuerza de un decreto-ley en plena vigencia de un autoritarismo a ultranza.

administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la “descentralización” del régimen administrativo interior. En todo caso, la fiscalización de los servicios de una provincia corresponderá al Intendente, y la vigilancia superior de ellos, al Presidente de la República⁷⁰.

3.2.4.4.- La CORFO

En 1939 se crea la Corporación del Fomento de Chile (CORFO) para impulsar el desarrollo a nivel nacional del país. De esta manera, la CORFO publica en 1950 la obra “Geografía Económica de Chile”, en donde se dividía al país en regiones atendiendo a factores geográficos y económicos que tuvieran cierta homogeneidad. Dicho texto realiza una zonificación territorial del país a partir de sus características económicas, demográficas y de los recursos naturales, tomando como unidad de análisis la región para conocer e identificar los recursos naturales, económicos y humanos con que contaba el país y la forma en que ellos debían ser utilizados para acrecentar el progreso nacional⁷¹.

Las regiones vistas como “macro zonas” se identificaron en este documento bajo los siguientes criterios:

- Norte Grande, que comprendía las provincias de Tarapacá y Antofagasta.
- Norte Chico, incluía las provincias de Atacama y Coquimbo.
- Núcleo Central, abarcaba las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O’Higgins,
Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Ñuble.
- Concepción y La Frontera, constituida por las provincias de Concepción, Biobío, Malleco,

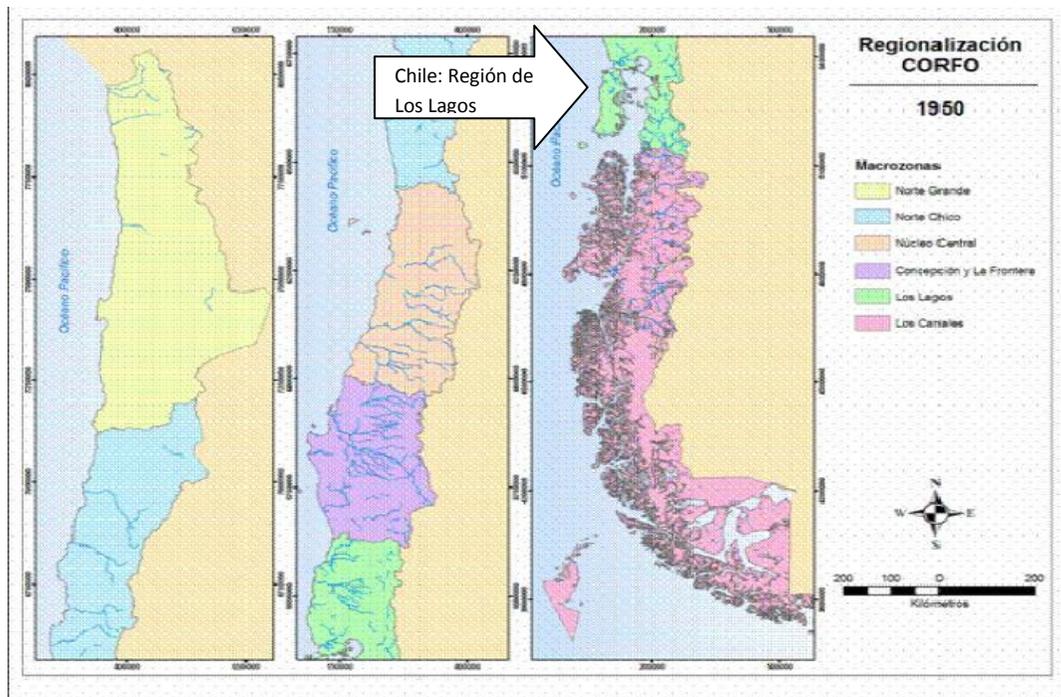
⁷⁰ Art. 107. Constitución Política de 1925.

⁷¹ Extraído de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. www.subdere.cl

Arauco y Cautín.

- Región de Los Lagos, formada por las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.
- Región de Los Canales, configurada por las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Mapa 2.- Regionalización propuesta por CORFO



Fuente: www.corfo.cl

3.2.4.5.- La propuesta de ODEPLAN

En 1967 fue creada la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), cuya misión fue trabajar en el desarrollo del país desde la base de una subdivisión regional. Esta oficina interesada más en aspectos técnicos que

políticos sentó las bases para establecer los criterios de descentralización considerando factores geográficos (como la angostura del país y su extensión de poco más de 4.200 kilómetros), climáticos y culturales. De este modo, se identificaron ciertas formas implícitas de regionalismo, basadas en patrones ecológicos, de colonización y legislación local. Hacia fines de la década del sesenta, la ODEPLAN identificó once regiones, más una zona metropolitana, cuyos objetivos eran servir a tres propósitos: la regionalización del plan nacional de desarrollo, descentralización administrativa, y la elaboración y ejecución de planes regionales⁷².

Esta propuesta quedó plasmada finalmente en el territorio nacional dividido en las siguientes 12 regiones⁷³:

Cuadro 6.- Propuesta ODEPLAN

| | |
|-------|--|
| I. | Región: Provincia De Tarapacá. |
| II. | Región: Provincia De Antofagasta. |
| III. | Región: Provincias De Atacama Y Coquimbo. |
| IV. | Región: Provincias De Aconcagua Y Valparaíso. |
| V. | Región: Provincias O'Higgins Y Colchagua. |
| VI. | Región: Provincias De Curicó, Talca, Linares Y Maule. |
| VII. | Región: Provincias De Ñuble, Biobío, Concepción, Arauco y Malleco. |
| VIII. | Región: Provincia De Cautín. |
| IX. | Región: Provincias De Valdivia Y Osorno. |
| X. | Región: Provincias De Llanquihue, Chiloé y Aysén. |
| XI. | Región: Provincia De Magallanes. |
| XII. | Zona Metropolitana De Santiago. |

Fuente: www.subdere.cl

⁷² Véase en: Enciclopedia Regional del Biobío (2006: 82).

⁷³ Este proceso quedó oficializado a través del Decreto Supremo n° 1.104 del año 1969.

3.2.4.6.- La Regionalización de Pinochet

Uno de los documentos clave e inédito que existe en Chile elaborado por la llamada Comisión Nacional para la Reforma Administrativa (CONARA) y en donde se encuentran plasmados los fundamentos y principios orientadores de la dictadura de Pinochet para llevar a cabo su plan de regionalización en el año 1974 se denomina “Chile hacia un nuevo destino”.

A continuación se expone un extracto de la introducción de dicho documento que fue publicado y leído el 11 de julio de 1974— prácticamente a un año del golpe militar- y que posteriormente fue plasmado en dos Decretos Ley (DL) y remachado en la propia Constitución de 1980, como se verá más adelante:

“Creemos que este esfuerzo de la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA) servirá de útil guía a los niveles nacionales, regionales, provinciales y comunales para comprender el esfuerzo denodado que realiza nuestro país en esta etapa, iniciando el despegue económico paulatino, después de una dura coyuntura derivada del caos de todo orden que heredamos. Tenemos fe en el destino de Chile: Su juventud, sus hombres, sus mujeres; su inmenso territorio, pleno de riquezas complementarias, muchas aún sin explotar; el mar de Chile con sus insospechadas fuentes de recursos; la Antártida Chilena; el Pacífico, océano del futuro; su cultura y su unidad nacional. Creemos que la Regionalización sin ser la solución a los problemas que arrastran por años, es la llave maestra que ha generado la motivación de técnicos y profesionales que, con el sistema antiguo, debían vegetar en las zonas aisladas de la capital, pues sus ideas y proyectos se desvanecían en el embrollo burocrático; y las largas y tediosas tramitaciones de documentos hacia y desde la capital que , como una correa sin fin,

dilataban toda solución, hasta el cansancio muchas veces abandonar positivas ideas.

Ahora el panorama se ha revertido. Las nuevas responsabilidades, las futuras delegaciones de atribuciones y el incremento presupuestario que traerá pronto la recuperación económica del país, más el panorama fértil de las inversiones extranjeras y de la diversificación de las exportaciones, junto con despertar las iniciativas regionales, representan un desafío para todos los chilenos, a fin de ofrecer un terreno propicio a las inversiones mediante proyectos, estudios y capacitación humana. El desafío es positivo y los chilenos siempre han crecido en los momentos estelares de nuestra ejemplar historia patria. Ahora somos actores de este desafío y nuestros hijos serán los orgullosos herederos de este proceso pionero”⁷⁴.

3.2.4.7.- Instrumentos

Los argumentos de la CONARA y los correspondientes fundamentos del régimen militar de Pinochet se plasman en una de sus principales medidas de implementación territorial del poder en Chile a través del DL 573 que se complementa con el DL 575 dictado enseguida y en el mismo año 1974 –sólo por una distancia temporal de cinco días y donde se muestra el panorama regional que se describe más adelante.

Es así que se establece en el DL 573 de 1974⁷⁵ que para el Gobierno y la Administración Interior del Estado el territorio de la República se dividió en regiones y las éstas a su vez, en provincias.

⁷⁴ http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articulos-68200_recurso_1.pdf

⁷⁵ El DL 573 fue publicado el 8 de julio de 1974. La fuente de este documento es la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Además, respecto a las regiones, éstas debían propender a que cada una de ellas constituya una unidad territorial debidamente organizada⁷⁶ que contemple todos los aspectos propios de una política de desarrollo económico, cultural, social y de seguridad nacional, como por ejemplo: a) un adecuado grado de descentralización o desconcentración que tienda a facilitar el progreso de la Región dentro del proceso de desarrollo nacional; b) una efectiva coordinación de los diferentes organismos de los sectores públicos y privados; c) una verdadera participación de las diversas formas de organización de la población dentro de una estructura económico-social que asegure las iniciativas creadoras de sus habitantes, y d) la fijación de límites territoriales comunes para el conjunto de los servicios públicos de la respectiva Región.

De esta manera, el gobierno y la administración de cada región residían en la figura de un Intendente regional dependiente de las órdenes e instrucciones del Poder Ejecutivo, de quien es agente natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción, y permanecería en su cargo mientras cuente con la confianza del Jefe Supremo de la Nación. Las provincias por su parte, con su autoridad, la del Gobernador es subordinado siempre al Intendente Regional⁷⁷ y con permanencia en el cargo mientras cuente con la confianza del Jefe Supremo de la Nación.

En el ámbito más local, la administración de cada comuna –en particular- o agrupación de comunas –en general-, se complementa con la competencia de las propias municipalidades que se definieron como: instituciones de derecho público funcional y territorialmente descentralizadas⁷⁸.

⁷⁶ Art. 3. DL. 573 de 1974.

⁷⁷ Véase Art. 11. DL. 573 de 1974.

⁷⁸ Véase Art. 14 y 15. DL. 573 de 1974.

3.2.4.8- La regionalización según CONARA

Como ya se mencionó previamente, fue el DL 575 de 1974⁷⁹ el que refleja de manera explícita la distribución territorial del poder con la creación de 13 regiones enumeradas -en números romanos-, con sus respectivas provincias y capitales.

A continuación, se puede apreciar de manera detallada el panorama regional de Chile según la CONARA del régimen militar de Pinochet.

Cuadro 7. Las regiones de Chile según CONARA

| N° | Región | Capital |
|------|---|--------------|
| I | Tarapacá | Iquique |
| II | Antofagasta | Antofagasta |
| III | Atacama | Copiapó |
| IV | Coquimbo | La Serena |
| V | Valparaíso | Valparaíso |
| VI | Libertador Gral. Bernardo O'Higgins | Rancagua |
| VII | Maule | Talca |
| VIII | Biobío | Concepción |
| IX | Araucanía | Temuco |
| X | Los Lagos | Puerto Montt |
| XI | Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo | Coyhaique |
| XII | Magallanes y la Antártica Chilena | Punta Arenas |
| XIII | Metropolitana | Santiago |

Fuente: DL 575 fue publicado el 13 de julio de 1974.

3.2.5.- Las regiones en democracia

El panorama de las regiones, una vez recuperada la democracia en Chile no surtió grandes impactos y efectos en término de mayor independencia y delegación de poder desde el nivel central, sino muy por el contrario. Se promueven los postulados y principios estipulados en la nueva Ley N° 19.175 de 1993⁸⁰ sobre Gobierno y Administración Regional que establece los

⁷⁹ El DL 575 fue publicado el 13 de julio de 1974. La fuente de este documento es la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

⁸⁰ Ley N° 19.175 fue firmada en la Universidad de Concepción el 20 de marzo de 1993 por el ex Presidente Patricio Aylwin Azocar de la Democracia Cristiana (DC).

aspectos específicos en lo concerniente a la estructura y funcionamiento de las regiones de Chile.

La profundización del centralismo y dependencia de las regiones se acentuaron aún más con esta ley, por ejemplo, el gobierno interior de cada región continuó residiendo en el Intendente⁸¹, quien continúa siendo el representante natural e inmediato del Presidente de la República en el territorio de su jurisdicción.

3.2.5.1.- Los gobiernos regionales

Según la Ley antes descrita, los gobiernos regionales en Chile (GOREs) están conformados por el Intendente y el Consejo Regional (CORE)⁸².

El consejo regional⁸³ tiene como propósito o fin, hacer efectiva la participación de la comunidad regional y para ello está provisto de facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Es así que este consejo regional está integrado, además del intendente, por consejeros -que eran hasta hace poco tiempo elegidos por los concejales pertenecientes a las diversas comunas de la región⁸⁴ de acuerdo con la siguiente distribución: a) dos consejeros por cada provincia, independientemente de su número de habitantes, y b) diez consejeros en las regiones de hasta un millón de habitantes y catorce en aquellas que superen esa cifra.

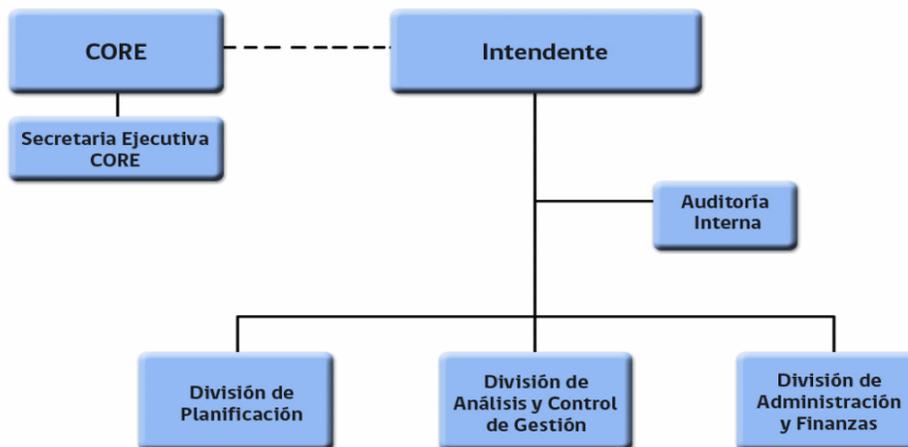
⁸¹ Véase Art. 1. Ley N° 19.175 de 1993.

⁸² Véase Art. 22. Ley N° 19.175 de 1993.

⁸³ Véase Art. 28, 29, 30 y 31. Ley N° 19.175 de 1993.

⁸⁴ (desde la última elección presidencial se incorporó una papeleta para elegir directamente a los consejeros regionales)

Cuadro 8. Ejemplo de un organigrama perteneciente al Gobierno Regional de Los Lagos



Fuente: Gobierno Regional de Los Lagos www.goreloslagos.cl

Finalmente y para todos los efectos, se remarca en el art. 99 que los gobiernos regionales y los intendentes se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio del Interior⁸⁵.

⁸⁵ Véase Art. 99. Ley N° 19.175 de 1993.

Cuadro 9. Consejeros por regiones.

| |
|--|
| I.- Región de Tarapacá: total 16 consejeros regionales, correspondiéndoles 7 a la Provincia de Arica; 2 a la Provincia de Parinacota, y 7 a la Provincia de Iquique. |
| II.- Región de Antofagasta: total 16 consejeros regionales, correspondiéndoles 3 a la Provincia de Tocopilla; 5 a la Provincia de El Loa, y 8 a la Provincia de Antofagasta. |
| III.- Región de Atacama: total 16 consejeros regionales, correspondiéndoles 4 a la Provincia de Chañaral; 7 a la Provincia de Copiapó, y 5 a la Provincia de Huasco. |
| IV.- Región de Coquimbo: total 16 consejeros regionales, correspondiéndoles 8 a la Provincia de Elqui; 5 a la Provincia de Limarí, y 3 a la Provincia de Choapa. |
| V.- Región de Valparaíso: total 28 consejeros regionales, correspondiéndoles 2 a la Provincia de Petorca; 2 a la Provincia de Los Andes; 3 a la Provincia de San Felipe; 4 a la Provincia de Quillota; 12 a la Provincia de Valparaíso; 3 a la Provincia de San Antonio, y 2 a la Provincia de Isla de Pascua. |
| VI.- Región del Libertador Bernardo O'Higgins: total 16 consejeros regionales, correspondiéndoles 9 a la Provincia de Cachapoal; 5 a la Provincia de Colchagua, y 2 a la Provincia de Cardenal Caro. |
| VII.- Región del Maule: total 18 consejeros regionales, correspondiéndoles 5 a la Provincia de Curicó; 6 a la Provincia de Talca; 5 a la Provincia de Linares, y 2 a la Provincia de Cauquenes. |
| VIII.- Región del Bío-Bío: total 22 consejeros regionales, correspondiéndoles 5 a la Provincia de Ñuble; 9 a la Provincia de Concepción; 5 a la Provincia de Bío-Bío, y 3 a la Provincia de Arauco. |
| IX.- Región de La Araucanía: total 14 consejeros regionales, correspondiéndoles 4 a la Provincia de Malleco, y 10 a la Provincia de Cautín. |
| X.- Región de Los Lagos: total 20 consejeros regionales, correspondiéndoles 6 a la Provincia de Valdivia; 4 a la Provincia de Osorno; 5 a la Provincia de Llanquihue; 3 a la Provincia de Chiloé, y 2 a la Provincia de Palena. |
| XI.- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo: total 18 consejeros regionales, correspondiéndoles 8 a la Provincia de Coyhaique; 6 a la Provincia de Aysén; 2 a la Provincia General Carrera, y 2 a la Provincia de Capitán Prat. XII.- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: total 18 consejeros regionales, correspondiéndoles 3 a la Provincia de Última Esperanza; 11 a la Provincia de Magallanes; 2 a la Provincia de Tierra del Fuego, y 2 a la Provincia de la Antártica Chilena. |
| XIII.- Región Metropolitana de Santiago: total 26 consejeros regionales, correspondiéndoles 2 a la Provincia de Chacabuco; 16 a la Provincia de Santiago; 2 a la Provincia de Cordillera; 2 a la Provincia de Maipo; 2 a la Provincia de Melipilla, y 2 a la Provincia de Talagante. |

Fuente: Ley de Gobierno y Administración Regional. N° 19.175 de 1993.

3.2.5.2.- Estructura administrativa

En las regiones de Chile existen también las Secretarías Regionales Ministeriales denominadas también como “Seremis y/o Seremías” y que son figuras o cargos administrativos como si estuviesen presentes los ministerios nacionales en territorio regional pero con mucho menos atribuciones y muy pocos recursos. De este modo, se señala que los ministerios se desconcentrarán territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, con excepción de los Ministerios del Interior, Secretaría General de la Presidencia, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores⁸⁶.

Cada secretaría regional ministerial está a cargo de un secretario regional ministerial (Seremi) que es el representante del o de los ministerios respectivos en la región, y también, es colaborador y depende directamente del Intendente. Además y lo que no constituye novedad, es que también los secretarios regionales ministeriales son designados por el Presidente de la República⁸⁷.

a) Gabinete

Otra figura o cargo interno es la del Gabinete Regional⁸⁸ que es un órgano auxiliar del intendente, integrado por los gobernadores –de cada una de las provincias- y los secretarios regionales ministeriales. Pueden incorporarse o participar también, siempre y cuando el Intendente lo decida otros personeros, tales como: jefes regionales de organismos de la Administración del Estado. Integrará también el gabinete regional, por derecho propio, el respectivo director regional del Servicio Nacional de la Mujer (art. 65).

⁸⁶ Véase Art. 61. Ley N° 19.175 de 1993.

⁸⁷ Véase Art. 62. Ley N° 19.175 de 1993.

⁸⁸ Véase Art. 65. Ley N° 19.175 de 1993.

La situación y dependencia centralista de las regiones se acentúa aún más con la desconcentración territorial de los servicios públicos nacionales⁸⁹ la que se manifiesta mediante las direcciones regionales o provinciales de dichos servicios públicos a cargo del respectivo director regional o provincial, quien depende jerárquicamente del director nacional del servicio y en las regiones también depende directamente del intendente.

El intendente, para cumplir con sus funciones cuenta con una estructura administrativa⁹⁰ de apoyo que se compone de la siguiente forma: a) Una División de administración y finanzas, que es la encargada de la gestión administrativa y financiera, de la formulación y ejecución del presupuesto y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional, y b) Una División de análisis y control de gestión, que colabora en la elaboración del proyecto de presupuesto en lo relativo a la inversión del gobierno regional y en su seguimiento y control.

b) Presupuesto regional

Una de las principales fuentes de financiamiento de los gobiernos regionales lo constituye el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que también se decide centralizadamente según propuesta enviada por los intendentes de cada una de las regiones y que en última instancia es enviado al Ministerio de Hacienda del gobierno central para su aprobación.

En el Gráfico 1, por ejemplo, se puede apreciar que del presupuesto público disponible para las regiones al año 2012, sólo dos de ellas reciben un 11,7% del presupuesto total, la Región metropolitana y del Biobío, le secunda con un 9% la Araucanía y Los Lagos, mientras que todas las demás están bajo el rango del 7% hasta llegar al mínimo equivalente a un 3,4% perteneciente a la región de Arica que es la puerta de entrada a Chile.

⁸⁹ Véase Art. 66. Ley N° 19.175 de 1993.

⁹⁰ Véase Art. 68. Ley N° 19.175 de 1993.

Gráfico 1. Gasto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Al 31 de Diciembre de 2012



Fuente: Gobierno de Chile. Dirección de Presupuesto. DIPRES. 2014.

3.3.- Argentina: Institucionalidad desde la reforma constitucional de 1994

Los principales aspectos regulatorios de la institucionalidad de Argentina están consagrados en la Constitución Nacional, en donde se especifica de manera detallada las directrices nacionales y provinciales al interior del Estado Federal. Es así que a continuación se explica de manera sucinta lo referido a la distribución de poderes y la institucionalidad respectiva.

3.3.1. Poderes del Estado

Respecto al Poder Ejecutivo de la Nación, este cargo según la propia Constitución lo ejerce el (la) "Presidente de la Nación Argentina"⁹¹. No obstante aquello, al tomar posesión de su cargo el Presidente (a) y vicepresidente deben prestar juramento ante el Presidente del Senado y ante el Congreso reunido en una Asamblea⁹². El Poder Ejecutivo, lo compone la figura del Jefe de Gabinete y demás Ministros, a saber.

El Poder Legislativo, en tanto, está compuesto por un Congreso de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires⁹³.

La Cámara de Diputados se compone de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias, de la ciudad de Buenos Aires, y de la Capital en caso de traslado, que se consideran como distritos electorales de un solo Estado y a simple pluralidad de sufragios. Un aspecto importante en este sentido, dice relación con el número de representantes⁹⁴ y para esto, la Constitución establece que será de uno por cada treinta y tres mil habitantes o fracción que no baje de dieciséis mil quinientos.

Para ser electo diputado se requiere haber cumplido la edad de veinticinco años, tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio, y "ser natural de la provincia que lo elija", o "con dos años de residencia inmediata en ella". Además, los diputados durarán en su representación por cuatro años, y son reelegibles⁹⁵

Los diputados para la primera Legislatura se nombran en la proporción siguiente:

⁹¹ Art. 87. Constitución de la Nación Argentina, ratificada el 22 de agosto de 1994.

⁹² Art. 93. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

⁹³ Art. 44. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

⁹⁴ Art. 45. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

⁹⁵ Art. 48. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

Provincias de: Buenos Aires: 12, Córdoba: 6, Catamarca: 3, Corrientes: 4, Entre Ríos: 2, Jujuy: 2, Mendoza: 3, La Rioja: 2, Salta: 3, Santiago: 4, San Juan: 2, Santa Fe: 2, San Luis: 2, Tucumán: 3

En el caso de la segunda Legislatura, la Constitución estipula que deberá realizarse un censo general, y arreglarse a él el número de diputados; pero este censo sólo podrá renovarse cada diez años⁹⁶.

Un aspecto relevante a considerar en este ámbito, es que la propia Constitución garantiza a los ciudadanos el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados⁹⁷, en donde el Congreso deberá darles expreso tratamiento dentro del término de doce meses.

La Constitución estipula a su vez que el Senado se compone de tres senadores por cada provincia y tres por la Ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos⁹⁸. - El vicepresidente de la Nación actúa además, como presidente del Senado; pero no tiene derecho a voto, a menos que exista el caso en que haya empate en la votación⁹⁹.

Entre los requisitos para ser elegido Senador están por ejemplo: tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la Nación, disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente, y “ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella”¹⁰⁰, duran seis años en el ejercicio de su mandato, y son reelegibles indefinidamente¹⁰¹.

⁹⁶ Art. 46 y 47. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

⁹⁷ Art. 39. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

⁹⁸ Art. 54. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

⁹⁹ Art. 57. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

¹⁰⁰ Art. 55. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

¹⁰¹ Art. 56. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

Aparte del propio Poder Judicial, existen otros órganos¹⁰² como el Ministerio Público y el Defensor del Pueblo.

3.3.2.- Los gobiernos provinciales

Para conocer de una manera más específica la estructura y funcionamiento del sistema político provincial en el Estado Federal de Argentina y apreciar los principales elementos diferenciadores con los gobiernos regionales de Chile, se profundizará en aquellos aspectos estipulados por la propia Constitución Nacional y por supuesto, con los consagrados en la propia Constitución de Neuquén, elementos que por cierto se profundizarán en el siguiente capítulo.

En primer término, la Constitución es muy clara al referirse a las provincias puesto que en sus primeros artículos las menciona y delimita sus principales características tanto de estructura, como de funcionamiento. Se deja en claro que “cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones, el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”¹⁰³. En concordancia con lo anteriormente planteado, es que en la propia Constitución provincial se garantiza la autonomía municipal sin dejar de lado, el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero del país. Por lo tanto, las provincias, conservan todo el poder no delegado por la Constitución al Gobierno Federal¹⁰⁴.

¹⁰² Véase Art. 86, 108 y 120. Ley N° 19.175 de 1993.

¹⁰³ Véase Art. 5. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

¹⁰⁴ Véase Art. 121. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

Además, son las propias provincias las que tienen la facultad de constituir su propia organización¹⁰⁵ provincial debido a que éstas se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas. Por ejemplo, eligen a sus propios gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios sin intervención del Gobierno Federal.

3.3.3.- Estructura política y electoral

3.3.3.1.- Partidos políticos

Los partidos políticos¹⁰⁶ en Argentina se definen como: instituciones fundamentales del sistema democrático. Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a la Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado por su parte, contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes y que los propios partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.

Para profundizar en la estructura y funcionamiento de los partidos y del sistema, hay que recurrir a la propia Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 sancionada en 1985. En lo específico y correspondiente a la tipología de partidos existentes en Argentina se encuentran los siguientes:

1. Partidos de distrito
2. Partidos nacionales
3. De las confederaciones, fusiones y alianzas transitorias.

¹⁰⁵ Véase Art. 122. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

¹⁰⁶ Art. 38. Constitución de la Nación Argentina, 1994.

1. Partidos de distrito¹⁰⁷: Existen dos posibilidades para reconocer la existencia de estos partidos políticos según la ley: reconocer su personería jurídico-política en forma provisoria y otra, de manera definitiva. Respecto a la primera, ésta debe solicitarse ante el juez competente, cumpliendo los siguientes requisitos que a continuación se señalan: a) Acta de fundación y constitución, acompañada de constancias, que acrediten la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscritos en el registro de electores del distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (1.000.000). Este acuerdo de voluntades se complementa con un documento en el que conste nombre, domicilio y matrícula de los firmantes; b) Nombre adoptado por la asamblea de fundación y constitución; c) Declaración de principios y programa o bases de acción política, sancionados por la asamblea de fundación y constitución; d) Carta orgánica sancionada por la asamblea de fundación y constitución; e) Acta de designación de las autoridades promotoras; f) Domicilio partidario y acta de designación de los apoderados. Durante la vigencia del reconocimiento provisoria, los partidos políticos serán considerados en formación. No pueden presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni tienen derecho a aportes públicos ordinarios ni extraordinarios.

En el segundo caso, esto es para obtener la personería jurídico-política definitiva, los partidos en formación, deben acreditar: a) Dentro de los ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscritos en el registro de electores del distrito correspondiente, hasta el máximo de un millón (1.000.000), acompañadas de copia de

¹⁰⁷ Art. 7 y 7 bis. Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 de 1985.

los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; b) Dentro de los ciento ochenta días, haber realizado las elecciones internas, para constituir las autoridades definitivas del partido.

Finalmente, para conservar la personería jurídico-política, los partidos políticos deben mantener en forma permanente el número mínimo de afiliados. La Cámara Nacional Electoral publicará antes del 15 de febrero del año siguiente al cierre anual, el número mínimo de afiliados requerido para el mantenimiento de la personería jurídico-política de los partidos de distrito.

La nómina de partidos políticos de distrito, reconocidos al 15 de Abril de 2013 según la Cámara Nacional Electoral, son los siguientes: Buenos Aires 58, Catamarca 23, Chaco 22, Chubut 9, Córdoba 41, Corrientes 28, Entre Ríos 12, Formosa 23, Jujuy 19, La Pampa 9, La Rioja 17, Mendoza 23, Misiones 21, Neuquén 15, Río Negro 8, Salta 21, San Juan 18, San Luis 17, Santa Cruz 9, Santa Fe 28, Santiago del Estero 18, Tierra del Fuego 13, Tucumán 18. Total: 507.

2. Partidos nacionales¹⁰⁸: Son partidos de distrito, reconocidos en cinco o más distritos con el mismo nombre, declaración de principios, programa o bases de acción política, carta orgánica, pueden solicitar su reconocimiento como partidos de orden nacional ante el juzgado federal con competencia electoral del distrito de su fundación. Obtenido el reconocimiento, el partido deberá inscribirse en el registro correspondiente, ante los jueces federales con competencia electoral de los distritos donde decidiere actuar, y

¹⁰⁸ Art. 8. Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 de 1985.

cumplir con los siguientes requisitos: a) Testimonio de la resolución que le reconoce personería jurídico-política; b) Declaración de principios, programa o bases de acción política y carta orgánica nacional; c) Acta de designación y elección de las autoridades nacionales del partido y de las autoridades de distrito; d) Domicilio partidario central y acta de designación de los apoderados. Finalmente, para conservar la personería jurídico-política, los partidos nacionales deben mantener en forma permanente el número mínimo de distritos establecido con personería jurídico-política vigente.

Cuadro 10. N6mina de Partidos Pol6ticos de Argentina

| N6 | NOMBRE | RECONOCIMIENTO |
|----|--|----------------|
| 1 | Movimiento de Integraci6n y Desarrollo | 07/04/1983 |
| 2 | Partido Justicialista | 25/04/1983 |
| 3 | Uni6n C6vica Radical | 31-05-1983 |
| 5 | Partido Dem6crata Cristiano | 13/06/1983 |
| 6 | Partido Intransigente | 24/06/1983 |
| 8 | Partido Federal | 22-07-1983 |
| 9 | Partido Dem6crata Progresista | 29-07-1983 |
| 12 | Partido Comunista | 31/05/1983 |
| 19 | Partido Conservador Popular | 14-09-1983 |
| 20 | Uni6n del Centro Democr6tico | 28/02/1984 |
| 22 | Partido Humanista | 14/08/1985 |
| 23 | Uni6n Popular | 17-04-1986 |
| 30 | Partido Socialista Aut6ntico | 31-03-1989 |
| 33 | Partido Nacionalista Constitucional UNIR | 09-11-1989 |
| 36 | Partido Autonomista | 22-05-1992 |
| 37 | Partido del Campo Popular | 17-05-1993 |
| 38 | Movimiento Socialista de los Trabajadores | 26/04/1994 |
| 40 | Movimiento Libres del Sur | 06-03-1995 |
| 41 | Partido Frente Grande | 19/04/1995 |
| 42 | Pol6tica Abierta para la Integridad Social | 11/05/1995 |
| 47 | Coalici6n C6vica - Afirmaci6n para una Rep6blica Igualitaria (ARI) | 23-09-2002 |
| 50 | Partido Socialista | 20-02-2003 |
| 54 | Partido de la Victoria | 05-03-2003 |
| 57 | Movimiento de Acci6n Vecinal | 31-07-2007 |
| 60 | Movimiento Independiente de Justicia y Dignidad | 05-09-2007 |
| 61 | Izquierda por una Opci6n Socialista | 30-10-2007 |
| 63 | Es Posible | 02-03-2010 |
| 64 | PRO-Propuesta Republicana | 03-06-2010 |
| 65 | Partido Uni6n Celeste y Blanco | 24/11/2010 |
| 66 | Partido Solidario | 07-12-2010 |
| 67 | Kolina | 13-06-2011 |
| 68 | Nueva Izquierda | 15-06-2011 |
| 69 | GEN | 15-06-2011 |
| 70 | Partido de Trabajadores por el Socialismo | 11-07-2012 |

Fuente: C6mara Nacional Electoral, 15/04/2013

3. Confederaciones, fusiones y alianzas transitorias¹⁰⁹: La ley da la posibilidad de que los partidos políticos de distrito y nacionales puedan constituir alianzas de distrito o nacionales respectivamente de dos o más partidos, de acuerdo a lo que establezcan sus respectivas cartas orgánicas, con el propósito de presentar candidatos para cargos públicos electivos. Asimismo, los partidos de distrito que no formen parte de un partido nacional pueden integrar una alianza con al menos un partido político nacional.

Además de lo anterior, también existe la posibilidad, de que todo partido político debidamente inscrito, puede fusionarse con uno o varios partidos políticos presentando ante el juzgado federal con competencia electoral del distrito de su fundación: a) El acuerdo de fusión suscrito que se complementará con un documento en el que conste nombre, domicilio y matrícula de los firmantes; b) Actas de los órganos competentes de los partidos que se fusionan de las que surja la voluntad de la fusión; c) El resto de los requisitos establecido en los incisos b) a f) del artículo 7º de la presente ley; d) Constancia de la publicación del acuerdo de fusión en el boletín oficial del distrito de fundación de los partidos que se fusionan, por tres días, y en la que conste que, en caso de oposición, la misma deberá presentarse en el juzgado con competencia electoral del distrito de fundación dentro de los veinte días de la publicación. El juzgado federal electoral competente verificará entonces que la suma de los afiliados a los partidos que se fusionan alcanza el mínimo establecido del cuatro por mil de los electores inscritos en el padrón electoral del distrito respectivo.

¹⁰⁹ Art. 10. Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 de 1985.

Finalmente, los partidos deben constituir su domicilio legal en la ciudad capital correspondiente al distrito en el que soliciten el reconocimiento de su personalidad jurídico-política¹¹⁰.

Cuadro 11. Confederaciones de orden nacional, reconocidos al 15 de Abril de 2013

| NOMBRE | RECONOCIMIENTO |
|-----------------------------|-----------------------|
| Confederación Unión Federal | 01-03-2011 |

Fuente: Cámara Nacional Electoral, 15/04/2013

3.3.3.2.- Institucionalidad electoral

Los principales aspectos electorales están contenidos en el Código Electoral Nacional a través de la ley N° 19.945, en donde se establece, por ejemplo, que son electores aquellos argentinos nativos y por opción, desde los dieciséis años de edad, y los argentinos naturalizados, desde los dieciocho años de edad, y por ende, que no tengan ningún tipo de inhabilitaciones¹¹¹ y respecto al carácter del sufragio, se señala en el art. 9 que éste es individual y ninguna autoridad ni personas, corporación, partido, o agrupación política, puede obligar al elector a votar en grupos de cualquier naturaleza o denominación que sea¹¹². Además, se señala explícitamente que todo elector tiene el deber de votar en la elección nacional que se realice en su distrito¹¹³. Además, en Argentina existe un Registro Nacional de Electores¹¹⁴ organizado por la Cámara Nacional

¹¹⁰ Art. 19. Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 de 1985.

¹¹¹ Art. 1. Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

¹¹² Art. 9. Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

¹¹³ Art. 12. Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

¹¹⁴ Art. 17. Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

Electoral, quien es la autoridad competente para disponer la organización, confección y actualización de los datos que lo componen. Dicho registro contiene los datos de todos los electores del país y debe ser organizado por distrito¹¹⁵.

3.3.3.3.- Divisiones territoriales

Las Divisiones territoriales de la Nación Argentina se componen de la siguiente manera¹¹⁶:

1. Distritos. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cada provincia, constituyen un distrito electoral.
2. Secciones. Son subdivisiones de los distritos. Cada uno de los partidos, departamentos de las provincias, constituyen a su vez, una sección electoral. Igualmente cada comuna en que se divide la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será una sección. Las secciones llevan el nombre del partido o departamento de la provincia, o la denominación de la comuna correspondiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Circuitos. Estas son subdivisiones de las secciones. Agrupan a los electores en razón de la proximidad de los domicilios, bastando una mesa electoral para constituir un circuito.

¹¹⁵ Art. Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

¹¹⁶ Título II art. 39 del Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

3.3.3.4.- Tipología de elecciones y mecanismos

a) Presidente y Vicepresidente de la Nación

En Código Nacional Electoral establece que El Presidente y Vicepresidente de la Nación¹¹⁷ son elegidos simultánea y directamente por el pueblo de la Nación, con arreglo al sistema de doble vuelta, a cuyo fin el territorio nacional constituye un único distrito. La convocatoria se realiza con una anticipación no menor de noventa días y debe celebrarse dentro de los dos meses anteriores a la conclusión del mandato del Presidente y Vicepresidente en ejercicio¹¹⁸.

b) Senadores Nacionales

Los Senadores Nacionales (Ver Cuadros 12 y 13) por las provincias y la Ciudad de Buenos Aires se eligen en forma directa por el pueblo, entendiéndose aquel conformado por los propios distritos electorales, mientras que cada elector vota por una lista oficializada con dos candidatos titulares y dos suplentes. De esta manera, resultan electos los dos titulares correspondientes a la lista del partido o alianza electoral que obtuviere la mayoría de los votos emitidos y el primero de la lista siguiente en cantidad de votos. El segundo titular de esta última lista será el primer suplente del Senador que por ella resultó elegido¹¹⁹.

¹¹⁷ Título VII Artículo 148 del Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

¹¹⁸ Véase Art. 148 al 155 del Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

¹¹⁹ Véase Art. 156 y 157 del Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

Cuadro 12. Senadores por Distrito

| Distrito | Senadores |
|----------------------------------|------------------|
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 3 |
| Provincia de Buenos Aires | 3 |
| Provincia de Catamarca | 3 |
| Provincia del Chaco | 3 |
| Provincia de Chubut | 3 |
| Provincia de Córdoba | 3 |
| Provincia de Corrientes | 3 |
| Provincia de Entre Ríos | 3 |
| Provincia de Formosa | 3 |
| Provincia de Jujuy | 3 |
| Provincia de La Pampa | 3 |
| Provincia de La Rioja | 3 |
| Provincia de Mendoza | 3 |
| Provincia de Misiones | 3 |
| Provincia de Neuquén | 3 |
| Provincia de Río Negro | 3 |
| Provincia de Salta | 3 |
| Provincia de San Juan | 3 |
| Provincia de San Luis | 3 |
| Provincia de Santa Cruz | 3 |
| Provincia de Santa Fe | 3 |
| Provincia de Santiago del Estero | 3 |
| Provincia de Tierra del Fuego | 3 |
| Provincia de Tucumán | 3 |
| Total Argentina | 72 |

Fuente: H. Senado de la Nación Argentina. 2014.

Cuadro 13. Senadores por Bloques Políticos

| Bloques | Integrantes |
|--|--------------------|
| Frente para la Victoria | 32 |
| Unión Cívica Radical | 11 |
| Pro y Unión por Entre Ríos | 3 |
| Frente Cívico de la Provincia de Córdoba | 2 |
| Frente Cívico por Santiago | 2 |
| Frente Cívico y Social de Catamarca | 2 |
| Partido Justicialista La Pampa | 2 |
| Justicialista San Luis | 2 |
| Movimiento Popular Neuquino | 2 |
| Proyecto Sur (UNEN) | 1 |
| Federalismo Santafesino | 1 |
| Federalismo y Liberación | 1 |
| Frente de Todos | 1 |
| Generación para un Encuentro Nacional | 1 |
| Justicialista 8 de Octubre | 1 |
| Frente Progresista-CCari | 1 |
| Partido Liberal de Corrientes | 1 |
| Partido Socialista | 1 |
| Producción y Trabajo | 1 |
| Santa Fe Federal | 1 |
| Trabajo y Dignidad | 1 |
| Frente Popular | 1 |
| Movimiento Popular Fuegoño | 1 |
| Total | 72 |

Fuente: H. Senado de la Nación Argentina. 2014.

c) Diputados nacionales

Los Diputados Nacionales se eligen en forma directa por el pueblo de cada provincia y de la Capital Federal que conformados por los propios distritos electorales. A propósito de aquello, se detalla el procedimiento de elección respectivo¹²⁰: a) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el tres por ciento del padrón electoral del distrito será dividido por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número igual al de los cargos a cubrir; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir; c) Si existen dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y si éstos hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral competente y, d) A cada lista le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el la letra b).

Aparte de lo anterior, cada elector vota solamente por una lista de candidatos oficializada cuyo número debe ser igual al de los cargos a cubrir más los suplentes previstos¹²¹: Cuando se elijan 2 titulares: 2 suplentes; Cuando se elijan de 3 a 5 titulares: 3 suplentes; Cuando se elijan 6 y 7 titulares: 4 suplentes; Cuando se elijan 8 titulares: 5 suplentes; Cuando se elijan 9 y 10 titulares: 6 suplentes; Cuando se elijan de 11 a 20 titulares: 8 suplentes; Cuando se elijan 21 titulares o más: 10 suplentes (Ver Cuadro 14 y 15).

¹²⁰ Véase Art. 161 del Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

¹²¹ Véase Art. 158 y 162-163 del Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945 —.

Cuadro 14. Composición Cámara de Diputados de Argentina

| BLOQUE | INTEGRANTES |
|---|-------------|
| 1.FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ | 119 |
| 2. U.C.R. | 36 |
| 3. UNIÓN PRO | 18 |
| 4. FRENTE RENOVADOR | 17 |
| 5. PARTIDO SOCIALISTA | 8 |
| 6. FRENTE CÍVICO POR SANTIAGO | 7 |
| 7. COMPROMISO FEDERAL | 5 |
| 8. GEN | 4 |
| 9. COALICIÓN CÍVICA ARI - UNEN | 4 |
| 10. FRENTE NUEVO ENCUENTRO | 3 |
| 11. UNIDAD POPULAR | 3 |
| 12. MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO | 3 |
| 13. UNIÓN POR CÓRDOBA | 3 |
| 14. FRENTE CÍVICO - CÓRDOBA | 3 |
| 15. FRENTE CÍVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA | 2 |
| 16. TRABAJO Y DIGNIDAD | 2 |
| 17. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES | 2 |
| 18. CULTURA, EDUCACIÓN Y TRABAJO | 2 |
| 19. SUMA + UNEN | 2 |
| 20. DEMÓCRATA DE MENDOZA | 1 |
| 21. LIBRES DEL SUR | 1 |
| 22. MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO | 1 |
| 23. U.DE.SO. SALTA | 1 |
| 24. PERONISMO MÁS AL SUR | 1 |
| 25. FRENTE POR LA INCLUSIÓN SOCIAL | 1 |
| 26. UNIÓN CELESTE Y BLANCO | 1 |
| 27. UNION POR ENTRE RIOS | |
| 28. PROYECTO SUR | 1 |
| 29. MOVIMIENTO SOLIDARIO POPULAR | 1 |
| 30. PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA | 1 |
| 31. PTS - FRENTE DE IZQUIERDA | 1 |
| 32. CONSERVADOR POPULAR | 1 |
| 33. BLOQUE FE | 1 |
| 34. UNIR | 1 |
| TOTAL | 257 |

Fuente: H. Cámara de Diputados de la Nación. 2014.

Cuadro 15. Diputados por Provincia

| Provincia | Diputados |
|---------------------------------|------------------|
| Buenos Aires | 70 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 25 |
| Catamarca | 5 |
| Chaco | 7 |
| Chubut | 5 |
| Córdoba | 18 |
| Corrientes | 7 |
| Entre Ríos | 9 |
| Formosa | 5 |
| Jujuy | 6 |
| La Pampa | 5 |
| La Rioja | 5 |
| Mendoza | 10 |
| Misiones | 7 |
| Neuquén | 5 |
| Río Negro | 5 |
| Salta | 7 |
| San Juan | 6 |
| San Luis | 5 |
| Santa Cruz | 5 |
| Santa Fe | 19 |
| Santiago del Estero | 7 |
| Tierra del Fuego | 5 |
| Tucumán | 9 |

Fuente: H. Cámara de Diputados de la Nación. 2014.

Capítulo IV. La Región de Los Lagos y la Provincia de Neuquén

4.- Orígenes comparados

Una vez conocidos los antecedentes que definen a cada uno de los Estados a los que pertenecen ambos casos en estudio, la Región de Los Lagos y de la Provincia de Neuquén respectivamente, a continuación, se expondrá de manera detallada aquellos aspectos centrales que caracterizan a cada uno de estos territorios subestatales, para así abordar en el capítulo siguiente los principales resultados referido a las élites de poder que forman parte de esta investigación aplicada.

En primer término, la Región de Los Lagos tiene un origen más bien de tipo histórico-institucional. Esto es porque como ya se mencionó anteriormente por la década de los años cincuenta y sesenta se creó la Corporación de Fomento del país (CORFO) y posteriormente la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN). Es aquí donde se gesta la reconfiguración territorial nacional que da paso no a las regiones propiamente tal, sino a Macro zonas para potenciar económicamente el país. De este modo entonces, en 1950 la CORFO menciona por vez primera la constitución de la Región de Los Lagos como una macro zona formada por las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

En 1969 a través de una propuesta de ODEPLAN queda institucionalizada la existencia de la “X Región” con las provincias de: Llanquihue, Chiloé y Aysén con la promulgación del Decreto Supremo n° 1.104 del año 1969.

En el año 1974 la Comisión Nacional para la Regionalización (CONARA) instaurada por el régimen militar de Pinochet impone una nueva regionalización para el país en donde la Región de Los Lagos queda denominada como “Décima Región” (X) pero con cinco provincias (Valdivia, Osorno, Llanquihue,

Chiloé y Palena) con sus respectivas capitales comunales (Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Castro y Chaitén).

La configuración estructural y de funcionamiento de la Región de Los Lagos quedó determinada como se muestra en el siguiente Cuadro 16.

Cuadro 16.- Región de Los Lagos, sus provincias y comunas

| Región | Provincia | Comunas Capitales |
|---------------|------------------|--------------------------|
| De Los Lagos | Llanquihue | Puerto Montt |
| | | Calbuco |
| | | Cochamó |
| | | Fresia |
| | | Frutillar |
| | | Los Muermos |
| | | Llanquihue |
| | | Mauñín |
| | | Puerto Varas |
| | Chiloé | Castro |
| | | Ancud |
| | | Chonchi |
| | | Curaco de Vélez |
| | | Dalcahue |
| | | Puqueldón |
| | | Queilén |
| | | Quellón |
| | | Quemchi |
| | | Quinchao |
| | Osorno | Osorno |
| | | Puerto Octay |
| | | Purranque |
| | | Puyehue |
| | | Río Negro |
| | | San Juan de la Costa |
| | | San Pablo |
| | Palena | Chaitén |
| | | Futaleufú |
| | | Hualaihué |
| | | Palena |

Fuente: SUBDERE. www.subdere.cl

En lo que respecta a la gestación y origen de la Provincia de Neuquén, ésta es muy distinta a la de la ya mencionada Región de Los Lagos. A propósito de aquello, Bandieri (1993) señala que el territorio de Neuquén presenta al momento de la conquista, zonas bien diferenciadas. La región oeste (cordillera y pre cordillera) con una población mayoritariamente de origen chileno, móvil y

dispersa, practicaba la ganadería extensiva. En tanto el este, zona de meseta y el área enmarcada por los ríos Limay y Neuquén en la medida en que estaba alejada de los centros dinámicos chilenos, se mantenía prácticamente despoblada sin ningún tipo de actividad económica relevante¹²².

La producción historiográfica sobre Neuquén está vinculada fundamentalmente al momento en que revistió como territorio nacional (1884-1955). La riqueza de estos aportes los convierte en un referente obligado de todo estudio que intente abordar cualquiera de las problemáticas regionales¹²³. A este respecto es necesario señalar en opinión propia de Favaro (1999) que no obstante, resulta escasa la producción investigativa sobre Neuquén en el proceso que se abre con su provincialización y cierra con la crisis de una forma de Estado. Falta una interpretación totalizante de la Historia Provincial, debido a que por un lado, existen pocos escritos y por otro, gran parte de los que se presentan son realizados por periodistas, políticos y aficionados a la historia local y aparecen teñidos de connotaciones político-partidarias sobre el origen del estado provincial, su desarrollo –distribucionista- y el predominio de un partido político. Dicha interpretación se basa en la concepción generalizada de que el “milagro neuquino” se debe a la visión y acción de un grupo de dirigentes que supieron captar las necesidades de este espacio postergado por el Estado Nacional. De este modo, se habría desarrollado un federalismo auténticamente representativo de la población neuquina que le permitió convertirse en una “isla” en un contexto nacional signado por la inestabilidad política y los cambios económicos Favaro (1999: 18). La configuración del denominado “Estado Neuquino” se comienza a configurar en un área sin bases económicas y sociales estructuradas, con zonas bien diferenciadas e incomunicadas, es fácil advertir el papel fundante que adquiere el Estado Nacional; el cual desde la etapa territorialiana -1884/1955- prefigura los resortes esenciales que sustentarán la economía de la futura provincia. Bucciarelli (1999: 29 y 30) señala al respecto

¹²² Bandieri en proyecto Conicet (1988).

¹²³ Citado en Favaro (1999:17).

que la revalorización de estos recursos –petróleo, gas e hidroelectricidad- permitirá a Neuquén insertarse en el modelo de acumulación nacional, que a partir de 1929/30 se complementa con la industrialización por sustitución de importaciones.

Un hito importante es el del día 18 de Octubre de 1884 porque se creó, por la Ley 1.532, el territorio nacional de Neuquén y se nombró como gobernador al coronel Manuel Olascoaga (designado por el poder ejecutivo central), veinte años después el 12 de Septiembre de 1904 se funda la ciudad de Neuquén Capital. El territorio de Neuquén fue creciendo cada vez más, y según Favaro, el ferrocarril fue un eje muy importante en el desarrollo de esta región, con la llegada de este medio de transporte a comienzos del siglo veinte, se colocó término al aislamiento para los habitantes de toda la zona, disminuyendo el tiempo de traslado entre Buenos Aires y Neuquén de 40 días en carretera a solo 37 horas¹²⁴. Neuquén Capital fue afectado directamente con la llegada del ferrocarril, producto de esto creció la población y con ello la existencia de escuelas, almacenes, hoteles entre otros.

En materia política el primer consejo municipal se estableció en 1906, donde se eligió a Don Pedro Linares como presidente del consejo, en el cual se trató temas como el trazado de las calles, la instalación de comercios. De esta manera, los descubrimientos de yacimientos de petróleo, llamaron la atención del gobierno central, y de gran cantidad de pobladores que llegaron a Neuquén en búsqueda de trabajo, de esta manera el territorio aumentaba considerablemente su población y las demandas de la gente para convertirse en provincia eran cada día más constantes. Pero existió un gran retraso en el proceso de provincialización porque el estado no quería modificar su estructura de poder.

¹²⁴ El 'modelo productivo' de provincia y la política neuquina, Favaro:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cehepyc/cap11.pdf>

A mediados de siglo con la llegada del Peronismo, que actúa como catalizador en el proceso de provincialización, con el objetivo de aspirar a capitalizar el voto de los ciudadanos, se crea el distrito electoral de Neuquén. La victoria del peronismo que permite la reelección de Juan Domingo Perón en 1952, trae consigo la Ley Orgánica de Los territorios Nacionales¹²⁵, y en 1955 con la Ley N°14.408 promulgada por el poder ejecutivo se crea la “Provincia de Neuquén” junto a cuatro provincias nuevas¹²⁶. Todo el proceso de provincialización de Neuquén se realiza en un ambiente muy conflictivo entre el simpatizante del presidente y la oposición liderado por militares antiperonistas, da como resultado el golpe de estado el 16 de Septiembre de 1955, donde derrocan a Perón y la junta de comandantes asume el poder en Argentina, lideradas por el Teniente Gral. Jorge Rafael Videla.

El clima en esos momentos era muy tenso y se la provincia de Neuquén tenía que consolidar la transición de territorio a provincia con la creación de la constitución, este proceso se retoma en 1957 donde se faculta a los comisionados federales a convocar al pueblo de la provincia para elegir a los encargados de elaborar la constitución, que es culminada el 29 de Noviembre 1957 y que hasta el día de hoy solo ha tenido tres modificaciones, la última en el año 2006.

Es así que desde la expedición militar “Conquista del desierto” la población de la zona neuquina cambio rotundamente, los indígenas que poblaron por años la región se dispersaron y según Luorno (1999) dieron paso a una nueva sociedad producto de grandes migraciones internas ya que esta zona se convirtió en un espacio receptor de “exiliados internos” elegido por militares, políticos que se instalan en Neuquén Capital como al interior de la

¹²⁵ Ley N° 14315 de 1952.

¹²⁶ Ley N° 14.408 DE 1955.

provincia¹²⁷, con el objetivo de consolidar la posesión de las tierras ganadas a los aborígenes.

Las migraciones internacionales de igual manera tienen un rol importante en el crecimiento poblacional, ya que como lo muestra el censo de 1895 y el de 1914, el espacio local cuenta con el 62,1% y un 46,1% respectivamente de extranjeros, porcentaje que duplica el nacional. La Patagonia argentina en especial la provincia de Neuquén se transformó en un verdadero polo de atracción para inmigrantes europeos que buscaban una mejor calidad de vida. Estos inmigrantes llegaron a trabajar y con mucho esfuerzo se transformaron en la base de la sociedad neuquina. A diferencia del resto del país donde los inmigrantes en su mayor medida son de origen Español e Italiano, en la Provincia de Neuquén ocurrió un fenómeno diferente con la llegada de gran cantidad de familias de origen sirio y otros libaneses. Es un fenómeno interesante ver cómo estas familias libanesas en especial la Sapag han logrado un papel protagónico en la sociedad neuquina que dura hasta los días de hoy. “Estos inmigrantes árabes que comenzaron a llegar a fines del siglo diecinueve, se radicaron en parajes poblados para dar respuesta a la demanda de alojamiento estableciendo los primeros hoteles de la región y almacenes para responder a las diferentes necesidades de la gente”¹²⁸.

¹²⁷ En “La historia política de Neuquén. Poder y familias libanesas”. Luorno (1999: 3)

¹²⁸ Se agrega a esta cita de la autora, el hecho de que en este marco es interesante analizar las redes familiares, sociales, económicas, étnicas y políticas que las familias sirio-libaneses enlazaron con el resto de la sociedad local que les permitió la construcción de bases de poder que se mantienen hasta el día de hoy, menciona que la familia más emblemática es la Sapag, que llega a la provincia en 1910 con Elías Canaán Sapag y Habib Sapag (posteriormente llegarían más integrantes de la familia). Inmediatamente los Sapag, agrega, comenzaron a establecer en la zona a base de los negocios que instalarían en la región, lo primero que hicieron fue adquirir un terreno a las afueras de Zapala donde mantuvieron actividades comerciales, desarrollando una productiva actividad de acopio de frutos agropecuarios y venta de todo tipo de mercaderías, llegando a convertirse en el centro de distribución más importante del pueblo, esto trajo consigo beneficios no esperados para los Sapag, ya que se posicionaron dentro de las familias más poderosas de la zona, y posteriormente insertarse en la vida política de la región. El primero en insertarse a la vida política fue Elías Sapag designado como presidente de la primera comisión de fomento del pueblo, se encargó de realizar diversos trabajos en conjunto con el pueblo. Además establece en conjunto a su hermano una nueva sociedad “Sapag Hnos.” convirtiéndose en el principal comercio de la región y participando en organizaciones de diferentes ámbitos como deportivas, escolares, etc. De esta forma la familia Sapag estableció un liderazgo en la zona. Historia similar fue lo que sucedió en Zapala donde Amado Sapag fue elegido Intendente. Felipe Sapag, por su parte, hijo de Canaán Sapag nacido en Zapala en 1917, logró una brillante carrera política en la región, al igual que sus otros familiares se dedicó a los negocios familiares en una primera instancia y luego se insertó en el mundo de la política. Su gestión comunal en

Desde la aprobación de la constitución en 1957 es oficialmente creada la Provincia de Neuquén (Bucciarelli; 1999), el clima de tensión que se vivía en el país no era indiferente al de la región, las huelgas se hicieron más populares, las constantes persecuciones políticas a los aliados del ex presidente Perón y la crisis económica que azotó al país, no eran las mejores condiciones para que Neuquén se desarrolle de buena manera como provincia.

Los Sapag que en ese momento mostraban un liderazgo dentro de la provincia, se involucran en la resistencia peronista, participando de actividades clandestinas y ayudando en la evacuación de los perseguidos políticos hacia Chile. Es estas actividades donde comienza a surgir el partido político más importante de la ciudad “Movimiento Popular Neuquino” (MPN). Este Movimiento Popular Neuquino permitió a los dirigentes peronistas locales, que habían sido sacados de sus cargos por los militares durante la dictadura, en conjunto a los dirigentes militares petroleros, participar en la actividad política de la nueva provincia. Este grupo neoperonista se fundó el 4 de Julio de 1961 en Zapala y su primer presidente fue Elías Sapag y Felipe Sapag como líder popular. En 1962 el MPN se presentó por primera vez a las elecciones y triunfo con gran amplitud llegando casi al setenta por ciento de los votos. El golpe de estado de 1963 dejó sin efecto la elección al igual que todas las elecciones donde ganó el peronismo en las diferentes provincias de Argentina. Historia repetida fue en las siguientes elecciones donde nuevamente Felipe Sapag volvió a ganar, pero el golpe militar de 1966 volvió a dejar sin efecto las elecciones (Favaro; 1999).

Cutral C6 constituyó la base de su popularidad que lo llevaría con la llegada del peronismo a obtener el cargo de Presidente del Consejo Municipal.

En 1954 Felipe Sapag que a esa altura era considerada la figura más emblemática de la familia Sapag en la región, fue nombrado Comisionado Municipal en 1954 para trabajar en la creación de la provincia de Neuquén, proceso que se ve interrumpido con el golpe de estado y que recién se retomaría en 1957. En “La historia política en Neuquén. Poder y familias libanesas”. Luorno (1999).

Los constantes golpes de estados en argentina, imposibilitaron el desarrollo normal de la Provincia, las elecciones constantemente fueron dejadas sin efecto y no fue hasta el año 1970 cuando Felipe Sapag asume como interventor de la provincia, cargo que ocupó por dos años, debido a que en 1973 nuevamente lanza su candidatura para gobernador de la provincia ganando por un amplio margen y siendo derrocado tres años después con el nuevo golpe de estado de 1976. No fue hasta el restablecimiento de la democracia en 1983 donde por quinta vez consecutiva triunfa en las elecciones y puede desarrollar su primer periodo completo. Durante sus años como gobernador Felipe Sapag realizó innumerables proyectos dentro de los más emblemáticos se encuentra la “Corporación para el desarrollo de Neuquén” (COPADE), que es un organismo de planificación dotado de un grupo de especialistas que en una primera instancia elaboraron un diagnóstico de la provincia y posteriormente plantearon diferentes planes para el desarrollo de esta. Otro proyecto emblemático fue la creación de la Universidad Provincial de Neuquén.

Con el regreso de Perón en 1973, el Movimiento Popular Neuquino liderado todavía por Felipe Sapag, comienza a tener sus primeras disputas internas, donde se podía encontrar dos sectores uno liderado por la familia Sapag que a pesar de que Juan Domingo Perón le pedía que disolvieran el MPN, para terminar con los partidos neoperonista y el opuesto por Jorge Sobisch (Favaro; 1999). En las elecciones internas del partido Sobisch logra un importante triunfo el cual le permite presentarse como candidato a gobernador y obtener el triunfo en 1995, terminando con la hegemonía que había tenido durante cuatro décadas seguidas a Felipe Sapag en ese puesto. Las disputas continúan entre los dos bandos dentro del MPN y Felipe Sapag retoma el poder ganando las internas en 1995 que le permitieron ser elegido nuevamente gobernador esta vez sería su último periodo (Iuorno; 1999). Una vez retirado Felipe Sapag como candidato a gobernador en las internas del MPN, el camino

le queda libre para una nueva elección a Jorge Sobisch que es elegido gobernador en 1999 y reelecto en el 2003, dejando el cargo en el año 2007 a un nuevo integrante de la familia Sapag, esta vez es Jorge Augusto Sapag, que se mantiene como gobernador hasta la actualidad.

Finalmente, Palermo (1988) agrega que en el orden programático y en sus prácticas políticas, el Movimiento Popular Neuquino se diferenció de los restantes partidos provinciales afincados en intereses de tipo más conservador como el bloquismo sanjuanino, pacto correntino, etc. En donde la sociedad neuquina parece fragmentada con la presencia simultánea de sectores movilizados y sectores reclusos en el mundo de lo privado, atravesando toda su trama social. No obstante aquello, Tricot (2011), sostiene que el resultado de la modernización rápida y de las características específica de Neuquén, la convirtió en una suerte de provincia “de izquierda”. Los 16 Departamentos que componen actualmente a la Provincia de Neuquén son aquellos que se presentan a continuación:

Cuadro 17. Departamentos de la Provincia de Neuquén

| N° | Departamentos |
|----|---------------|
| 1 | Aluminé |
| 2 | Añelo |
| 3 | Catán Lil |
| 4 | Chos Malal |
| 5 | Collón Curá |
| 6 | Confluencia |
| 7 | Huiliches |
| 8 | Lácar |
| 9 | Loncopué |
| 10 | Los Lagos |
| 11 | Minas |
| 12 | Norquín |
| 13 | Pehuenches |
| 14 | Picún Leufú |
| 15 | Picunches |
| 16 | Zapala |

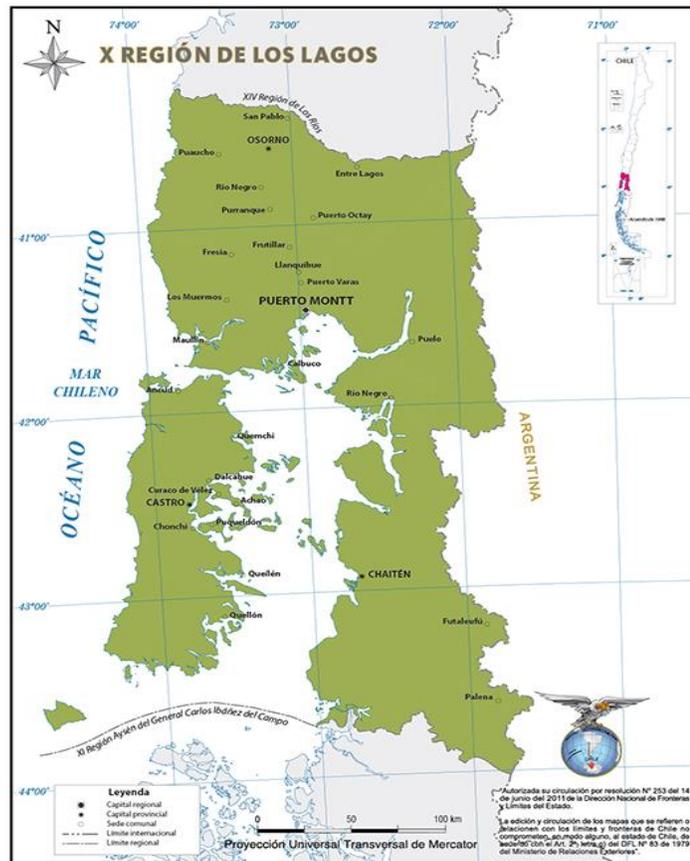
Fuente: Gobierno de la Provincia de Neuquén. 2014.

4.1.- Perfiles

a) Superficie y ubicación

La Región de Los Lagos se encuentra en el sur de Chile se extiende entre los paralelos $40^{\circ}13'$ y el $44^{\circ}3'$ de latitud Sur y entre las coordenadas $74^{\circ}49'$ a $71^{\circ}34'$ de Longitud W, abarcando desde el Océano Pacífico hasta la Cordillera de los Andes. Comprende 48.584,5 Km² de superficie, que administrativamente se distribuyen en cuatro Provincias: Osorno con el 19% de esa superficie, Llanquihue con el 30,6%, Chiloé con el 18,9% y Palena con el 31,5%. Estas Provincias se dividen a su vez en treinta Comunas. La Región de Los Lagos posee el 6,7% de la superficie de Chile Continental.

Mapa 3. La Región de Los Lagos



Fuente: Instituto geográfico militar de Chile. 2014.

Al noroeste de la Patagonia y sobre la Cordillera de los Andes, se encuentra la Provincia del Neuquén. Posee una superficie de 94.078 km² y está dividida a efectos político - administrativos en 16 departamentos. Respecto a sus límites, al Norte limita con la provincia de Mendoza, al Sur con la provincia de Río Negro, al Oeste con la Cordillera de los Andes, límite natural que la separa de la República de Chile, y al Este con la provincia de Río Negro y La Pampa.

Mapa 4.- La Provincia de Neuquén



Fuente: Instituto Geográfico Militar. República Argentina

b) Población

La Región de Los Lagos tiene 716.739 habitantes según el Censo 2002 - lo que corresponden a un 4,7% de la población nacional- según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). La distribuidos poblacional en sus cuatro Provincias se da de la siguiente manera: Llanquihue con un 44,9%, Chiloé con un 21,6%, Osorno con un 30,9% y Palena un 2,6%. La mayor proporción de la población con un 64% se concentra entre el rango de edad que va desde los 15 a los 59 años y la esperanza de vida supera en los 80 años para las mujeres y en 75 años para los hombres de la región (Ver Cuadro 18).

Cuadro 18.- Superficie y población desagregada

| REGION DE LOS LAGOS | POBLACION URBANA | | POBLACION RURAL | | TOTAL |
|-------------------------|------------------|---------|-----------------|---------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| | 241.455 | 249.585 | 119.323 | 106.376 | 716.739 |
| PROVINCIA DE OSORNO | POBLACION URBANA | | POBLACION RURAL | | TOTAL |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| Osorno | 63.847 | 68.398 | 6.896 | 6.334 | 145.475 |
| Puerto Octay | 1.697 | 1.706 | 3.694 | 3.139 | 10.236 |
| Purranque | 6.388 | 6.877 | 3.966 | 3.474 | 20.705 |
| Puyehue | 1.928 | 2.004 | 4.080 | 3.356 | 11.368 |
| Río Negro | 3.173 | 3.410 | 4.355 | 3.794 | 14.732 |
| San Juan de la Costa | 453 | 449 | 4.361 | 3.568 | 8.831 |
| San Pablo | 1.694 | 1.784 | 3.516 | 3.168 | 10.162 |
| PROVINCIA DE LLANQUIHUE | POBLACION URBANA | | POBLACION RURAL | | TOTAL |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| Puerto Montt | 77.164 | 78.731 | 10.661 | 9.382 | 175.938 |
| Calbuco | 6.058 | 6.107 | 9.848 | 9.057 | 31.070 |
| Cochamó | 0 | 0 | 2.506 | 1.857 | 4.363 |
| Fresia | 3.003 | 3.141 | 3.577 | 3.083 | 12.804 |
| Frutillar | 4.613 | 4.505 | 3.335 | 3.072 | 15.525 |
| Los Muermos | 2.814 | 2.893 | 6.125 | 5.132 | 16.964 |
| Llanquihue | 6.260 | 6.468 | 1.881 | 1.728 | 16.337 |
| Mauñín | 3.490 | 3.406 | 4.656 | 4.028 | 15.580 |
| Puerto Varas | 11.833 | 12.476 | 4.812 | 3.791 | 32.912 |

| PROVINCIA DE CHILOE | POBLACION URBANA | | POBLACION RURAL | | TOTAL |
|---------------------|------------------|---------|-----------------|---------|--------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| Castro | 14.211 | 14.937 | 5.114 | 5.104 | 39.366 |
| Ancud | 13.277 | 14.015 | 6.516 | 6.138 | 39.946 |
| Chonchi | 2.436 | 2.152 | 4.017 | 3.967 | 12.572 |
| Curacode Vélez | 0 | 0 | 1.642 | 1.761 | 3.403 |
| Dalcahue | 2.467 | 2.466 | 2.953 | 2.807 | 10.693 |
| Puqueldón | 0 | 0 | 2.006 | 2.154 | 4.160 |
| Queilen | 985 | 927 | 1.678 | 1.548 | 5.138 |
| Quellón | 7.233 | 6.423 | 4.362 | 3.805 | 21.823 |
| Quemchi | 832 | 833 | 3.693 | 3.331 | 8.689 |
| Quinchao | 1.668 | 1.784 | 2.749 | 2.775 | 8.976 |
| PROVINCIA DE PALENA | POBLACION URBANA | | POBLACION RURAL | | TOTAL |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| Chaitén | 2.117 | 1.948 | 1.823 | 1.294 | 7.182 |
| Futaleufú | 563 | 590 | 391 | 282 | 1.826 |
| Hualaihué | 1.251 | 1.155 | 3.206 | 2.661 | 8.273 |
| Palena | 0 | 0 | 904 | 786 | 1.690 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Chile. 2014.

La Provincia de Neuquén, por su parte, posee 552.226 habitantes en base a datos del Censo de 2010 (Ver Cuadro 19). De sus 16 departamentos, los que concentran un mayor número de población son Confluencia (66%), Zapala (7%) y Lácar (5%), mientras que los departamentos con mayor incremento de población intercensal desde el 2001 al 2010 fueron Añelo (43%), Los Lagos (39%) y Aluminé (32%).

Cuadro 19. Provincia del Neuquén. Población total y variación intercensal absoluta y relativa por departamento. Años 2001-2010

| Departamento | Población | | Variación absoluta | Variación relativa (%) |
|--------------|----------------|----------------|--------------------|------------------------|
| | 2001 | 2010 | | |
| Total | 474.155 | 551.266 | 77.111 | 16,3 |
| Aluminé | 6.308 | 8.306 | 1.998 | 31,7 |
| Añelo | 7.554 | 10.786 | 3.232 | 42,8 |
| Catán Lil | 2.469 | 2.155 | -314 | -12,7 |
| Chos Malal | 14.185 | 15.256 | 1.071 | 7,6 |
| Collón Curá | 4.395 | 4.532 | 137 | 3,1 |
| Confluencia | 314.793 | 362.673 | 47.880 | 15,2 |
| Huiliches | 12.700 | 14.725 | 2.025 | 15,9 |
| Lácar | 24.670 | 29.748 | 5.078 | 20,6 |
| Loncopué | 6.457 | 6.925 | 468 | 7,2 |
| Los Lagos | 8.654 | 11.998 | 3.344 | 38,6 |
| Minas | 7.072 | 7.234 | 162 | 2,3 |
| Norquín | 4.628 | 4.692 | 64 | 1,4 |
| Pehuenches | 13.765 | 24.087 | 10.322 | 75,0 |
| Picún Leufú | 4.272 | 4.578 | 306 | 7,2 |
| Picunches | 6.427 | 7.022 | 595 | 9,3 |
| Zapala | 35.806 | 36.549 | 743 | 2,1 |

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

c) Producción

En Los Lagos, la matriz productiva de la región en términos de su PIB está liderada –según el INE por el sector de servicios, enseguida se encuentra la industria manufacturera, los servicios financieros y empresariales, transporte y telecomunicaciones, el comercio y hoteles -por el turismo propio de la región-, el sector agropecuario-silvícola -al norte en la provincia de Osorno existe una producción significativa de ganado e industria láctea-, construcción que ha sido explosiva desde el 2012 en adelante y la pesca que pasó por una crisis

productiva pero que se recuperó trasladándose su producción a la región contigua de Aysén.

Según la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, el PBG de la Provincia de Neuquén al 2012 lo lideran los sectores de la Minería -esto se explica por la producción petrolífera en la zona-, seguida de los Servicios empresariales e inmobiliarios; la Administración Pública y Defensa, Comercio, Industria y Transporte y Telecomunicaciones.

d) Inversión

La Región de Los Lagos -en general-, de los recursos destinados a las regiones del país captó al año 2011 el tercer lugar de dichos recursos con 104.585.568 millones de pesos, sólo superada por la Región del Biobío y la Metropolitana (Ver Cuadro 17). Sin embargo, en lo que dice relación a la principal fuente de financiamiento regional, el FNDR, en el año 2010 fue la región que más recursos recibió a través de esta fuente a nivel nacional y en el 2011 bajó casi a la mitad en todo el país y la inversión pública en la Región también descendió ostensiblemente. Esta situación tiene una explicación de coyuntura política y es que al año 2010 terminaba de gobernar la Concertación con la Pdta. Bachelet y a partir del 2011 gobierna la Alianza con el ex-Presidente Piñera.

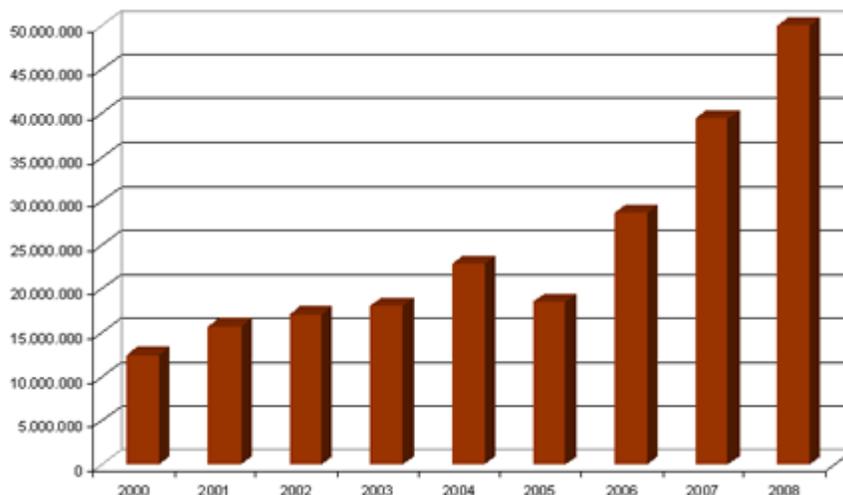
Cuadro 20. Inversión regional en Chile

| Inversión Pública Regionalizada. Gasto Devengado según SIGFE por Fuente de Financiamiento, 2010 y 2011 (M\$ dic. 2010) | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|-------------|
| NOMBRE REGIÓN | FNDR | | Sectorial | | Mixto | | Total | |
| | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 |
| Arica y Parinacota | 8.289.401 | 1.874.542 | 7.348.979 | 5.546.303 | 2.115.782 | 1.219.550 | 17.754.162 | 8.640.395 |
| Tarapacá | 11.828.765 | 7.948.771 | 7.597.619 | 8.167.246 | 7.546.957 | 4.189.028 | 26.973.341 | 20.305.045 |
| Antofagasta | 52.934.253 | 29.949.455 | 42.380.114 | 33.312.239 | 11.847.040 | 18.323.085 | 107.161.407 | 81.584.779 |
| Atacama | 26.434.874 | 24.270.363 | 26.584.956 | 20.473.391 | 20.406.595 | 12.898.784 | 73.426.425 | 57.642.538 |
| Coquimbo | 53.141.999 | 41.705.335 | 27.296.885 | 20.382.399 | 28.328.645 | 15.550.719 | 108.767.529 | 77.638.453 |
| Valparaíso | 30.368.793 | 15.864.890 | 44.494.994 | 27.879.757 | 16.077.837 | 4.469.166 | 90.941.624 | 48.213.813 |
| Libertador Bernardo O'Higgins | 16.679.864 | 9.381.816 | 64.024.132 | 48.059.611 | 8.180.416 | 4.077.635 | 88.884.412 | 61.519.062 |
| Maule | 26.383.165 | 17.157.396 | 38.344.338 | 30.204.941 | 14.084.428 | 7.486.496 | 78.811.931 | 54.848.833 |
| Biobío | 39.594.962 | 23.262.836 | 120.604.754 | 94.817.353 | 435.742 | 12.085.579 | 160.635.458 | 130.165.768 |
| La Araucanía | 45.117.598 | 30.677.547 | 62.862.133 | 37.744.067 | 3.993.371 | 1.942.342 | 111.973.102 | 70.363.956 |
| Los Ríos | 19.084.298 | 10.760.671 | 35.763.131 | 28.264.017 | 35.874 | 0 | 54.883.303 | 39.024.688 |
| Los Lagos | 56.385.402 | 29.801.520 | 83.411.454 | 72.024.933 | 10.508.080 | 2.759.115 | 150.304.936 | 104.585.568 |
| Aysén | 17.372.452 | 4.587.151 | 21.143.182 | 19.587.230 | 6.708.040 | 3.754.207 | 45.223.674 | 27.928.588 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 21.077.691 | 9.187.282 | 40.421.314 | 62.725.198 | 52.241.212 | 4.986.875 | 113.740.217 | 76.899.355 |
| Metropolitana de Santiago | 48.590.349 | 27.842.807 | 86.788.283 | 45.567.220 | 42.157.610 | 33.486.019 | 177.536.242 | 106.896.046 |
| País | 473.283.866 | 284.272.382 | 709.066.268 | 554.755.905 | 224.667.629 | 127.228.600 | 1.407.017.763 | 966.256.887 |

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Observatorio Social, según información del Sistema Nacional de Inversiones del gasto devengado según SIGFE al 9 de diciembre 2011.

La evolución de la inversión en la región ha sido al alza en el tramo desde el 2000 al 2008 y siguientes hasta el gobierno de Sebastián Piñera en donde hubo una reducción de casi hasta la mitad en la inversión pública para las regiones. En las cinco provincias de la Región de Los Lagos -según información disponible- ha sido progresiva también la inversión pública regional a través del FNDR, siendo las provincias de Llanquihue y Chiloé las que obtienen mayores niveles de financiamiento.

Gráfico 2 y Cuadro 21.- Inversión Pública Regional. FNDR. Región de Los Lagos



Fuente: División de Análisis y Control de la Gestión – Gobierno Regional de Los Lagos

| PROVINCIA | INVERSION M\$ | | | |
|--------------|---------------|------------|------------|------------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| OSORNO | 2.101.864 | 7.377.003 | 7.334.065 | 6.521.799 |
| LLANQUIHUE | 6.054.780 | 7.793.639 | 13.540.363 | 13.498.478 |
| CHILOE | 6.446.699 | 7.441.009 | 10.109.970 | 11.215.298 |
| PALENA | 1.454.388 | 1.717.905 | 5.781.939 | 2.522.059 |
| REGIONAL | 2.465.604 | 4.295.959 | 2.594.351 | 16.232.938 |
| TOTAL REGION | 18.523.334 | 28.625.516 | 39.360.688 | 49.990.572 |

Fuente: División de Análisis y Control de la Gestión – Gobierno Regional de Los Lagos. 2014.

En la Provincia de Neuquén en tanto, el presupuesto general, a diferencia que el de Los Lagos, es presentado por el Ejecutivo a la Honorable Legislatura Provincial y, por ejemplo, para el año 2014 el presupuesto fue de 17.422.000 pesos argentinos. En este presupuesto hubo una orientación del gasto público fuertemente dirigido a los servicios sociales, que obtuvieron más del 52 por ciento de las asignaciones presupuestarias. La Educación percibió

5.010.000 pesos, lo que incluso está consagrado en la propia Constitución de dicha provincia, en cuanto a que “el treinta por ciento como mínimo de las rentas generales de la Provincia deben ser destinados al sistema Educativo”. Además, en las partidas correspondientes, los recursos recibidos por el Estado Provincial estuvieron fuertemente orientados a los Municipios de la Provincia.

Cuadro 22. Presupuesto Provincia del Neuquén. 2014

Provincia del Neuquén
Esquema Ahorro - Inversión de la Administración Pública Provincial
 En millones de pesos corrientes. Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014.

| | 2014 |
|---|---------------|
| I. RECURSOS CORRIENTES | 15.407 |
| Tributarios | 9.523 |
| Impuestos Provinciales | 4.562 |
| Impuestos Nacionales | 4.960 |
| No Tributarios | 4.729 |
| Regalías | 3.620 |
| Tasas, Derechos y otros | 1.109 |
| Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Públ. | 590 |
| Rentas de la Propiedad | 72 |
| Transferencias Corrientes | 494 |
| II. GASTOS CORRIENTES | 14.780 |
| Gastos de Consumo | 11.695 |
| Personal | 9.489 |
| Bienes y Servicios | 2.205 |
| Intereses y Gastos de la Deuda | 405 |
| Transferencias Corrientes | 2.680 |
| III. RESULTADO ECONÓMICO | 627 |
| IV. RECURSOS DE CAPITAL | 1.166 |
| Recursos Propios de Capital | 26 |
| Transferencias de Capital | 1.111 |
| Disminución de la Inversión Financiera | 29 |
| V. GASTOS DE CAPITAL | 2.642 |
| Inversión Real Directa | 1.485 |
| Transferencia de Capital | 399 |
| Inversión Financiera | 758 |
| VI. RECURSOS TOTALES (I-IV) | 16.573 |
| VII. GASTOS TOTALES (II-V) | 17.422 |
| VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Intereses de uda) | 17.016 |
| IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII) | -443 |
| X. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII) | -849 |
| XI. FINANCIAMIENTO NETO (XII - XIII) | 849 |
| XII. FUENTES FINANCIERAS | 3.378 |
| Disminución de la Inversión Financiera | 1.084 |
| Endeudamiento Público e inc. otros pasivos | 2.293 |
| XIII. APLICACIONES FINANCIERAS | 2.529 |
| Inversión Financiera | 697 |
| Amortización de deuda y disminuc. Otros pasivos | 1.832 |

Fuente: Gobierno Provincia de Neuquén. 2014.

4.2.- Región de Los Lagos

4.2.1.- Estructura y funcionamiento

Como se apreció en el capítulo anterior, las regiones en Chile obedecen a una condicionante jurídica que parte por la propia Constitución Política de 1980 agregándose a ello la Ley de Gobiernos Regionales que en el fondo, enfatiza y corrobora los fundamentos de la carta fundamental. De esta situación no es una excepción la Región de Los Lagos.

4.2.2.- Intendente y consejeros regionales

La máxima autoridad de la región –como ya se ha mencionado- es el Intendente. En la región desde la recuperación de la democracia en 1990 han sido designados por el Presidente (a) de la República los siguientes Intendentes:

Cuadro 23. Intendentes de la Región de Los Lagos desde 1990

| Intendente | Periodo | Partido | Presidente | Partido |
|-----------------------------|---|---------|----------------------------|---------|
| Rabindranath Quinteros Lara | 11 de marzo de 1990 - 11 de marzo de 2000 | PS | Patricio Aylwin Azócar | DC |
| | | | Eduardo Frei Ruiz-Tagle | DC |
| Patricio Vallespín López | 2002 - 2004 | DC | Ricardo Lagos Escobar | PPD |
| Jaime Bertin Valenzuela | 11 de marzo de 2006 - 4 de enero de 2008 | DC | Michelle Bachelet Jeria | |
| Sergio Galilea Ocón | 4 de enero de 2008 - 11 de marzo de 2010 | PPD | | PS |
| Juan Sebastián Montes Varas | 11 de marzo de 2010 - 15 de noviembre de 2012 | IND | Sebastián Piñera Echenique | |
| Jaime Brahm Barril | 15 de noviembre de 2012 - 11 de marzo de 2014 | RN | | RN |

Fuente: Gobierno Regional de Los Lagos. 2014.

En el año 2014 con la reelección –no consecutiva- de la Presidenta Michelle Bachelet (PS) asume también pero de manera designada como Intendente de la Región de Los Lagos el Sr. Nófal Abud Maeztu del Partido Por la Democracia (PPD)¹²⁹. En este mismo año a partir del 11 de marzo y junto con el Intendente asumen también, los Consejeros Regionales pero éstos sí son electos de manera directa por primera vez en el país y por ende, en la región.

De los 16 consejeros electos (Ver Cuadro 24), 4 representan a la Isla de Chiloé, 6 a la provincia de Llanquihue, 4 a la provincia de Osorno y 2 a Palena y en cuanto a los resultados, 10 consejeros representan al bloque de la Nueva Mayoría (ex Concertación) y a la Alianza. Cabe agregar que ambos bloques de aglomeración de partidos no representan a ningún partido político propio de la región.

¹²⁹ Partido político chileno cuyo fundador fue el ex Presidente Ricardo Lagos.

Cuadro 24.- Consejeros regionales de Los Lagos

| Circunscripción Provincial | Pacto | Partido | Lista | Candidato | Votos | Electo(a) |
|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------|----------------------------------|---------|-----------|
| CHILOE | NUEVA MAYORIA POR CHILE | PARTIDO POR LA DEMOCRACIA | G | CLAUDIO PATRICIO OYARZUN CARCAMO | 4.136 | CORE |
| CHILOE | ALIANZA | RENOVACION NACIONAL | J | FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS | 7.356 | CORE |
| CHILOE | NUEVA MAYORIA PARA CHILE | PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE | K | MANUEL BALLESTEROS CURUMILLA | 8.815 | CORE |
| CHILOE | NUEVA MAYORIA PARA CHILE | PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO | K | PEDRO SOTO OYARZUN | 3.353 | CORE |
| LLANQUIHUE | NUEVA MAYORIA POR CHILE | PARTIDO POR LA DEMOCRACIA | G | JAIME ANDRES MILLAN STUVEN | 3.134 | CORE |
| LLANQUIHUE | ALIANZA | UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE | J | CARLOS RECONDO LAVANDEROS | 19.288 | CORE |
| LLANQUIHUE | ALIANZA | RENOVACION NACIONAL | J | RICARDO KUSCHEL SILVA | 9.166 | CORE |
| LLANQUIHUE | NUEVA MAYORIA PARA CHILE | INDEPENDIENTES LISTA K | K | VALENTINA ALVAREZ NIETO | 11.557 | CORE |
| LLANQUIHUE | NUEVA MAYORIA PARA CHILE | PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE | K | BERNARDO ESPINOZA VILLALOBOS | 9.409 | CORE |
| LLANQUIHUE | NUEVA MAYORIA PARA CHILE | PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE | K | MANUEL RIVERA ALTAMIRANO | 6.771 | CORE |
| OSORNO | NUEVA MAYORIA POR CHILE | PARTIDO POR LA DEMOCRACIA | G | JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO | 5.116 | CORE |
| OSORNO | ALIANZA | RENOVACION NACIONAL | J | HARRY JURGENSEN RUNDSHAGEN | 11.524 | CORE |
| OSORNO | ALIANZA | UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE | J | MARIA ANGELICA BARRAZA ARELLANO | 8.718 | CORE |
| OSORNO | NUEVA MAYORIA PARA CHILE | PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO | K | CARLOS PEÑA RIOS | 9.892 | CORE |
| PALENA | ALIANZA | INDEPENDIENTES LISTA J | J | FERNANDO HERNANDEZ TORRES | 1.856 | CORE |
| PALENA | NUEVA MAYORIA PARA CHILE | PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO | K | LEON ROA SOTO | 1.186 | CORE |
| Total general | | | | | 121.277 | |

Fuente: Gobierno Regional de Los Lagos. 2014.

a) Partidos

Según la propia Ley de Partidos Políticos¹³⁰ de Chile denominada como una de las “leyes de amarre” debido a que fue elaborada y publicada por el

¹³⁰ Véase Art. 1 y 2. Ley de Partidos Políticos de Chile N° 18.603 de 1987.

propio régimen militar en 1987. Se les define a éstos como “asociaciones voluntarias, dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno, cuya finalidad es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional”. Además, se establece que: “son actividades propias de los partidos políticos sólo las conducentes a obtener para sus candidatos el acceso constitucional a los cargos públicos de elección popular, para lo cual y con el objeto de poner en práctica los principios y postulados de sus programas, podrán participar en los procesos electorales y plebiscitarios en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva”.

b) Exclusión

Uno de los puntos centrales de los partidos políticos en Chile y que afecta directamente a las regiones es la no constitución por ley de éstos de manera autónoma en cada región del país. Esta compleja situación se manifiesta en el hecho de que “los partidos políticos existirán como tales cuando se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las Regiones en que se divide políticamente el país o en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas”¹³¹.

c) Afiliación

Respecto a la afiliación en los respectivos, la ley estipula que el número mínimo de ciudadanos inscritos en los Registros Electorales que deberán afiliarse a un partido político, eso sí, “por Región”¹³² será el según la distribución numérica regional que se presenta en el siguiente Cuadro 25:

¹³¹ Véase Art. 3. Ley de Partidos Políticos de Chile N° 18.603 de 1987.

¹³² Véase Art. 1 Transitorio. Ley de Partidos Políticos de Chile N° 18.603 de 1987.

Cuadro 25. Afiliación partidaria por regiones en Chile

| |
|--|
| I Región: 800 ciudadanos |
| II Región: 1.000 ciudadanos |
| III Región: 550 ciudadanos |
| IV Región: 1.200 ciudadanos |
| V Región: 3.700 ciudadanos |
| VI Región: 1.700 ciudadanos |
| VII Región: 2.100 ciudadanos |
| VIII Región: 4.400 ciudadanos |
| IX Región: 2.000 ciudadanos |
| X Región: 2.500 ciudadanos |
| XI Región: 200 ciudadanos |
| XII Región: 400 ciudadanos; y |
| Región Metropolitana de Santiago 13.000 ciudadanos. |

Fuente: Ley de Partidos Políticos de Chile. N° 18.603 de 1987.

4.2.3.- Senadores

En el siguiente Cuadro 26 se presentan los resultados de las últimas elecciones parlamentarias en la Región de Los Lagos. Por una parte, el total de votos válidos fue de 284 mil personas, cuyos resultados favorecieron ampliamente a la Nueva Mayoría que significó la elección del hoy senador Rabindranath Quinteros (PS) y primera mayoría nacional en votos. En la Alianza salió electo Iván Moreira de la UDI.

Cuadro 26.- Resultados de la Elección de Senadores 2013 - Región de los Lagos

| NOMBRE | CS | PACTO | PARTIDO | CANDIDATO | VOTOS TRICEL | ELECTO/A |
|--------------|----------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------|----------|
| DE LOS LAGOS | 17 | NUEVA MAYORIA | PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE | RABINDRANATH QUINTEROS LARA | 135.372 | Senador |
| DE LOS LAGOS | 17 | ALIANZA | UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE | IVAN MOREIRA BARROS | 54.459 | Senador |
| | Total general | | | | 189.831 | |

Fuente: www.servel.cl

4.2.4.- Diputados

En el Cuadro 27, se presentan los resultados de las últimas elecciones parlamentarias a Diputados en la Región de Los Lagos. Por una parte, el total de votos válidos fue de 284 mil personas, cuyos resultados favorecieron ampliamente a la Nueva Mayoría que significó una nueva elección del diputado Fidel Espinoza (PS) y primera mayoría nacional en votos. En la Alianza salió reelecta Marisol Turre de la UDI.

Cuadro 27.- Resultados de la Elección de Diputados 2013 - Región de los Lagos

| DISTRITO | PACTO | PARTIDO | CANDIDATO | VOTOS TRICEL | ELECTO(A) |
|----------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| 55 | NUEVA MAYORIA | PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO | SERGIO OJEDA URIBE | 24.071 | Diputado |
| 55 | ALIANZA | UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE | JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ | 19.280 | Diputado |
| 56 | NUEVA MAYORIA | PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE | FIDEL ESPINOZA SANDOVAL | 38.554 | Diputado |
| 56 | ALIANZA | UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE | FELIPE DE MUSSY HIRIART | 15.961 | Diputado |
| 57 | NUEVA MAYORIA | PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO | PATRICIO VALLESPIN LOPEZ | 37.964 | Diputado |
| 57 | ALIANZA | UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE | MARISOL TURRE FIGUEROA | 19.292 | Diputada |
| 58 | NUEVA MAYORIA | PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE | JENNY ALVAREZ VERA | 23.895 | Diputada |
| 58 | ALIANZA | RENOVACION NACIONAL | ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI | 20.526 | Diputado |
| Total general | | | | 199.543 | |

Fuente: www.servel.cl

4.2.5.- Municipalidades

Actualmente en Chile existen 345 municipalidades y 346 comunas, debido a que la municipalidad de Cabo de Hornos administra la agrupación de comunas de Cabo de Hornos y de la Antártica.

Se entiende por municipalidad en Chile a aquella institución pública básica de la descentralización. Su legitimidad histórica, su cercanía a la comunidad y el conocimiento de sus problemas la hacen un agente clave para facilitar el desarrollo local. Funciona en un territorio (denominado municipio, comuna, departamento, cantón, según los diversos países), donde habita una población o comunidad organizada que posee una cultura e identidad local. La institución pública se denomina municipalidad (o intendencia, alcaldía, prefectura) y es encabezada por el alcalde (o intendente, o presidente municipal).

En muchos países latinoamericanos la municipalidad es considerada un auténtico gobierno local. Está dotada de un importante grado de autonomía en la toma de sus decisiones y uso de sus recursos y posee atribuciones para recaudarlos. Sus orígenes se remontan a la antigua Roma. Los rasgos del "Municipium" romano eran: i) un territorio, o espacio geográfico propio; ii) un pueblo, que se manifestaba en su asamblea general; iii) una organización, representada en un cuerpo deliberante con sus autoridades; iv) una cultura, expresada, en aquellos tiempos, en el culto a los dioses (Posada; 1979: 205).

La actual institucionalidad municipal chilena data del año 1976, tras la dictación del Decreto Ley N° 1289, que redefine el papel de las municipalidades como órganos funcionalmente descentralizados, otorgándoles responsabilidades ejecutivas y de gestión de servicios, confiriéndoles así el rolde "agentes del desarrollo económico y social delas comunas". Dicha reforma abrió paso para que en el período 1976-1989 se ampliara el rango de competencias de los municipios, entre las que destaca la administración de los

servicios de salud y educación. La incorporación de nuevas tareas y funciones impactó fuertemente en la gestión municipal, con no pocas dificultades en materia de financiamiento y organización (recursos escasos y estructura de personal limitada, entre otros), las que se sumaban a un diseño político no democrático (alcaldes y concejales designados) y clausurada la participación ciudadana (Subdere; 2009: 39).

Es en este marco que se inician una serie de modificaciones a partir de la década del noventa, donde se han ido introduciendo sucesivas mejoras a ese diseño, destinadas a democratizar los municipios, dotarlos de más recursos y fortalecer su institucionalidad para que cumplan adecuadamente con sus fines convirtiéndose así en el primer órgano descentralizado territorialmente. Entre las principales medidas implementadas, destacan la elección directa de alcaldes y concejales; mayores atribuciones compartidas; la incorporación de la participación ciudadana como ámbito de gestión municipal; el mejoramiento del sistema de financiamiento a través de las Leyes de Rentas I y II, el fortalecimiento del carácter redistributivo del Fondo Común Municipal, así como el desarrollo de estrategias de fortalecimiento y modernización de la institucionalidad municipal (Subdere; 2009: 40).

Es así como la Ley Orgánica de Municipalidades señala que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y a su vez, las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo¹³³.

¹³³ Art. 1 y 2 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de Chile.

Entre las funciones¹³⁴ principales que desarrollan, se encuentran por ejemplo: a) Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales; b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes; c) La promoción del desarrollo comunitario; d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo; e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y f) El aseo y ornato de la comuna.

La propia ley municipal, estipula que existen los siguientes tres instrumentos de planificación local, los cuales son:

1.-El Plan Regulador Comunal: Conforme a lo que expresa DFL N° 458, de 1975, de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, “Es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento”.

Este plan regulador comunal, considera la participación ciudadana en su etapa previa a su aprobación, su naturaleza es esencialmente teórico, orientador y regulador del desarrollo urbanístico, en el cual está destinado a establecer las proyecciones sobre el desarrollo urbanístico y de construcción para la comuna.

¹³⁴ Art. 3 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de Chile.

2.-El Presupuesto Municipal: El presupuesto municipal, es un instrumento clave de la gestión municipal, en cuanto permite ordenar en forma eficiente los recursos disponibles y los gastos asociados a dichos recursos en función de las directrices municipales, el presupuesto se elabora de acuerdo al Clasificador de Ingresos y Gastos, cuyo diseño, desagregación y definición del contenido de los conceptos de ingresos y gastos es determinado anualmente a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

3.-Plan de Desarrollo Comunal: Es el principal instrumento de planificación y gestión con que cuentan la organización municipal, Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Entre sus principios orientadores destacan la participación democrática, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación.

a) Financiamiento

En Chile el financiamiento de las municipalidades proviene del denominado Fondo Común Municipal (FCM) que se constituye en la principal fuente de financiamiento para los municipios existentes. La propia Constitución Política chilena lo define como un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país. Asimismo, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se le confiere la función de garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento.

Este mecanismo redistributivo de los ingresos propios entre las municipalidades del país, opera a través de mayores aportes de parte de las municipalidades con más recursos que ayudan a financiar la operación de

aquellas que cuentan con una menor capacidad financiera. Si bien todas las municipalidades del país reciben recursos por este instrumento, las comunas que tienen mayores ingresos aportan mayores flujos monetarios de los que perciben. De esta manera, las cuatro comunas de mayor capacidad económica del país (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura) tienen un aporte diferenciado al Fondo Común Municipal, el cual les obliga a contribuir con parte importante de la recaudación por patentes comerciales (el resto de las comunas no aporta por este concepto) y, a su vez, aportar un monto mayor de la recaudación de su impuesto territorial. En el siguiente cuadro se puede observar las principales fuentes que integran este Fondo.

De esta manera, el sistema de financiamiento municipal está definido, tanto, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en el Decreto Ley N° 2.385 del 2010 de Rentas Municipales. Estas dos grandes fuentes de ingresos para el sistema de financiamiento municipal son los ingresos propios y las transferencias desde el resto del Sector Público. Las principales fuentes de financiamiento propios son los impuestos, patentes, derechos y permisos, a actividades empresariales, uso de bienes públicos y por la entrega de servicios municipales, por ejemplo, el impuesto territorial, los permisos de circulación, las patentes comerciales y los derechos de aseo. A partir de estas fuentes también se obtienen los recursos para el Fondo Común Municipal, que luego es redistribuido y se considera como otra fuente de ingreso para los municipios. Para muchos municipios es la principal. Las transferencias, en tanto, son recursos que provienen para financiar directamente programas sectoriales. Los principales son los de educación y salud, además de vivienda, protección social, seguridad, urbanismo, y los proyectos de inversión obtenidos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En lo específico, los ingresos municipales están compuestos por:

1) Ingresos Propios Permanentes¹³⁵: a) Rentas de la propiedad municipal; b) El excedente del impuesto territorial recaudado una vez descontado el aporte al Fondo Común Municipal; c) 37,5% de lo recaudado por permisos de circulación; d) Los ingresos por recaudación de patentes municipales de beneficio directo; e) Los ingresos por patentes mineras y acuícolas; f) Derechos de aseo; g) Ingresos por licencias de conducir y similares; h) Derechos varios; i) Ingresos por concesiones; j) Ingresos por el impuesto a las sociedades operadoras de casino; k) Ingresos por multas de beneficio directo y sanciones pecuniarias.

2) Fondo Común Municipal.

3) Transferencias (Programas sectoriales y fondos concursables para la inversión)

4) Otros: Tales como; a) Donaciones municipales; b) Gestión propia municipal; y c) Endeudamiento.

Un aspecto relevante del financiamiento, también centralizado de las municipalidades en Chile, es que los impuestos, permisos, patentes y derechos son establecidos por ley a nivel nacional. Tanto la base como la tasa son fijados a nivel central, es decir, no son reflejo ni de las necesidades ni de la estructura económica local, lo que lleva a acentuar problemas de distribución del ingreso en los municipios asentados a lo largo del territorio nacional.

b) La Subdere

Complementando la información de la estructura y funcionamiento legal de las municipalidades en Chile, es preciso agregar a dicha normativa la existencia de otro ente central que participa en los aspectos relacionados con

¹³⁵ A partir de 2008, luego de introducida la estandarización de clasificador presupuestario, de acuerdo al Manual de Estadísticas Fiscales del FMI. Antes era casi lo mismo pero con otras denominaciones y no incluían patentes acuícolas ni de casinos.

mayores niveles de descentralización, desarrollo, potenciamiento y últimamente de aspectos relacionados con la calidad de los municipios existentes. Esta institución es la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. En 1985, se dictamina su existencia legal de la comúnmente llamada Subdere. Entre sus funciones existen aquellas referidas a coordinar, impulsar y evaluar el desarrollo regional; y, a su vez, colaborar en las funciones de modernización y reforma administrativa del Estado. La organización de la Subdere es, en el comienzo, reflejo de las funciones asignadas por la ley. Es así como la estructura inicial estuvo determinada por la existencia de las divisiones de Modernización y Reforma Administrativa, por una parte, y Desarrollo Regional, por otra.

Desde esta última y como consecuencia de la creciente complejidad de funciones y atribuciones del Departamento de Municipalidades, se crea -de hecho- la División de Desarrollo Social Comunal, en los comienzos del gobierno de Patricio Aylwin, destinada al tratamiento de los temas municipales, en la perspectiva de fortalecer la participación ciudadana y profundizar la democracia. Esta misma División asumiría el título de División de Municipalidades, a través de la Ley N°19.602. Por la necesidad de contar con una instancia superior de asesoría en el plano jurídico, se crea en 1994 la División Legislativa. Dicha estructura, dio impulso, conducción y respaldo a las reformas estructurales que incidieron en el escenario de la descentralización y regionalización, donde han surgido nuevos actores institucionales, en tanto otros se han democratizado y fortalecido, mejorando los recursos de disposición municipal. Se han generado también avances en la capacidad de los nuevos actores regionales para gestionar y ejecutar más del 50% del total de la inversión pública de manera descentralizada. Desde el año 2001, esta Subsecretaría cuenta con cinco divisiones: desarrollo regional, municipalidades, políticas, administración y finanzas y legislativa (Subdere, 2010).

Para profundizar en los principales elementos potenciadores de los municipios chilenos, es necesario conocer su funcionamiento que descansa en los aspectos relacionados, por ejemplo, con: a) “Misión” que contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno, en coherencia con el proceso de descentralización; b) Visión; destinada a consolidar a la Subdere como un servicio público técnico-político moderno reconocido por su rol impulsor en la descentralización del país, y c) Ejes Estratégicos, en donde se plasma el objetivo de desarrollar las tareas relativas que contribuyan a un avance significativo de la descentralización del país, promoviendo gobiernos regionales y comunales más autónomos y dotados de recursos y capacidades suficientes, como así también, llevar a cabo una gestión activa, eficiente y eficaz para que los gobiernos subnacionales cuenten con los recursos y capacidades para su desarrollo, articulando y coordinando los esfuerzos de todos los actores involucrados y generando una mayor participación ciudadana.

c) Calidad municipal

En un programa inédito en Chile, la Subdere propició un mecanismo de evaluación externo y de reconocimiento público a las municipalidades que alcancen determinados niveles en su gestión municipal (Subdere; 2011: 9). Este mecanismo es el Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales que es el proceso mediante el cual se establece el nivel de gestión de una municipalidad. Se evalúa, reconoce e incentiva su mejoramiento hasta niveles de excelencia. Este proceso está concebido, entonces, como un camino con sucesivos ciclos de mejora de la gestión municipal, que comprende las siguientes actividades centrales (Subdere, 2011: 13):

- Autoevaluación periódica que permite medir el nivel de gestión de la municipalidad respecto al Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.

- Identificación de Oportunidades de Mejora o brechas de gestión respecto del Modelo y priorización para abordarlas.
- Diseño e implementación del Plan de Mejoras, que permita cerrar las brechas y mejorar los niveles de gestión.

Este proceso de Acreditación de Servicios Municipales se desarrolla en siete pasos, los cuales se repetirán secuencialmente, en tanto la municipalidad vaya avanzando en el Sistema:

Gráfico 3. Proceso de acreditación de servicios municipales



Fuente: ChileCalidad, 2012.

Cada paso del proceso de Acreditación es requisito del siguiente, excepto el paso (7) que se desarrolla en paralelo al paso (6) (Implementación del Plan de Mejoras), cuando la municipalidad cumpla con los requisitos para Acreditar (Subdere, 2011: 13).

Cualquier municipalidad puede ingresar al Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales. Para ello, lo primero que debe hacer es comprometerse a cumplir con las etapas y los plazos definidos en el sistema. Además, deberá definir los servicios que incorporará al proceso de acreditación, basado en los siguientes criterios (Subdere, 2011: 14):

- Debe incorporar todos los servicios mínimos a evaluar para acreditar cada nivel que se ha definido para su grupo de municipios.

- Otros servicios que la municipalidad considere estratégicos para su gestión, dentro del listado de servicios posibles de incorporar al Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales.

Los servicios municipales mínimos a acreditar por cada municipalidad dependen del grupo al que ésta pertenezca. En base al tipo de servicios más demandados por la comunidad y el nivel de demanda de éstos, se conformaron dos grupos de municipalidades:

- Grupo A: En este grupo se encuentran aquellos municipios cuyos usuarios muestran una tendencia a demandar mayormente servicios en el área de Urbanismo y Tránsito por sobre los del área Social y Comunitaria.
- Grupo B: En este grupo se ubican municipios cuya población es menor a 100.000 habitantes, pudiendo ser urbanos y/o rurales. En ellos es posible observar que, en la medida que va disminuyendo la población, el volumen de demanda también disminuye tendiendo hacia los servicios del área Social y Comunitaria por sobre los servicios del área de Urbanismo y Tránsito.

Una vez seleccionados los servicios, la municipalidad debe establecer un compromiso explícito con la mejora continua de sus procesos, con miras a llegar a la excelencia. Este compromiso consiste en presentar a la Comisión Nacional de Acreditación Municipal una solicitud de ingreso al Sistema de Acreditación.

Es así que desde el año 2007, un grupo de 35 municipalidades están trabajando en el mejoramiento de la calidad, aplicando el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales en sus diferentes etapas (Autoevaluación, Validación, Planes de Mejora y Ejecución de Planes de Mejora) (Subdere; 2011).

La Región de Los Lagos sólo participó en el proceso de acreditación municipal con seis municipios: Frutillar, Los Muermos, Purranque, Castro, Osorno y Valdivia (antes de la separación regional con Los Lagos, ahora es perteneciente a la Región de Los Ríos). De estos, al año 2014, se acreditaron sólo tres: Frutillar, Los Muermos y Purranque. Lo que significó en concreto, una asignación presupuestaria adicional a dichos municipios con uso de libre disposición.

Cuadro 28. Municipalidades chilenas en el Sistema de Acreditación Municipal

| | Municipalidad | Región |
|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Año 2007 | I. Municipalidad de Hijuelas | Región de Valparaíso |
| | I. Municipalidad de San Antonio | Región de Valparaíso |
| | I. Municipalidad de Algarrobo | Región de Valparaíso |
| | I. Municipalidad de Caldera | Región de Atacama |
| | I. Municipalidad de Limache | Región de Valparaíso |
| | I. Municipalidad de Conchalí | Región Metropolitana |
| | I. Municipalidad de Temuco | Región de La Araucanía |
| | I. Municipalidad de Cunco | Región de La Araucanía |
| | I. Municipalidad de Tomé | Región del BíoBío |
| | I. Municipalidad de Frutillar | Región de Los Lagos |
| | I. Municipalidad de Panguipulli | Región de Los Ríos |
| | I. Municipalidad de Los Andes | Región de Valparaíso |
| | Año 2008 | I. Municipalidad de La Serena |
| I. Municipalidad de Quillota | | Región de Valparaíso |
| I. Municipalidad de San Felipe | | Región de Valparaíso |
| I. Municipalidad de La Calera | | Región de Valparaíso |
| I. Municipalidad de Linares | | Región del Maule |
| I. Municipalidad de Pelluhue | | Región del Maule |
| I. Municipalidad de Chillán | | Región del BíoBío |

| | | |
|----------|-------------------------------------|------------------------------------|
| | I. Municipalidad de Curanilahue | Región del BíoBío |
| | I. Municipalidad de Villarrica | Región de La Araucanía |
| | I. Municipalidad de Padre Las Casas | Región de La Araucanía |
| | I. Municipalidad de Collipulli | Región de La Araucanía |
| | I. Municipalidad de Traiguén | Región de La Araucanía |
| | I. Municipalidad de Los Muermos | Región de Los Lagos |
| | I. Municipalidad de Purranque | Región de Los Lagos |
| | I. Municipalidad de San Joaquín | Región Metropolitana |
| Año 2009 | I. Municipalidad de Ovalle | Región de Coquimbo |
| | I. Municipalidad de Casablanca | Región de Valparaíso |
| | I. Municipalidad de Quilpué | Región de Valparaíso |
| | I. Municipalidad de Santa Cruz | Región del Lib. Bernardo O'Higgins |
| | I. Municipalidad de Pucón | Región de la Araucanía |
| | I. Municipalidad de Castro | Región de los Lagos |
| | I. Municipalidad de Osorno | Región de los Lagos |
| | I. Municipalidad de Valdivia | Región de los Ríos |

Fuente: http://www.acreditacionmunicipal.cl/calidad/muni_sistema/listado.jsp

4.3.- Neuquén

4.3.1.- Autoridades. Gobernador provincial

Los Gobernadores de Neuquén han sido 37 en total, pero estos deben dividirse en dos grandes periodos. El primero que abarca desde la creación del territorio nacional propiamente tal de Neuquén, y el otro periodo denominado de la Provincialización del Neuquén. En el primer periodo inicia como Gobernador Manuel José Olascoaga desde el 16 oct. 1884 hasta 1890, fue Coronel Mayor y tuvo un gran protagonismo en la denominada Conquista del Desierto, le

sucedieron otros 17 gobernadores (como puede apreciar en tabla adjunta) terminando con el Gobernador Ricardo Hermelo entre los años 1955 a 1958.

Cuadro 29. Gobernadores de Neuquén (Desde creación del territorio nacional)

| PERIODO | PARTIDO | GOBERNADOR |
|------------------------------|--|--------------------------|
| 16 de octubre de 1884 - 1890 | s/d | Manuel José Olascoaga |
| 1890 - 1894 | s/d | Justo Sócrates Anaya |
| 1894 - 1899 | s/d | Franklin Rawson |
| 1899 - 21 de marzo de 1902 | Unión Nacional | Lisandro Olmos |
| 1902 - 1903 | s/d | Juan Ignacio Alsina |
| 21 de julio de 1903 - 1906 | s/d | Carlos Bouquet Roldán |
| 1906 - 1918 | s/d | Eduardo Elordi |
| 1919 - 1925 | s/d | Francisco R. Denis |
| 1925 - 1926 | s/d | Agustín Battilana |
| 1926 - 1929 | s/d | Pedro Antonio Moreno |
| 1929 - 1932 | s/d | Ernesto Mastropiedra |
| 1932 - 1934 | s/d | Carlos H. Rodríguez |
| 1934 - 1943 | s/d | Enrique Raimundo Pilotto |
| 1943 - 1946 | De facto (Revolucion del 43) | Bartolomé A Peri |
| 1946 - 1949 | Partido Justicialista | Emilio Belenguer |
| 1949 - 1952 | s/d | Pedro Julio San Martín |
| 1952 - 1955 | s/d | Pedro Luis Quarta |
| 1955 - 1958 | De facto (Revolución Libertadora) | Ricardo Hermelo |

Fuente: Gobierno de la Provincia de Neuquén <http://w2.neuquen.gov.ar/>

De ahí que han sido 19 los gobernadores desde la llamada Provincialización del Neuquén -incluyendo al actual en funciones-. Este periodo se inicia el 1 de mayo de 1958 hasta 1959 con el Gobernador Ángel Edelman, seguido de Alfredo Asmar (1959-1962), Guillermo Villegas (1962-1962); Francisco Ollano (1962-1963). Desde ahí, se inicia el mandato del fundador del Movimiento Popular Neuquino Felipe Sapag, descendiente de libaneses y empresario, estará a cargo de su primer mandato como Gobernador de

Neuquén desde 1963 a 1966, tanto él como el MPN marcarán toda una tendencia política en el gobierno de Neuquén desde ahí en adelante (Ver Cuadro 30).

En correspondencia con lo señalado anteriormente y posterior al primer mandato de Sapag -coincidente con los acontecimientos nacionales de la época- (Proceso de Reorganización Nacional), fue derrocado bajo el gobierno de Onganía, quién al tiempo después le propuso ser Interventor en el mismo Neuquén producto de las revueltas sociales (1970-1972), le sigue otro gobierno de facto hasta que nuevamente el MPN recupera la Gobernación y se convierte en la fuerza política más importante de Neuquén hasta hoy con ocho representantes consecutivos del MPN que se reinicia con un tercer mandato de su líder y fundador Felipe Sapag desde 1973 a 1976, le suceden otros dos gobiernos de facto (1976-1983) hasta regresa Felipe Sapag en su cuarto mandato a cargo de la Gobernación (1983 a 1987) y continúa la representación del MPN con Pedro Salvatori (1987-1991); ingresa a su primer mandato de tres Jorge Omar Sobisch (1991-1995); se llega inéditamente a una quinta gobernación de Felipe Sapag (1995-1999); nuevamente Jorge Omar Sobisch (1999-2003) y de manera consecutiva desde el 2003 a 2007. La familia Sapag a través de Jorge Augusto Sapag -Sobrino de Felipe Sapag) regresa a la Gobernación de Neuquén desde el 2007 al 2011 y lo conserva de manera consecutiva en un segundo periodo desde 2011 al 2015.

Cuadro 30. Gobernadores de Neuquén (Desde la Provincialización)

| PERIODO | PARTIDO | GOBERNADOR |
|--------------------------|--|------------------------------|
| 1 de mayo de 1958 - 1959 | s/d | Ángel Edelman |
| 1959 - 1962 | s/d | Alfredo Asmar |
| 1962 - 1962 | s/d | Guillermo Villegas |
| 1962 - 1963 | s/d | Francisco Ollano |
| 1963 - 1966 | Movimiento Popular Neuquino | Felipe Sapag |
| 1966 - 1970 | De facto (Revolución Argentina) | Rodolfo Rosauer |
| 1970 - 1972 | De facto (Revolución Argentina) | Felipe Sapag |
| 1972 - 1973 | De facto (Revolución Argentina) | Pedro Salvatori |
| 1973 - 1976 | Movimiento Popular Neuquino | Felipe Sapag |
| 1976 - 1978 | De facto (Proceso de Reorganización Nacional) | José Andrés Martínez Waldner |
| 1978 - 1983 | De facto (Proceso de Reorganización Nacional) | Domingo Manuel Trimarco |
| 1983 - 1987 | Movimiento Popular Neuquino | Felipe Sapag |
| 1987 - 1991 | Movimiento Popular Neuquino | Pedro Salvatori |
| 1991 - 1995 | Movimiento Popular Neuquino | Jorge Omar Sobisch |
| 1995 - 1999 | Movimiento Popular Neuquino | Felipe Sapag |
| 1999 - 2003 | Movimiento Popular Neuquino | Jorge Omar Sobisch |
| 2003 - 2007 | Movimiento Popular Neuquino | Jorge Omar Sobisch |
| 2007 - 2011 | Movimiento Popular Neuquino | Jorge Augusto Sapag |
| 2011 - 2015 | Movimiento Popular Neuquino | Jorge Augusto Sapag |

Fuente: Gobierno de la Provincia de Neuquén. <http://w2.neuquen.gov.ar/>

a) La Constitución de la Provincia de Neuquén

La Constitución de la Provincia de Neuquén fue sancionada el 17 de febrero de 2006 y define la forma de Estado y de Gobierno de dicha provincia de la siguiente manera: “La Provincia del Neuquén, como Estado autónomo e inseparable de la Nación Argentina, organiza su gobierno bajo el sistema republicano representativo, manteniendo para sí todo el poder no delegado expresamente al Gobierno Federal en la Constitución Nacional, a la que reconoce como Ley Suprema”¹³⁶. Es así entonces que la relación entre la provincia con el propio gobierno central/nacional queda aún más explícita cuando la propia Constitución provincial señala que: “La Provincia del Neuquén se incorpora a la Nación Argentina en absoluta igualdad con las demás provincias, con los mismos deberes y derechos que corresponden a las demás, acatando todas las delegaciones de poder al Gobierno nacional que las otras hubieran hecho, en igual medida que todas ellas y reclamando por las invasiones sobre sus derechos y patrimonio que se le impongan con carácter particular, por considerarlas violatorias de la organización federal que la Constitución Nacional establece”¹³⁷. De esta forma, la Provincia conserva y ejerce en plenitud todo el poder no delegado en la Constitución Nacional al Estado Federal.

En la Constitución se determinan además las principales características representativas, donde se dice por ejemplo, que: Neuquén es una provincia indivisible, laica, democrática y social. La soberanía reside en el pueblo, quien no gobierna sino por sus representantes con arreglo a la Constitución y sin perjuicio de sus derechos de iniciativa, referéndum y revocatoria¹³⁸. Además, la Provincia reafirma su identidad patagónica y coordina políticas públicas propendiendo a su regionalización con otras provincias, con la participación

¹³⁶ Véase Art. 1. Constitución de la Provincia de Neuquén”. Sancionada el 17 de febrero de 2006.

¹³⁷ Véase Art. 2. Constitución de la Provincia de Neuquén”. 2006.

¹³⁸ Véase Art. 3. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

activa de los municipios interesados, para su desarrollo social, cultural y económico, con la finalidad de atender intereses comunes¹³⁹.

Desde la perspectiva federalista, dentro de las principales características¹⁴⁰ que se destacan en la Provincia de Neuquén, sobresalen las siguientes:

- En primer lugar, promueve un federalismo de concertación con el Gobierno Federal y entre las provincias, con la finalidad de satisfacer intereses comunes, participa en organismos de consulta y decisión de nivel federal y establece relaciones intergubernamentales o interjurisdiccionales, mediante tratados y convenios.
- En segundo lugar, ejerce en los lugares de su territorio donde se encuentran instalados organismos nacionales todas las potestades provinciales, que serán de cumplimiento obligatorio.
- Seguidamente, concerta regímenes de coparticipación federal de impuestos.
- Posteriormente, promueve, mediante leyes específicas y con fines de promoción económica y social, la construcción por sí, a través de terceros o asociado a terceros, de líneas férreas y ductos en general destinados a interconectar pueblos y regiones de su territorio o integrar a éste con corredores bioceánicos y a favorecer el intercambio comercial y la complementación económica; el fomento de la navegación de cursos y espejos de agua en su jurisdicción; la colonización de tierras necesarias para los propósitos antes enunciados; el aprovechamiento integral de sus fuentes de energía; la construcción de centrales hidroeléctricas y la implementación de planes de irrigación.

¹³⁹ Véase Art. 6. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁴⁰ Véase Art. 8. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

- Finalmente, todo representante provincial está obligado a ejecutar las acciones positivas pertinentes en defensa de la autonomía y los derechos e intereses de la Provincia frente a cualquier pretensión ilegítima de cualquier Poder nacional, provincial o municipal.

En relación a la permanencia en el territorio de sus autoridades, se señala que la capital de la Provincia es la ciudad de Neuquén, que también es el lugar de residencia de las autoridades superiores del Gobierno¹⁴¹.

b) Derechos

En el ámbito de los Derechos Personales, la Constitución de Neuquén enfatiza que los habitantes de la Provincia gozan en su territorio de todos los derechos y garantías enumerados en la Constitución Nacional y la propia Constitución de Neuquén y “con arreglo a las leyes que reglamenten su ejercicio y de los Derechos del Hombre sancionados por la Organización de las Naciones Unidas en París en 1948”¹⁴². Esto se complementa con el hecho de que todos los habitantes tienen idéntica dignidad social y son iguales ante la ley, sin distinción de sexo, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, no existiendo fueros personales ni títulos de nobleza. Se remata este apartado con algo muy importante a destacar y es que deberán removerse los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los habitantes, impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los habitantes en la organización política, económica y social de la Provincia¹⁴³.

Otra multiplicidad de derechos personales fundamentales se encuentran consagrados en la Constitución¹⁴⁴ como por ejemplo, los siguientes: Derechos

¹⁴¹ Véase Art. 11. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁴² Véase Art. 21. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁴³ Véase Art. 22. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁴⁴ Véase Art. 23-36. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

personalísimos, Propiedad, Libertad de pensamiento, Libertad de cultos, Inviolabilidad personal, Derechos civiles y gremiales de extranjeros, Petición a las autoridades, Reunión, Asociación, Tránsito, Libre circulación y distribución de publicaciones, Derecho de réplica, Derecho de autor y de invención y Derechos reproductivos y sexuales.

c) Derechos sociales

Entre los derechos sociales¹⁴⁵ que se mencionarán y de entre los más importantes -a modo de reflejar en un principio, las profundas diferencias con la Constitución Política de la República de Chile-, por ejemplo, la Constitución de la Provincia de Neuquén señala que el trabajo es un deber social y un derecho reconocido a todos los habitantes. Cada habitante de la Provincia tiene la obligación de realizar una actividad o función que contribuya al desarrollo material, cultural y espiritual de la colectividad, según su capacidad y propia elección. Al ejercer esta actividad, gozarán de la especial protección de las leyes, las que deberán asegurar al trabajador las condiciones de una existencia digna. Del mismo modo, éste derecho se profundiza, en el sentido de que la Provincia, mediante la sanción de leyes especiales, asegurará a todo trabajador en forma permanente y definitiva lo siguiente:

- a. Libre elección de su ocupación.
- b. Salario vital mínimo móvil.
- c. Jubilaciones y pensiones móviles, que no serán menores del ochenta por ciento (80%) de lo que perciba el trabajador en actividad. (A modo de ejemplo, en Chile las jubilaciones son administradas por empresas privadas o AFP –Administradoras de Fondos de Pensiones- y que cuentan con el aval del Estado).
- d. Fijación de salarios uniformes para toda la Provincia.

¹⁴⁵ Véase Art. 38 al 53. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

e. La igualdad de salario por igual trabajo con prescindencia de sexo y edad.

Lo anterior, se complementa con otros tipos de derechos sociales, tales como:

- Derecho de huelga
- Legislación laboral (apoyo)
- Legislación social (apoyo)
- Derechos gremiales
- Fuero sindical
- Participación en las ganancias

También, es importante relevar el derecho –que es una situación absolutamente contraria a la legislación chilena, por ejemplo-, que asegura a los empleados y obreros la participación en las ganancias de las empresas, la que será fijada por ley.

La perspectiva de género e igualdad de oportunidades, igual se encuentra garantizada porque El Estado de Neuquén avala la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar. En este contexto, otro derecho importante a destacar –comparativamente con la Constitución Chilena que no lo estipula- es que la Constitución de la Provincia de Neuquén reconoce de manera explícita a los Pueblos indígenas. En este sentido se señala que la Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, la Provincia además, reconoce la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano;

ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Se les Asegura también, la participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, promoviéndose acciones positivas en su favor.

4.3.2.- Poderes del Estado y Gobierno Provincial

Los principios orientadores de la Administración de los Poderes del Estado y del Gobierno en la Provincia de Neuquén, están consagrados en su propia Constitución¹⁴⁶. Se establece que la Administración del Estado, en todos sus órganos y niveles, tendrá como principal objetivo de su organización y funcionamiento dar efectividad a los principios, valores y normas consagrados en la Constitución provincial y, en especial, garantizar a todas las personas, sin discriminación alguna, el goce y ejercicio de los derechos en ella consagrados. Además, se sostiene que ésta se regirá por los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración, imparcialidad, equidad, igualdad y publicidad de las normas y actos. Otro importante aspecto que se explicita es aquel en que la Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean éstos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios y lo que exceda de aquella órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas.

¹⁴⁶ Véase Art. 53 y 54. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

a) Cámara de Diputados

El Poder Legislativo de la Provincia es ejercido por una Cámara de Diputados en donde sus miembros son elegidos directamente por el pueblo, en distrito único, en razón de uno cada veinte mil habitantes, con un mínimo de treinta y cinco diputados¹⁴⁷. La duración del mandato de los diputados es de cuatro años y pueden además, ser reelegidos¹⁴⁸.

El Presidente de la denominada Legislatura es el Vicegobernador de la Provincia -con voto sólo en caso de empate-. En cada período ordinario, la Cámara elige un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo, quienes deben reunir las condiciones que se requieren para ser gobernador y en ese orden reemplazarán al vicegobernador en la Presidencia de la Cámara. La designación del vicepresidente recae en un legislador perteneciente al mismo partido o alianza electoral que se imponga en las elecciones provinciales para cubrir los cargos de gobernador y vicegobernador de la Provincia. Con respecto a su funcionamiento, la Cámara necesita de una mayoría absoluta; pero en minoría puede acordar las medidas que estime necesarias¹⁴⁹.

Entre los principales requisitos¹⁵⁰ para ser diputado provincial de Neuquén se destacan los siguientes: a) tener ciudadanía natural en ejercicio o legal, después de cinco años de obtenida; b) ser mayor de veintiún años de edad; c) tener cuatro o más años de residencia inmediata en la Provincia. Se agrega a los requisitos anteriores, el hecho de que los legisladores deben residir en la Provincia mientras dure el ejercicio de sus funciones.

¹⁴⁷ Véase Art. 161. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁴⁸ Véase Art. 162. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁴⁹ Véase Art. 163 al 168. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁵⁰ Véase Art. 169 y 170. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

Finalmente, se estipula que los legisladores del Neuquén son remunerados por el Tesoro de la Provincia con una dotación mensual¹⁵¹ que no podrá ser reajustada en el período de su mandato, salvo situaciones económicas anormales.

b) Poder ejecutivo

La Constitución de la Provincia del Neuquén señala claramente que “el Poder Ejecutivo será desempeñado por un ciudadano con el título de Gobernador o en su defecto por un Vicegobernador elegido al mismo tiempo, en la misma forma y por igual período que el gobernador. El gobernador y el vicegobernador serán elegidos directamente por el pueblo de la Provincia, a simple pluralidad de sufragios”¹⁵². (En caso de empate, la Legislatura en votación nominal y por mayoría de dos tercios de los miembros presentes, decidirá cuáles de ellos ocuparán los cargos. En segunda votación bastará simple mayoría)¹⁵³.

Para ser elegido gobernador o vicegobernador en la Provincia del Neuquén se requieren los siguientes requisitos¹⁵⁴: a) tener ciudadanía natural o por opción con cinco años de ejercicio de la misma, b) ser mayor de treinta años de edad y c) tener cinco años de residencia inmediata en la Provincia. Al asumir sus cargos el gobernador y vicegobernador, deben prestar juramento ante la Legislatura en los mismos términos establecidos para los legisladores provinciales. Además se señala, que ambas autoridades gozarán de las mismas inmunidades personales que los legisladores.

¹⁵¹ Véase Art. 188. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁵² Véase Art. 200. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁵³ Véase Art. 202. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁵⁴ Véase Art. 201 al 205. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

El Gobernador y el Vicegobernador¹⁵⁵ duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones y cesan en el mismo día en que expire el período legal y pueden ser reelectos por un nuevo período inmediato posterior, no pudiendo volver a ser elegidos para ninguno de esos cargos sino con el intervalo de un período legal y gozan de un sueldo a cargo del Tesoro de la Provincia que no podrá ser alterado en situaciones económicas normales durante el período de su mandato, en el cual no podrán ejercer otro empleo.

Es pertinente mencionar las principales atribuciones y deberes¹⁵⁶ del Gobernador, quien es el jefe de la Administración de la Provincia, de entre las cuales, se encuentran por ejemplo, las siguientes: a) representar a la Provincia en sus relaciones con la Nación y con las demás provincias, con las cuales podrá celebrar convenios y tratados para fines de utilidad común, especialmente en materia cultural, educacional, económica y de administración de justicia, con aprobación de la Legislatura, b) concurrir a la formación de las leyes con arreglo a la Constitución; ejercer el derecho de iniciativa ante la Legislatura; participar en la discusión por sí o por medio de sus ministros y promulgar o vetar las leyes, c) expedir las instrucciones, decretos y reglamentos necesarios para poner en ejercicio las leyes de la Provincia, no pudiendo alterar su espíritu por medio de excepciones reglamentarias, d) nombrar y remover por sí mismo los ministros secretarios, e) nombrar y remover a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, para los cuales no se haya establecido otra forma de nombramiento o remoción, f) nombrar, con acuerdo de la Legislatura, todos aquellos funcionarios que por mandato de esta Constitución o la ley requieran la anuencia legislativa. En el receso de la Cámara proveer las vacantes que demanden acuerdo, por medio de nombramientos en comisión, debiendo comunicarlo de inmediato a la Legislatura para que los considere en sus sesiones ordinarias. Todo lo

¹⁵⁵ Véase Art. 207 al 212. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁵⁶ Véase Art. 214. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

anteriormente descrito, se complementa con el hecho de que el Poder Ejecutivo no puede, bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo¹⁵⁷.

c) Ministros

Los asuntos administrativos están a cargo de ministros¹⁵⁸ designados por el gobernador, cuyo número, que no es inferior a tres. Estos funcionarios gozan de los mismos fueros e inmunidades que los legisladores. Los ministros prestan juramento ante el gobernador y pueden ser removidos de sus cargos por el gobernador sin expresar las causas que determinen la medida y ser sometidos a juicio político.

Entre los requisitos¹⁵⁹ para ser ministro se requiere tener treinta años de edad y reunir las demás condiciones personales que para ser diputado y no ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad, de quien ejerza la función de gobernador.

Entre las principales atribuciones¹⁶⁰ de los ministros se encuentran, por ejemplo: a) refrendarán y legalizarán con sus firmas las resoluciones del gobernador sin lo cual éstas no tendrán efecto ni se les dará cumplimiento; b) sólo podrán resolver por sí mismos en lo referente al régimen interno y disciplinario de sus respectivos departamentos y dictar providencias de trámite; c) son responsables de todas las resoluciones y órdenes que autoricen y solidariamente de lo que resuelvan con sus colegas, sin que puedan eximirse de responsabilidad por haber procedido en virtud de órdenes del gobernador; d) los ministros tienen la facultad de concurrir a las sesiones de la Cámara de

¹⁵⁷ Véase Art. 215. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁵⁸ Véase Art. 216 al 218. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁵⁹ Véase Art. 217. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁶⁰ Véase Art. 220 al -224. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

Diputados y la obligación de informar ante ella cuando se los llame; pueden asimismo tomar parte en los debates, sin derecho a voto.

d) Poder Judicial

La Constitución de Neuquén establece que la potestad del Poder Judicial es exclusiva y no podrá en ningún caso el Poder Legislativo o Ejecutivo ejercer funciones de ese tipo. Se señala además, que el Poder Judicial de la Provincia es ejercido por un Tribunal Superior de Justicia y por los demás tribunales que establece la Constitución de la Provincia¹⁶¹. De esta manera, al Poder Judicial le corresponde el conocimiento y decisión de las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución, por los tratados que celebre la Provincia y por las leyes de la Legislatura; de las causas que se susciten contra empleados o funcionarios que no estén sujetos al juicio político ni enjuiciamiento ante el Jurado y de las regidas por el derecho común, que según las personas o las cosas caigan bajo la jurisdicción provincial.

Dentro de las incompatibilidades, se señala también, que los jueces y demás funcionarios del Poder Judicial no podrán intervenir directa ni indirectamente en política, ni ejecutar actos semejantes que comprometan la imparcialidad en sus funciones¹⁶².

4.3.3.- Régimen municipal

La Constitución de la Provincia de Neuquén describe su régimen municipal señalando que: “Todo centro de población que alcance a más de quinientos habitantes constituye un municipio que será gobernado por una Municipalidad, con arreglo a las prescripciones de la Constitución y a la ley orgánica que en su consecuencia dicte la Legislatura y que estará investido de

¹⁶¹ Véase Art. 225 y 226. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁶² Véase Art. 233. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

todos los poderes necesarios para resolver por sí los asuntos de orden local y de carácter eminentemente popular”¹⁶³. Se sostiene además que, “los municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones -dentro de la esfera de sus facultades- no pueden ser revocadas por otra autoridad-¹⁶⁴.

Los municipios de acuerdo a la Constitución de Neuquén se dividen en tres categorías:

1.- Municipios de 1° categoría¹⁶⁵: Son aquellos que poseen más de cinco mil (5.000) habitantes. Los municipios comprendidos en esta categoría dictan sus respectivas Cartas Orgánicas para el propio gobierno.

A continuación se presentan los municipios de esta primera categoría y que son 13 para el caso de la Provincia de Neuquén ordenados según año de creación, contemplándose también al Intendente en el periodo 2007-2011, población y superficie en cada uno de ellos. Cabe agregar que antes de Neuquén ya existían los municipios de Chos Malal y de Villa Angostura.

¹⁶³ Véase Art. 270. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁶⁴ Véase Art. 271. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

¹⁶⁵ Véase Art. 275 y 276. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

Cuadro 31. Municipios de Primera Categoría de la Provincia del Neuquén

| Municipio | Departamento | Año creación | Intendente (2007-2011) | Población (2001) | Superficie (km ²) |
|-------------------------|--------------|--------------|----------------------------|------------------|-------------------------------|
| Chos Malal | Chos Malal | 1937 | Carlos Lator (PJ) | 11.721 | 77,14 |
| Villa La Angostura | Los Lagos | 1948 | Ricardo José Alonso | 7.526 | 80,25 |
| Neuquén | Confluencia | 1982 | Martín Farizano | 203.190 | 128,28 |
| Cutral-Co | Confluencia | 1982 | Ramón Solano Rioseco | 33.995 | 80,6 |
| Centenario | Confluencia | 1982 | Javier César Bertoldi (PJ) | 28.956 | 129,26 |
| Plottier | Confluencia | 1982 | Sergio Gallia | 25.186 | 142,68 |
| Plaza Huincul | Confluencia | 1982 | Alberto Omar Crespo | 12.273 | 78,74 |
| San Patricio del Chañar | Añelo | 1982 | Ramón Angel Soto (MPN) | 5.063 | 96,13 |
| San Martín de los Andes | Lácar | 1994 | María Cristina Frugoni | 23.519 | 151,89 |
| Rincón de los Sauces | Pehuenches | 1995 | Hugo Wernli (PJ) | 10.129 | 983,7 |
| Zapala | Zapala | 1999 | Edgardo Raul Sapag (MPN) | 31.534 | 449,22 |
| Junín de los Andes | Huiliches | 2000 | Rubén Enrique Campos (MPN) | 10.592 | 1.415,55 |
| Senillosa | Confluencia | 2002 | Raúl Rolando Bettiga | 6.394 | 1.435,80 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. República de Argentina (INDEC) y Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén.

2.- Municipios de 2° categoría¹⁶⁶, con menos de cinco mil y más de mil quinientos habitantes. Estos municipios de segunda categoría son gobernados por Municipalidades compuestas por dos Departamentos: El primero de ellos es Deliberativo y que es ejercido por un Concejo compuesto de siete miembros elegidos directamente por el pueblo, según el sistema electoral establecido por la propia Constitución para la formación de la Legislatura Provincial, y duran cuatro años en sus funciones. La designación del presidente del Concejo Deliberante recae en un concejal perteneciente al mismo partido político del intendente municipal, o alianza electoral en su defecto. El segundo, es Ejecutivo

¹⁶⁶ Véase Art. 277. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

que es ejercido por un ciudadano con el título de intendente, que debe ser argentino nativo o naturalizado y reunir las mismas condiciones requeridas para ser diputado provincial. Es elegido a simple pluralidad de sufragios en elección directa y dura cuatro años en sus funciones.

Cuadro 32. Municipios de Segunda Categoría de la Provincia del Neuquén

| Municipio | Departamento | Año creación | Intendente (2007-2011) | Población (2001) | Superficie (km ²) |
|-------------------|--------------|--------------|------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Loncopué | Loncopué | | Walter Fonseca (MPN) | 4.323 | 79,99 |
| Andacollo | Minas | | Daniel Alberto Muñoz (MPN) | 2.627 | 338,41 |
| Añelo | Añelo | 1973 | Jacinto Hernández (FpV) | 1.742 | 86,18 |
| Las Lajas | Picunches | 1982 | Néstor Omar Baiz | 4.673 | 85,12 |
| Aluminé | Aluminé | 1982 | Andrés Gabriel Méndez (MPN) | 3.720 | 80 |
| Piedra del Águila | Collón Curá | 1982 | Adolfo Paine (PJ) | 3.372 | 88,51 |
| Picún Leufú | Picún Leufú | 1982 | Carlos Castebianco | 3.222 | 138,67 |
| Mariano Moreno | Zapala | 1982 | Juan Carlos Valenzuela (MPN) | 2.225 | 91,5 |
| Vista Alegre | Confluencia | 1993 | Marcelo Pieroni | 2.857 | 102,55 |
| Buta Ranquil | Pehuenches | 1999 | Gabriel Antonio Barros (MPN) | 2.221 | 2.192,95 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. República de Argentina (INDEC) y Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén.

3.- Municipios de 3° categoría¹⁶⁷: Son aquellos que poseen menos de mil quinientos y más de quinientos habitantes. Este tipo de municipios de tercera categoría son gobernados por comisiones municipales y se rigen por una ley general que determina su organización y funcionamiento. Se componen de cinco miembros e igual número de suplentes. Todos deben tener dos años de residencia mínima inmediata. Se eligen por el mismo sistema que los de segunda categoría. Quien encabeza la lista que se imponga en las elecciones preside la comisión por la totalidad del período electivo, estando a su cargo la administración municipal.

¹⁶⁷ Véase Art. 278. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

Cuadro 33. Municipios de Tercera Categoría de la Provincia del Neuquén

| Municipio | Departamento | Año creación | Intendente (2007-2011) | Población (2001) | Superficie (km ²) |
|------------------|--------------|--------------|---------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Bajada del Agrio | Picunches | 1952 | Mario José Castro (MPN) | 872 | 84,27 |
| El Cholar | Ñorquín | 1960 | Nestor Omar Fuentes (MPN) | 887 | 80 |
| Taquimilán | Ñorquín | 1969 | Raúl Narambuena | 682 | 80 |
| Villa El Chocón | Confluencia | 1973 | Nicolás Di Fonzo (MPN) | 957 | 78,55 |
| El Huecú | Ñorquín | 1982 | David Jesús Sánchez (MPN) | 1.399 | 66,22 |
| Tricao Malal | Chos Malal | 1982 | Héctor Ramón Barros | 791 | 79,96 |
| Las Coloradas | Catán Lil | 1982 | Daniel Nazareno Massini | 833 | 80 |
| Villa Pehuenia | Aluminé | 1996 | Silvio Mauro Del Castillo (MPN) | 298 | 155,42 |
| Caviahue-Copahue | Ñorquín | 1996 | Flavio Ricardo Urrutia (MPN) | 475 | 3,11 |
| Las Ovejas | Minas | 1999 | Nicomedes Navarrete | 1.312 | 801,83 |
| Los Miches | Minas | 2000 | Carlos E. Prades | 626 | 493,1 |
| Huinganco | Minas | 2000 | Luis Sepulveda (MPN) | 910 | 300,72 |
| Barrancas | Pehuenches | 2001 | Flavio Ricardo Urrutia (MPN) | 1.098 | 530,97 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. República de Argentina (INDEC) y Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén.

4.3.4.- Régimen electoral

La Constitución de Neuquén estipula que la representación política tiene por base la población y con arreglo a ella se ejerce el derecho electoral¹⁶⁸. Se explicita que “el territorio de la Provincia será considerado como un distrito electoral único, a los efectos de su organización y funcionamiento; para la instalación de mesas inscriptoras y receptoras de votos, se dividirá en circuitos, y éstos tendrán tantas mesas receptoras de votos como series de doscientos cincuenta ciudadanos inscritos como máximo se hubieran formado, considerándose que hubo elección sólo en los circuitos donde la hubiere en la mayoría de las mesas.

¹⁶⁸ Véase Art. 300 y 301. Constitución de la Provincia de Neuquén. 2006.

Algunas bases principales que determinan el sistema electoral que está ajustado a la Ley Nacional Electoral (Código) se mencionan a continuación: 1. El sufragio será universal, directo, igual, secreto y obligatorio. 2. Tienen derecho a voto todos los argentinos residentes en la Provincia inscritos en el Registro Cívico Nacional o Provincial, en su caso, sin distinción de sexos, mayores de dieciocho años, con ciudadanía natural o legal. Los extranjeros serán también electores y elegibles para los cargos municipales.

a) Participación política y electoral

La cantidad de electores por tipo distinto tipo de elecciones de la Provincia del Neuquén al año 2001 llegó a 411.929, el mayor número desde el registro de 1983. De estos, 206.413 corresponde a varones (50,1%) y 205.516 a mujeres (49,8%) prácticamente emparejados en dicho padrón electoral provincial.

Cuadro 34. Cantidad de electores habilitados por sexo y razón de masculinidad según elección. Provincia del Neuquén Años 1983-2011

| Elecciones | Total | Varones | Mujeres | Razón de masculinidad |
|----------------------------|---------|---------|---------|-----------------------|
| 30/10/1983 ⁽¹⁾ | 129.662 | 67.758 | 61.904 | 109,5 |
| 03/11/1985 ⁽³⁾ | 146.431 | . | . | |
| 06/09/1987 ⁽²⁾ | 161.192 | . | . | |
| 14/05/1989 ⁽⁵⁾ | 177.619 | 90.940 | 86.679 | 104,9 |
| 08/09/1991 ⁽²⁾ | 200.632 | 102.764 | 97.868 | 105,0 |
| 03/10/1993 ⁽³⁾ | 220.511 | 112.360 | 108.151 | 103,9 |
| 10/04/1994 ⁽⁴⁾ | 224.971 | 114.249 | 110.722 | 103,2 |
| 14/05/1995 ⁽⁵⁾ | 237.979 | 120.946 | 117.033 | 103,3 |
| 08/10/1995 ⁽⁶⁾ | 242.703 | 123.458 | 119.245 | 103,5 |
| 26/10/1997 ⁽³⁾ | 268.450 | 135.794 | 132.656 | 102,4 |
| 26/09/1999 ⁽²⁾ | 281.712 | 142.153 | 139.559 | 101,9 |
| 24/10/1999 ⁽⁷⁾ | 282.664 | 142.554 | 140.110 | 101,7 |
| 20/10/2000 ⁽⁸⁾ | 284.245 | 143.937 | 140.308 | 102,6 |
| 14/10/2001 ⁽⁹⁾ | 300.514 | 151.087 | 149.427 | 101,1 |
| 27/04/2003 ⁽¹⁾ | 318.273 | . | . | |
| 28/09/2003 ⁽²⁾ | 322.109 | 161.718 | 160.391 | 100,8 |
| 23/10/2005 ⁽¹⁰⁾ | 342.673 | 171.757 | 170.916 | 100,5 |
| 03/06/2007 ⁽⁶⁾ | 369.077 | 184.962 | 184.115 | 100,5 |
| 28/10/2007 ⁽⁵⁾ | 365.530 | 183.557 | 181.973 | 100,9 |
| 28/06/2009 ⁽³⁾ | 387.330 | 195.040 | 192.290 | 101,4 |
| 12/06/2011 ⁽⁶⁾ | 411.929 | 206.413 | 205.516 | 100,4 |

(1) Elecciones de presidente, vicepresidente, gobernador, vicegobernador y legisladores nacionales y provinciales.

(2) Elecciones de gobernador, vicegobernador y legisladores nacionales y provinciales.

(3) Elecciones de legisladores nacionales.

(4) Elecciones de convencionales constituyentes.

(5) Elecciones de presidente, vicepresidente y legisladores nacionales.

(6) Elecciones de gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales.

(7) Elecciones de presidente y vicepresidente.

(8) Datos provisorios procesados con motivo de elecciones internas de un partido político.

(9) Elecciones de legisladores nacionales (diputados y senadores).

(10) Elecciones de legisladores nacionales (diputados) y convencionales constituyentes.

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén.

La cantidad de afiliados según partidos en la Provincia del Neuquén ha pasado desde 139.572 en 2000 a los 158.175 al 2013, es decir un aumento de 18.603 militantes en poco más de una década.

La mayor concentración de militantes lo congrega el Movimiento Popular Neuquino con 99.142 militantes con una participación de un 63% del total, le sigue el Partido Justicialista con 20.918 militantes (13%) y la Unión Cívica Radical (UCR) con 11,987 militantes al 2013 (8%) mientras que Unión por los Neuquinos presenta la menor cantidad de militantes, sólo 1.441 (09%).

Cuadro 35. Cantidad de afiliados según partidos en la Provincia del Neuquén

| Partido Político | 2013 |
|--|----------------|
| Total | 158.175 |
| Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria (ARI) | 1.568 |
| El Frente y la Participación Neuquén | 1.771 |
| Encuentro por la democracia y la equidad | 1.677 |
| Frente de Izquierda y de los trabajadores | 1.628 |
| Frente Grande (FG) | 1.625 |
| Instrumento Electoral por la Unidad Popular | 1.703 |
| Izquierda por una Opción Socialista | 1.683 |
| Movimiento Libres del Sur | 1.714 |
| Movimiento Popular Neuquino (MPN) | 99.142 |
| Nuevo Compromiso Neuquino | 1.603 |
| Partido del Obrero (PO) | 1.596 |
| Partido Justicialista (PJ) | 20.918 |
| Partido Movimiento al Socialismo | 1.596 |
| Partido Socialista Popular (PSP) | 1.696 |
| PRO- Propuesta Republicana | 1.630 |
| Unión Cívica Radical (UCR) | 11.987 |
| Unión de los Neuquinos | 1.441 |
| Unión Popular | 3.197 |

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén, en base a datos del Juzgado Federal con Competencia Electoral. Distrito Neuquén. Secretaría Electoral de la Provincia del Neuquén.

La participación política de electores habilitados en Neuquén para las elecciones a Presidente y Vicepresidente en el periodo 1983-2011 ha pasado desde 129.662 a 406.840 en el último año de registro, es decir, un incremento de un 32%. De estos electores votaron 335.478 en el 2001 y la participación efectiva en los procesos electorales ha ido disminuyendo desde un 87% en 1989 a un 83% al 2011.

Cuadro 36. Electores habilitados, votos emitidos y participación según elección a presidente y vicepresidente Provincia del Neuquén Años 1983 - 2011

| Elección | Electores habilitados | Votos emitidos | | | | Participación |
|------------|-----------------------|----------------|-----------|-----------|----------|---------------|
| | | Total | Positivos | En blanco | Anulados | |
| 30-10-1983 | 129.662 | 112.550 | 94,6 | 3,3 | 2,1 | 86,8 |
| 14-05-1989 | 177.619 | 154.764 | 95,7 | 1,0 | 3,6 | 87,1 |
| 14-05-1995 | 237.979 | 200.986 | 91,9 | 5,7 | 2,4 | 84,5 |
| 24-10-1999 | 281.712 | 232.010 | 96,9 | 1,1 | 2,0 | 82,4 |
| 27-04-2003 | 322.109 | 252.224 | 95,9 | 1,5 | 2,6 | 78,3 |
| 28-10-2007 | 365.530 | 281.347 | 89,1 | 8,7 | 2,2 | 77,0 |
| 23-10-2011 | 406.840 | 335.478 | 94,1 | 4,4 | 1,5 | 82,5 |

Fuente: Estad. y Censos. Neuquén. 2014.

La composición de la Legislatura de la Provincia del Neuquén desde el periodo señalado 1983-2015 siempre ha tenido presencia mayoritaria del Movimiento Popular Neuquino puesto que de los 35 diputados a elegir nunca ha bajado de los 15 electos, excepto en el último periodo 2011-2015 donde llegó a 12 diputados concentrando un 34% del total, seguido de la Coalición UNE y Participación Neuquina con 4 diputados y la misma cantidad para el Partido Justicialista, ambos con un 11% de representación, los demás partidos eligieron 2 y 1 diputado respectivamente.

Cuadro 37. Composición de la Legislatura de la Provincia del Neuquén

| Partido Político | 1983-1987 | 1987-1991 | 1991-1995 | 1995-1999 ⁽¹⁾ | 1999-2003 | 2003-2007 | 2007-2011 | 2011-2015 |
|--|-----------|-----------|-----------|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total Diputados | 25 | 25 | 25 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 |
| ALIANZA ⁽³⁾ | | | | | 13 | | | |
| Apertura Popular de Neuquén | | | | | | 3 | 1 | |
| Coalición Cívica ARI - Neuquén | | | | | | | | 1 |
| Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina | | | | | | | | 4 |
| Concertación Neuquina de la Victoria | | | | | | | 13 | |
| Corriente Patria Libre | | | | | | 1 | | |
| El Frente y la Participación Neuquina ⁽⁴⁾ | | | | | | 1 | | |
| Encuentro Frente Grande - Movimiento para la Unidad de los Neuquinos | | | | | | | | 2 |
| FRE.PA.SO. ⁽²⁾ | | | | 3 | | | | |
| Frente Alternativa Neuquina | | | | | | | 3 | |
| Frente Ari-Encuentro Neuquino | | | | | | 3 | | |
| Frente de Izquierda y de los Trabajadores | | | | | | | | 1 |
| Movimiento de Integración y Desarrollo | | | | | | 1 | | 3 |
| Movimiento Libres del Sur | | | | | | | | 1 |
| Movimiento Popular Neuquino | 15 | 15 | 15 | 22 | 16 | 17 | 15 | 12 |
| Nuevo Compromiso Neuquino | | | | | | | | 1 |
| Partido Justicialista | 10 | | 10 | 6 | 6 | 5 | | 4 |
| Partido Nuevo Neuquén | | | | | | | | 2 |
| Partido Opción Federal | | | | | | 2 | 1 | |
| Recrear para el Crecimiento | | | | | | 1 | | |
| Servicio y Comunidad | | | | | | | 1 | |
| Unión Cívica Radical | | 10 | | 4 | | 1 | | 2 |
| Unión de los Neuquinos - Partido Socialista | | | | | | | 1 | |
| Unión Popular | | | | | | | | 2 |

⁽¹⁾ Nueva conformación a partir de la enmienda constitucional introducida por Ley 2039 y aprobada por Referéndum el 20/3/94. ⁽²⁾ Alianza integrada por los partidos Justicia, Democracia y Participación, Demócrata Cristiano, Intransigente, Socialista Popular, Socialista - Democrático, Democracia Popular por el Frente Social y Partido Popular Abierto por la Integridad Social. ⁽³⁾ Alianza integrada por los partidos Frente Grande, Intransigente, Demócrata Cristiano, Socialista Popular, Unión Cívica Radical y Movimiento de Integración y Desarrollo. ⁽⁴⁾ Alianza integrada por los partidos Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.), Intransigente, Socialista Popular y Demócrata Cristiano. Nota: La composición corresponde al resultado de cada elección. Los datos del último período informado son provisorios.

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén en base a datos de la Junta Electoral Provincial.

4.3.5.- Senadores nacionales representantes de Neuquén

Es Presidente natural del Senado de la Nación¹⁶⁹ el Vicepresidente de la República. En el orden parlamentario preside las sesiones pero no participa de los debates ni vota, salvo en caso de producirse empate. El hecho de que la Cámara sea presidida por una persona de fuera de su seno es una necesidad desde el punto de vista de la conformación del H. Senado, ya que ello permite que todas las provincias tengan igual representación e igual número de votos.

La provincia de Neuquén posee tres senadores con representación nacional. Actualmente desempeñan esta labor los senadores Jorge Fuentes, Lucila Crexell y Juan Pereyra, todos ellos electos el año 2013 y con una vigencia de sus cargos hasta el 2019. Además, como se puede apreciar, dos de ellos son representantes del Movimiento Popular Neuquino (MPN) y uno de la Alianza Frente para la Victoria. No obstante aquello, ha sido el MPN que históricamente ha tenido la mayor representación política de la provincia.

¹⁶⁹ <http://www.senado.gov.ar/autoridades>

Cuadro 38. Senado Nación Argentina. Representantes de Neuquén

| Senador | Período Legal | Período Real | Partido Político |
|-------------------------------|---------------|--------------|---------------------------------|
| GALLIA SERGIO ADRIÁN | 10-12-2001 | 10-12-2001 | JUSTICIALISTA |
| | al | al | |
| | 09-12-2007 | 09-12-2007 | |
| SAPAG LUZ MARÍA | 10-12-2001 | 10-12-2001 | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | al | al | |
| | 09-12-2007 | 09-12-2007 | |
| SALVATORI PEDRO | 10-12-2001 | 10-12-2001 | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | al | al | |
| | 09-12-2007 | 09-12-2007 | |
| LORES HORACIO | 10-12-2007 | 10-12-2007 | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | al | al | |
| | 09-12-2013 | Sin Fecha | |
| PARRILLI NANCI MARIA AGUSTINA | 10-12-2007 | 10-12-2007 | ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA |
| | al | al | |
| | 09-12-2013 | 09-12-2013 | |
| FUENTES MARCELO JORGE | 10-12-2007 | 10-12-2007 | ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA |
| | al | al | |
| | 09-12-2013 | 09-12-2013 | |
| CREXELL CARMEN LUCILA | 10-12-2013 | 10-12-2013 | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | al | al | |
| | 09-12-2019 | Sin Fecha | |
| PEREYRA GUILLERMO JUAN | 10-12-2013 | 10-12-2013 | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | al | al | |
| | 09-12-2019 | Sin Fecha | |
| | al | al | |
| | 09-12-2019 | Sin Fecha | |

Fuente: <http://www.senado.gov.ar/>

4.3.6.- Diputados nacionales representantes de Neuquén

La Cámara de Diputados de la Nación de Argentina, por su parte, se compone de 257 integrantes y la mitad de sus miembros de renueva cada dos años para un periodo de cuatro años. De esta manera, son cinco los diputados representantes actuales de la provincia de Neuquén en la H. Cámara de Diputados de la Nación: José Ciampini y Alicia Comelli, ambos finalizan su mandato el año 2015. Nanci Parrilli, Adrián San Martín y María Villar fueron

electos el 2013 para ocupar sus escaños hasta el 2017. De los tres últimos, dos de ellos representan al Movimiento Popular Neuquino (MPN).

Cuadro 39. Diputados Nacionales. Representantes de Neuquén

| Diputado | Distrito | Inicia mandato | Finaliza mandato | Bloque |
|--------------------------------|----------|----------------|------------------|------------------------------|
| CIAMPINI, JOSE ALBERTO | NEUQUEN | 10-12-2011 | 09-12-2015 | FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ |
| COMELLI, ALICIA MARCELA | NEUQUEN | 10-12-2011 | 09-12-2015 | MOV POP NEUQUINO |
| PARRILLI, NANCI MARIA AGUSTINA | NEUQUEN | 10-12-2013 | 09-12-2017 | FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ |
| SAN MARTIN, ADRIAN | NEUQUEN | 10-12-2013 | 09-12-2017 | MOV POP NEUQUINO |
| VILLAR MOLINA, MARIA INES | NEUQUEN | 10-12-2013 | 09-12-2017 | MOV POP NEUQUINO |

Fuente: <http://www.diputados.gov.ar>

4.3.7.- Legislatura y diputados de la Provincia de Neuquén

La Cámara de Diputados de la Provincia de Neuquén está conformada por 35 integrantes, de los cuales actualmente la mayoría de ellos (12) pertenecen o son representantes del Movimiento Popular Neuquino (MPN) seguido por el Partido Justicialista como segunda mayor fuerza con representación política en la provincia (4) y otros bloques políticos con dos y un representantes respectivamente (Ver Cuadros 40 y 41).

Cuadro 40. Legislatura de Neuquén

| Nombre del Bloque | Diputados |
|--|------------------|
| Movimiento Popular Neuquino (MPN) | 12 |
| Partido Justicialista (PJ) | 4 |
| Bloque Frente Grande - Nuevo Encuentro | 2 |
| Instrumento Electoral por la Unidad Popular (Upie) | 2 |
| Unión Cívica Radical (UCR) | 2 |
| Frente y Participación Neuquina (FyPN) | 2 |
| Federalismo y Militancia (FyM) | 2 |
| Partido Nuevo Neuquén (PANUNE) | 1 |
| Unión Popular (UN.PO.) | 1 |
| Movimiento Libres del Sur (MOLISUR) | 1 |
| Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) | 1 |
| Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI) | 1 |
| Nuevo Compromiso Neuquino (NCN) | 1 |
| Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) | 1 |
| Frente Renovador (FR) | 1 |
| Demócrata Cristiano (DC) | 1 |

Fuente: <http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/diputados.aspx>

Cuadro 41. Diputados Legislatura Provincia de Neuquén

| Diputados | Nombre del bloque |
|--------------------------|--------------------------|
| Andersch Daniel | (MPN) |
| Baeza Ana María | (FyM) |
| Baum Daniel | (DC) |
| Benítez Tomás Eduardo | (UCR) |
| Bettiga Raúl Rolando | (MPN) |
| Canini Rodolfo | (FRE.GRA.NE) |
| Carnaghi María Angélica | (MPN) |
| Della Gáspera Edgardo | (MPN) |
| De Otaño Silvia Noemí | (MPN) |
| Dobrusin Raúl Juan | (Upie) |
| Domínguez Claudio | (MPN) |
| Enriquez Eduardo Luis | (MPN) |
| Escobar Jesús Arnaldo | (MOLISUR) |
| Esquivel Caliva Fernanda | (UN.PO.) |
| Fuentes Néstor Omar | (MPN) |
| Fuertes Manuel José | (NCN) |
| Gallia Sergio Adrián | (PANUNE) |
| Jara Amalia Esther | (PJ) |
| Jara Sandoval Elena | (PJ) |
| Kreitman Beatriz Isabel | (A.R.I) |
| Lucca Darío Marcos | (Fym) |
| Marcote Alfredo | (Upie) |
| Mattio Darío Edgardo | (MPN) |
| Mucci Pamela L. | (FyPN) |
| Muñiz Saavedra Graciela | (MPN) |
| Podesta Raúl | (FRE.GRA.NE) |
| Rioseco José | (FyPN) |
| Rodríguez Sergio Raúl | (PJ) |
| Rojas Ricardo Alberto | (MID) |
| Romero Gabriel Luis | (FR) |
| Russo José | (MPN) |
| Sapag Luis Felipe | (MPN) |
| Suppich María Gabriela | (FIT) |
| Todero Pablo Alejandro | (PJ) |
| Vidal Alejandro Carlos | (UCR) |

Fuente: <http://www.legislaturaneuquen.gov.ar/diputados.aspx>

Capítulo V. Descripción metodológica y resultados

5. Fundamentos

5.1.- Tipo de investigación

En respuesta a los propósitos de la investigación planteados al principio de la tesis, se trata de la aplicación de un estudio de carácter descriptivo que a través de los resultados extraídos de manera empírica constituirán la base para poder responder a las interrogantes y objetivos planteados inicialmente. No obstante lo anterior, es preciso señalar en este sentido que la estadística empírica, se limita en sus afirmaciones a la cantidad de casos (unidades de investigación) –que en este caso son dos- para los cuales se han recopilado datos utilizando instrumentos empíricos de recopilación. Apunta a presentar lo más claramente posible la información contenida en el conjunto de datos, y a elaborar las afirmaciones relevantes del material empírico (Nohlen, 2006: 515 y 516). Sus descripciones pueden ser de tipo gráfico y/o numérico (Nohlen, 2006: 516). En este sentido, la descripción de los datos y la presentación de los análisis elaborados a partir de los mismos deben completarse mediante el uso de tablas y gráficos que faciliten la interpretación y la comprensión de los resultados (Anduiza, Crespo y Méndez, 1999: 103). Por lo tanto, el análisis descriptivo se hará a través de tablas de doble entrada (tablas de contingencia) en relación a las variables planteadas.

5.2.- Procedimiento

La recogida de información inicial para llegar a conocer a los miembros integrantes de las elites de poder sub-estatales comparadas se realizó a través de una selección consciente¹⁷⁰ a través del procedimiento denominado “bola de

¹⁷⁰ Pertenece a la clasificación de tipos de muestreo “no aleatorios” con aplicación de selección consciente o dirigida (Nohlen, 2006: 928). Esto debido a que se conocen ciertas características de entrada para poder dirigir u orientar el procedimiento hasta llegar a identificar a los miembros o grupo(s) objetivo(s).

nieve”¹⁷¹: partiendo de una primera persona objetivo, el entrevistador hace que el entrevistado le nombre otras personas que muestren determinadas características determinadas de antemano, tiene sentido, por ejemplo, para la determinación de grupos y redes sociales (Nohlen, 2006: 927).

El procedimiento y las herramientas de trabajo utilizados, describirán en conjunto el proceso de desarrollo metodológico, que se llevó a cabo en las fases de diseño, aplicación, recolección, selección y análisis de la información de la tesis como se presenta a continuación:

5.3.- Patrones contemplados

a) Existencia

Para la verificación de la existencia de elites de poder, tanto en la Región de Los Lagos como en la Provincia del Neuquén, se procederá a comprobar este planteamiento a través de las variables correspondientes relacionadas con los propósitos de la tesis y en relación con los resultados obtenidos en el trabajo de campo. Dichos análisis y resultados se exponen en el capítulo correspondiente.

b) Perfil

El perfil social de la elite es analizable a partir de los elementos y factores arrojados en función de las unidades actor y sus roles–objeto (Santibáñez y Friedmann, 1997:25-35). Estos son: Focos de cualidad adscriptivas (clasificatorios y relacionales): afinidad local; estructura etaria; estructura confesional y origen social; Focos de capacidad- realización (clasificatorios): la educación formal y capacitación; estructura profesional; Características socio-

¹⁷¹ Este procedimiento fue aplicado en dos estudios previos en la Región de Los Lagos financiados por FONDECYT-Chile: “Descripción y análisis del poder y el sistema político local en la comuna de Puerto Montt de la Región de Los Lagos”. Año 1995 – N° 1950427 (Santibáñez, 1995) y en “Descripción y análisis de la estructura de poder-influencia y sistema político regional en la Región de Los Lagos –Chile-. Año 1999 – N° 1990448 (Santibáñez, 1999).

estructurales de la elite y su carrera política. De acuerdo al perfil de los individuos que componen la elite regional, se responden las siguientes preguntas a modo de ejemplo: ¿qué personas integran la elite regional y cuáles son sus características?; ¿de dónde provienen los miembros de la elite local?

c) Delimitación

El concepto de elite se refiere sobre todo a una minoría de individuos designados para servir a una colectividad de una manera socialmente valorada. Para Mills (1987), la elite de poder (power élite) está compuesta por hombres que se encuentran en posiciones tales que les permiten trascender el ambiente del hombre común y hacer decisiones que tienen importantes consecuencias.

Un aspecto que reviste especial importancia para el estudio empírico de la élite es una clara delimitación de este grupo. Para ello se contempla la estructura social planteada por Parsons (1970) denominada como esquema A.G.I.L: (A) subsistema o ámbito económico (A); subsistema o ámbito político (G); subsistema o ámbito social (I) y otros subsistemas o ámbito –cultural- (L). Esta clasificación constituye la primera parte del instrumento aplicado a los miembros de la élite. De acuerdo a los fines trazados, la unidad central, es el individuo como integrante de una élite, dentro de una determinada posición social, el que a su vez se encuentra inserto en un sistema social con arraigo territorial.

La identificación de este individuo y de sus instituciones, es posible de determinar básicamente a partir del enfoque posicional y del reputacional que tratan de encarar el análisis de la estructura de poder de manera formal e institucional.

El primer enfoque (posicional) sostiene que la élite que ejerce el poder se conforma de aquellas personas que revisten las posiciones (cargos) más importantes en las organizaciones públicas y privadas en la comuna/región, es

decir, posiciones que están dotadas con posibilidades legales de influencia. Parte del supuesto que las personas son influyentes en virtud de las posiciones ocupadas en ellas (Hassis, 1975). Por lo tanto, bajo esta premisa el perfil de la región, significa el estudio de la dimensión o estructura social, es decir, análisis de la estratificación social, a través de la determinación del ingreso, ocupación y educación, permitiendo llegar a identificar incluso, la participación política y sus preferencias particulares (Santibáñez, 1999: 32).

El segundo (reputativo) aplica la técnica que mide el poder local sobre la base del prestigio que tienen determinados miembros de la comunidad acerca de su acceso al poder. Esta “reputación” propicia el conocer la estructura y la distribución del poder local a través de la influencia que es atribuida a determinados miembros del territorio siendo denominados como “los poderosos” existentes en un territorio y que son conocidos como tales, debido a que su poder se refleja en la correspondiente reputación (Hunter, 1953).

Otro aspecto al cual es preciso contemplar es el estudio del proceso decisonal –local denominado como “modelo Harvard”. En opinión de Scheuch, Gordon y Nuttal (1968), el análisis de esta variable ha de tomar en cuenta no solamente las normas (dimensión jurídica), sino sobre todo considerar la dimensión fáctica del proceso decisonal político-local. Esto porque la participación ciudadana está frecuentemente obstaculizada por la estructura no democrática y no pluralista de los procesos decisorios políticos en los territorios.

Para el análisis del proceso decisonal, este modelo toma en cuenta los siguientes parámetros (property space):

- 1) Las diferentes fases y etapas del proceso decisonal.
- 2) Las propiedades (características específicas) de los “issues”.
- 3) Las diferentes características de los roles sociales de las personas relevantes del proceso decisonal.

- 4) Las características de las personas que ocupan cargos/posiciones relevantes.
- 5) Las interacciones y dependencias entre los parámetros a) – d).

El modelo propone un esquema secuencial que divide el proceso decisional en cinco fases:

- 1) Configuración/estructuración y definición de ideas como propuestas (tematización de “issues”).
- 2) Identificación de las propiedades de alternativas.
- 3) Configuración del “campo social” (alineación de las fuerzas sociales y políticas).
- 4) Proceso decisional.
- 5) Implementación, resultados y efectos del proceso decisional.

Un rol de enorme relevancia en el proceso decisorio político-local desempeña el llamado "círculo de pre-decisores" que se compone de un grupo reducido de personas provenientes de la administración regional (Intendente, Jefes de divisiones), de los grupos de interés locales y de los partidos políticos dominantes. Este grupo que juega un rol decisivo, especialmente en la preparación de las decisiones locales (pre-decisiones), reviste “rasgos oligárquicos”. La mayoría de las decisiones relevantes son tomadas dentro de este núcleo. Este grupo de "pre-decisores" constituye una especie de "gobierno regional informal" (Nassmacher, H.; Nassmacher, 1979: 127)

Otro elemento relevante, para el análisis del proceso decisional, está constituido por los diversos tipos de influencia (estrategias), empleados por las diferentes personas y/o grupos. Scheuch, Gordon y Nuttal (1968).elaboraron la siguiente clasificación de las principales estrategias de influencia[8]. Estas son:

- Persuasión (convencer a través de “facts”, expertise, reputación o amistad).
- Inducir (vía el empleo de dinero, de favores y de otro tipo de recompensas materiales).
- Evocando obligaciones (apelando a compromisos y a normas compartidas).
- Estructuración del comportamiento actual (vía ignorando otros cursos alternativas de acción).
- Manipulación de la percepción de alternativas existentes (p.ej. al sobredimensionar ciertos aspectos de la propuesta a expensas de otros).
- Distraer la atención del otro (levantando p.ej. temas irrelevantes).
- Coerción (uso o amenaza de fuerza o violencia).

d) Liderazgo

El liderazgo regional/provincial –según se trate-, se realiza a partir del reconocimiento de los individuos que forman en primera instancia las estructuras de poder formal, como de su participación en instancias decisionales. Respondiendo por ejemplo las preguntas: ¿a qué instituciones pertenecen?; ¿a qué partido político pertenecen?

e) Decisiones

Se realiza de acuerdo a las dimensiones claves de la elite, a partir del análisis de una red social de poder –en caso de existir- a través de los roles formales e informales que se ejercen en estas, en las formas de ejercer

influencia y en la priorización de temas y de recursos (Santibáñez y Friedmann, 1996).

Lo anterior, será posible determinar de acuerdo a los siguientes aspectos de consulta:

- a) La permeabilidad del sistema decisonal regional/provincial (jerarquía de los temas e intereses articulados).
- b) La sensibilidad –priorización- de dichos temas.
- c) La capacidad autónoma –o no- para identificar los problemas locales/regionales, entre otros aspectos.

A partir de estos elementos metodológicos generales, se desarrolla la investigación y se obtiene la información que permite la comprobación de las hipótesis planteadas contemplándose las etapas específicas que a continuación se detallan:

5.4.- Aplicación de instrumentos

a) Primera etapa

En primer lugar, se presenta la ficha técnica que considera los momentos de aplicación de los dos instrumentos aplicados a los integrantes de la élite identificada en ambos casos de estudio a saber, la Región de Los Lagos de Chile la Provincia de Neuquén de Argentina.

Cuadro 42. Ficha técnica del estudio

| DESCRIPTORES TRABAJO DE CAMPO. | LOS LAGOS -CHILE-. | NEUQUEN -ARGENTINA-. |
|--|---|---|
| AÑO REALIZACION | 2014 | 2014 |
| APLICACIÓN INSTRUMENTO 1: IDENTIF. MIEMBROS ELITE. | 7 AL 30 DE ABRIL | 5 AL 15 MAYO |
| APLICACIÓN INSTRUMENTO 2: CUESTIONARIO. | 9 AL 27 JUNIO | 4 AL 22 DE AGOSTO |
| Nº PREGUNTAS INST. 1. | 4 | 4 |
| Nº PREGUNTAS INST. 2. | 57 | 57 |
| LUGAR CENTRAL | REGION | PROVINCIA |
| CIUDADES | PUERTO MONTT, OSORNO, CHILOE. | NEUQUEN CAPITAL |
| TECNICA UTILIZADA | CENSO (GRUPO OBJETIVO DELIMITADO) | CENSO (GRUPO OBJETIVO DELIMITADO) |
| OTROS: | EN EL CASO DE CHILE, SE ESPERO QUE ASUMAN LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL SEGUNDO GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET. | EN EL CASO DE NEUQUEN, DEBIDO A LA DEMORA Y RESISTENCIA EN RESPONDER LAS PREGUNTAS FORMULADAS, SE TUVO QUE REALIZAR 2 VIAJES PARA APLICAR EN DOS MOMENTOS DISTINTOS AMBOS INSTRUMENTOS. |

Fuente: Elaboración propia.

El primer acercamiento para la aplicación del primer instrumento (Ver Anexo pág. 303 y 322) se realizó a través de una pre-selección de 10 “actores clave” de cada uno de los territorios identificados para el estudio y que cumplieran –al menos- con los siguientes requisitos: ser nacidos u originarios del territorio, mayores de 30 años, que ocupasen oficios o cargos de relevancia, conocedores del ambiente local y de sus principales miembros (Ejemplo: Historiadores, autores de libros sobre sus territorios, autores de estudios locales, regionales y/o provinciales, catedráticos universitarios, directores de prensa –Tv, Radio, Diarios locales/regionales, empresarios (as) locales, artistas destacados (as), dirigentes políticos, ciudadanos destacados, jóvenes líderes, centros de

estudios –Fac. Historia de la U. del Comahue y Observatorio Políticas Públicas U. Los Lagos-, por nombrar algunos (as).

Para la identificación de los “eventuales”¹⁷² integrantes de cada una de las elites de poder, se formuló un segundo instrumento (Ver Anexo, pág. 308 y 325) con una propuesta de identificación de los eventuales integrantes de la élite de poder local en donde debían incorporarlos de mayor a menor jerarquía indicando los nombres y sus cargos, para posteriormente llegar a establecer un catastro preliminar en base al enfoque posicional que consiste en un primer acercamiento de identificación de los individuos categorizados por nombres y cargos en orden descendente –de mayor a menor importancia- según su ocupación, representación y/o grado de influencia (Santibáñez, 1999).

b) Segunda etapa

- Determinación grupo élite

El segundo momento del trabajo se desarrolló a partir de los elementos aportados en la primera etapa, es decir, se procedió a la jerarquización del catastro inicial de las personalidades identificadas, mediante consulta a los “actores clave” que en primer lugar, identificaron a un grupo general de eventuales miembros de la élite de mayor a menor relevancia y posteriormente seleccionaron a través de un sistema de puntuación a los tres nombres más influyentes y los tres menos influyentes de la primera lista –para efectos de descarte final de los miembros integrantes de la élite-. Cabe señalar que cada uno de los expertos informantes “actores clave” tenía la opción de agregar nombres al catastro inicial de identificación de los miembros.

De esta manera se obtuvo un catastro jerarquizado según puntuación – de los actores clave- de 38 integrantes de la élite de la Región de Los Lagos y de 20 integrantes de la élite de la Provincia del Neuquén.

¹⁷² Se refiere a la primera etapa de identificación general para llegar a través de las etapas siguientes a identificar de entre los miembros sugeridos la auto identificación de ellos mismos en dicha élite.

c) Tercera etapa

- Aplicación segundo y tercer instrumento miembros élite

En razón al primer recurso de información ya obtenido, se procedió a aplicar un segundo y tercer instrumento (Ver Anexo, págs. 308 y 325) que contenía los principales aspectos, propósitos y objetivos del estudio pero dirigido estrictamente a los miembros identificados previamente como integrantes de ambas elites y con el mayor número de menciones (puntuaciones).

En correspondencia con el objeto de estudio y la determinación de la unidad de análisis, se puso énfasis en el individuo y las instituciones en que estos se agrupan, de acuerdo a determinadas posiciones y roles sociales insertos dentro de un sistema social con arraigo territorial. Los principales antecedentes para la identificación de la elite regional/provincial estuvieron dados de acuerdo a las preguntas, objetivos, hipótesis y variables planteadas en la tesis.

Es así que dicho instrumento se aplicó a todos los integrantes miembros identificados de cada núcleo a través de un procedimiento censal de recogida de información. Este proceso metodológico e investigativo de campo contó con la colaboración y apoyo de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas y de un grupo selecto de estudiantes pertenecientes a los últimos años de esta carrera y de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Los Lagos, ubicada en Puerto Montt. Chile y para el caso de Neuquén, se contó con la importante colaboración del Centro de estudios históricos de Estado, Política y Cultura y del Depto. De Historia, Facultad de Humanidades de la Universidad del Comahue, ubicada en Neuquén Capital. Argentina. Además de otros importantes apoyos durante el proceso.

Cuadro 43. Catastro

| Región de Los Lagos (Chile) | | Provincia del Neuquén (Argentina) | |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | EMPRESARIO | 1 | MINISTRO ENERGIA* |
| 2 | EMPRESARIO | 2 | SENADOR |
| 3 | DIRECTOR TV REGIONAL | 3 | INTENDENTE * |
| 4 | SENADOR | 4 | GOBERNADOR |
| 5 | VICERRECTOR UNIVERSIDAD PRIVADA | 5 | EX GOBERNADOR |
| 6 | INTENDENTE | 6 | DIPUTADO |
| 7 | DIRECTOR DIARIO PROVINCIAL | 7 | MINISTRO ECONOMIA* |
| 8 | ARZOBISPO | 8 | SEC. PRESIDENCIA NACION* |
| 9 | DIRECTOR ORQUESTA | 9 | INTENDENTE * |
| 10 | PDTA. TEATRO | 10 | CONSTRUCTORA OBRAS VIALES Y CIVILES |
| 11 | RECTOR UNIVERSIDAD PUBLICA | 11 | EMPRESARIO |
| 12 | DIPUTADO | 12 | DIRIGENTE SOCIAL |
| 13 | SENADOR* | 13 | MUSICO |
| 14 | DIR. SEMANAS MUSICALES FRUTILLAR | 14 | ARQUITECTO |
| 15 | CORP. CULTURAL PTO. MONTT | 15 | SEC. GRAL. ATEN (GREMIO DOCENTE) |
| 16 | HISTORIADOR PTO. MONTT | 16 | DUEÑO DIARIO LA MAÑANA DE NEUQUEN |
| 17 | DIPUTADO | 17 | MADRE PLAZA DE MAYO |
| 18 | EMPRESARIO | 18 | PERIODISTA RADIO LUZ |
| 19 | DIRECTOR DIARIO CHILOE | 19 | DEFENSOR DEL PUEBLO |
| 20 | EMPRESARIO* | 20 | OBISPO |
| 21 | ALCALDE PTO. MONTT | | |
| 22 | CONCEJAL | | |
| 23 | EMPRESARIO | | |
| 24 | PDTE. CAMARA CONSTRUCCION PTO. MONTT | | |
| 25 | VICERRECTOR UNIVERSIDAD PRIVADA | | |
| 26 | DIRECTOR DIARIO PROVINCIA | | |
| 27 | DIPUTADO | | |
| 28 | SEREMI GOBIERNO | | |
| 29 | SERCOTEC | | |

| | |
|----|-----------------------------|
| 30 | EMPRESARIO PTO. MONTT |
| 31 | AUTORIDAD MARITIMA |
| 32 | EMPRESARIO |
| 33 | CACIQUE MAYOR |
| 34 | PDTA. DEPORTES PUERTO MONTT |
| 35 | CORE |
| 36 | GOBERNADOR P. OSORNO* |
| 37 | GOBERNADOR P. LLANQUIHUE |
| 38 | DIPUTADA |

*Se les entregó cuestionario pero no lo respondieron y/o no lo entregaron por ninguna de las vías sugeridas para hacerlo: Solicitud presencial, telefónica y/o por correo electrónico.

d) Cuarta etapa

- Identificación de parámetros comparativos

Con los resultados obtenidos en cada caso de estudio, se confeccionaron los cuadros comparativos correspondientes en relación directa con los objetivos, hipótesis y las variables explicativas contempladas y así, poder obtener los datos e información precisa para un análisis global y específico de los tópicos centrales de la tesis.

e) Quinta etapa

- Sistematización, procesamiento e interpretación de la Información

Toda la información obtenida fue ordenada y estructurada siguiendo el orden propuesto en los momentos analíticos enunciados, se establecieron criterios de clasificación según su pertinencia comparativa que permitan una explicación del comportamiento del grupo “elite de poder” sub estatales,

relacionándola con los demás elementos que caracterizan a la Región de Los Lagos –Chile- como de la Provincia del Neuquén –Argentina- respectivamente.

5.5.- Resultados comparados. Elites de poder, élites políticas e infra elites

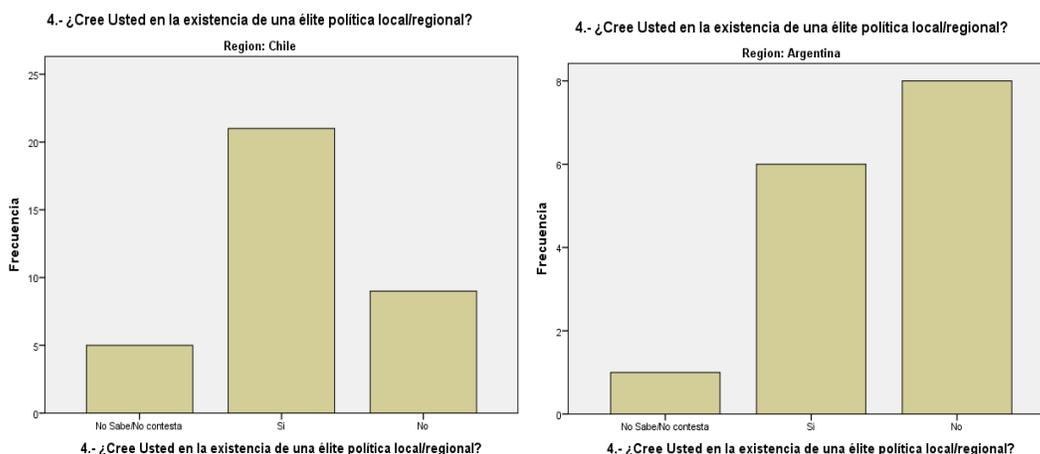
Una vez abordados los integrantes de ambas élites comparadas, el resultado efectivo de respuestas obtenidas fue de 35 informantes para el caso de Los Lagos (3 no respondieron) y de 15 informantes para el caso de Neuquén (5 no respondieron). Los resultados de las respuestas obtenidas se presentan en el siguiente análisis comparado.

5.5.1.- Existencia

Una de las primeras preguntas “filtro” del cuestionario aplicado estuvo relacionada con el objetivo específico orientado a la comprobación eventual de la existencia –o no- de una élite en ambos territorios. Como se puede apreciar en el Cuadro 44, los resultados indican que en ambos casos se reconoce la existencia de una élite pero con una mayor preponderancia en la Región de Los Lagos-Chile (60%) que en Neuquén-Argentina (40%) –donde incluso un 53% de los consultados no la reconoce-.

Cuadro 44. Pregunta N°4

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 5 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| | | Si | 21 | 60 | 60 | 74,3 |
| | | No | 9 | 25,7 | 25,7 | 100 |
| | | Total | 35 | 100 | 100 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Si | 6 | 40 | 40 | 46,7 |
| | | No | 8 | 53,3 | 53,3 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite política local/regional? | | | | | | |



Una vez realizada la consulta anterior con la correspondiente comprobación de la existencia de élites en ambos casos –aunque en un grado mayor en la Región de Los Lagos que en Neuquén-, se expone desde un modo comparativo el perfil global de ambas élites considerando para ello las preguntas y variables más relevantes en razón a los objetivos e hipótesis planteadas.

5.5.2.- Perfil

a) Edad

En la Región de Los Lagos la edad de los integrantes de la muestra identificada fluctúa mayoritariamente entre los 45 a 54 años (43%) y en segundo orden entre 55 a 64 años (37%), es decir, se trata de una población adulta y mayor, los menores a 34 años sólo llegan a un 17% del porcentaje total.

En Neuquén, el rango de edad de los integrantes de muestra también se ubica entre los 45 y 54 años de edad. No obstante, existe un porcentaje menor de miembros con edades entre 55 y 64 años (20%) pero un poco más de jóvenes adultos en el ramo de 24 a 34 años (23%).

b) Sexo

En Los Lagos la mayor cantidad de los integrantes de la élite regional son hombres (87%) frente a una minoría de mujeres (13%). En Neuquén en tanto, si bien pertenecen mayoritariamente hombres como en Los Lagos, la proporción es un tanto menor (66%) y de mujeres llega a un 33% -situación que en el caso de Neuquén está garantizada, por ejemplo, la cuota de género en la propia Constitución de la Provincia, no así en Chile.

c) Nivel Socioeconómico

El nivel socioeconómico de los integrantes de la élite en Los Lagos es Alto (59%) y de Clase Media (26%). En Neuquén, reconocen pertenecer a un estrato mayoritariamente de Clase Media (47%) y Alto en una menor proporción (20%) –comparativamente con Los Lagos.

d) Estado Civil

Fundamentalmente en Los Lagos los consultados reconocieron estar en su mayoría casados (48%), divorciados (11%) y muy pocos son solteros (5%). En Neuquén, en su mayoría son casados (60%) y divorciados (20%).

e) Religión

La mayor cantidad de los integrantes auto identificados en ambas élites son en su gran mayoría pertenecientes al credo “Católico” por sobre un 60% de las preferencias, seguido de “Protestantes” en el caso de Los Lagos 17% y “Otras” (7%). En Neuquén son mayoritariamente “Católicos” (64%), “De otras religiones” (21%) y “Protestante” (14%).

f) Militancia

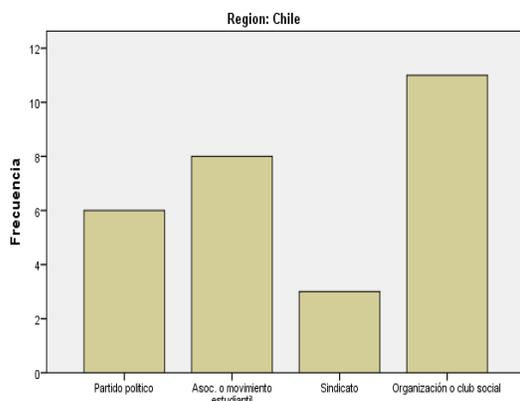
Otra pregunta importante del contexto de ambas élites fue la relacionada con la militancia política específica de sus integrantes. En este aspecto, en Los

Los Lagos la militancia política apunta a la pertenencia en un porcentaje mayor a la Concertación de Partidos por la Democracia (Hoy Nueva Mayoría) con un 26% de las preferencias y menos que la mitad de ella, al sector político o al bloque de la Alianza –que al momento de la aplicación del instrumento ya era oposición al segundo gobierno de Bachelet-. En Neuquén un amplio porcentaje se identificó con el Movimiento Popular Neuquino (40%) lo que se condice con la historia política de dicha provincia y el comportamiento electoral histórico del MPN. Las demás fuerzas políticas se señalan como “Otras” con tan sólo un 20% de las preferencias.

g) Procedencia

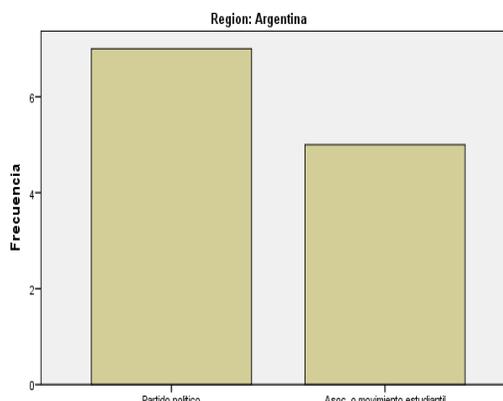
Los inicios y trayectoria de la élite de la región de Los Lagos fue a través de alguna organización o club social (31%), asociación y/o movimiento estudiantil (23%), partidos político (17%) y sindicatos (9%). En Neuquén, la trayectoria de los integrantes de la élite provino fundamentalmente de la adscripción política a algún partido (47%) y de asociaciones estudiantiles (33%).

43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?



43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?

43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?



43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?

Aquellas personas que manifestaron pertenecer a un partido político, se les preguntó respecto al proceso decisional al interior de éstos. En Los Lagos

reconocieron que la influencia del líder del partido (43%) como las decisiones de tipo cupular (37%) son las que priman al interior del partido al cual pertenecen o militan, mientras que en un grado menor, se contemplan los estudios como encuestas políticas (14%). En Neuquén, los militantes reconocen que las decisiones se toman en la cúpula del partido (47%) y luego se reconoce la influencia del líder (40%).

Los factores que incidieron en la pertenencia político partidista de los integrantes de la muestra en Los Lagos, dice relación con la influencia de los miembros de la familia y/o amistades cercanas (37%), contacto personal con dirigentes de partidos (28%) y por temas o identificación ideológica propiamente tal (14%). En Neuquén –con porcentajes un poco más bajo que en Los Lagos- responden que también influyeron en su militancia partidista la influencia de miembros familiares y de amistades (33%), por los propios espacios de acción política del (o los) partido (s) (27%) –cuestión que no aparece mencionada en Chile-.

h) Temáticas locales

Con respecto a la defensa o prioridad de los temas que afectan directamente a los territorios, en Los Lagos mayoritariamente se superponen los temas de interés regional/local por sobre los nacionales (51%), ambas temáticas por igual nivel de priorización (11%) y tan sólo un 8% respecto a la prioridad de temas nacionales por sobre los regionales/locales. En Neuquén también se priorizan los temas provinciales/locales en este caso (47%) y de ambos ejes temáticos –un poco mayor que en Chile- (33%).

Se volvió a preguntar, pero sólo a los que señalaron la alternativa de priorización de los temas nacionales por sobre los locales, ¿a qué se debe esta situación? Las respuestas en Chile apuntan a que se debe al diseño político institucional del país (9%), porque no existe o son muy bajos los niveles de una real descentralización (6%) y por las leyes de amarre que condicionan al propio

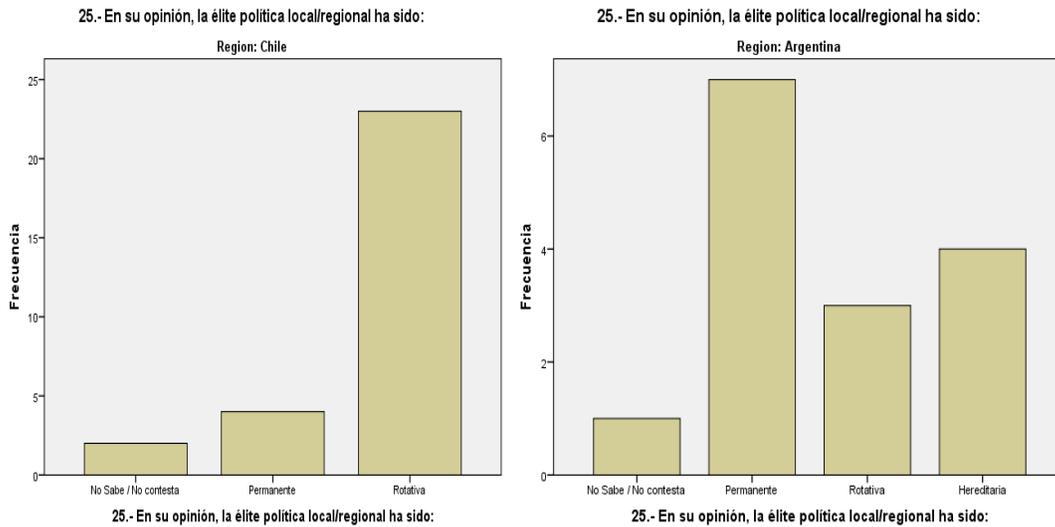
sistema (3%). En Neuquén no se profundizó en esta respuesta y sobresale aquella de No sabe/No responde con un 20%

i) Evolución

Otro aspecto importante a destacar por parte de ambas élites dice relación con las propias características que posee. De este modo, en el caso de Los Lagos la opinión mayoritaria es que consideran a la élite regional como “Rotativa” (66%) lo que se debe fundamentalmente al recambio de autoridades nacionales como el Presidente (a) que nombra a las máximas autoridades regionales y provinciales. En Neuquén la opinión mayoritaria de la muestra considerada – a diferencia de Chile- es que a la élite se le considera “Permanente” y “Hereditaria” con un 46% y un 27% de las opiniones respectivamente, lo que sin lugar a dudas se asocia al Movimiento Popular Neuquino (MPN).

Cuadro 45. Pregunta N° 25

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|----------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe / No contesta | 2 | 5,7 | 6,9 | 6,9 |
| | | Permanente | 4 | 11,4 | 13,8 | 20,7 |
| | | Rotativa | 23 | 65,7 | 79,3 | 100 |
| | | Total | 29 | 82,9 | 100 | |
| | Perdidos | Sistema | 6 | 17,1 | | |
| | Total | | 35 | 100 | | |
| Argentina | Válidos | No Sabe / No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Permanente | 7 | 46,7 | 46,7 | 53,3 |
| | | Rotativa | 3 | 20 | 20 | 73,3 |
| | | Hereditaria | 4 | 26,7 | 26,7 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 25.- En su opinión, la élite política local/regional ha sido: | | | | | | |



Aquellos (as) que respondieron la opción de “Permanente” se les volvió a consultar por la razón de esta, siendo el caso de Los Lagos la respuesta mayoritaria correspondiente a lazos o parentesco familiar, militancia política y pertenencia a grupos económicos. En Neuquén, en tanto, se debe a lazos o parentesco familiar y militancia política mayoritariamente.

j) Variables y contexto

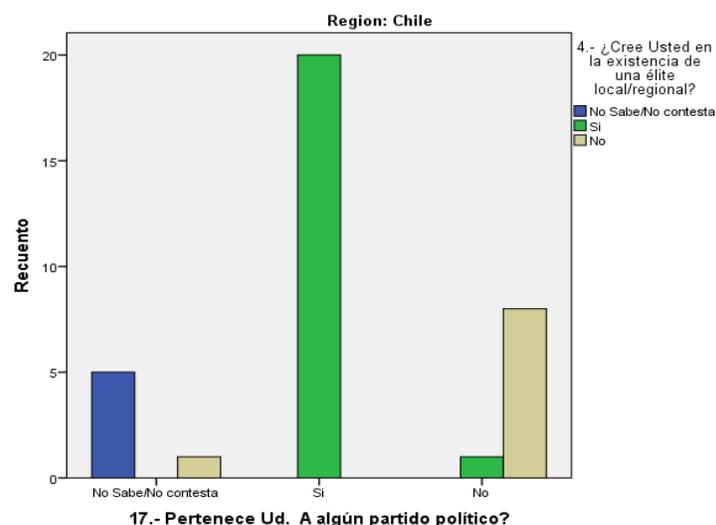
- Variable dependiente 1:

La variable dependiente 1: Si cree en la existencia –o no- de una élite local se cotejará en primer término con la variable independiente 1: Pertenencia a algún partido político. La resultante según los datos es que en el caso de Los Lagos, los que dicen pertenecer a un partido político en su mayoría “Sí” reconocen la existencia de una élite a nivel local (95%).

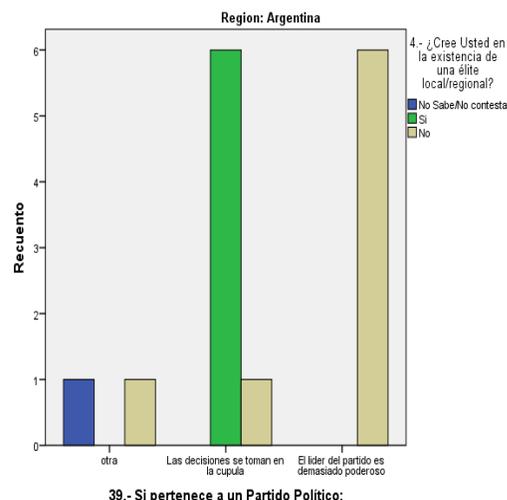
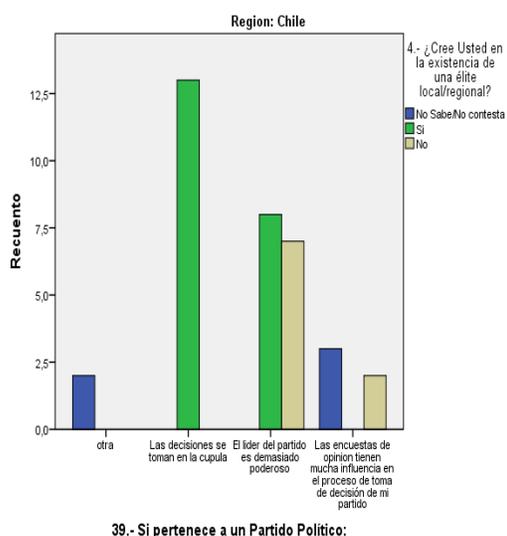
En Neuquén fueron muy pocos los que respondieron en específico a esta interrogante, situación que si bien, no es tan representativa como en el caso de Los Lagos se contemplarán de igual manera las respuestas obtenidas.

Cuadro 46. Preguntas N° 4 y 17

| Región | | | | 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | | | Total |
|---|--|---|---|---|---------|---------|---------|
| | | | | No Sabe/No contesta | Si | No | |
| Chile | 17.- Pertenece Ud. A algún partido político? | No Sabe/No contesta | Recuento | 5 | 0 | 1 | 6 |
| | | Si | % dentro de 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | 100,00% | 0,00% | 11,10% | 17,10% |
| | | | Recuento | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | Total | % dentro de 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | 0,00% | 95,20% | 0,00% | 57,10% | |
| | | Recuento | 0,00% | 4,80% | 88,90% | 25,70% | |
| | | | | Recuento | 5 | 21 | 9 |
| | | | % dentro de 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Argentina | 17.- Pertenece Ud. A algún partido político? | No Sabe/No contesta | Recuento | 1 | 0 | 4 | 5 |
| | | Si | % dentro de 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | 100,00% | 0,00% | 50,00% | 33,30% |
| | | | Recuento | 0,00% | 50,00% | 0,00% | 20,00% |
| | No | % dentro de 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 46,70% | |
| | | Recuento | 0 | 3 | 4 | 7 | |
| | | | | % dentro de 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite local/regional? | | | | | | | |
| 17.- Pertenece Ud. A algún partido político? | | | | | | | |



La variable independiente 2: si pertenece a un partido, -de los que respondieron la opción “Sí”-, las respuestas más relevantes en Los Lagos fueron las siguientes: a) Un 62% de los consultados sostienen que las decisiones –de acuerdo a su pertenencia política- se toman a nivel de la cúpula del partido, b) Un 38% restante sostienen que las decisiones se concentran en el líder del partido (presidente). En Neuquén, en tanto, con esta misma variable se encuentra un porcentaje mayor de respuestas. De este modo, todos los integrantes de la élite dicen pertenecer a un partido político, además de que las decisiones son a nivel cupular. Sin embargo, no deja de llamar la atención que aquellos informantes que respondieron la opción respecto a que “No” pertenecen a un partido, un 75% de ellos afirman que los líderes de los partidos son muy poderosos –lo cual está en directa relación con las apreciaciones fuera de las preguntas formales que se hicieron a los informantes que declaraban sus respuesta en relación directa al Movimiento Popular Neuquino (MPN)-.



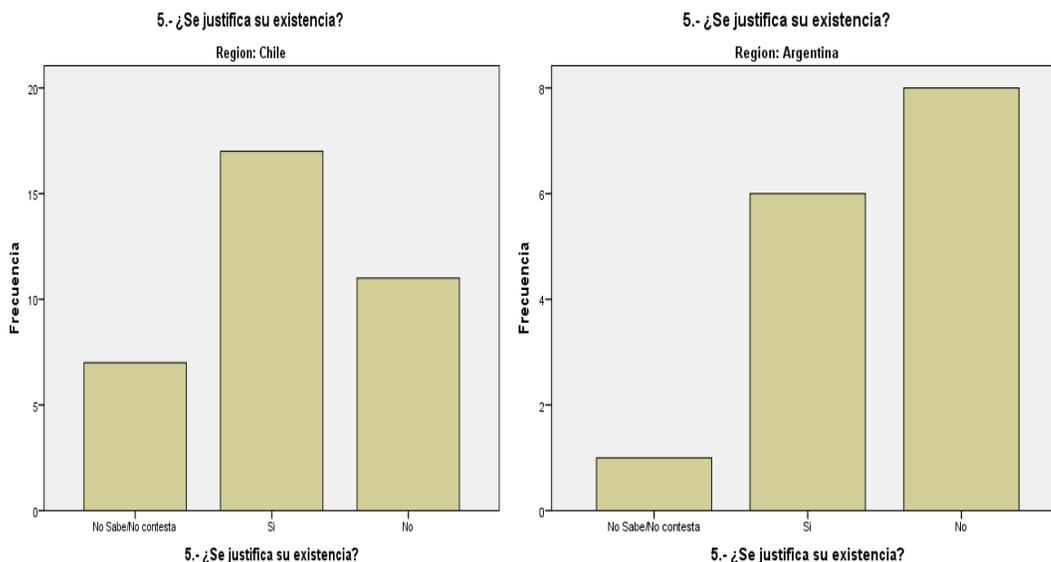
La variable independiente 3: Referida a la edad. En el caso de Los Lagos, la mayor cantidad de la muestra respondieron que sí reconocen la existencia de la élite se encuentran en el rango de entre los 45 a los 54 años de edad (62%) –y sólo un 29% del rango entre los 25 y 43 años reconoce su existencia-. En Neuquén, la mayor cantidad de informantes que sí reconocen la existencia de la élite se dividen sus respuestas entre el rango que va desde los 45 a los 64 años de edad.

La variable independiente 4: Relacionada con la Militancia política. En Los Lagos la mayor parte de los integrantes de la muestra reconocen la existencia de la élite y declaran ser de la Concertación (62%) –hoy Nueva Mayoría-, el restante 31% pertenece a la Alianza. En Neuquén la mayor parte de los informantes que reconocen a la élite local pertenecen al MPN.

Respecto a la justificación de la existencia de las élites sub estatales, en Los Lagos sí justifican su existencia (48%) y esto se condice con el hecho de que como es un Estado Unitario y gran parte de la élite que se reconoce es política, entonces su existencia y la de sus miembros son muy importantes para los vínculos, tratativas y presupuestos de la región. Es en ese contexto es que respondieron afirmativamente esta consulta. En Neuquén en un porcentaje similar a la pregunta anterior manifiestan que no se justifica la existencia de una élite. Si bien las realidades de las zonas comparadas son muy distintas, en la provincia del Neuquén son más precavidos y resistentes a reconocer la existencia de una élite pero sí manifiestan en términos generales la existencia de un grupo fuerte e importante que históricamente ha liderado e influido en la convivencia de la provincia en muchos aspectos –no tan sólo el político- como lo es necesariamente el Movimiento Popular Neuquino (MPN).

Cuadro 47. Pregunta N° 5

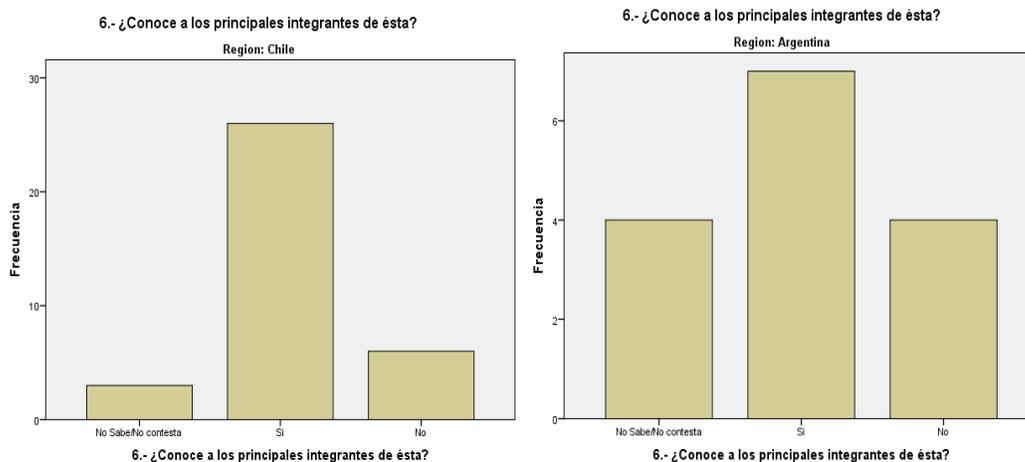
| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------------------|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 7 | 20 | 20 | 20 |
| | | Si | 17 | 48,6 | 48,6 | 68,6 |
| | | No | 11 | 31,4 | 31,4 | 100 |
| | | Total | 35 | 100 | 100 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Si | 6 | 40 | 40 | 46,7 |
| | | No | 8 | 53,3 | 53,3 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 5.- ¿Se justifica su existencia? | | | | | | |



En Chile “Sí” declaran conocer a los integrantes de la élite sub estatal (74%), incluso los propios integrantes de la muestra consultada no tuvieron mayores inconvenientes en señalar su importancia al interior de ésta y con quienes se relacionan y quiénes además, son los más importantes, por mencionar algunos aspectos. Sin embargo en Neuquén Argentina, la mayor parte de los consultados (47%) se sintieron un tanto incómodos con la pregunta formulada y más bien apuntaron su grado de conocimiento a los miembros influyentes provenientes del MPN y representantes del mundo cultural y social.

Cuadro 48. Pregunta N° 6

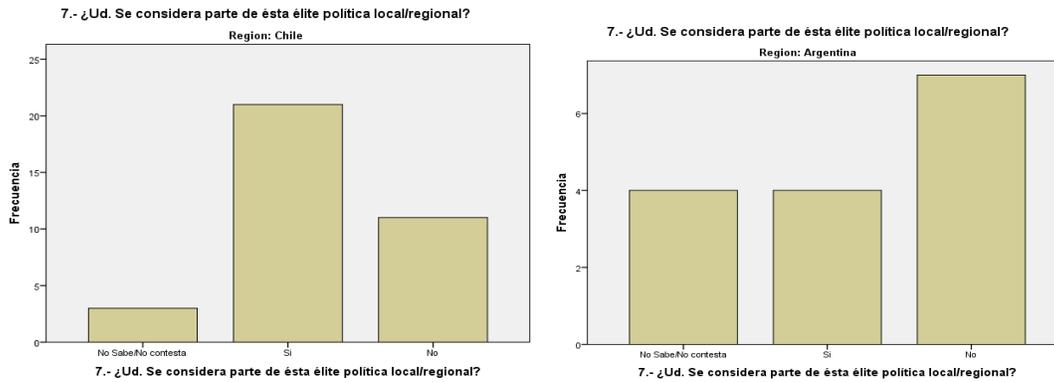
| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | | Sí | 26 | 74,3 | 74,3 | 82,9 |
| | | No | 6 | 17,1 | 17,1 | 100 |
| | | Total | 35 | 100 | 100 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 4 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | | Sí | 7 | 46,7 | 46,7 | 73,3 |
| | | No | 4 | 26,7 | 26,7 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 6.- ¿Conoce a los principales integrantes de ésta? | | | | | | |



Como ya se mencionó en una pregunta anterior, en Los Lagos Chile los consultados fueron muy sinceros y transparentes a la hora de señalar a la élite, a sus integrantes e incluso en esta misma pregunta, si es que ellos realmente se consideraban parte de dicha élite de poder, pues bien, en un 60% reconocieron sentirse incluso parte de ella y sin ningún tipo de reparo o resquemor. En Neuquén mayoritariamente en un 47% manifestaron no sentirse parte de la élite de poder local pero un 27% de ellos, reconocieron sentirse parte y que en la realidad dicha percepción corresponde a los integrantes pertenecientes al ámbito político de dicha élite.

Cuadro 49. Pregunta N° 7

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | | Si | 21 | 60 | 60 | 68,6 |
| | | No | 11 | 31,4 | 31,4 | 100 |
| | | Total | 35 | 100 | 100 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 4 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | | Si | 4 | 26,7 | 26,7 | 53,3 |
| | | No | 7 | 46,7 | 46,7 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 7.- ¿Ud. Se considera parte de ésta élite política local/regional? | | | | | | |

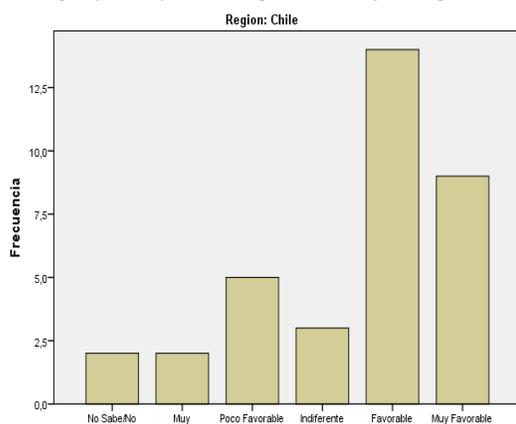


La percepción sobre la élite de poder en Los Lagos es “Favorable” y “Muy favorable” con un acumulado de un 55%. En Neuquén un 40% tienen una opinión favorable y un -no despreciable- 27% se manifiestan como indiferentes, en razón a los fundamentos ya esgrimidos anteriormente. En todo caso independiente a los reparos los consultados en Neuquén no tienen una opinión tan negativa sobre la élite y sus integrantes.

Cuadro 50. Pregunta N° 8

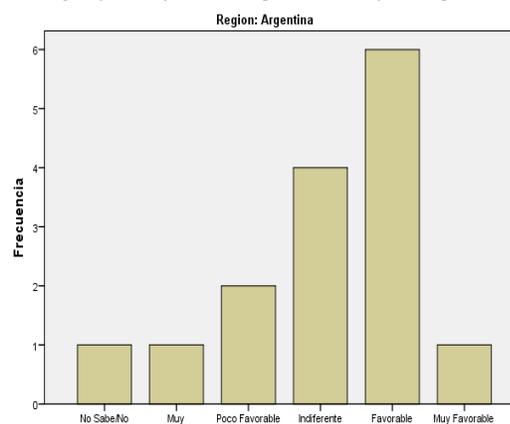
| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 2 | 5,7 | 5,7 | 5,7 |
| | | Muy Desfavorable | 2 | 5,7 | 5,7 | 11,4 |
| | | Poco Favorable | 5 | 14,3 | 14,3 | 25,7 |
| | | Indiferente | 3 | 8,6 | 8,6 | 34,3 |
| | | Favorable | 14 | 40 | 40 | 74,3 |
| | | Muy Favorable | 9 | 25,7 | 25,7 | 100 |
| | | Total | 35 | 100 | 100 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Muy Desfavorable | 1 | 6,7 | 6,7 | 13,3 |
| | | Poco Favorable | 2 | 13,3 | 13,3 | 26,7 |
| | | Indiferente | 4 | 26,7 | 26,7 | 53,3 |
| | | Favorable | 6 | 40 | 40 | 93,3 |
| | | Muy Favorable | 1 | 6,7 | 6,7 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional? | | | | | | |

8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?



8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?

8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?



8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?

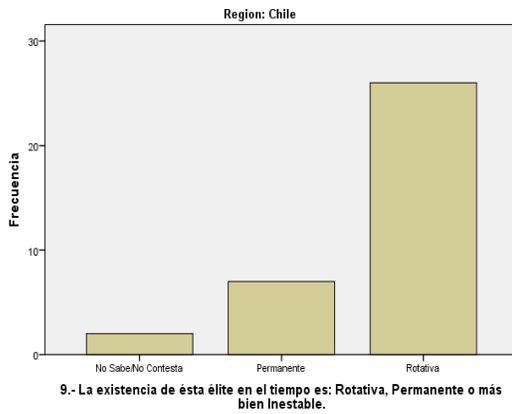
Otro aspecto importante consultado fue si a la élite la consideraban “Permanente”, “Rotativa” o “Inestable” en el tiempo. En Los Lagos la consideran mayoritariamente (74%) de tipo rotativa y esto dice relación fundamentalmente porque el esquema electoral más las designaciones de las máximas autoridades regionales y provinciales cambian cada cuatro años. Sin embargo hay líderes políticos que se han mantenido en el tiempo haciendo una verdadera carrera política en la región pero son un par de excepciones.

En Neuquén la opinión generalizada es opuesta a la chilena porque la reconocen como una élite permanente (73%) lo que dice directa relación con la percepción que se tiene de la alta influencia del MPN en el contexto provincial y de la propia Neuquén Capital. No obstante lo anterior, esta respuesta es un tanto contradictoria con la inicial respecto a si reconocen o no a una élite de poder local donde muy pocos la reconocieron pero en esta pregunta claramente se identifica a la élite con el MPN.

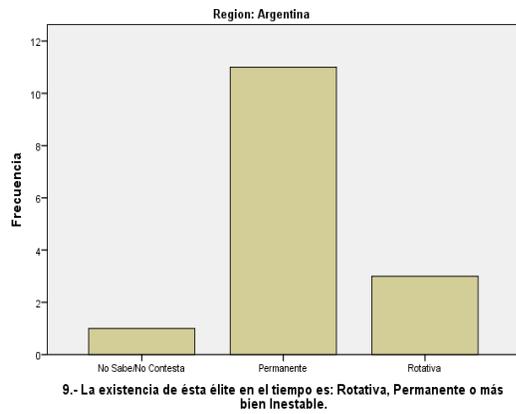
Cuadro 51. Pregunta N° 9

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No Contesta | 2 | 5,7 | 5,7 | 5,7 |
| | | Permanente | 7 | 20 | 20 | 25,7 |
| | | Rotativa | 26 | 74,3 | 74,3 | 100 |
| | | Total | 35 | 100 | 100 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No Contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Permanente | 11 | 73,3 | 73,3 | 80 |
| | | Rotativa | 3 | 20 | 20 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable. | | | | | | |

9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.



9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.



Otro de los interesantes datos recogidos evidencian las principales características de los integrantes de las élites. En Los Lagos las respuestas fueron orientadas a que se trata de mayoritariamente de personas provenientes de los partidos políticos (34%), pertenecientes a familias con cierta tradición – no tan sólo política sino que también de su procedencia extranjera, por ejemplo- y un 11% afirmaron que el “Amiguismo” también se encuentra presente al interior de dicha élite.

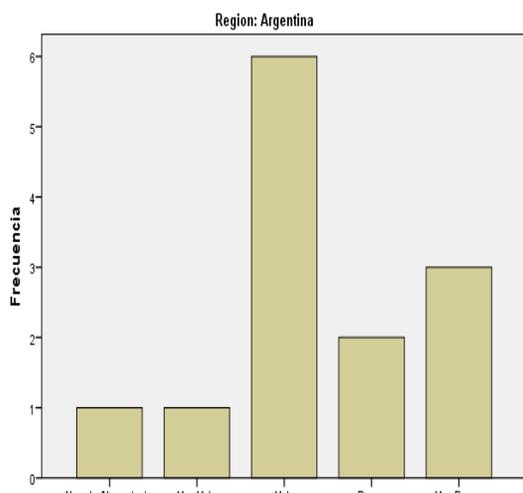
En Neuquén la muestra considerada es categorizada en primer lugar (27%) como pertenecientes a familias con tradición, provenientes del ámbito económico/empresarial (20%), provenientes de partidos y de carrera política (13%). Esta situación encuentra parte de su explicación en el MPN y no sólo en el ámbito o arena política provincial, sino que también, se mezcla con el aspecto económico y empresarial, sobre todo de la familia fundadora (Sapag) que tiene influencia directa en ambos sectores.

Las respuestas relacionadas con las percepciones que tienen los integrantes de ambas elites acerca del tipo de Estado en ambos territorios superan la valoración de “Buena” y “Muy Buena” por sobre un 50%. No obstante en Chile, la apreciación respecto a la existencia de un Estado Unitario es considerada “Buena” en un 40% y como “Muy Buena” por un 17% de los consultados, o sea, al sumar ambas opciones favorables se tiene un 57% de aprobación positiva del tipo de Estado Unitario y centralizado chileno. En Argentina, el tipo de Estado Federal al que pertenecen, los integrantes de la élite provincial le otorgan una valoración de “Buena” en un 47% y de un 7% respecto a la categoría de “Muy buena” lo que da una sumatoria de un 54% - ligeramente más bajo en un 3% respecto a Chile-. Sin embargo, es preciso señalar que si bien los consultados de Neuquén poseen una ponderación favorable de “Buena” y “Muy Buena” destacan el grado de independencia de su provincia respecto al poder central nacional. Todo esto se complementa también -y como ya se mencionara anteriormente- con el hecho de que poseen su propia Constitución que es el pilar de la institucionalidad provincial, y un movimiento político histórico como el MPN que independientemente de otros aspectos son situaciones que hacen una gran diferencia con la contraparte chilena de Los Lagos.

En la pregunta relacionada con la forma de Gobierno existente en cada país, en Chile se mantiene una opinión muy favorable de “Buena” (40%) y “Muy Buena” (23%), lo que da un acumulado en ambas respuestas de un 63%, pero no menos relevante es que esta pregunta independiente de lo anteriormente señalado posee también una proporción de percepción negativa de los consultados que en un 20% la consideran “Mala” y otro 3% de “Muy Mala” lo que se condice directamente con la percepción negativa de los consultados al excesivo centralismo que promueve el esquema de gobierno presidencialista y por sobre todo, porque la autoridad máxima en regiones y provincias –con excepción de los alcaldes- son aún designados directamente por el Presidente (a). La percepción de los argentinos respecto a la forma de gobierno es inversa

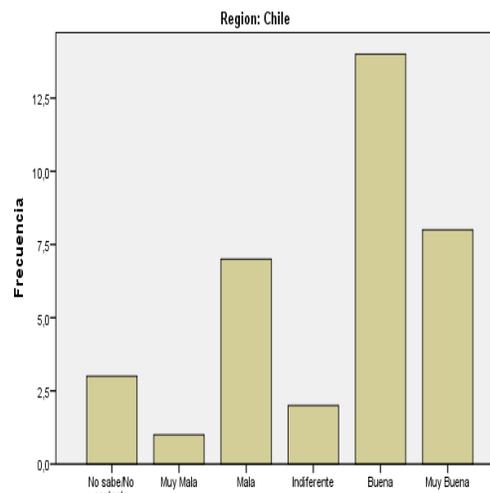
a la de Chile, un 40% la considera “Mala” y otro 7% como “Muy Mala”, mientras que sólo un 13% la cataloga como “Buena” y un 20% como “Muy Buena”. Si bien son un tanto divididas las opiniones con una mayor inclinación de percepciones negativas, esto igual se relaciona con la percepción bastante crítica que tienen los argentinos -en general- de su gobierno.

2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:



2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:

2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:



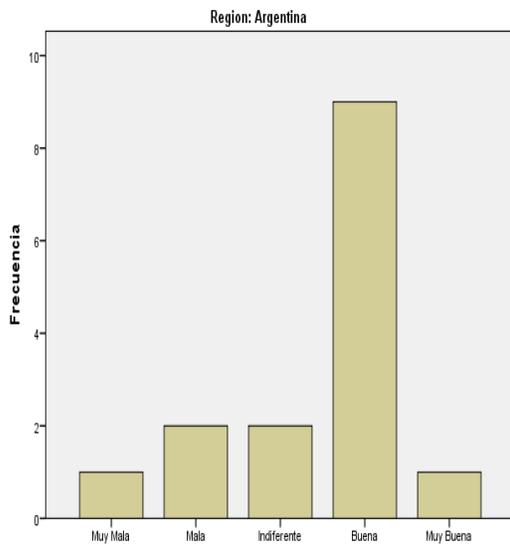
2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:

En lo referente a la división político-administrativa en cada uno de los territorios en cuestión, las percepciones son en general más positivas que negativas en ambos casos. En Chile por ejemplo, la percepción entre las opciones de “Buena” y “Muy Buena” supera el 50% -con un porcentaje no menor de un 23% que la consideran “Mala”-. (Aquí ya se aprecia el disgusto de un sector respecto al tipo de institucionalidad existente que oscila en promedio en un 20% que sin ser mayoritario refleja un marcado disgusto por el Estado Unitario, por el presidencialismo y la división político-administrativa). La muestra consultada en Argentina, demuestra un mayor grado de aprobación porque la opción de “Buena” llega a un 60% y “Muy Buena” a un 7%, lo cual ciertamente está relacionado con el alto grado de satisfacción percibido por parte de los consultados de Neuquén con la división provincial del territorio nacional pero también siendo consciente que independiente de las vicisitudes políticas, las condiciones de empleabilidad y de remuneraciones -respecto a la producción del Petróleo (a modo de ejemplo)-, influyen en la pregunta planteada positivamente.

Cuadro 52. Pregunta N° 3

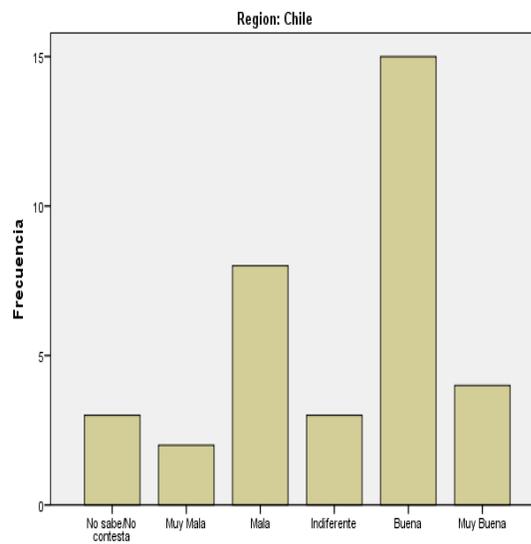
| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | | Muy Mala | 2 | 5,7 | 5,7 | 14,3 |
| | | Mala | 8 | 22,9 | 22,9 | 37,1 |
| | | Indiferente | 3 | 8,6 | 8,6 | 45,7 |
| | | Buena | 15 | 42,9 | 42,9 | 88,6 |
| | | Muy Buena | 4 | 11,4 | 11,4 | 100 |
| | | Total | 35 | 100 | 100 | |
| Argentina | Válidos | Muy Mala | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Mala | 2 | 13,3 | 13,3 | 20 |
| | | Indiferente | 2 | 13,3 | 13,3 | 33,3 |
| | | Buena | 9 | 60 | 60 | 93,3 |
| | | Muy Buena | 1 | 6,7 | 6,7 | 100 |
| | | Total | 15 | 100 | 100 | |
| 3.- ¿Está de acuerdo con la División Político-Administrativa de su país? | | | | | | |

3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?



3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?

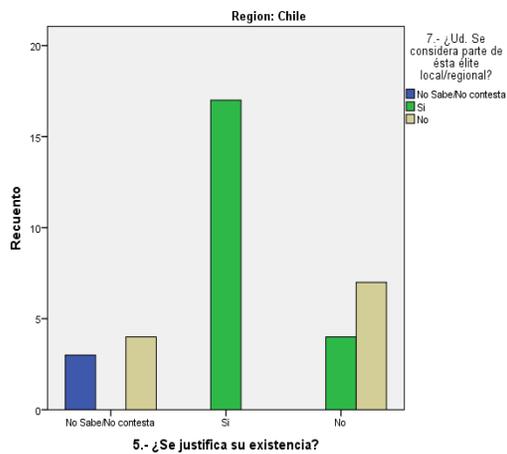
3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?



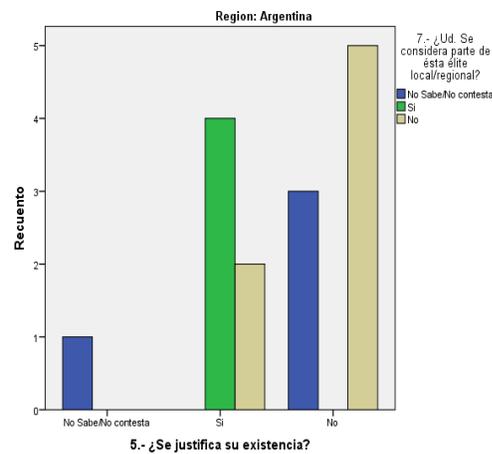
3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?

k) Cruces

Variable independiente 2: Si se considera –o no- parte la esa élite. Al cotejarla con la variable independiente 1: si justifican su existencia –o no-. En Los Lagos reconocieron la justificación de la existencia de la élite regional (81%). En Neuquén una mínima de los consultados la reconocieron.

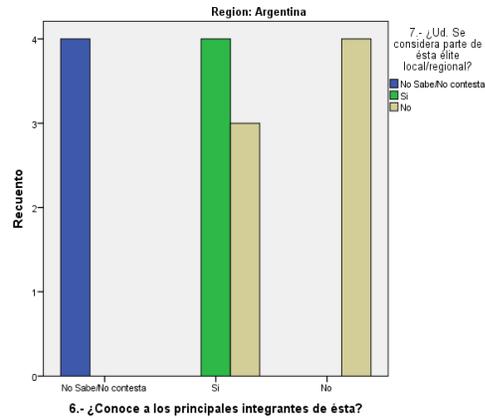
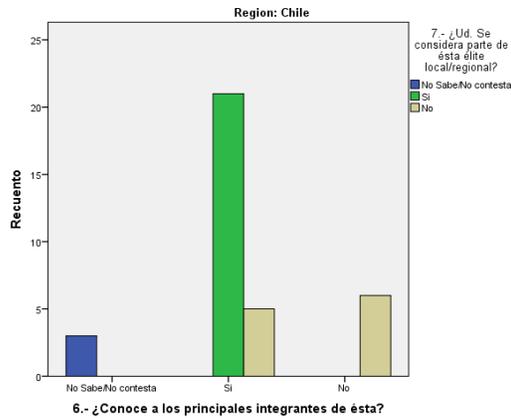


5.- ¿Se justifica su existencia?

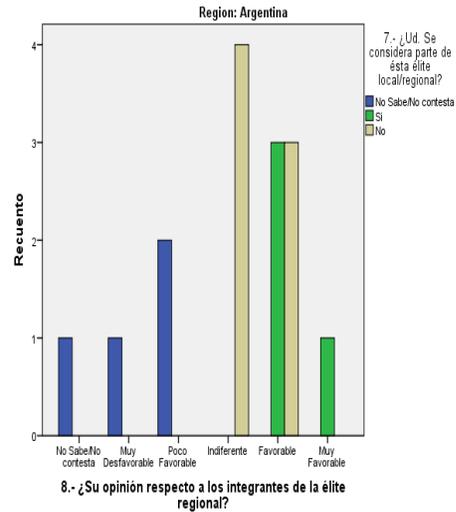
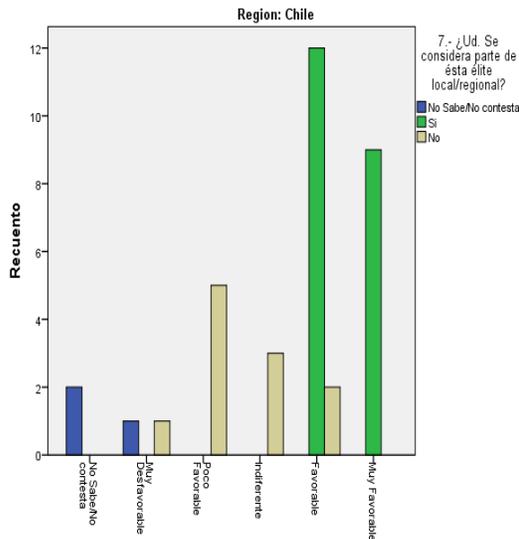


5.- ¿Se justifica su existencia?

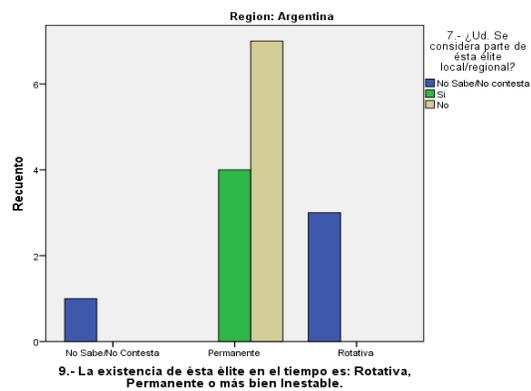
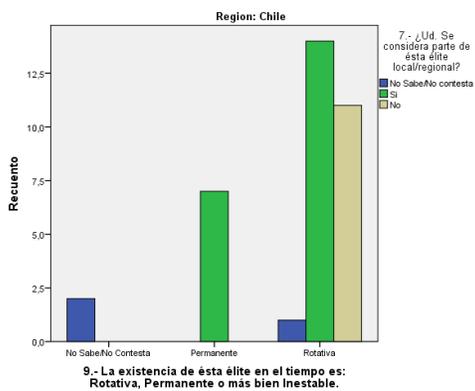
La variable dirigida a si conocen a los principales integrantes de la élite. En la Región de Los Lagos, la mayoría de los consultados declararon conocer a sus pares de la élite de poder local, mientras que en Neuquén las opiniones fueron mucho más divididas.



La variable que mide la opinión acerca de los integrantes de la élite local. En Los Lagos de los que se sienten parte de la élite, un 57% tuvo una opinión favorable de sus pares y el restante la opinión fue de muy favorable (43%). En Neuquén la opinión de la muestra consultada es favorable (75%). No obstante, de los que no se sienten parte de la élite tienen una opinión favorable (40%) y el restante se muestran como indiferentes (27%).

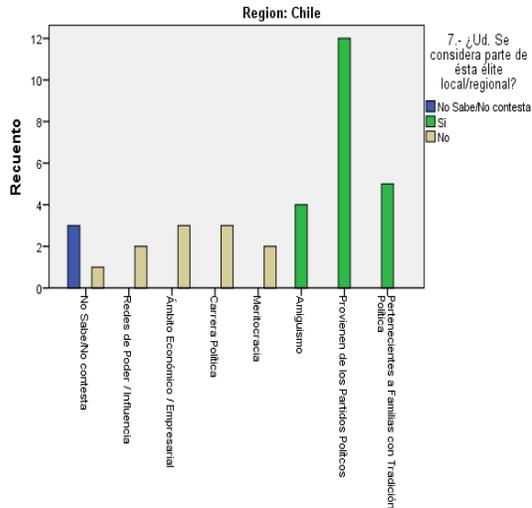


La variable respecto a la impresión que tiene la élite en el tiempo. El porcentaje mayor de la muestra, en Los Lagos (67%) la consideran rotativa y un 33% como permanente. En Neuquén llama la atención dos datos, el primero es que de los que forman parte de ella la consideran permanente y en segundo lugar, aquellos que no se consideran parte de la élite, también la reconocen como permanente, lo que da luces de una situación contraria, en este caso, entre los dos casos en comparación.

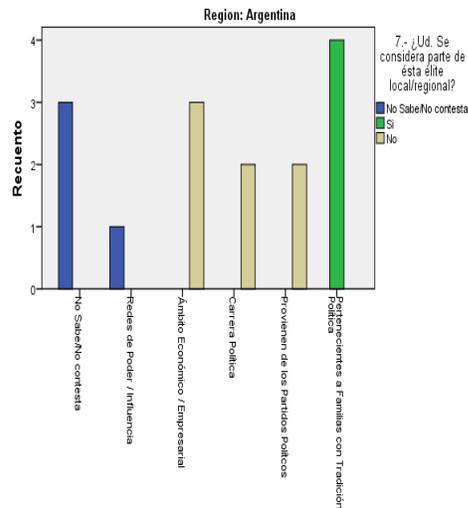


La variable referida a la principal característica de la élite local según sus miembros que la componen, arroja que en Los Lagos sus integrantes en su mayoría provienen de los partidos políticos (57%), familias con tradición política (24%) y amiguismo (19%). En Neuquén la percepción se comparte entre

provenientes de familias con tradición política y de partidos políticos –en directa alusión al MPN-.

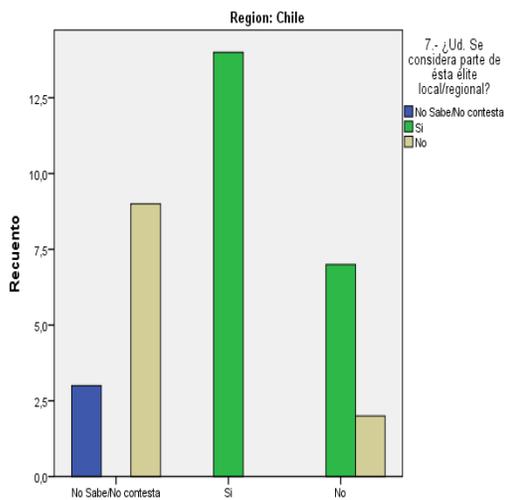


10.- La principal característica de los integrantes d...

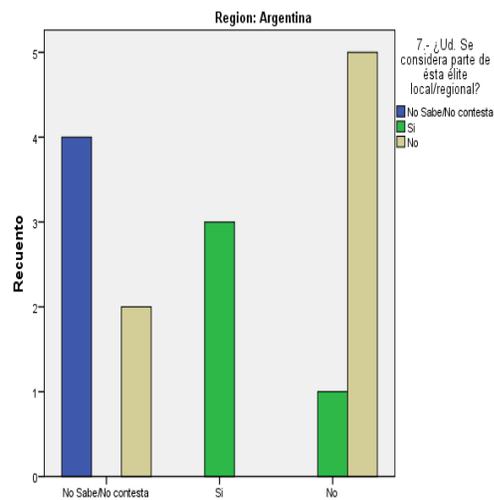


10.- La principal característica de los integrantes d...

La variable acerca de si se relacionan o tienen vínculos entre ellos - pertenecientes a la élite-. Esta fue una pregunta difícil de responder y reconocer en ambos casos, es por ello que baja el número actores que la responden. No obstante lo anterior, en Los Lagos sí reconocen vínculos y en Neuquén lo reconoce un porcentaje muy menor.



11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite regional?



11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite regional?

La gestación de las redes al interior del núcleo de la élite, en el caso de Los Lagos éstas provienen mayoritariamente del partido político al cual pertenecen (37%) seguido de vínculos de tipo institucional (23%) –que son más estrechos en el caso de la Administración Pública y/o del gobierno-. Este panorama en Neuquén Argentina no es tan disímil porque las relaciones y vínculos provienen en mayor medida del partido al que pertenecen sus pocos integrantes, por los cargos que ostentan y por los vínculos institucionales (20%) y posteriormente por lazos provenientes desde la Universidad (13%).

Otro antecedente que llama la atención es el que busca determinar si los vínculos son estrictamente entre ellos –integrantes de la élite- o no. En Los Lagos reconocen los consultados que mayoritariamente sus vínculos son con sus pares pertenecientes a la élite regional. En Neuquén la situación es contraria y los consultados señalan mayoritariamente en un 47% que no se relacionan con miembros de la élite, sólo un 20% de ellos señalan que sí.

La pertenencia partidista es clara y mayoritaria en Los Lagos de Chile (57%) mientras que en Neuquén la adscripción partidista de la élite, si bien no es tan alta (20%) las posturas y percepciones de que el MPN es gravitante en la convivencia provincial por parte de los consultados, es mayoritaria.

Otra pregunta que se aplicó sólo a los integrantes de la muestra que respondieron que sí pertenecían a algún partido político, estaba dirigida a identificar el porqué de esas relaciones. Las respuestas fueron en la muestra de Los Lagos relacionadas por la tratativa de temas comunes que los unen (40%) –se entiende por temas comunes relacionados con la región-, le siguen las relaciones por cuestiones institucionales y por la propia militancia, un 20% no contestó a esta pregunta. En Neuquén en tanto, las relaciones más estrechas entre pares es por la tratativa de temas comunes (46%) y temas institucionales (20%) y un 33% no respondió.

Las opiniones a los consultados en Chile si es que se relacionan o tienen vínculos con los demás integrantes de la élite, en un 40% reconocen que sí (Infra élite) la tienen –eso sí, esta percepción proviene mayormente de los

miembros políticos entrevistados-, mientras un 25% sostiene que no y un 34% no responden. En Neuquén en tanto, un 40% dicen no relacionarse con la élite local, un 40% no responde –u omitieron responder- y un 40% no contestaron.

La periodicidad en las relaciones y/o vínculos no es tan manifiesta en ambos casos comparados, sólo en Los Lagos existe un criterio de permanente en un 34%, ocasional (22%), casi nunca (25%) y nunca (17%). En Neuquén no reconocen vínculos permanentes sólo ocasionales (26%), casi nunca (33%) y nunca (40%)

Una de las preguntas con menos cantidad de respuestas en los ámbitos en los que se dan esos vínculos -respondieron fundamentalmente personeros del ámbito político- señalaron en el caso de Los Lagos que aquellos vínculos y/o relaciones son fundamentalmente en el ámbito político (37%) y social (11%), luego y más atrás con un 5% se ubican las relaciones económicas y culturales. En Neuquén, en tanto, las relaciones consideradas se dan en un plano bastante bajo en el ámbito social (27%) y político (20%). No obstante un 53% de los consultados no respondieron a esta pregunta.

La variable independiente 3: Respecto al tipo de élite a la que creen pertenecer. Aquí se encuentra información muy importante de categorizaciones, por ejemplo al contemplar la variable independiente 1 referida al sexo de sus integrantes. En Los Lagos de los que respondieron mayoritariamente son hombres y representan un 87% de la élite local de poder con sólo 4 son mujeres (13%). Las 4 mujeres en tanto, se identifican en la de tipo social. En la muestra de Neuquén, de los 15 informantes, 10 son hombres (67%) y 5 mujeres (33%). La distribución por tipología de élite indica que los hombres en su mayoría (7) pertenecen al ámbito político, 2 al económico y 1 en el social. Las mujeres, 2 en el ámbito social y 3 en el cultural. Es decir, en ambos territorios comparados existe mayoritariamente una presencia masculina en la conformación de la élite del poder local, mayor en Los Lagos y en un menor grado en Neuquén.

Cuadro 53. Preguntas N° 47 y 54

| Tabla de contingencia | | | | | | | | |
|---|------------|---|---|-----------------------|---------|----------|---------|--------|
| Región | | | 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | | | | Total | |
| | | | Política | Económica/Empresarial | Social | Cultural | | |
| Chile | 54.- Sexo: | Hombre | Recuento | 14 | 9 | 3 | | 26 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% | 42,90% | | 86,70% |
| | | Mujer | Recuento | 0 | 0 | 4 | | 4 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 0,00% | 0,00% | 57,10% | | 13,30% |
| | Total | Recuento | 14 | 9 | 7 | | 30 | |
| | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% | 100,00% | | 100,00% | |
| Argentina | 54.- Sexo: | Hombre | Recuento | 7 | 2 | 1 | 0 | 10 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% | 33,30% | 0,00% | 66,70% |
| | | Mujer | Recuento | 0 | 0 | 2 | 3 | 5 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 0,00% | 0,00% | 66,70% | 100,00% | 33,30% |
| | Total | Recuento | 7 | 2 | 3 | 3 | 15 | |
| | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| 54.- Sexo: | | | | | | | | |
| 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | | | | | | | | |

La variable explicativa relacionada con la militancia política. En Los Lagos existe una clara preponderancia de sus actores pertenecientes al ámbito político (9) los que además, se identifican con la ex Concertación (Nueva Mayoría) (69%), mientras que en Neuquén, los miembros pertenecientes a este mismo ámbito político (6) son los que reconocen pertenecer al MPN.

Cuadro 54. Preguntas N° 46 y 47

| Tabla de contingencia | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------|---|---|-----------------------|--------|
| Región | | | | 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | | Total |
| | | | | Política | Económica/Empresarial | |
| Chile | 46.- Militancia Política | ALIANZA | Recuento | 4 | | 4 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 30,80% | | 30,80% |
| | | CONCERTACION (NM) | Recuento | 9 | | 9 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 69,20% | | 69,20% |
| Argentina | 46.- Militancia Política | MOV. POP. NEUQUINO | Recuento | 6 | 0 | 6 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 85,70% | 0,00% | 66,70% |
| | | OTRA | Recuento | 1 | 2 | 3 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 14,30% | 100,00% | 33,30% |
| 46.- Militancia Política | | | | | | |
| 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | | | | | | |

La variable relacionada con el tipo de élite y la relación o vínculos con el la élite central/nacional (Ver Cuadros 55, 56 y 57), sólo figura con respuestas en Los Lagos y con sólo 4 informantes clave. Sin embargo, esta información es muy importante a la hora de desentrañar quiénes son efectivamente los miembros que se relacionan con el centro nacional decisional y a qué sector (es) pertenecen. Además, los mismos reconocen que sí hay vínculos y dependencia del nivel central nacional y de manera permanente.

Cuadro 55. Preguntas N° 47 y 49

| Tabla de contingencia | | | | | |
|---|----|--------|---|---|---------|
| | | Región | | 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | Total |
| | | | | Política | |
| 49.- Vínculos y/o relaciones con la élite de poder central nacional | Sí | Chile | Recuento | 4 | 4 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% |
| Total | | Chile | Recuento | 4 | 4 |
| | | | % dentro de 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% |

Cuadro 56. Preguntas N° 47 y 50

| Tabla de contingencia | | | | | |
|--|-------------|--------|---|---|---------|
| | | Región | | 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | Total |
| | | | | Política | |
| 50.- Si tiene vínculos con la élite central de la que Ud pertenece, éstos son: | Permanentes | Chile | Recuento | 4 | 4 |
| | | | % dentro de 50.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% |
| Total | | Chile | Recuento | 4 | 4 |
| | | | % dentro de 50.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% |

47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer
50.- Si tiene vínculos con la élite central de la que Ud pertenece, éstos son:

Cuadro 57. Preguntas N° 47 y 51

| Tabla de contingencia | | | | | |
|--|----|--------|---|---|---------|
| | | Región | | 47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | Total |
| | | | | Política | |
| 51.- Si pertenece a la élite política, ésta depende del poder central nacional | Sí | Chile | Recuento | 3 | 3 |
| | | | % dentro de 51.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 75,00% | 75,00% |
| Total | | Chile | Recuento | 4 | 4 |
| | | | % dentro de 51.- Tipo de élite a la que cree pertenecer | 100,00% | 100,00% |

47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer
51.- Si pertenece a la élite política, ésta depende del poder central nacional

5.6.- Comprobación de hipótesis

La primera hipótesis planteada H1: “Por las características y elementos distintivos de un Estado de forma federal como el de Argentina, le corresponderá la existencia de elites de poder en espacios subestatales, mientras que en un Estado de forma unitaria como el de Chile, no corresponde afirmar su existencia”.

Como se pudo apreciar en la información procesada y los datos obtenidos y analizados. Respecto a la primera hipótesis y en términos de su comprobación –o no- hay que hacer dos alcances en la perspectiva de un análisis separado entre ambos casos comparados. En primer lugar para la Región de Los Lagos se refuta la hipótesis planteada puesto que como se pudo verificar con los datos obtenidos, una gran mayoría de los informantes (miembros de la élite) reconocieron la existencia de una élite de poder y más aún, también en un alto porcentaje declararon sentirse parte de ella. Por lo tanto en un Estado unitario como el de Chile y en base a los resultados obtenidos en la Región de Los Lagos, sí se puede sostener que existe una élite de poder subestatal. No obstante lo anterior, en el caso de Neuquén también se refuta la hipótesis planteada. En primer lugar, porque de los informantes consultados en una proporción superior al 50% declararon no conocer la existencia de una élite y en segundo término, de los que respondieron conocer la existencia de una élite, también en un porcentaje inferior al 50% no se sienten parte de ésta. A esto hay que agregar que del total de informantes consultados en Neuquén no todos respondieron el instrumento aplicado y de los que la respondieron, dichas respuestas no son equiparables en el mismo grado que las obtenidas en Los Lagos pero sí de igual manera se contemplan en el análisis global. Por lo tanto, en un Estado federal como el de Argentina y con los resultados obtenidos en la Provincia de Neuquén, para este caso en particular no se puede afirmar la existencia de una élite a nivel subestatal.

La segunda hipótesis H2: “A una mayor proporción en la cantidad de miembros integrantes de una élite de poder le corresponderá una mayor adscripción a la categorización política de élite” tiene una correspondencia directa con la primera, en el sentido de que había que comprobar la existencia de éstas y luego la pertenencia según la clasificación sugerida. En este contexto, contemplando la información proporcionada por los informantes miembros, tanto de Los Lagos como de Neuquén –en lo referido al reconocimiento de pertenencia a la élite- se comprueba dicha hipótesis para ambos casos estudiados. Si bien en Los Lagos el nivel alto de respuestas de pertenencia y de adscripción a la categoría más política de la composición de la élite otorga un peso de mayor representación en las respuestas y variables determinadas, en Neuquén no se deja de lado la apreciación de los que se sienten parte de la élite y su inclinación –aunque en menor grado respecto a Los Lagos- a la pertenencia a la categoría política de la élite de poder local.

Otro antecedente importante a mencionar en este punto, es el relacionado con los resultados obtenidos de las muestras consultadas que indican que los miembros de la élite en Los Lagos la consideran “rotativa”. Esta aseveración se puede contrastar con los resultados electorales efectivos, por ejemplo, en la elección de los senadores representantes de dicha región (Ver Cuadro 58), en donde efectivamente se condicen las opiniones de la muestra consultada respecto a la permanencia o no en este caso de los candidatos electos en la élite. De este modo, en base a los resultados de dicha elección se puede apreciar en primer lugar que sólo han sido hombres los electos en esta región desde el año 1990 al 2000 y que dicha rotación enunciada sí es real porque se han ido cambiando de representantes desde el año 1998 en adelante, como así también esta situación se aprecia en los turnos de los partidos patrocinadores de los candidatos electos. No obstante lo anterior, esta rotación es un tanto encubierta porque los partidos son nacionales y pertenecientes a los dos bloques mayoritarios que los acogen.

Cuadro 58. Senado en Chile: Representantes de la Región de Los Lagos (Histórico acumulado)

| Año de Elección | Período | Sexo Mesa | Candidato (a) | Electo | Partido | Votos Totales |
|-----------------|-----------|-----------|------------------------------|--------|-------------------------------|---------------|
| 1989 | 1990-1994 | HOMBRE | PAEZ VERDUGO SERGIO | SI | DEMOCRATA CRISTIANO | 7979 |
| 1989 | 1990-1994 | HOMBRE | SIEBERT HELD BRUNO | SI | INDEPENDIENTE | 8482 |
| 1997 | 1998-2006 | HOMBRE | STANGE OELCKERS RODOLFO | SI | INDEPENDIENTE | 8212 |
| 1997 | 1998-2006 | HOMBRE | PAEZ VERDUGO SERGIO | SI | DEMOCRATA CRISTIANO | 6364 |
| 2005 | 2006-2014 | HOMBRE | ESCALONA MEDINA CAMILO | SI | SOCIALISTA DE CHILE | 8656 |
| 2005 | 2006-2014 | HOMBRE | KUSCHEL SILVA CARLOS IGNACIO | SI | RENOVACION NACIONAL | 7866 |
| 2013 | 2014-2022 | HOMBRE | MOREIRA BARROS IVAN | SI | UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE | 4387 |
| 2013 | 2014-2022 | HOMBRE | QUINTEROS LARA RABINDRANATH | SI | PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE | 16290 |

Fuente: www.senado.cl

La situación planteada en Los Lagos respecto al carácter rotativo de la élite de poder, es diametralmente opuesta para el caso de Neuquén, en donde sus representantes –y tal como lo mencionaron los integrantes de la muestra consultada- distinguen una élite “permanente”. Esta situación se confirma al contrastarlo, por ejemplo, con los resultados de los senadores electos desde el año 2001 al 2013 (Ver Cuadro 59), en tanto que si bien, los nombres no se repiten y se eligen mujeres representantes (garantizado constitucionalmente por su Constitución), se aprecia que el partido o fuerza predominante es el Movimiento Popular Neuquino (MPN).

Cuadro 59. Senado Nación Argentina: Representantes de Neuquén. (Histórico acumulado)

| Senador | Período Legal | Período Real | Provincia | Partido Político |
|-------------------------------------|---------------|--------------|-----------|---------------------------------------|
| GALLIA SERGIO ADRIÁN | 10-12-2001 | 10-12-2001 | NEUQUÉN | JUSTICIALISTA |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2007 | 09-12-2007 | | |
| SAPAG LUZ MARÍA | 10-12-2001 | 10-12-2001 | NEUQUÉN | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2007 | 09-12-2007 | | |
| SALVATORI PEDRO | 10-12-2001 | 10-12-2001 | NEUQUÉN | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2007 | 09-12-2007 | | |
| LORES HORACIO | 10-12-2007 | 10-12-2007 | NEUQUÉN | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2013 | Sin Fecha | | |
| PARRILLI NANCI MARIA AGUSTINA | 10-12-2007 | 10-12-2007 | NEUQUÉN | ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2013 | 09-12-2013 | | |
| FUENTES MARCELO JORGE | 10-12-2007 | 10-12-2007 | NEUQUÉN | ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2013 | 09-12-2013 | | |
| CREXELL CARMEN LUCILA | 10-12-2013 | 10-12-2013 | NEUQUÉN | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2019 | Sin Fecha | | |
| PEREYRA GUILLERMO JUAN | 10-12-2013 | 10-12-2013 | NEUQUÉN | MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO |
| | Al | al | | |
| | 09-12-2019 | Sin Fecha | | |

Fuente: <http://www.senado.gov.ar/>

En la tercera hipótesis H3: “Existe dependencia de las elites subestatales con el nivel central de poder nacional” sucede una situación similar en relación a la primera hipótesis, en el sentido de que no se puede generalizar una conclusión para ambos casos. Como se mencionó anteriormente la información de campo y el nivel de respuestas son de un mayor peso explicativo en Los Lagos que en Neuquén. Por lo tanto, lo que sí se puede sostener de manera efectiva es que existe dependencia directa de la élite de

poder local de Los Lagos a través de sus miembros de la categoría política para con el centro de poder –político- central nacional, situación que incluso es revelada y confirmada por la identificación de los personeros del gobierno central con los cuales los miembros de la élite de tipo política mantienen vínculos y de manera permanente. No obstante esta explicación -en razón de la información de campo obtenida- hay que agregar, por ejemplo, el propio condicionamiento del diseño institucional del país a través de un Estado altamente centralizado con un régimen ultra presidencial de gobierno –con imposición directa de las máximas autoridades regionales por parte del Presidente (a). En Neuquén no se pueden extraer conclusiones determinantes de dependencia del nivel central pero sí se puede agregar que en razón a dos aspectos, el primero relacionado con el diseño político institucional de un Estado Federal y una provincia que posee su propia historia de gestación y más aún su propia Constitución, más el segundo aspecto relacionado –en términos de percepción- con su idiosincrasia, aspectos culturales y de una visión bastante crítica de los informantes para con el poder central nacional es que hacen que estos factores y variables –por mencionar algunos- propendan a que se tenga una defensa y opinión muy favorable hacia la autonomía de la provincia, lo que incluso, se corrobora con las respuestas relacionadas con la percepción positiva hacia el tipo de Estado, forma de gobierno y con la división político-administrativa consultadas.

Conclusiones

A modo de conclusiones generales y específicas de la tesis realizada, en un primer aspecto es necesario destacar el abordaje de todos los temas y contenidos planteados en la investigación propuesta, lo que por cierto, incluye la respectiva pregunta de investigación, los objetivos, hipótesis, variables y los resultados específicos extraídos en el trabajo de campo llevado a cabo en Los Lagos y en Neuquén. No obstante lo anterior, de igual modo se complementó la investigación con una descripción de fundamentos de soporte conceptual y explicativo del fenómeno de las élites y sobre todo, de las “élites de poder” lo que significó un aporte necesario para incorporar los aspectos teóricos más relevantes para servir como un preámbulo pertinente de los aspectos centrales a desarrollar, como lo fue el ámbito relacionado con las élites y la configuración del propio Estado, visto no tan sólo como una resultante de las sociedades pre políticas a través del tiempo, sino que también, como aquella organización social y política condicionante del comportamiento humano en sociedad a través de la coerción y/o del imperio de la ley. Todo ello para ampliar la mirada de los casos en estudio en términos comparativos de sus tipos de Estado, gobiernos, estructura político-administrativa, sistemas políticos nacionales y subestatales, y así, hasta llegar a escudriñar la estructura, composición y funcionamiento de las élites de poder asentadas en ambos territorios ya mencionados.

En relación con lo antes mencionado, se contempló un recorrido cronológico desde los cimientos clásicos definitorios de la estratificación social y las primeras líneas sobre los gobiernos y división de clases contempladas en las antiguas constituciones griegas (Atenas y Esparta). Esto se complementó con las posturas políticas y filosóficas de los clásicos de la teoría política, como por ejemplo, Platón, Aristóteles y Maquiavelo, sobre todo en lo relacionados a las recomendaciones acerca de cuáles eran consideradas las mejores formas de gobierno. Esta perspectiva teórica y analítica se profundizó con los

principales elementos configurativos de la teoría del Estado para tener una visión prospectiva y una cosmovisión necesaria de este importante contexto para recién abordar y entender la estructura y funcionamiento, tanto de Chile y de la propia Argentina, sus propios sistemas políticos, la dinámica y de sus correspondientes élites de poder, según sea el caso.

La conclusión más relevante, es que sí existen las élites de poder a nivel subestatal y según los resultados obtenidos, ésta es mucho más acentuada, reconocida y validada en Los Lagos que en Neuquén. Las implicancias, ventajas y limitaciones de la extracción de información de base igual es determinante a la hora de hacer la comparación, como ya se presentó en el Capítulo V. Sin embargo, esta apreciación sirve para comprobar y reafirmar la existencia e influencia de la élite de poder sobre todo de Los Lagos en su propio sistema político subestatal, lo que se condice incluso con dos estudios previos –uno regional y el otro comunal: Puerto Montt-, en donde lo que cambia son las personas pero por decirlo de alguna manera, la “institucionalidad de la élite” sigue plenamente vigente. En Neuquén, la situación es distinta a la de Los Lagos, tanto en sus orígenes, estructura y funcionamiento. Si bien, se reconoce –minoritariamente a través de la muestra consultada- la existencia de una élite “muy a regañadientes”. Independientemente de los datos obtenidos, se hace necesario profundizar con nuevos estudios la particular estructura, funcionamiento y composición de la élite de poder de Neuquén. Este es un primer acercamiento empírico pero a su vez desafiante y provocador, las élites de poder a nivel subestatal existen pero en ocasiones de acercamiento empírico como el de esta tesis constituye un primer eslabón en el acercamiento de estas realidades subestatales que también necesitan de una atención mayor por parte de la disciplina de la ciencia política.

La configuración de la forma de Estado, el sistema político nacional, la propia Constitución, los partidos, sus militantes, los empresarios influyentes, personeros universitarios, del mundo de la cultura y de los cambios en los

regímenes de gobierno cada cierto tiempo, en Chile, son variables centrales a la hora de diagnosticar la estructura y funcionamiento de la élite de poder en la Región de Los Lagos. El perfil global de esta élite no es tan distinto al que se extrajo en un estudio anterior, el comportamiento, vínculos y nexos entre sus integrantes es muy llamativo producto de la gravitación de poder decisional de la élite conformada por los políticos de la región, quienes ostentan circuitos de poder e influencia no tan sólo en el círculo local/regional, sino que son los únicos que se relacionan con el centro de poder decisional nacional (gobierno central) por lo que las prioridades de agenda, temas, presupuestos y recursos regionales son “visados” por esta infra élite de poder político regional.

En Neuquén, si bien los datos son insuficientes para generalizar la existencia de una élite de poder como la que se evidenció con Los Lagos, sí se dan luces para establecer en razón a la idiosincrasia, orígenes e historial político de sus representantes en el Senado y Diputación Nacional, como en la propia Legislatura Provincial que por ejemplo, la familia Sapag que fue fundadora del Movimiento Popular Neuquino (MPN) adquiere gran relevancia en el círculo determinante no tan sólo del poder político local y de representación nacional, sino también en el ámbito económico y empresarial con todo un despliegue de acciones formales e informales que a través del tiempo han construido un verdadero monopolio del poder local, tan característica y particular de Neuquén.

Finalmente y en correspondencia con lo anteriormente señalado, es necesario mencionar algunas dificultades que se presentaron en el desarrollo propio de la investigación y que tuvieron relación, por ejemplo, con el ámbito bibliográfico, más específicamente en lo referido a estudios, investigaciones y/o literatura sobre élites en contextos locales (regionales, provinciales, municipales. Más aún en los territorios en comparación, lo que no significa que existiera literatura referida a las élites pero fundamentalmente desde la perspectiva histórica y cualitativa, no así, de trabajos empíricos sobre este tema

–con la excepción ya comentada de Los Lagos donde existía un trabajo sobre la élite regional y otro comunal desarrollado por la Universidad de Los Lagos-.

Otra de las dificultades importantes vividas en el desarrollo de la investigación tuvo que ver con la aplicación y recogida de los instrumentos de investigación por parte de los integrantes identificados de la élite de Neuquén. Esta situación no fue por el factor “distancia” –para cruzar la Cordillera de Los Andes desde Los Lagos, pasando por la región de la Araucanía-, sino que se produjo por la resistencia de entrada –tanto de los informantes clave, como de los integrantes de la muestra perteneciente a la élite de poder local- para responder las preguntas de los instrumentos de la investigación (formulario para propuesta de nombres de la élite, formulario con nombres propuestos integrantes de la élite y cuestionario con preguntas sobre la élite de poder local). No obstante aquello, y para resguardar los objetivos de la investigación, se contó con la importante colaboración de la Universidad Nacional del Comahue a través de su Facultad de Historia para contactar, ubicar y aplicar los instrumentos de recogida a los integrantes identificados –por sus propios pares- del núcleo de poder local.

Bibliografía

- AGULLA, Juan Carlos (1984): "Estudios sobre la sociedad argentina", Buenos Aires, Editorial de Belgrano, pp. 76, 77 y 155.
- ALCÁNTARA SAÉZ, Manuel (1993): "Cuando hablamos de ciencia política ¿De qué hablamos?" Revista Mexicana de Sociología. Nº 4/93. UNAM. México. pp. 162 y 163.
- ALCÁNTARA, Manuel y LLAMAZARES, Iván (1997): "El análisis de los diputados latinoamericanos en el contexto de los estudios sobre la clase política. Características. Objetivos y estrategias de investigación". En la revista América Latina Hoy, Nº 16. Salamanca, España, pp. 15 y 17.
- ALCÁNTARA, M. y BARAHONA, E. (2003): "Política, dinero e institucionalización partidista en América Latina". México DF: Universidad Iberoamericana, pp. 13 y 14.
- ALCANTARA, Manuel y Leticia RUIZ (2006): "Chile Política y modernización democrática". Edicions Bellaterra. Barcelona. España, pp. 86 y 87.
- ALCÁNTARA, Manuel; GARCÍA, Mercedes; SÁNCHEZ, Francisco (2005): "Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina". Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 37.
- ANDUIZA, Eva; CRESPO, Manuel y MENDEZ, Mónica (1999): "Metodología de la Ciencia Política". CIS. Madrid. España, pp. 103.
- ARISTOTELES (2007): "Constitución de Atenas". En "Constituciones políticas griegas. Clásicos de Grecia y Roma". Alianza Editorial. Madrid, España, pp 43, 78.
- ARISTOTELES (2007): "La política". Centro Editor de Cultura. Buenos Aires. Argentina, pp. 166, 167, 168 y 169.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (1999): "Elites y conjuntos de poder en España". Tecnos. Madrid. España.
- BANDIERI, S. (1993): "Historia de Neuquén". Buenos Aires: Plus Ultra.
- BARAS, M. (1991): "Le élites municipali spagnole dopo le elezioni del 1983". en Feltrin, P. (ed.) Le élites politiche locali in Italia e in Spagna. Florencia: Dipartimento di Scienza della Política e Sociología Política dell'Università di Firenze, pp. 31.
- BERNECKER, Walther y ZOLLER, Rüdiger (2007): ¿Transformaciones políticas y sociales a través de elites? Algunas reflexiones sobre casos latinoamericanos. En Birle, P./ Hofmeister W. (eds.) "Elites en América Latina". Berlín, Vervuert / Bibliotheca Ibero- Americana, pp. 32, 33, 34 y 35
- BERTALANFFY Von, L (1976): "Teoría General de los Sistemas". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, pp. 56.
- BIDART CAMPOS, Germán J. (1994): "Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino". Tomo I y II, EDIAR, 1994 Bs. As, pp. 194, 220.

- BOBBIO, Norberto (1984). Extraído de MOSCA, Gaetano (1984): "La clase política". Fondo de Cultura Económica. México, pp. 7.
- BOISIER, Sergio (1991): "La descentralización: Un tema difuso y confuso". En Descentralización Política y Consolidación Democrática. Dieter NOHLEN (Ed). Edit. Nueva Sociedad. Madrid, pp. 31.
- BOTTOMORE, T. B (1967): "Elites and Society". Penguin. London.
- BUCCIARELLI, Mario Arias (1999). En: "NEUQUEN. La construcción de un orden estatal". CEHEPYC. Neuquén. Argentina, pp. 29 y 30.
- BURDEAU, Georges (1975): "El Estado". E. Seminario y Ediciones. Madrid. España, pp. 9, 21, 41
- BURTON, Michael, GUNTHER, Richard and HIGLEY, John (1992): "Elite Transformations and Democratic Regimes en Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe", edited by John Higley and Richard Gunther. London: Cambridge University Press, pp. 22.
- CAMINAL, Miquel (1996): "Introducción: La política como ciencia". M. Caminal (Comp.) Manual de Ciencia Política, Madrid: Tecnos, pp. 98, 147.
- CEA EGAÑA, José Luis (2008): "Derecho Constitucional Chileno" (2ª edición, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile) Tomo I, pp. 25.
- CORDERO, R. y FUNK, R. (2011): "La política como profesión: Cambio partidario y transformación social de la elite política en Chile, 1961-2006", Política y Gobierno, XVIII, 1, pp. 41, 42, 46, 47, 61 y 66.
- COTARELO (2013): En: "Filosofía política II. Teoría del Estado". Editorial Trotta. Madrid, pp. 18, 19, 20-22, 105-107.
- CRUZ COKE, C (2005): "Manual de Educación Cívica"; Ediciones Universidad del Desarrollo; Santiago, pp. 21, 23, 24, 32, 33
- CUMPLIDO, F. y NOGUEIRA, H. (1998): "Las fuerzas políticas". Edit. Jurídica. Chile, pp. 50.
- DAHL, Robert (1994): "La democracia y sus críticos"; Ediciones Paidós S.A.; Barcelona, pp. 55.
- DAHL, Robert (2010): "¿Quién gobierna?. Democracia y poder en una ciudad estadounidense". CIS. España, pp. 25, 27, 35, 37, 122, 224, 289-291, 355, 356 y 357.
- DAVILA, M. (2011): "Tecnocracia y política en el Chile postautoritario (1990-2010)". En Joignant, A., y Güell, P. (eds.). Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de sociología de las elites (1990-2010). Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 14 y 15.
- De BLAS, A (1994): "Estado, Nación y Gobierno". En Pastor, M (1994) Fundamentos de Ciencia Política; Mc Graw Hill; Madrid, PP. 3.
- DEUTSCH, K (1993): "Política y Gobierno"; Fondo de Cultura Económica; Madrid, pp. 120.

- DI TELLA, Torcuato (2011): "Sociología de los Procesos Políticos. De la movilización social a la organización política". Editorial El Ateneo. 1ª ed. Buenos Aires, pp. 253-254.
- DIZ, Isabel; LOIS, Marta y NOVO Amparo (2012): "Ciencia política contemporánea". Editorial UOC. Barcelona. España, pp. 54 y 55.
- DOMHOFF, G. W. (2005): "Who Rules America?" (Fifth ed.). New York: McGraw-Hill.
- DUVERGER, Maurice (1970): "Instituciones políticas y derecho constitucional". Colección Demos. Ediciones Ariel. España, pp. 55 y 56.
- EASTON, D. (1965): "A framework for political analysis". Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, pp. 48 y 49.
- FAVARO, Orietta (1999): "NEUQUEN. La construcción de un orden estatal". CEHEPYC. Neuquén. Argentina, pp. 17, 18.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel (1989): "La reforma al artículo 5° de la Constitución", en Revista Chilena de Derecho, Vol. 16 N° 3: pp. 72.
- FERRARO, Agustín (2009): "Reinventando el Estado: por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica". INAP, pp. 54, 55 y 59.
- FUNK, Robert, (ed.) (2006): "El gobierno de Ricardo Lagos: La nueva vía chilena hacia el socialismo". Santiago: Universidad Diego Portales, pp. 128.
- GARCIA PELAYO, Manuel (1964): "Derecho constitucional comparado". Multilibro. Madrid, 217.
- GARCIA, Aurelio (1954): "Ciencia del Estado". Imprenta de la Universidad Central. Quito. Ecuador, pp. 41-43, 298-305, 307, 312-317. 23
- GAZMURI, Cristián (2001): "Notas sobre las élites chilenas, 1930-1999", Santiago, Documento de Trabajo N°3, diciembre, pp. 7, 8 y 9.
- GELMAN, Jorge (1985): "La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas", Buenos Aires, Asociación Argentina de Historia Económica-Prometeo Libros, 2006, pp. 3.
- GOMEZ, G. (1996): En "El Estado y prev. de la corrupción". RCP P.U.C. Chile. pp. 119.
- GONZALEZ, Gerardo (2001): "El régimen electoral y de partidos políticos en Chile y sus efectos en el sistema político nacional". RAP - Revista de Administração Pública (SCIELO), N° 3, 2001, Brasil.
- GONZALEZ, Gerardo (2007): "Principales efectos producidos por la reforma electoral municipal chilena: ¿Alcaldes v/s Concejales". En Revista chilena de gobierno y empresa. RGE. Universidad de Los Lagos. N°4. Chile, Pp. 27.
- HARTMANN, Michael (2004): "Elitesoziologie. Eine Einführung". Frankfurt am Main, ISBN 3-593-37439-0, pp. 3.
- HASSIS, H.A. (1975): „Entscheidungsstrukturen in der Kommunalpolitik“, en: Koeser, H. (Ed.): Der Buerger in der Gemeinde, Hamburg.

HAURIOU, A (1980): "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas"; Editorial Ariel, 2ª Edición. Barcelona, pp. 118.

HELLER, H., (1942): "Teoría del Estado", Fondo de Cultura Económica, México, pp. 149.

HOFMEISTER, Wilhelm (2007): "Las elites en América Latina: un comentario desde la perspectiva de la cooperación para el desarrollo". En Birle, P./ Hofmeister W. (eds.) "Elites en América Latina". Berlín, Vervuert / Bibliotheca Ibero- Americana, pp. 125-127.

HORA, R., (2002): "Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945", Buenos Aires, Siglo XXI.

HUNTER, Floyd (1953): "Community Power Structure: A Study of Decision Makers". University of N. Carolina Press, pp. 7 y 8.

ICSO-UDP (2010): Referenciado de <http://www.icsoc.cl/>

IURNO, G. (1999): En "NEUQUEN. La construcción de un orden estatal". CEHEPYC. Neuquén. Argentina.

JELLINEK, Georg (1954): "Teoría general del Estado"; Buenos Aires, Albatros, 1954, pp. 108, 494.

Jennings, M. Kent (1964) Community influentials: The elites of Atlanta. New York: Free Press, pp. 197.

JENOFONTE (2007): "Constitución de Atenas y Constitución de Esparta". En constituciones políticas griegas. Clásicos de Grecia y Roma. Alianza Editorial. Madrid, España, pp. 14, 143, 144 y 191.

JIMENEZ, W (1971): "Administración Pública para el Desarrollo Integral"; Fondo de Cultura Económico; Ciudad de México, pp. 26.

JOIGNANT (2009): "El Estudio de las Élités: Un Estado del Arte". Serie Documentos de trabajo. Extraído de <http://www.expansivaudp.cl/publicaciones/wpapers/>

KATZ, Richard S. y Peter MAIR (2007): "La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias modernas", en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan Linz (eds.) (2007): Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos, Fundación Alfonso Martín Escudero, Editorial Trotta, Madrid, pp. 101, 102 y 103.

LINZ, Juan José (1996): "La quiebra de las democracias"; Alianza Editorial; Primera edición, cuarta reimpresión. Madrid. España, pp. 13.

LIPSET, Seymour M. (1961): "Political Man: The Social Bases of Politics". 1981 (expanded edition) ed. Baltimore, MD.: Johns Hopkins University Press.

LIPSET, Seymour M. y SOLARI, Aldo (ed.) (1987): "Élités in Latin America", Oxford University Press, New York.

LLAMAZARES, Iván (1994): "Periferias conservadores: un análisis comparativo de la evolución del conservadurismo argentino". Tesis doctoral, pp. 230.

- LÓPEZ, S (2008): "Una aproximación al conocimiento del Estado", en "Cuadernos del INCAP Nº3, Fortalecimiento Institucional: Estado y Democracia"; Instituto de Capacitación Política, Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación, Argentina. Disponible en Internet: http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/incap/publicaciones/cuadernos/cuaderno_03.pdf
- LOSADA, L. (2012): "Marriage Market, Social Status and Cultural Patterns: The Case of Traditional Argentine Families between 1900 and 1940", en *Journal of Family History*, vol. 37, n. 4, pp. 2-6.
- LUCAS VERDÚ, Pablo y MURILLO, Pablo (1987): "Manual de derecho político". Editorial Tecnos, pp. 295, 301, 302.
- MAIHOLD, Günther (2007): "La transnacionalización de las elites en las Américas. El ascenso de los tecnócratas en Chile y México". En Birle, P./ Hofmeister W. (eds.) "Elites en América Latina". Berlín, Vervuert / Bibliotheca Ibero- Americana, pp. 169, 170 y 177.
- MÁIZ, Ramón (2008): "La frontera interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo". Murcia: Tres Fronteras Ediciones, pp. 283 y 284.
- MAQUIAVELO, Nicolás (2010): "El Príncipe. Con notas y comentarios de Napoleón Bonaparte". Terra Editora. SRL. Argentina, pp. 37.
- MARDONES, R. (2007): "Chile: todas íbamos a ser reinas", *Revista de ciencia política*, núm. 27, pp. 2-5.
- MAYVILLE, Luke (2015): "Fear of the Few: John Adams and the Power Elite". *Polity*. Volume 47, Number 1. January 2015
- MELLA M. Manuel. (1997): "Curso de Partidos Políticos". Editorial Akal. Madrid, pp. 197.
- MICHELS, Robert (1996): "Los partidos políticos" (Vol. I). Amorrortu editores. Argentina, pp. 48, 55-57.
- MICHELS, Robert (1996): "Los partidos políticos" (Vol. II). Amorrortu editores. Argentina, pp. 9, 188-191.
- MILLS, Charles (1987): "La élite del poder". Fondo Cultura Económica. México, pp. 35, 37, 190, 253- 268.
- MOLINA, Ignacio (1998): "Conceptos fundamentales de Ciencia Política". Alianza Editorial. Madrid, pp 47, 48, 112, 116.
- MOSCA, Gaetano (1984): "La clase política". Fondo de Cultura Económica. México, pp. 120, 121 y 131.
- NASSMACHER, H.; NASSMACHER, K.-H. (1979): *Kommunalpolitik in der Bundesrepublik*, Opladen.
- NOHLEN, D (2006): "Diccionario de Ciencia Política; teorías, métodos, conceptos, Tomo II J-Z"; Editorial Porrúa; México D.F, pp. 927, 1.184, 1.185.

NOHLEN, Dieter (1998). "Sistemas electorales parlamentarios y presidenciales". En D. Nohlen, S. Picado y D. Zovatto, eds., Tratado de derecho electoral comparado de América Latina, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

NOHLEN, Dieter (2006): "Diccionario de Ciencia Política; teorías, métodos, conceptos", Tomo I A-I; Editorial Porrúa; México D.F, pp. 515, 516, 526.

NOHLEN, Dieter (2012): "Ciencia política comparada. El enfoque histórico-empírico". EUG, pp. 471.

NUTTAL, R.; SCHEUCH, E.; GORDON, C. (1965): "A process Approach to Metropolitan Decision Making", Paper presented at the annual meeting of the Eastern American Sociological Society, Boston.

O'DONNELL, G (2007): "Hacia un Estado de y para la democracia", en: "Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina" Volumen II; Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2007; Lima. Disponible en Internet: http://web.undp.org/latinamerica/docs/Democracia_en_A%20Latina.pdf

ORTEGA Y GASSET, José (1999): "La rebelión de las masas". SLU. España libros, pp. 48.

PALERMO, Vicente (1988): "Neuquén. La creación de una sociedad", Bs.As., CEAL.

PARETO, Vilfredo (1967): "Forma y equilibrio sociales". Editorial Revista de Occidente. Madrid, pp. 67, 70, 73 y 75.

PARSONS, Talcott (1970): "The Social System". London: Routledge & Kegan Paul Ltd. ISBN 0-7100-1931-9.

PINTO, J (1995): "Introducción a la Ciencia Política"; Editorial Universitaria de Buenos Aires; Buenos Aires, pp. 154, 155, 162 y 163.

PLATON (2001): "La República". Editorial Colicheuque Ltda. Chile, pp. 54 y 55.

POSADA, Adolfo (1979): "Conceptos municipalistas de la vida local". IEAL, Madrid, España, pp. 205

PRELOT, (1963): "Institutions politiques et Droit constitutionnel", 3a ed., Dalloz, Paris, 222 y ss. en: Gurmensindo Trujillo, El federalismo español, op. cit., pp. 222, 230, 233.

ROFMAN, Alejandro (1990): "Descentralización político-administrativa. Bases para su fortalecimiento"; Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública, Caracas, Venezuela, pp. 16,17, 18, 19

ROGER, D (2008): "El Estado y el Gobierno" en "Cuadernos del INCAP N°3, Fortalecimiento Institucional: Estado y Democracia"; Instituto de Capacitación Política, Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación, Argentina. Disponible en Internet: http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/incap/publicaciones/cuadernos/cuaderno_03.pdf

RUIZ SANCHEZ, Joel (2009): "Teoría política norteamericana sobre las elites. Su vigencia en el contexto político y económico actual". Espacios Públicos, vol. 12, núm. 26, pp. 172-174.

SABATO, H. (1993): "Estructura productiva e ineficiencia del agro pampeano, 1850-1950: un siglo de historia en debate" en Bonaudo, M. y Pucciarelli, A. (comp.), La problemática agraria. La problemática agraria. Nuevas aproximaciones, T. III., Buenos Aires, CEAL, pp. 286.

SANTIBAÑEZ Alejandro y FRIEDMANN Reinhard (1997): „La estructura del poder local en la comuna de Puerto Montt“. Revista Chilena de Administración Pública. N°10, Santiago Chile.

SANTIBAÑEZ, Alejandro (1999): "Descripción y análisis de la estructura de poder-influencia y sistema político regional en la Región de Los Lagos –Chile–". Universidad de Los Lagos. Puerto Montt. Chile, pp. 2-32.

SARTORI, G (2005): "Elementos de Teoría Política"; Alianza Editorial S.A; Madrid, 140.

SARTORI, Giovanni (1976): "Partidos y sistemas de partidos". Alianza Editorial Madrid. España, pp. 20, 21, 76 y 77.

SCHMITT (1934): "Teoría de la Constitución". Madrid, pp. 421

SILVA CIMMA, E (1992): "Derecho Administrativo Chileno y Comparado, Introducción y Fuentes"; Editorial Jurídica de Chile; Santiago, pp. 21, 319, 321

STONE, Clarence (1976): "Economic growth and neighborhood discontent: System bias in the urban renewal program of Atlanta. Chapel Hill: University of North Carolina Press, pp. 45.

SUBDERE (2011): "Manual. Sistema de información municipal (SINIM)". Gobierno de Chile. Santiago, pp. 13 y 14

TAGINA, María Laura (2014): "Política y polarización en Argentina: un estudio del comportamiento de las élites, los partidos políticos y la opinión pública". Revista Derecho Electoral. Costa Rica, pp 186.

THUMALA, María A. (2011): "Distinción de base religiosa en la elite económica chilena" in Alfredo Joignant and Pedro Guell (Eds.) Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de sociología de las élites en Chile, 1990-2010. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 202, 210 y 214.

TRICOT, Víctor (2011): "El movimiento mapuche en Chile y Argentina: Una aproximación desde las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales". Tesis doctoral, pp 54 y 55.

URIARTE BENGOETXEA, Edurne (1997): "El análisis de las élites políticas en las democracias". Revista de Estudios Políticos, pp. 249.

VALLES, Josep (2000): "Ciencia política: una introducción". Barcelona: Ariel, pp. 85, 86, 91 y 92.

VALLESPÍN, Fernando (1990): "Aspectos metodológicos en la Historia de la Teoría Política", en F.

VALLESPÍN (Ed.): Historia de la Teoría Política. Madrid: Alianza Editorial. Vol. 1, pp, 8.

VERDUGO, Mario y Ana María GARCIA (1998): "Manual de derecho político. Instituciones políticas". Tomo I. Colecciones Manuales Jurídicos. Santiago de Chile, pp. 63, 98, 99, 141, 142, 144, 145, 152, 154, 159, 161, 162, 165, 166

VON BEYME, Klaus (1986): "Los partidos políticos en las democracias occidentales". Madrid. Editorial: Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, pp. 35, 211, 305 y 311.

WALDMANN, P. (2007): "Algunas Observaciones y reflexiones críticas sobre el concepto de elite" en Birle, P./ Hofmeister W. (eds.) "Elites en América Latina". Berlín, Vervuert / Bibliotheca Ibero- Americana, pp. 12 y 15.

WARE, Alan (2004): "Partidos políticos y sistemas de partidos". AKAL, pp. 64.

WEBER (1975): "El político y el científico". Alianza Editorial. Madrid, España, pp. 84, 85, 92, 106 y 107.

YSMAL, C. (1985): "Élites et leaders", in GRAWITZ , Madeleine, LECA, Jean, dir., Traité de science politique, tome 3, Paris, PUF, pp. 603.

Documentos jurídicos consultados Chile:

- Constitución de Chile 1833.
- Constitución de Chile 1925.
- DL 573 de 1974.
- DL 575 de 1974.
- Constitución Política de la República de Chile 1980.
- Ley N° 18.603 de Partidos Políticos de 1987.
- Ley N° 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios de 1988.
- Ley N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional de 1993.

Documentos jurídicos consultados Argentina:

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Neuquén.

Web consultadas en Chile:

www.gob.cl (Gobierno de Chile)

www.senado.cl (Senado de Chile)

www.camara.cl (Cámara de Diputados de Chile)

www.bcn.cl (Biblioteca del Congreso de Chile)

www.goreloslagos.cl (Gobierno Regional de Los Lagos de Chile)

www.subdere.cl (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Chile)

Web consultadas en Argentina:

<http://www.indec.mecon.ar/>

<http://www.presidencia.gob.ar/>

<http://www.senado.gov.ar/>

<http://www.diputados.gov.ar/>

<http://www.neuquen.gov.ar/>

Anexos

1.- Resultados por etapas Los Lagos.

Identificación de la élite regional en la Región de Los Lagos – Chile según metodología aplicada.

ETAPA: 1.

Consulta a Actores Claves (10), respecto a percepción de la conformación de la Elite Política Local/Sub nacional

PROPUESTA DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA ELITE REGIONAL EN REGION DE LOS LAGOS - CHILE

| | Indique Nombre y Apellidos | Cargo/Ocupación (Opcional) |
|----|----------------------------|----------------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |

ETAPA: 2.

RESPUESTAS DE ACTORES CLAVES CONSULTADOS:

-PROPUESTA MIEMBROS DE LA ELITE POLITICA REGIONAL EN REGION DE LOS LAGOS - CHILE.

| N° | NOMBRE | CARGO | MENCIONES |
|----|------------------------|-----------------------------|-----------|
| 1 | NOFAL ABUD | INTENDENTE | 10 |
| 2 | RABINDRANATH QUINTEROS | SENADOR | 8 |
| 3 | JACOB MOSA | EMPRESARIO | 8 |
| 4 | FIDEL ESPINOZA | DIPUTADO | 7 |
| 5 | IVAN MOREIRA | SENADOR | 7 |
| 6 | ANIBAL MOSA | EMPRESARIO | 7 |
| 7 | OSCAR GARRIDO | RECTOR ULAGOS | 7 |
| 8 | JUAN OSVALDO MORA | VERTICE TV | 7 |
| 9 | PATRICIO VALLESPIN | DIPUTADO | 6 |
| 10 | CLAUDIO FISCHER | EMPRESARIO | 6 |
| 11 | RENATO WESTERMEIER | VICERRECTOR UACH PTO. MONTT | 9 |
| 12 | JOSE GUILLERMO LEAY | VICERRECTOR USS PTO. MONTT | 6 |
| 13 | HECTOR ULLOA | CONCEJAL | 5 |
| 14 | MARISOL TURRES | DIPUTADA | 5 |

| | | | |
|----|-----------------------------|----------------------------------|---|
| 15 | EUGENIO LARRAIN | RECTOR STO. TOMAS PTO. MONTT | 5 |
| 16 | ROBERTO GAETE | DIRECTOR DIARIO EL LLANQUIHUE | 5 |
| 17 | GERVOY PAREDES | ALCALDE PTO. MONTT | 4 |
| 18 | MARCELO UTRERAS | CORP. CULTURAL PTO. MONTT | 4 |
| 19 | FELIPE DE MUSSY | DIPUTADO | 3 |
| 20 | FRANCISCO REYES | SEREMI GOBIERNO | 3 |
| 21 | JUAN C. GALLARDO | GOBERNADOR P. LLANQUIHUE | 3 |
| 22 | CONSTANTINO KOCHIFAS (HIJO) | EMPRESARIO | 3 |
| 23 | JAIME ALMONACID | EMPRESARIO | 3 |
| 24 | JOSE PACHECO | EMPRESARIO PTO. MONTT | 3 |
| 25 | ORLANDO ALMONACID | PDTE. ARMASUR | 3 |
| 26 | ORLANDO BAHAMONDE | PDTE. CAMARA COMERCIO PTO. MONTT | 3 |
| 27 | VICTOR HUGO PUCHI | EMPRESARIO | 3 |
| 28 | FERNANDO MONRÁS | VICERRECTOR INACAP PTO. MONTT | 3 |
| 29 | CRISTIAN CARO | ARZOBISPO PTO. MONTT | 3 |
| 30 | GUIDO RODRIGUEZ | DIRECTOR DIARIO AUSTRAL OSORNO | 3 |
| 31 | PABLO FABREGAS | HISTORIADOR PTO. MONTT | 3 |
| 32 | CARLOS RECONDO | CORE | 2 |
| 33 | FERNANDO ESPAÑA | CONCEJAL | 2 |
| 34 | GUSTAVO SALVO | GOBERNADOR P. OSORNO | 2 |
| 35 | JAIME BERTIN | ALCALDE OSORNO | 2 |

| | | | |
|----|-----------------------|--------------------------------------|---|
| 36 | JAVIER HERNANDEZ | DIPUTADO | 2 |
| 37 | JENNY ALVAREZ | DIPUTADA | 2 |
| 38 | ALEJANDRO SANTANA | DIPUTADO | 2 |
| 39 | JOSE SEGURA | CONCEJAL | 2 |
| 40 | MANUEL RIVERA | CORE | 2 |
| 41 | MARCELO ALVAREZ | SERCOTEC | 2 |
| 42 | ALEJANDRO KAUAK | EMPRESARIO OSORNO | 2 |
| 43 | JORGE ATISHA | PDTE. CHILOLAC | 2 |
| 44 | JUAN HORACIO CARRASCO | PDTE. FEDELECHE | 2 |
| 45 | MÖDINGER HNOS. | EMPRESARIO | 2 |
| 46 | RINO CAIOZZI | PDTE. CAMARA CONSTRUCCION PTO. MONTT | 2 |
| 47 | FLORA INOSTROZA | SEMANAS MUSICALES FRUTILLAR | 2 |
| 48 | JAIME BARRIA | DIRECTOR BORDEMAR | 2 |
| 49 | ANTONIO ALCAFUZ | CACIQUE MAYOR (OSORNO) | 2 |
| 50 | MARCELO CIFUENTES | DIRECTOR RADIO SAGO | 2 |
| 51 | ALFONSO BERNALES | EX CANDIDATO ALCALDE | 1 |
| 52 | EDUARDO MATAMALA | CONCEJAL | 1 |
| 53 | MANUEL BALLESTEROS | CORE | 1 |
| 54 | NELSON AGUILA | ALCALDE DE CASTRO | 1 |
| 55 | PEDRO SANDOVAL | CONCEJAL | 1 |
| 56 | SERGIO GALILEA | EX INTENDENTE | 1 |

| | | | |
|----|---------------------|-----------------------------|---|
| 57 | SERGIO OJEDA | DIPUTADO | 1 |
| 58 | ENRIQUE BECKER | EMPRESARIO CASTRO | 1 |
| 59 | JOSE BAYELLE | EMPRESARIO OSORNO | 1 |
| 60 | RODRIGO LAVIN | PDTE. AGROLLANQUIHUE | 1 |
| 61 | TOMAS ERBER | PDTE. SAGO | 1 |
| 62 | VICTOR WELLMAN | CORP. TURISMO PTO. VARAS | 1 |
| 63 | NICOLA BADER-SCHIES | PDTA. TEATRO DEL LAGO | 1 |
| 64 | ERIC VARGAS | LONCO (PUERTO MONTT) | 1 |
| 65 | JESSICA URIBE | PDTA. DEPORTES PUERTO MONTT | 1 |
| 66 | SANTIAGO REBOLLEDO | PASTOR EVANGELICO | 1 |
| 67 | VICTOR HUGO PALMA | DIRECTOR ESTRELLA CHILOE | 1 |

ETAPA: 3.

PROPUESTA DE ACTORES INFLUYENTES DE LA REGION DE LOS LAGOS. APLICACIÓN DE INSTRUMENTO A LOS PROPIOS IDENTIFICADOS.

(ORDEN ALFABETICO)

AMBITO POLITICO

IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR:

IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES

ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES

ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES

USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE

| 1 | ALEJANDRO SANTANA | DIPUTADO | | | |
|----|-------------------|-------------------------|--|--|--|
| 2 | ALFONSO BERNALES | EX CANDIDATO ALCALDE | | | |
| 3 | CARLOS RECONDO | CORE | | | |
| 4 | EDUARDO MATAMALA | CONCEJAL | | | |
| 5 | FELIPE DE MUSSY | DIPUTADO | | | |
| 6 | FERNANDO ESPAÑA | CONCEJAL | | | |
| 7 | FIDEL ESPINOZA | DIPUTADO | | | |
| 8 | FRANCISCO REYES | SEREMI GOBIERNO | | | |
| 9 | GERVOY PAREDES | ALCALDE PTO. MONTT | | | |
| 10 | GUSTAVO SALVO | GOBERNADOR P. OSORNO | | | |
| 11 | HECTOR ULLOA | CONCEJAL | | | |
| 12 | IVAN MOREIRA | SENADOR | | | |
| 13 | JAIME BERTIN | ALCALDE OSORNO | | | |

| | | |
|----|------------------------|-----------------------------|
| 14 | JAVIER HERNANDEZ | DIPUTADO |
| 15 | JENNY ALVAREZ | DIPUTADA |
| 16 | JOSE SEGURA | CONCEJAL |
| 17 | JUAN C. GALLARDO | GOBERNADOR P. LLANQUIHUE |
| 18 | MANUEL BALLESTEROS | CORE |
| 19 | MANUEL RIVERA | CORE |
| 20 | MARCELO ALVAREZ | SERCOTEC |
| 21 | MARISOL TURRES | DIPUTADA |
| 22 | NELSON AGUILA | ALCALDE DE CASTRO |
| 23 | NOFAL ABUD | INTENDENTE |
| 24 | PATRICIO VALLESPIN | DIPUTADO |
| 25 | PEDRO SANDOVAL | CONCEJAL |
| 26 | RABINDRANATH QUINTEROS | SENADOR |
| 27 | SERGIO GALILEA | EX INTENDENTE |
| 28 | SERGIO OJEDA | DIPUTADO |
| 29 | | |
| 30 | | |
| 31 | | |

| AMBITO ECONOMICO | | | IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR: | | IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE |
|------------------|-----------------------------|--|---|---------------------------------------|--|
| | | | ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES | ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES | |
| 1 | ALEJANDRO KAUAK | EMPRESARIO OSORNO | | | |
| 2 | ANIBAL MOSA | EMPRESARIO | | | |
| 3 | CLAUDIO FISCHER | EMPRESARIO | | | |
| 4 | CONSTANTINO KOCHIFAS (HIJO) | EMPRESARIO | | | |
| 5 | ENRIQUE BECKER | EMPRESARIO CASTRO | | | |
| 6 | JACOB MOSA | EMPRESARIO | | | |
| 7 | JAIME ALMONACID | EMPRESARIO | | | |
| 8 | JORGE ATISHA | PDTE. CHILOLAC | | | |
| 9 | JOSE BAYELLE | EMPRESARIO OSORNO | | | |
| 10 | JOSE PACHECO | EMPRESARIO PTO. MONTT | | | |
| 11 | JUAN HORACIO CARRASCO | PDTE. FEDELECHE | | | |
| 12 | MÖDINGER HNOS. | EMPRESARIO | | | |
| 13 | ORLANDO ALMONACID | PDTE. ARMASUR | | | |
| 14 | ORLANDO BAHAMONDE | PDTE. CAMARA COMERCIO PTO. MONTT | | | |
| 15 | RINO CAIOZZI | PDTE. CAMARA CONSTRUCCION PTO. MONTT | | | |
| 16 | RODRIGO LAVIN | PDTE. AGROLLANQUIHUE | | | |
| 17 | TOMAS ERBER | PDTE. SAGO | | | |
| 18 | VICTOR HUGO PUCHI | EMPRESARIO | | | |
| 19 | VICTOR WELLMAN | CORP. TURISMO P VARAS | | | |

| AMBITO SOCIAL | | | IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR: | | IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE |
|---------------|---------------------|-------------------------------|--|---------------------------------|---|
| | | | ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES | ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES | |
| 1 | EUGENIO LARRAIN | RECTOR STO. TOMAS PTO. MONTT | | | |
| 2 | FERNANDO MONRÁS | VICERRECTOR INACAP PTO. MONTT | | | |
| 3 | FLORA INOSTROZA | SEMANAS MUSICALES FRUTILLAR | | | |
| 4 | JAIME BARRIA | DIRECTOR BORDEMAR | | | |
| 5 | JOSE GUILLERMO LEAY | VICERRECTOR USS PTO. MONTT | | | |
| 6 | MARCELO UTRERAS | CORP. CULTURAL PTO. MONTT | | | |
| 7 | NICOLA BADER-SCHIES | PDTA. TEATRO DEL LAGO | | | |
| 8 | OSCAR GARRIDO | RECTOR ULAGOS | | | |
| 9 | RENATO WESTERMEIER | VICERRECTOR UACH PTO. MONTT | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |

| | | | IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR: | | IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES |
|-------|-----------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|---|
| OTROS | | | ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES | ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES | USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE |
| 1 | ANTONIO ALCAFUZ | CACIQUE MAYOR (OSORNO) | | | |
| 2 | CRISTIAN CARO | ARZOBISPO PTO. MONTT | | | |
| 3 | ERIC VARGAS | LONCO (PUERTO MONTT) | | | |
| 4 | GUIDO RODRIGUEZ | DIRECTOR DIARIO AUSTRAL OSORNO | | | |
| 5 | JESSICA URIBE | PDTA. DEPORTES PUERTO MONTT | | | |
| 6 | JUAN OSVALDO MORA | VERTICE TV | | | |
| 7 | MARCELO CIFUENTES | DIRECTOR RADIO SAGO | | | |
| 8 | PABLO FABREGAS | HISTORIADOR PTO. MONTT | | | |
| 9 | ROBERTO GAETE | DIRECTOR DIARIO EL LLANQUIHUE | | | |
| 10 | SANTIAGO REBOLLEDO | PASTOR EVANGELICO | | | |
| 11 | VICTOR HUGO PALMA | DIRECTOR ESTRELLA CHILOE | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |

ETAPA: 4.

PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LA ELITE REGIONAL DE LOS LAGOS

(PROPUESTA DE NOMBRES ESTAN ORDEN ALFABETICO Y UD. PUEDE AGREGAR A OTROS)

CLASIFICACION SEGÚN ESQUEMA A.G.I.L DE PARSONS DE MIEMBROS DE LA ELITE REGIONAL SEGÚN MAYORES PUNTUACIONES:

| | AMBITO POLITICO: (G) GOAL ATTAINMENTT. | | TOTAL |
|----|---|--------------------------|--------------|
| 1 | ALEJANDRO SANTANA | DIPUTADO | 0 |
| 2 | ALFONSO BERNALES | EX CANDIDATO ALCALDE | 0 |
| 3 | CARLOS RECONDO | CORE | 2 |
| 4 | EDUARDO MATAMALA | CONCEJAL | 0 |
| 5 | FELIPE DE MUSSY | DIPUTADO | 4 |
| 6 | FERNANDO ESPAÑA | CONCEJAL | 0 |
| 7 | FIDEL ESPINOZA | DIPUTADO | 15 |
| 8 | FRANCISCO REYES | SEREMI GOBIERNO | 4 |
| 9 | GERVOY PAREDES | ALCALDE PTO. MONTT | 6 |
| 10 | GUSTAVO SALVO | GOBERNADOR P. OSORNO | 2 |
| 11 | HECTOR ULLOA | CONCEJAL | 6 |
| 12 | IVAN MOREIRA | SENADOR | 14 |
| 13 | JAIME BERTIN | ALCALDE OSORNO | 0 |
| 14 | JAVIER HERNANDEZ | DIPUTADO | 0 |
| 15 | JENNY ALVAREZ | DIPUTADA | 0 |
| 16 | JOSE SEGURA | CONCEJAL | 0 |
| 17 | JUAN C. GALLARDO | GOBERNADOR P. LLANQUIHUE | 2 |

| | | | |
|----|------------------------|-------------------|----|
| 18 | MANUEL BALLESTEROS | CORE | 0 |
| 19 | MANUEL RIVERA | CORE | 0 |
| 20 | MARCELO ALVAREZ | SERCOTEC | 4 |
| 21 | MARISOL TURRES | DIPUTADA | 2 |
| 22 | NELSON AGUILA | ALCALDE DE CASTRO | 0 |
| 23 | NOFAL ABUD | INTENDENTE | 21 |
| 24 | PATRICIO VALLESPIN | DIPUTADO | 12 |
| 25 | PEDRO SANDOVAL | CONCEJAL | 0 |
| 26 | RABINDRANATH QUINTEROS | SENADOR | 23 |
| 27 | SERGIO GALILEA | EX INTENDENTE | 0 |
| 28 | SERGIO OJEDA | DIPUTADO | 0 |
| 29 | | | 0 |
| 30 | | | 0 |

| | AMBITO ECONOMICO (A) ADAPTATIVE. | | TOTAL |
|----|---|--------------------------------------|-------|
| 1 | ALEJANDRO KAUAK | EMPRESARIO OSORNO | 0 |
| 2 | ANIBAL MOSA | EMPRESARIO | 12 |
| 3 | CLAUDIO FISCHER | EMPRESARIO | 28 |
| 4 | CONSTANTINO KOCHIFAS (HIJO) | EMPRESARIO | 8 |
| 5 | ENRIQUE BECKER | EMPRESARIO CASTRO | 0 |
| 6 | JACOB MOSA | EMPRESARIO | 30 |
| 7 | JAIME ALMONACID | EMPRESARIO | 0 |
| 8 | JORGE ATISHA | PDTE. CHILOLAC | 0 |
| 9 | JOSE BAYELLE | EMPRESARIO OSORNO | 0 |
| 10 | JORGE PACHECO | EMPRESARIO PTO. MONTT | 4 |
| 11 | JUAN HORACIO CARRASCO | PDTE. FEDELECHE | 0 |
| 12 | MÖDINGER HNOS. | EMPRESARIO | 6 |
| 13 | ORLANDO ALMONACID | PDTE. ARMASUR | 4 |
| 14 | ORLANDO BAHAMONDE | PDTE. CAMARA COMERCIO PTO. MONTT | 0 |
| 15 | RINO CAIOZZI | PDTE. CAMARA CONSTRUCCION PTO. MONTT | 6 |
| 16 | RODRIGO LAVIN | PDTE. AGROLLANQUIHUE | 0 |
| 17 | TOMAS ERBER | PDTE. SAGO | 0 |
| 18 | VICTOR HUGO PUCHI | EMPRESARIO | 4 |
| 19 | VICTOR WELLMAN | CORP. TURISMO PTO. VARAS | 0 |
| 20 | | | 0 |
| 21 | | | 0 |

| | AMBITO SOCIAL: (I) INTEGRATIVE. | | TOTAL |
|----|--|-------------------------------|-------|
| 1 | EUGENIO LARRAIN | RECTOR STO. TOMAS PTO. MONTT | 0 |
| 2 | FERNANDO MONRÁS | VICERRECTOR INACAP PTO. MONTT | 0 |
| 3 | FLORA INOSTROZA | SEMANAS MUSICALES FRUTILLAR | 14 |
| 4 | JAIME BARRIA | DIRECTOR BORDEMAR | 16 |
| 5 | JOSE GUILLERMO LEAY | VICERRECTOR USS PTO. MONTT | 6 |
| 6 | MARCELO UTRERAS | CORP. CULTURAL PTO. MONTT | 14 |
| 7 | NICOLA BADER-SCHIES | PDTA. TEATRO DEL LAGO | 16 |
| 8 | OSCAR GARRIDO | RECTOR ULAGOS | 16 |
| 9 | RENATO WESTERMEIER | VICERRECTOR UACH PTO. MONTT | 22 |
| 10 | | | 0 |
| 11 | | | 0 |
| 12 | | | 0 |

| OTROS: (L) LATENCY. | | | |
|---------------------|--------------------|--------------------------------|----|
| 1 | ANTONIO ALCAFUZ | CACIQUE MAYOR (OSORNO) | 4 |
| 2 | CRISTIAN CARO | ARZOBISPO PTO. MONTT | 18 |
| 3 | ERIC VARGAS | LONCO (PUERTO MONTT) | 0 |
| 4 | GUIDO RODRIGUEZ | DIRECTOR DIARIO AUSTRAL OSORNO | 6 |
| 5 | JESSICA URIBE | PDTA. DEPORTES PUERTO MONTT | 4 |
| 6 | JUAN OSVALDO MORA | VERTICE TV | 26 |
| 7 | MARCELO CIFUENTES | DIRECTOR RADIO SAGO | 0 |
| 8 | PABLO FABREGAS | HISTORIADOR PTO. MONTT | 14 |
| 9 | ROBERTO GAETE | DIRECTOR DIARIO EL LLANQUIHUE | 20 |
| 10 | SANTIAGO REBOLLEDO | PASTOR EVANGELICO | 0 |
| 11 | VICTOR HUGO PALMA | DIRECTOR ESTRELLA CHILOE | 12 |
| 12 | | | 0 |
| 13 | | | 0 |
| 14 | | | 0 |

2.- Identificación y clasificación final de miembros élite en la Región de Los Lagos.

CLASIFICACION SEGÚN ESQUEMA A.G.I.L DE PARSONS:

| | AMBITO POLITICO: (G) GOAL ATTAINMENTT. | | TOTAL |
|----|--|-------------------------------|-------|
| 1 | RABINDRANATH QUINTEROS | SENADOR (PS) | 23 |
| 2 | NOFAL ABUD | INTENDENTE (REGIONAL -PPD)) | 21 |
| 3 | FIDEL ESPINOZA | DIPUTADO (PS) | 15 |
| 4 | IVAN MOREIRA | SENADOR (UDI) | 14 |
| 5 | PATRICIO VALLESPIN | DIPUTADO (DC) | 12 |
| 6 | GERVOY PAREDES | ALCALDE PTO. MONTT (PS) | 6 |
| 7 | HECTOR ULLOA | CONCEJAL (PPD) | 6 |
| 8 | FELIPE DE MUSSY | DIPUTADO (UDI) | 4 |
| 9 | FRANCISCO REYES | SEREMI GOBIERNO (PS) | 4 |
| 10 | MARCELO ALVAREZ | SERCOTEC (PS) | 4 |
| 11 | CARLOS RECONDO | CORE (UDI) | 2 |
| 12 | GUSTAVO SALVO | GOBERNADOR P. OSORNO | 2 |
| 13 | JUAN C. GALLARDO | GOBERNADOR P. LLANQUIHUE (DC) | 2 |
| 14 | MARISOL TURRE | DIPUTADA (UDI) | 2 |
| 15 | ALEJANDRO SANTANA | DIPUTADO | 0 |
| 16 | ALFONSO BERNALES | EX CANDIDATO ALCALDE | 0 |
| 17 | EDUARDO MATAMALA | CONCEJAL | 0 |
| 18 | FERNANDO ESPAÑA | CONCEJAL | 0 |
| 19 | JAIME BERTIN | ALCALDE OSORNO | 0 |

| | | | |
|----|--------------------|-------------------|---|
| 20 | JAVIER HERNANDEZ | DIPUTADO | 0 |
| 21 | JENNY ALVAREZ | DIPUTADA | 0 |
| 22 | JOSE SEGURA | CONCEJAL | 0 |
| 23 | MANUEL BALLESTEROS | CORE | 0 |
| 24 | MANUEL RIVERA | CORE | 0 |
| 25 | NELSON AGUILA | ALCALDE DE CASTRO | 0 |
| 26 | PEDRO SANDOVAL | CONCEJAL | 0 |
| 27 | SERGIO GALILEA | EX INTENDENTE | 0 |
| 28 | SERGIO OJEDA | DIPUTADO | 0 |

| AMBITO ECONOMICO/EMPRESARIAL: (A) ADAPTATIVE. | | | TOTAL |
|--|----------------------------|--------------------------------------|-------|
| 1 | JACOB MOSA | EMPRESARIO | 30 |
| 2 | CLAUDIO FISCHER | EMPRESARIO | 28 |
| 3 | ANIBAL MOSA | EMPRESARIO | 12 |
| 4 | CONSTANTINO KOCHFAS (HIJO) | EMPRESARIO | 8 |
| 5 | MÖDINGER HNOS. | EMPRESARIO | 6 |
| 6 | RINO CAIOZZI | PDTE. CAMARA CONSTRUCCION PTO. MONTT | 6 |
| 7 | JORGE PACHECO | EMPRESARIO PTO. MONTT | 4 |
| 8 | ORLANDO ALMONACID | PDTE. ARMASUR | 4 |
| 9 | VICTOR HUGO PUCHI | EMPRESARIO | 4 |
| 10 | ALEJANDRO KAUAK | EMPRESARIO OSORNO | 0 |
| 11 | ENRIQUE BECKER | EMPRESARIO CASTRO | 0 |
| 12 | JAIME ALMONACID | EMPRESARIO | 0 |
| 13 | JORGE ATISHA | PDTE. CHILOLAC | 0 |
| 14 | JOSE BAYELLE | EMPRESARIO OSORNO | 0 |
| 15 | JUAN HORACIO CARRASCO | PDTE. FEDELECHE | 0 |
| 16 | ORLANDO BAHAMONDE | PDTE. CAMARA COMERCIO PTO. MONTT | 0 |
| 17 | RODRIGO LAVIN | PDTE. AGROLLANQUIHUE | 0 |
| 18 | TOMAS ERBER | PDTE. SAGO | 0 |
| 19 | VICTOR WELLMAN | CORP. TURISMO PTO. VARAS | 0 |

| | AMBITO SOCIAL: (I) INTEGRATIVE. | | TOTAL |
|---|--|-------------------------------|-------|
| 1 | RENATO WESTERMEIER | VICERRECTOR UACH PTO. MONTT | 22 |
| 2 | JAIME BARRIA | DIRECTOR BORDEMAR | 16 |
| 3 | NICOLA BADER-SCHIES | PDTA. TEATRO DEL LAGO | 16 |
| 4 | OSCAR GARRIDO | RECTOR ULAGOS | 16 |
| 5 | FLORA INOSTROZA | SEMANAS MUSICALES FRUTILLAR | 14 |
| 6 | MARCELO UTRERAS | CORP. CULTURAL PTO. MONTT | 14 |
| 7 | JOSE GUILLERMO LEAY | VICERRECTOR USS PTO. MONTT | 6 |
| 8 | EUGENIO LARRAIN | RECTOR STO. TOMAS PTO. MONTT | 0 |
| 9 | FERNANDO MONRÁS | VICERRECTOR INACAP PTO. MONTT | 0 |

| | OTROS: (L) LATENCY. | | TOTAL |
|----|----------------------------|--------------------------------|-------|
| 1 | JUAN OSVALDO MORA | VERTICE TV | 26 |
| 2 | ROBERTO GAETE | DIRECTOR DIARIO EL LLANQUIHUE | 20 |
| 3 | CRISTIAN CARO | ARZOBISPO PTO. MONTT | 18 |
| 4 | PABLO FABREGAS | HISTORIADOR PTO. MONTT | 14 |
| 5 | VICTOR HUGO PALMA | DIRECTOR ESTRELLA CHILOE | 12 |
| 6 | GUIDO RODRIGUEZ | DIRECTOR DIARIO AUSTRAL OSORNO | 6 |
| 7 | ANTONIO ALCAFUZ | CACIQUE MAYOR (OSORNO) | 4 |
| 8 | JESSICA URIBE | PDTA. DEPORTES PUERTO MONTT | 4 |
| 9 | ERIC VARGAS | LONCO (PUERTO MONTT) | 0 |
| 10 | MARCELO CIFUENTES | DIRECTOR RADIO SAGO | 0 |
| 11 | SANTIAGO REBOLLEDO | PASTOR EVANGELICO | 0 |

3.- Resultados por etapas Neuquén.

Identificación de la élite regional en la Provincia de Neuquén– Argentina, según metodología aplicada.

ETAPA: 1.

Consulta a Actores Claves (10), respecto a percepción de la conformación de la Elite Política Local/Sub nacional.

PROPUESTA DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA ELITE REGIONAL EN PROVINCIA DE NEUQUEN-ARGENTINA.

| | Indique Nombre y Apellidos | Cargo/Ocupación (Opcional) |
|----|----------------------------|----------------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |

ETAPA: 2.

RESPUESTAS DE ACTORES CLAVE (10):

PROPUESTA MIEMBROS DE LA ELITE POLITICA REGIONAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN-ARGENTINA.

| N° | NOMBRE | CARGO | MENCIONES |
|----|----------------------|-------------------------------------|-----------|
| 1 | JORGE SAPAG | GOBERNADOR | 10 |
| 2 | HORACIO QUIROGA | INTENDENTE (M. NEUQUEN) | 8 |
| 3 | LOLIN RIGONI | MADRE PLAZA DE MAYO | 8 |
| 4 | GUILLERMO PEREYRA | SENADOR | 7 |
| 5 | OSCAR PARRILLI | SEC. PRESIDENCIA NACION | 7 |
| 6 | GUILLERMO COCO | MINISTRO ENERGIA | 7 |
| 7 | CN SAPAG | CONSTRUCTORA OBRAS VIALES Y CIVILES | 7 |
| 8 | RICARDO RIVA | DEFENSOR DEL PUEBLO | 7 |
| 9 | JUAN SCHROEDER | DUEÑO DIARIO LA MAÑANA DE NEUQUEN | 7 |
| 10 | OMAR GUTIERREZ | MINISTRO ECONOMIA | 6 |
| 11 | YPF | PETROLERA | 6 |
| 12 | VIRGINIO BRESSANELLI | OBISPO | 6 |
| 13 | PANCHO CASADO | PERIODISTA RADIO LUZ | 6 |
| 14 | LUCILA CREXELL | SENADORA | 5 |
| 15 | JAVIER BERTOLLI | INTENDENTE (M. JUNIN DE LOS ANDES) | 5 |
| 16 | OPS | PETROLERA | 5 |
| 17 | GUILLERMO FEDORCO | EMPRESARIO | 5 |
| 18 | ARIEL KOON | DIRIGENTE SOCIAL | 5 |

| | | | |
|----|--------------------|----------------------------------|---|
| 19 | DANIEL HUTH | SEC. GRAL. ATEN (GREMIO DOCENTE) | 5 |
| 20 | RAMON RIOSECO | INTENDENTE (M. CUTRAL CO) | 4 |
| 21 | ANDRES PERESSINI | INTENDENTE (M. DE PLOTTIER) | 4 |
| 22 | JORGE SOBISCH | EX GOBERNADOR. PDTE. MPN | 4 |
| 23 | RUBEN CAPITANIO | SACERDOTE | 4 |
| 24 | GUSTAVO CRISAFULLI | RECTOR UNCO | 4 |
| 25 | CASINO MAGIC | GRUPO INDALO | 3 |
| 26 | ALEJANDRO FINZI | DRAMATURGO | 3 |
| 27 | CARLOS SUAREZ | ARTISTA PLASTICO | 3 |
| 28 | WILLI MORELLI | ARTISTA | 3 |
| 29 | ROBERTO VILLA | GEOLOGO E ING. PETROLERO | 3 |
| 30 | LEANDRO MARIN | FUTBOLISTA DE BOCA | 3 |
| 31 | MERCEDES LAMARCA | CONCEJAL | 2 |
| 32 | AUTOBUSES SANTA FE | GRUPO INDALO | 2 |
| 33 | NALDO LABRIN | MUSICO | 2 |
| 34 | VICTOR TIEMROTH | ARQUITECTO | 2 |
| 35 | RODRIGO ZAPATA | MUSICO | 2 |
| 36 | ADMIN VINTIA | DIVERSIDAD SEXUAL NEUQUEN | 2 |
| 37 | TONI RODRIGUEZ | MONTAÑISTA | 2 |
| 38 | CAMILO SOTO | EX JUGADOR VELEZ | 2 |
| 39 | | | |
| 40 | | | |

ETAPA: 3.

**PROPUESTA DE ACTORES
INFLUYENTES DE LA
PROVINCIA DE NEUQUEN-
ARGENTINA. INSTRUMENTO
APLICADO A MIEMBROS
IDENTIFICADOS.**

(ORDEN ALFABETICO)

| | AMBITO POLITICO | | IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR: | | IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE |
|----|-------------------|------------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| | | | ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES | ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES | |
| 1 | ANDRES PERESSINI | INTENDENTE (M. DE PLOTTIER) | | | |
| 2 | GUILLERMO COCO | MINISTRO ENERGIA | | | |
| 3 | GUILLERMO PEREYRA | SENADOR | | | |
| 4 | HORACIO QUIROGA | INTENDENTE (M. NEUQUEN) | | | |
| 5 | JAVIER BERTOLLI | INTENDENTE (M. JUNIN DE LOS ANDES) | | | |
| 6 | JORGE SAPAG | GOBERNADOR | | | |
| 7 | JORGE SOBISCH | EX GOBERNADOR. PDTE. MPN | | | |
| 8 | LUCILA CREXELL | SENADORA | | | |
| 9 | MERCEDES LAMARCA | CONCEJAL | | | |
| 10 | OMAR GUTIERREZ | MINISTRO ECONOMIA | | | |
| 11 | OSCAR PARRILLI | SEC. PRESIDENCIA NACION | | | |
| 12 | RAMON RIOSECO | INTEND. (M. CUTRAL CO) | | | |

| AMBITO ECONOMICO | | | IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR: | | IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE |
|------------------|--------------------|-------------------------------------|--|---------------------------------|---|
| | | | ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES | ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES | |
| 1 | AUTOBUSES SANTA FE | GRUPO INDALO | | | |
| 2 | CASINO MAGIC | GRUPO INDALO | | | |
| 3 | CN SAPAG | CONSTRUCTORA OBRAS VIALES Y CIVILES | | | |
| 4 | GUILLERMO FEDORCO | EMPRESARIO | | | |
| 5 | OPS | PETROLERA | | | |
| 6 | YPF | PETROLERA | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |

| AMBITO SOCIAL | | | IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR: | | IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES |
|---------------|-----------------|--------------------------------|---|------------------------------------|---|
| | | | ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES | ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES | USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE |
| 1 | ALEJANDRO FINZI | DRAMATURGO | | | |
| 2 | ARIEL KOON | DIRIGENTE SOCIAL | | | |
| 3 | CARLOS SUAREZ | ARTISTA PLASTICO | | | |
| 4 | NALDO LABRIN | MUSICO | | | |
| 5 | ROBERTO VILLA | GEOLOGO E ING. PETROLERO | | | |
| 6 | RODRIGO ZAPATA | MUSICO | | | |
| 7 | VICTOR TIEMROTH | ARQUITECTO | | | |
| 8 | WILLI MORELLI | ARTISTA | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |

| | | | IDENTIFIQUE CON EL NUMERO CORRESPONDIENTE DEL ACTOR: | | IDENTIFIQUE A LOS ACTORES CON LOS CUALES USTED SE RELACIONA PERMANENTEMENTE |
|-------|----------------------|-----------------------------------|--|---------------------------------|---|
| OTROS | | | ELIJA A LOS 3 MAS INFLUYENTES | ELIJA A LOS 3 MENOS INFLUYENTES | |
| 1 | ADMIN VINTIA | DIVERSIDAD SEXUAL NEUQUEN | | | |
| 2 | CAMILO SOTO | EX JUGADOR VELEZ | | | |
| 3 | DANIEL HUTH | SEC. GRAL. ATEN (GREMIO DOCENTE) | | | |
| 4 | GUSTAVO CRISAFULLI | RECTOR UNCO | | | |
| 5 | JUAN SCHROEDER | DUEÑO DIARIO LA MAÑANA DE NEUQUEN | | | |
| 6 | LEANDRO MARIN | FUTBOLISTA DE BOCA | | | |
| 7 | LOLIN RIGONI | MADRE PLAZA DE MAYO | | | |
| 8 | PANCHO CASADO | PERIODISTA RADIO LUZ | | | |
| 9 | RICARDO RIVA | DEFENSOR DEL PUEBLO | | | |
| 10 | RUBEN CAPITANIO | SACERDOTE | | | |
| 11 | TONI RODRIGUEZ | MONTAÑISTA | | | |
| 12 | VIRGINIO BRESSANELLI | OBISPO | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |

ETAPA: 4.

PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LA ELITE PROVINCIAL DE NEUQUEN - ARGENTINA.

(PROPUESTA DE NOMRES ESTAN ORDEN ALFABETICO Y UD. PUEDE AGREGAR A OTROS)

CLASIFICACION SEGÚN ESQUEMA A.G.I.L DE PARSONS:

| | AMBITO POLITICO: (G) GOAL ATTAINMENTT. | | TOTAL |
|----|--|------------------------------------|-------|
| 1 | ANDRES PERESSINI | INTENDENTE (M. DE PLOTTIER) | |
| 2 | GUILLERMO COCO | MINISTRO ENERGIA | 7 |
| 3 | GUILLERMO PEREYRA | SENADOR | 8 |
| 4 | HORACIO QUIROGA | INTENDENTE (M. NEUQUEN) | 10 |
| 5 | JAVIER BERTOLLI | INTENDENTE (M. JUNIN DE LOS ANDES) | |
| 6 | JORGE SAPAG | GOBERNADOR | 14 |
| 7 | JORGE SOBISCH | EX GOBERNADOR. PDTE. MPN | 2 |
| 8 | LUCILA CREXELL | SENADORA | 5 |
| 9 | MERCEDES LAMARCA | CONCEJAL | |
| 10 | OMAR GUTIERREZ | MINISTRO ECONOMIA | 6 |
| 11 | OSCAR PARRILLI | SEC. PRESIDENCIA NACION | 7 |
| 12 | RAMON RIOSECO | INTENDENTE (M. CUTRAL CO) | 4 |
| 13 | | | |

| AMBITO ECONOMICO (A) ADAPTATIVE. | | | TOTAL |
|---|--------------------|-------------------------------------|-------|
| 1 | AUTOBUSES SANTA FE | GRUPO INDALO | |
| 2 | CASINO MAGIC | GRUPO INDALO | |
| 3 | CN SAPAG | CONSTRUCTORA OBRAS VIALES Y CIVILES | 9 |
| 4 | GUILLERMO FEDORCO | EMPRESARIO | 11 |
| 5 | OPS | PETROLERA | |
| 6 | YPF | PETROLERA | |
| 7 | | | |

| AMBITO SOCIAL: (I) INTEGRATIVE. | | | TOTAL |
|--|-----------------|--------------------------|-------|
| 1 | ALEJANDRO FINZI | DRAMATURGO | |
| 2 | ARIEL KOON | DIRIGENTE SOCIAL | 4 |
| 3 | CARLOS SUAREZ | ARTISTA PLASTICO | |
| 4 | NALDO LABRIN | MUSICO | 7 |
| 5 | ROBERTO VILLA | GEOLOGO E ING. PETROLERO | |
| 6 | RODRIGO ZAPATA | MUSICO | |
| 7 | VICTOR TIEMROTH | ARQUITECTO | 5 |
| 8 | WILLI MORELLI | ARTISTA | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |

| OTROS: (L) LATENCY. | | | |
|---------------------|----------------------|-----------------------------------|-------|
| 1 | ADMIN VINTIA | DIVERSIDAD SEXUAL NEUQUEN | TOTAL |
| 2 | CAMILO SOTO | EX JUGADOR VELEZ | |
| 3 | DANIEL HUTH | SEC. GRAL. ATEN (GREMIO DOCENTE) | 5 |
| 4 | GUSTAVO CRISAFULLI | RECTOR UNCO | |
| 5 | JUAN SCHROEDER | DUEÑO DIARIO LA MAÑANA DE NEUQUEN | 5 |
| 6 | LEANDRO MARIN | FUTBOLISTA DE BOCA | |
| 7 | LOLIN RIGONI | MADRE PLAZA DE MAYO | 11 |
| 8 | PANCHO CASADO | PERIODISTA RADIO LUZ | 6 |
| 9 | RICARDO RIVA | DEFENSOR DEL PUEBLO | 11 |
| 10 | RUBEN CAPITANIO | SACERDOTE | |
| 11 | TONI RODRIGUEZ | MONTAÑISTA | |
| 12 | VIRGINIO BRESSANELLI | OBISPO | 8 |
| 13 | | | |

4.- Identificación y clasificación final de miembros élite en la Provincia de Neuquén.

CLASIFICACION SEGÚN ESQUEMA A.G.I.L DE PARSONS:

| | AMBITO POLITICO: (G) GOAL ATTAINMENTT. | | TOTAL |
|----|--|------------------------------------|-------|
| 1 | JORGE SAPAG | GOBERNADOR | 14 |
| 2 | HORACIO QUIROGA | INTENDENTE (M. NEUQUEN) | 10 |
| 3 | GUILLERMO PEREYRA | SENADOR | 8 |
| 4 | OSCAR PARRILLI | SEC. PRESIDENCIA NACION | 7 |
| 5 | GUILLERMO COCO | MINISTRO ENERGIA | 7 |
| 6 | OMAR GUTIERREZ | MINISTRO ECONOMIA | 6 |
| 7 | LUCILA CREXELL | SENADORA | 5 |
| 8 | RAMON RIOSECO | INTENDENTE (M. CUTRAL CO) | 4 |
| 9 | JORGE SOBISCH | EX GOBERNADOR. PDTE. MPN | 2 |
| 10 | JAVIER BERTOLLI | INTENDENTE (M. JUNIN DE LOS ANDES) | |
| 11 | ANDRES PERESSINI | INTENDENTE (M. DE PLOTTIER) | |
| 12 | MERCEDES LAMARCA | CONCEJAL | |
| 13 | | | |

| | AMBITO ECONOMICO (A) ADAPTATIVE. | | TOTAL |
|---|---|-------------------------------------|--------------|
| 1 | GUILLERMO FEDORCO | EMPRESARIO | 11 |
| 2 | CN SAPAG | CONSTRUCTORA OBRAS VIALES Y CIVILES | 9 |
| 3 | CASINO MAGIC | GRUPO INDALO | |
| 4 | AUTOBUSES SANTA FE | GRUPO INDALO | |
| 5 | OPS | PETROLERA | |
| 6 | YPF | PETROLERA | |
| 7 | | | |

| | AMBITO SOCIAL: (I) INTEGRATIVE. | | TOTAL |
|----|--|--------------------------|--------------|
| 1 | NALDO LABRIN | MUSICO | 7 |
| 2 | VICTOR TIEMROTH | ARQUITECTO | 5 |
| 3 | ARIEL KOON | DIRIGENTE SOCIAL | 4 |
| 4 | WILLI MORELLI | ARTISTA | |
| 5 | RODRIGO ZAPATA | MUSICO | |
| 6 | ROBERTO VILLA | GEOLOGO E ING. PETROLERO | |
| 7 | ALEJANDRO FINZI | DRAMATURGO | |
| 8 | CARLOS SUAREZ | ARTISTA PLASTICO | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |

| | AMBITO CULTURALL: (L). | | TOTAL |
|----|------------------------|-----------------------------------|-------|
| 1 | LOLIN RIGONI | MADRE PLAZA DE MAYO | 11 |
| 2 | RICARDO RIVA | DEFENSOR DEL PUEBLO | 11 |
| 3 | VIRGINIO BRESSANELLI | OBISPO | 8 |
| 4 | PANCHO CASADO | PERIODISTA RADIO LUZ | 6 |
| 5 | JUAN SCHROEDER | DUEÑO DIARIO LA MAÑANA DE NEUQUEN | 5 |
| 6 | DANIEL HUTH | SEC. GRAL. ATEN (GREMIO DOCENTE) | 5 |
| 7 | ADMIN VINTIA | DIVERSIDAD SEXUAL NEUQUEN | |
| 8 | GUSTAVO CRISAFULLI | RECTOR UNCO | |
| 9 | TONI RODRIGUEZ | MONTAÑISTA | |
| 10 | CAMILO SOTO | EX JUGADOR VELEZ | |
| 11 | RUBEN CAPITANIO | SACERDOTE | |
| 12 | LEANDRO MARIN | FUTBOLISTA DE BOCA | |
| 13 | | | |

5.- Cuestionario

ESTUDIO INTERNACIONAL DE POLITICA COMPARADA

“SISTEMA POLITICO REGION DE LOS LAGOS-CHILE Y SISTEMA POLITICO PROVINCIA DEL NEUQUEN-ARGENTINA”

Sr. Entrevistado.

El presente estudio corresponde a un trabajo de Tesis Doctoral de Política Comparada del Sr. Gerardo González A. de la Universidad de Salamanca, España.

Se solicita en su calidad de “Actor clave e influyente de la Región de Los Lagos” y/o de la “Provincia del Neuquén” responder las siguientes preguntas marcando tan sólo una “X” en la alternativa de su preferencia.

La información recogida es de absoluta confidencialidad resguardando la privacidad de sus respuestas.

De antemano, Muchas Gracias!.

PREGUNTAS:

Responda Señalando con una “x” su Preferencia.

1.- ¿Cuál es su opinión respecto al tipo de Estado (Argentina= Federal; Chile= Unitario) existente en su país?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Muy Buena | |
| B) | Buena | |
| C) | Indiferente | |
| D) | Mala | |
| E) | Muy Mala | |
| F) | No Sabe/ No Responde | |

2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Muy Buena | |
| B) | Buena | |
| C) | Indiferente | |
| D) | Mala | |
| E) | Muy Mala | |
| F) | No Sabe/ No Responde | |

3.- ¿Está de acuerdo con la División Político-Administrativa de su país?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Muy de Acuerdo | |
| B) | De Acuerdo | |
| C) | Indiferente | |
| D) | En Desacuerdo | |
| E) | Muy en Desacuerdo | |
| F) | No Sabe/ No Responde | |

4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite política local/regional?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Sí | |
| B) | No | |
| C) | No Sabe/ No Responde | |

5.- ¿Se justifica su existencia?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Sí | |
| B) | No | |
| C) | No Sabe/ No Responde | |

6.- ¿Conoce a los principales integrantes de ésta?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Sí | |
| B) | No | |
| C) | No Sabe/ No Responde | |

7.- ¿Ud. Se considera parte de ésta élite política local/regional?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Sí | |
| B) | No | |
| C) | No Sabe/ No Responde | |

8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Muy Favorable | |
| B) | Favorable | |
| C) | Indiferente | |
| D) | Poco Favorable | |
| E) | Muy Desfavorable | |
| F) | No Sabe/ No Responde | |

9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.

| | | |
|---|----------------------|--|
| A | PERMANENTE | |
| B | ROTATIVA | |
| C | No Sabe/ No Responde | |

10.- La principal característica de los integrantes de la élite es que son:

| | | |
|---|--|--|
| A | PERTENECIENTES A FAMILIAS CON TRADICION POLITICA | |
| B | PROVIENEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS | |
| C | AMIGUISMO | |
| D | MERITOCRACIA | |
| E | CARRERA POLITICA | |
| F | AMBITO ECONOMICO/EMPRESARIAL | |
| G | REDES DE PODER/INFLUENCIA | |
| H | NO SABE/ NO RESPONDE | |
| I | OTRA: INDICAR..... | |

11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite política regional?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Sí | |
| B) | No | |
| C) | No Sabe/ No Responde | |

12.- ¿Con qué periodicidad?

| | | |
|---|------------|--|
| A | PERMANENTE | |
| B | OCASIONAL | |
| C | CASI NUNCA | |
| D | NUNCA | |

13.- Sus relaciones con los miembros de la élite son más bien en el ámbito:

| | | |
|---|----------------------|--|
| A | POLITICO | |
| B | ECONOMICO | |
| C | SOCIAL | |
| D | CULTURAL | |
| E | NO SABE/ NO RESPONDE | |
| F | OTRA: INDICAR..... | |

14.- Podría indicar con qué miembros de la élite Ud se relaciona más directamente (ver cartilla inicial de propuesta de Actores Influyentes)

| LUGAR | INDICAR N° DE TABLA ADJUNTA |
|-------|-----------------------------|
| A | |
| B | |
| C | |
| D | |
| E | |

15.- Sus vínculos y/o relaciones se dan más en el ámbito:

| | | |
|---|----------------------|--|
| A | FORMAL | |
| B | INFORMAL | |
| C | AMBAS | |
| D | NINGUNA | |
| E | NO SABE/ NO RESPONDE | |
| F | OTRA: INDICAR..... | |

16.- En sus vínculos y/o relaciones se tratan más bien temas:

| | | |
|---|----------------------------|--|
| A | TEMAS NACIONALES | |
| B | TEMAS REGIONALES Y LOCALES | |
| C | TEMAS PERSONALES | |
| D | TEMAS CONFIDENCIALES | |
| E | TEMAS DE PARTIDO | |
| F | TEMAS FINANCIEROS | |
| G | TEMAS FAMILIARES | |
| H | OTROS TEMAS | |
| I | NO SABE/ NO RESPONDE | |
| J | OTRO: INDICAR..... | |

17.- Pertenece Ud. A algún partido político?

| | | |
|---|-------------|--|
| A | SI | |
| B | NO | |
| C | CUAL: | |

18.- Si pertenece a algún partido: Ud. diría que sus relaciones más estrechas con los miembros de la elite son:

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| A | POR LA MILITANCIA EN EL MISMO PARTIDO | |
| B | POR LA TRATATIVA DE LOS TEMAS COMUNES | |
| C | POR CUESTIONES INSTITUCIONALES | |
| D | RAZONEZ PERSONALES | |
| E | NO SABE/ NO RESPONDE | |
| F | OTRA:..... | |

19.- En una Escala Ideológica Política de Izquierda y Derecha, en donde el 1 es Izquierda (Fuerte), el 5 (Centro) y el 10 Derecha (Fuerte), en cuál se ubicaría Usted:

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | | | | | | | | | |

20.- Su percepción respecto al nivel educacional de los miembros de la élite:

| | | |
|---|---------------|--|
| A | POSTGRADO | |
| B | UNIVERSITARIA | |
| C | MEDIA | |
| D | TECNICA | |
| E | BASICA | |

21.- El nivel socioeconómico de los integrantes de la élite a su juicio es:

| | | |
|---|------------|--|
| A | ALTO | |
| B | MEDIO | |
| C | MEDIO-ALTO | |
| D | BAJO | |

22.- En caso de tener vínculos y/o relaciones con miembros de la élite regional, estas provienen desde:

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| A | LICEO | |
| B | UNIVERSIDAD | |
| C | PARTIDO | |
| D | PARENTEZCO FAMILIAR | |
| E | REDES DE INFLUENCIA | |
| F | CARGOS QUE OSTENTAN | |
| G | VINCULOS ECONOMICO-FINANCIEROS | |
| H | VINCULOS INSTITUCIONALES | |

23.- ¿Sus vínculos son estrictamente con los miembros de la élite?

| | | |
|---|------------|--|
| A | SI | |
| B | NO | |
| C | OTRA:..... | |

24.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Chile y/o Argentina en la actualidad?

| | | |
|----|--------------------------------------|--|
| A) | PROBLEMAS ECONOMICOS | |
| B) | INSEGURIDAD CIUDADANA Y DELINCUENCIA | |
| C) | DESEMPLEO | |
| D) | POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL | |
| E) | PROBLEMAS POLITICOS | |
| F) | EDUCACION | |

| | | |
|----|---|--|
| G) | SALUD | |
| H) | NARCOTRAFICO | |
| I) | REDISTRIBUCION DE LA RIQUEZA | |
| J) | ALTO COSTO DE VIDA | |
| K) | POPULISMO | |
| L) | VIVIENDA | |
| M) | PROBLEMAS SOCIALES | |
| N) | DESCENTRALIZACION | |
| O) | CONCENTRACION DEL PODER | |
| P) | PARTICIPACION CIUDADANA | |
| Q) | CATASTROFES (TERREMOTO) | |
| R) | FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO E INSTITUCIONAL | |
| S) | OTROS: | |

25.- En su opinión, la élite política local/regional ha sido:

| | | |
|---|----------------------|--|
| A | PERMANENTE | |
| B | ROTATIVA | |
| C | HEREDITARIA | |
| D | NO SABE/ NO RESPONDE | |

26.- Si ha sido permanente, ha sido porque sus miembros tienen:

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| A | AMISTAD | |
| B | LAZOS DE PARENTEZCO FAMILIAR | |
| C | MILITANCIA POLITICA | |
| D | PARTIDO POLITICO | |
| E | PERTENENCIA A GRUPOS SOCIO-ECONOMICOS | |
| F | OTRA:..... | |

27.- ¿Ud. cree que la elite local/regional defiende y prioriza las políticas e "issues" "temas"?

| | | |
|---|--|--|
| A | NACIONALES POR SOBRE LAS REGIONALES Y LOCALES | |
| B | LAS REGIONALES/PROVINCIALES POR SOBRE LAS NACIONALES | |
| C | AMBAS DE IGUAL MANERA | |
| D | SOLO DEFIENDEN INTERESES PARTICULARES | |
| E | NINGUNA DE LAS ANTERIORES | |
| F | OTRA:..... | |
| G | NO SABE/ NO RESPONDE | |

28.- Si respondió la alternativa "A" ...-Si la élite local/regional prioriza las políticas nacionales por sobre las regionales/locales-; Esto se debe en gran parte a:

| | | |
|---|--|--|
| A | -Por el diseño Político Institucional nacional. (ambos casos) | |
| B | -En el caso de Chile: Porque las principales autoridades regionales y provinciales son designadas e impuestas por el Gobierno Central. Es decir, no son electas. Por lo tanto están subordinadas al poder central. | |
| C | -Las regiones (en Chile) / provincias (en Argentina) no son prioridad para el Estado. | |
| D | - No existe una real descentralización política, econ. y adm. | |
| E | -Al poder central no le conviene desprenderse de su dominio y de los recursos que aportan las provincias y/o regiones. | |
| F | -Las leyes del sistema político nacional condicionan el desarrollo de las provincias y/o regiones. | |
| G | -Todas las anteriores. | |
| H | -No sabe/ No responde. | |

29.- ¿Ud. cree que la política es importante?

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

30.- A su vez, ¿Cree que la existencia de los partidos políticos son importantes para un sistema político democrático?

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

31.- ¿Los partidos aportan a mejorar la calidad democrática de los países?

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

32.- ¿La existencia de los partidos aportan a la generación de mayor capital social?

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

33.- ¿Conoce la Ley de Partidos Políticos?

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

34.- Si su respuesta es "SI", la cambiaría:

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

35.- ¿Existe polarización política en Argentina/ Chile?

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

36.- Si su respuesta es "SI". ¿A qué cree que se debe?:

| | | |
|---|------------------------------|--|
| A | CLIVAJE DICTADURA/DEMOCRACIA | |
| B | SISTEMA POLITICO | |
| C | SISTEMA DE PARTIDOS | |
| D | SISTEMA ELECTORAL | |
| E | LEYES DE AMARRE | |
| F | CULTURA POLITICA CHILENA | |
| G | NO SABE/ NO RESPONDE | |
| H | OTRA:..... | |

37.- ¿Cree Ud. Que existe fragmentación política al interior de los partidos y/o coaliciones?

| | |
|-------------------------|--|
| A) Sí | |
| B) No | |
| C) No Sabe/ No Responde | |

38.- ¿Cree que esta situación afecta el desarrollo político de las regiones y/o provincias de su país?

| | | |
|----|----------------------|--|
| A) | Sí | |
| B) | No | |
| C) | No Sabe/ No Responde | |

39.- Si pertenece a un Partido Político:

| | | |
|----|--|--|
| A) | LAS DECISIONES SE TOMAN EN LA CUPULA | |
| B) | LAS BASES NO PUEDEN HACER OIR SU VOZ | |
| C) | LOS MIEMBROS INDIVIDUALES DEL PARLAMENTO DEBERIAN VOTAR INDEP. DE LAS POSICIONES DEL PARTIDO | |
| D) | EL LIDER DEL PARTIDO ES DEMASIADO PODEROSO | |
| E) | LAS ENCUESTAS DE OPINION TIENEN MUCHA INFLUENCIA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISION DE MI PARTIDO | |
| F) | LAS MUJERES Y GRUPOS ETNICOS TIENEN LAS MISMAS POSIBILIDADES DE ACCEDER A PUESTOS DE PODER | |
| G) | OTRA:..... | |

40.- ¿Cuál de todos estos factores que le muestro a continuación cree Ud. que tuvo mayor influencia en su decisión inicial de incorporarse al partido político del que es miembro?

| | | |
|----|---|--|
| A) | INFLUENCIA DE LOS MIEMBROS DE MI FAMILIA O AMISTADAS CERCANAS | |
| B) | CONTACTO PERSONAL CON LOS DIRIGENTES LOCALES DEL PARTIDO | |
| C) | ATRACCION POR LA IDEOLOGIA O FILOSOFIA DEL PARTIDO | |
| D) | ENTUSIASMO POR EL PROGRAMA PARTIDARIO DE LARGO PLAZO | |
| E) | ESPACIO DE ACCION PUBLICA Y POLITICA QUE EL PARTIDO BRINDA | |
| F) | NO SABE/ NO RESPONDE | |
| G) | OTRA:..... | |

41.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Argentina/ Chile en la actualidad?

| | | |
|----|---|--|
| A) | PROBLEMAS ECONOMICOS | |
| B) | INSEGURIDAD CIUDADANA Y DELINCUENCIA | |
| C) | DESEMPLEO | |
| D) | POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL | |
| E) | PROBLEMAS POLITICOS | |
| F) | EDUCACION | |
| G) | SALUD | |
| H) | NARCOTRAFICO | |
| I) | REDISTRIBUCION DE LA RIQUEZA | |
| J) | ALTO COSTO DE VIDA | |
| K) | POPULISMO | |
| L) | VIVIENDA | |
| M) | PROBLEMAS SOCIALES | |
| N) | DESCENTRALIZACION | |
| O) | CONCENTRACION DEL PODER | |
| P) | PARTICIPACION CIUDADANA | |
| Q) | CATASTROFES (TERREMOTO) | |
| R) | FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO E INSTITUCIONAL | |
| S) | OTROS: | |

42.- Aquí le muestro diversos capítulos del Gasto Público. Dígame, por favor, ¿a qué capítulo cree Ud. que se debería dedicar más presupuesto por su relevancia para el desarrollo del país?

| | | |
|----|------------------------------|--|
| A) | INFRAESTRUCTURA | |
| B) | SALUD | |
| C) | SEGURIDAD CIUDADANA | |
| D) | EDUCACION | |
| E) | DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS | |
| F) | VIVIENDA | |
| G) | PENSIONES | |
| H) | MEDIO AMBIENTE | |
| I) | GENERO | |
| J) | INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL | |
| K) | OTRAS | |

43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?

| | | |
|----|------------------------------------|--|
| A) | PARTIDO POLITICO | |
| B) | ASOC. O MOVIMIENTO ESTUDIANTIL | |
| C) | SINDICATO | |
| D) | GREMIO/ASOC. PROFESIONAL | |
| E) | ORGANIZACIÓN O CLUB SOCIAL | |
| F) | ORGANIZACIÓN DE DEPORTES | |
| G) | ORGANIZACIÓN O COMUNIDAD RELIGIOSA | |
| H) | OTRAS | |

44.- A menudo se habla de la importancia de que haya buenos políticos. En su opinión, ¿qué tres características debería tener un buen político?

| | | |
|----|---|--|
| A) | CARISMA | |
| B) | EXPERIENCIA EN CARGOS ANTERIORES | |
| C) | HONRADEZ, INCORRUPTIBLE, INTEGRO | |
| D) | EFICIENTE Y EFICAZ, RESOLUTIVO | |
| E) | DELIBERANTE Y DIALOGANTE | |
| F) | COMPROMETIDO CON SU LABOR POLITICA | |
| G) | AMPLIA FORMACION EDUCATIVA Y CONOCIMIENTOS TECNICOS | |
| H) | CAPAZ DE IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS Y LAS SOLUCIONES | |
| I) | QUE CUMPLA SUS PROMESAS ELECTORALES | |

45.- De los siguientes grupos, personas o instituciones que le nombro a continuación, ¿a quién tiene más en cuenta cuando toma decisiones políticas? ¿Y en segundo lugar?

| | | |
|----|--|--|
| A) | LOS ELECTORES DE SU CIRCUNSCRIPCION/DISTRITO | |
| B) | LOS LIDERES NACIONALES DE SU PARTIDO | |
| C) | LOS LIDERES REGIONALES DE SU PARTIDO | |
| D) | LA OPINION PUBLICA EN GENERAL | |
| E) | LOS AFILIADOS A SU PARTIDO | |
| F) | LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN | |
| G) | OTROS DIPUTADOS DE SU PARTIDO | |
| H) | LOS GRUPOS DE INTERES | |
| I) | LOS VOTANTES DE SU PARTIDO | |
| J) | EL GOBIERNO | |
| K) | EMPRESARIOS | |
| L) | IGLESIA (CATOLICA). OTRA: | |
| M) | OTRO: | |

Volvamos a cuestiones específicas de la élite local!!

46.- Militancia Política

| | |
|----|-----------------------|
| A) | SEÑALE SU MILITANCIA: |
|----|-----------------------|

47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer

| | |
|----|------------------------|
| A) | POLITICA |
| B) | ECONOMICA/ EMPRESARIAL |
| C) | SOCIAL |
| D) | CULTURAL |

48.- Grado de parentesco con miembros históricos de la élite regional

| | |
|----|---|
| A) | PRIMER GRADO (familiar directo) |
| B) | SEGUNDO GRADO (familiar indirecto) |
| C) | TERCER GRADO (Militancia política, amistad) |
| D) | NINGUNO |

49.- Sostiene vínculos y/o relaciones con la élite de poder central nacional.

| | |
|----|----------------------|
| A) | SI |
| B) | NO |
| C) | NO SABE/ NO RESPONDE |

50.- Si tiene vínculos con la élite central de la que Ud. pertenece, éstos son:

| | |
|----|---------------------|
| A) | PERMANENTES |
| B) | OCASIONALES |
| C) | NUNCA |
| D) | CASI NUNCA |
| E) | NO SABE/NO RESPONDE |
| F) | OTRA: INDICAR |

51.- Si pertenece a la élite política, ésta depende del poder central nacional.

| | |
|----|----------------------|
| A) | SI |
| B) | NO |
| C) | NO SABE/ NO RESPONDE |

52.- Se relaciona con miembros de otros tipos de élite distinta a la de su pertenencia.

| | |
|----|----------------------|
| A) | SI |
| B) | NO |
| C) | NO SABE/ NO RESPONDE |

53.- Podría indicar su Religión:

| | | |
|----|--------------------------|--|
| A) | CATOLICO | |
| B) | PROTESTANTE | |
| C) | EVANGELICO Y PENTECOSTAL | |
| D) | OTRA: | |

54.- Sexo:

| | | |
|----|-------------|--|
| A) | HOMBRE | |
| B) | MUJER | |
| C) | OTRO: | |
| D) | NO RESPONDE | |

55.- Edad:

| | | |
|----|-----------------|--|
| A) | DE 25 A 34 AÑOS | |
| B) | DE 35 A 44 AÑOS | |
| C) | DE 45 A 54 AÑOS | |
| D) | DE 55 A 64 AÑOS | |
| E) | MAS DE 64 AÑOS | |

56.- Estado Civil:

| | | |
|----|-------------------------|--|
| A) | SOLTERO/A | |
| B) | CASADO/A | |
| C) | DICORCIADO/A SEPARADO/A | |
| D) | VIUDO/A | |
| E) | UNION LIBRE | |

57.- Nivel Socioeconómico:

| | | |
|----|-------------|--|
| A) | MUY ALTO | |
| B) | ALTO | |
| C) | MEDIO | |
| D) | BAJO | |
| E) | MUY BAJO | |
| F) | INDIFERENTE | |
| G) | NO RESPONDE | |

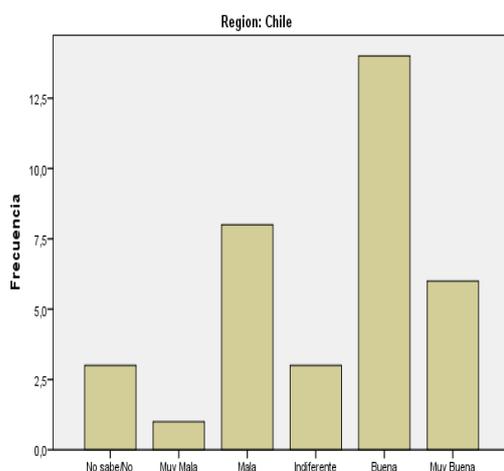
Análisis pormenorizado por cada pregunta.

1. ¿Cuál es su opinión respecto al tipo de Estado (Argentina= Federal; Chile= Unitario) existente en su país?

Las respuestas de la pregunta referida al tipo de Estado en ambas regiones superan la valoración de “Buena” y “Muy Buena” por sobre un 50% considerando ambas opciones. Sin embargo en Chile, la apreciación respecto a la existencia de un Estado Unitario es considerada “Buena” en un 40% y como “Muy Buena” por un 17% de los consultados, o sea, al sumar ambas opciones favorables se tiene un 57% de buena percepción del tipo de Estado Unitario y centralizado con un solo centro de impulsión política como lo es el caso chileno. En Argentina, el tipo de Estado Federal al que pertenecen le dan una valoración de “Buena” en un 47% y de un 7% respecto a la categoría de “Muy buena” lo que da una sumatoria de un 54% ligeramente más bajo en un 3% respecto a Chile. No obstante, es preciso señalar que si bien los consultados de Neuquén poseen una ponderación favorable de “Buena y Muy Buena” un tanto menor a la de Los Lagos en relación al tipo de Estado, los argentinos destacan el grado de independencia de su provincia del poder central nacional, poseen su propia Constitución que es el pilar de la institucionalidad provincial, y un movimiento político histórico como el MPN que por mencionar algunas variables como estas, en definitiva son situaciones que hacen una gran diferencia con los chilenos que si bien poseen una opinión favorable del tipo de Estado desde el punto de vista de la institucionalidad vigente con un gran soporte histórico, sus opiniones respecto a otras cuestiones de índole más local –como se verá más adelante- son completamente distintas.

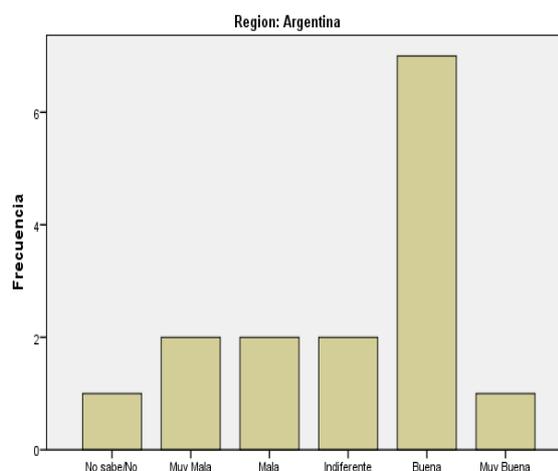
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 |
| | | Muy Mala | 1 | 2,9 | 2,9 |
| | | Mala | 8 | 22,9 | 22,9 |
| | | Indiferente | 3 | 8,6 | 8,6 |
| | | Buena | 14 | 40,0 | 40,0 |
| | | Muy Buena | 6 | 17,1 | 17,1 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | No sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 |
| | | Muy Mala | 2 | 13,3 | 13,3 |
| | | Mala | 2 | 13,3 | 13,3 |
| | | Indiferente | 2 | 13,3 | 13,3 |
| | | Buena | 7 | 46,7 | 46,7 |
| | | Muy Buena | 1 | 6,7 | 6,7 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

1. ¿Cuál es su opinión respecto al tipo de Estado (Argentina= Federal; Chile= Unitario) existente en su país?



1. ¿Cuál es su opinión respecto al tipo de Estado (Argentina= Federal; Chile= Unitario) existente en su país?

1. ¿Cuál es su opinión respecto al tipo de Estado (Argentina= Federal; Chile= Unitario) existente en su país?



1. ¿Cuál es su opinión respecto al tipo de Estado (Argentina= Federal; Chile= Unitario) existente en su país?

2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:

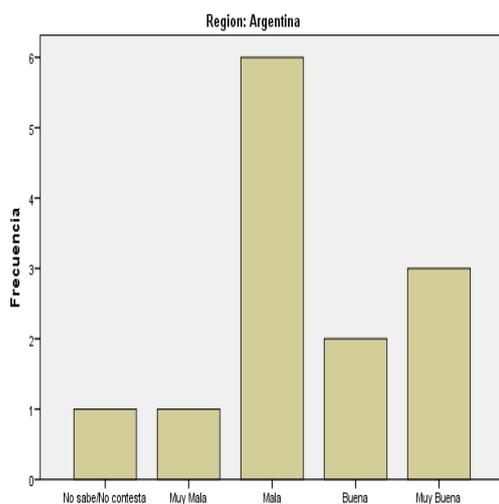
Respecto a la pregunta relacionada con la forma de Gobierno existente en cada país, en Chile se mantiene una opinión muy favorable de “Buena” (40%) y “Muy Buena” (23%), lo que da un acumulado en ambas de un 63%, pero no menos relevante es que esta pregunta independiente de lo anteriormente señalado posee también una proporción de percepción negativa de los consultados que en un 20% la consideran “Mala” y otro 3% de “Muy Mala” lo cual, se condice directamente con la percepción negativa de los consultados al excesivo centralismo que promueve el esquema de gobierno presidencialista y por sobre todo, porque la autoridad máxima regional, el Intendente, aún es designado directamente por el Presidente (a).

La percepción de los argentinos respecto a la forma de gobierno es inversamente proporcional a la de Chile, es decir, un 40% la considera “Mala” y otro 7% como “Muy Mala”, mientras que sólo un 13% la cataloga como “Buena” y un 20% como “Muy Buena”. Si bien son un tanto divididas las opiniones con preponderancia de las percepciones negativas, esto igual se relaciona con la percepción bastante crítica que tienen los argentinos -en general- de su gobierno.

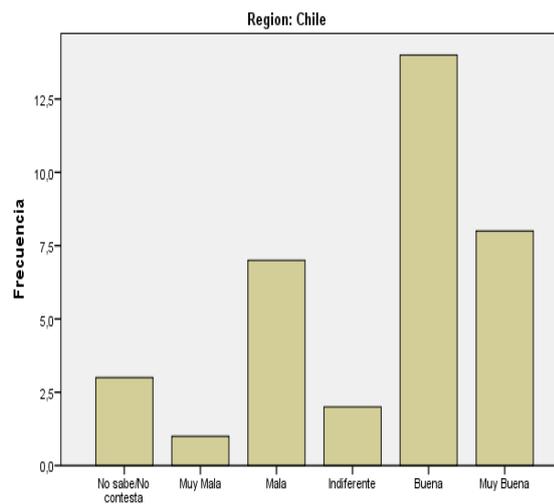
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 |
| | | Muy Mala | 1 | 2,9 | 2,9 |
| | | Mala | 7 | 20,0 | 20,0 |
| | | Indiferente | 2 | 5,7 | 5,7 |
| | | Buena | 14 | 40,0 | 40,0 |
| | | Muy Buena | 8 | 22,9 | 22,9 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | No sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 7,7 |
| | | Muy Mala | 1 | 6,7 | 15,4 |
| | | Mala | 6 | 40,0 | 46,2 |
| | | Buena | 2 | 13,3 | 15,4 |
| | | Muy Buena | 3 | 20,0 | 23,1 |
| | | Total | 13 | 86,7 | 100,0 |
| | | Perdidos | Sistema | 2 | 13,3 |
| Total | | 15 | 100,0 | | |

2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:

2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:



2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:



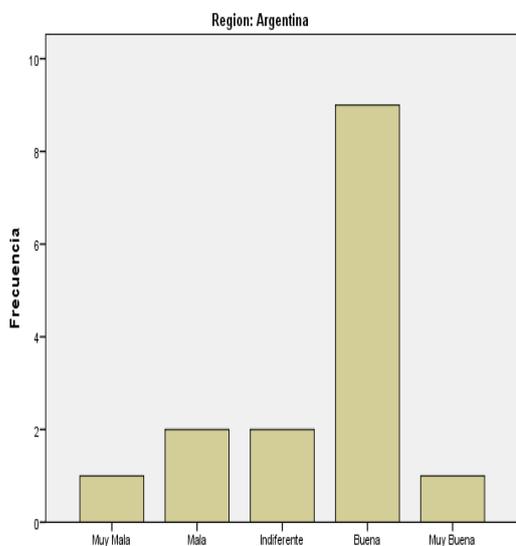
2.- Su opinión respecto a la forma de Gobierno (Argentina= Nacional/Provincial; Chile= Presidencial) existente:

3.- ¿Está de acuerdo con la División Político-Administrativa de su país?

Las respuestas a la pregunta N° 3 sobre la división político administrativa en cada territorio, es en general más positiva que negativa en los dos casos en estudio. En Chile la percepción entre las opciones de “Buena” y “Muy Buena” superan el 50% -con un porcentaje no menor de un 23% que la consideran “Mala”-. (Aquí ya se aprecia el disgusto de un sector respecto al tipo de institucionalidad existente que oscila en promedio en un 20% que sin ser mayoritario refleja un marcado disgusto por el Estado Unitario, por el presidencialismo y la división político-administrativa). En los consultados de Argentina, el nivel de reacción a esta pregunta fue más segura y positiva –a primera mano- esto porque la opción de “Buena” llega a un 60% y “Muy Buena” a un 7%, lo cual ciertamente está relacionado con el alto grado de satisfacción percibido por parte de los consultados de Neuquén con la división provincial del territorio nacional pero también siendo consciente que independiente de las vicisitudes políticas, las condiciones de empleabilidad, remuneraciones respecto a la producción del Petróleo (a modo de ejemplo) fundamentalmente, influyen en que los consultados respondan de manera muy segura y conforme esta pregunta formulada.

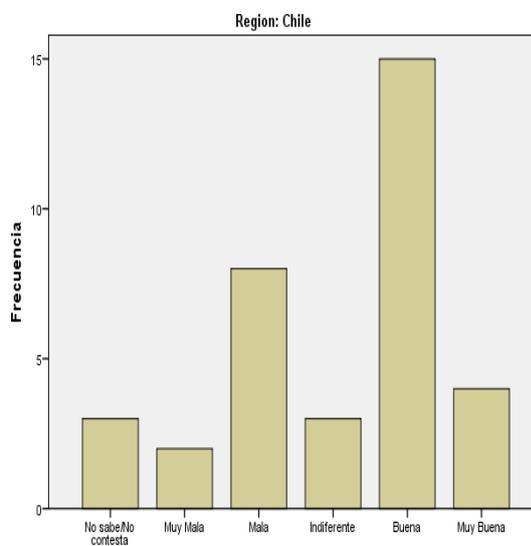
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|--|
| Chile | Válidos | No sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 | |
| | | Muy Mala | 2 | 5,7 | 5,7 | |
| | | Mala | 8 | 22,9 | 22,9 | |
| | | Indiferente | 3 | 8,6 | 8,6 | |
| | | Buena | 15 | 42,9 | 42,9 | |
| | | Muy Buena | 4 | 11,4 | 11,4 | |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| | | Muy Mala | 1 | 6,7 | 6,7 | |
| Argentina | Válidos | Mala | 2 | 13,3 | 13,3 | |
| | | Indiferente | 2 | 13,3 | 13,3 | |
| | | Buena | 9 | 60,0 | 60,0 | |
| | | Muy Buena | 1 | 6,7 | 6,7 | |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?



3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?

3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?

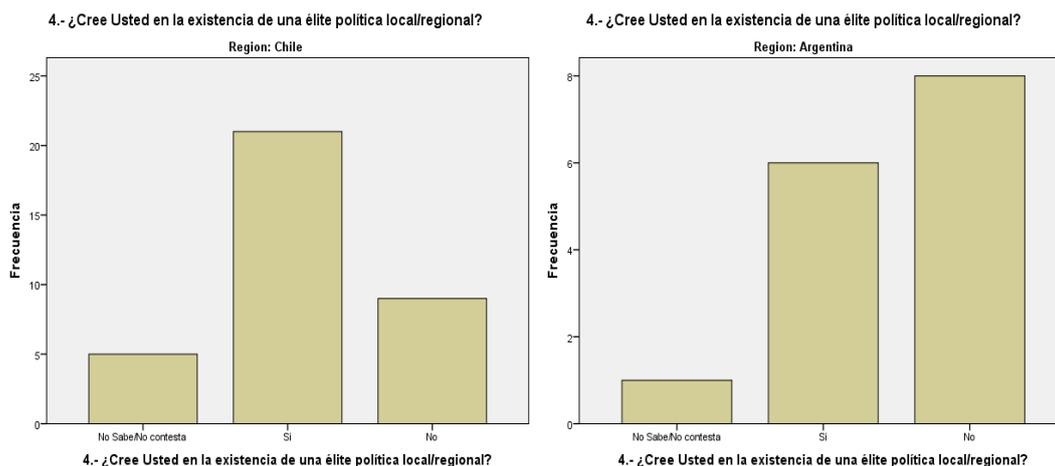


3.- ¿Está de acuerdo con la División Politico-Administrativa de su país?

4.- ¿Cree Usted en la existencia de una élite política local/regional?

En la pregunta N° 4 relacionada con la existencia o no de una élite, en ambos casos se reconoce la existencia de una élite pero con una mayor preponderancia en la Región de Los Lagos Chile (60%) que en Neuquén-Argentina (40%) que incluso un 53% de los consultados no la reconoce.

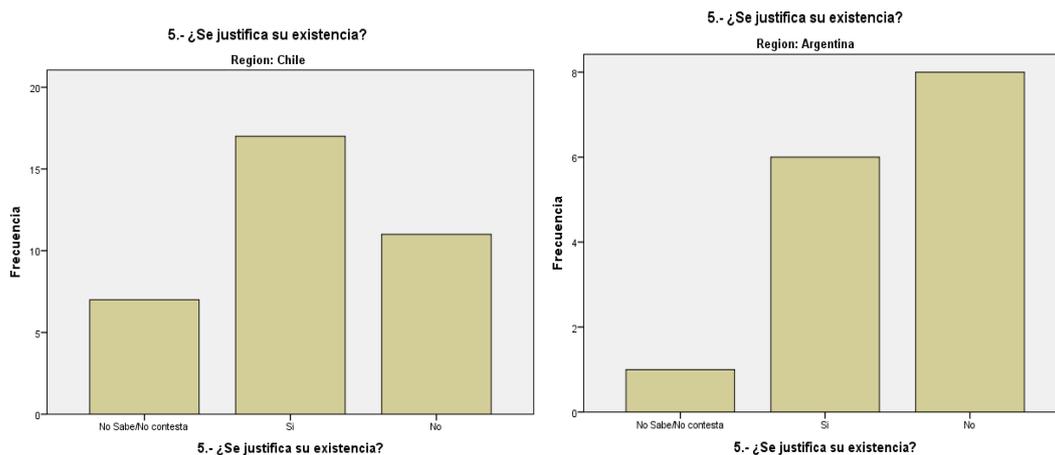
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | No Sabe/No contesta | 5 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| | Si | 21 | 60,0 | 60,0 | 74,3 |
| | No | 9 | 25,7 | 25,7 | 100,0 |
| | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | No Sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | Si | 6 | 40,0 | 40,0 | 46,7 |
| | No | 8 | 53,3 | 53,3 | 100,0 |
| | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |



5.- ¿Se justifica su existencia?

Respecto a la justificación de la existencia de estas élites sub estatales, en Los Lagos sí justifican su existencia (48%), lo cual se condice con el hecho de que como es un Estado Unitario y gran parte de la élite que se reconoce es política, entonces su existencia y la de sus miembros son muy importantes para los vínculos, tratativas y presupuestos de la región. Es en ese contexto que respondieron afirmativamente esta consulta. En Neuquén en un porcentaje similar a la pregunta anterior manifiestan que no se justifica la existencia de una élite. Si bien las realidades de las zonas comparadas son muy distintas, en la provincia del Neuquén son más reacios a reconocer la existencia de una élite pero sí manifiestan en términos generales la existencia de un grupo fuerte e importante que históricamente ha liderado e influido en la convivencia de la provincia en muchos aspectos –no tan sólo el político- como lo es el Movimiento Popular Neuquino (MPN).

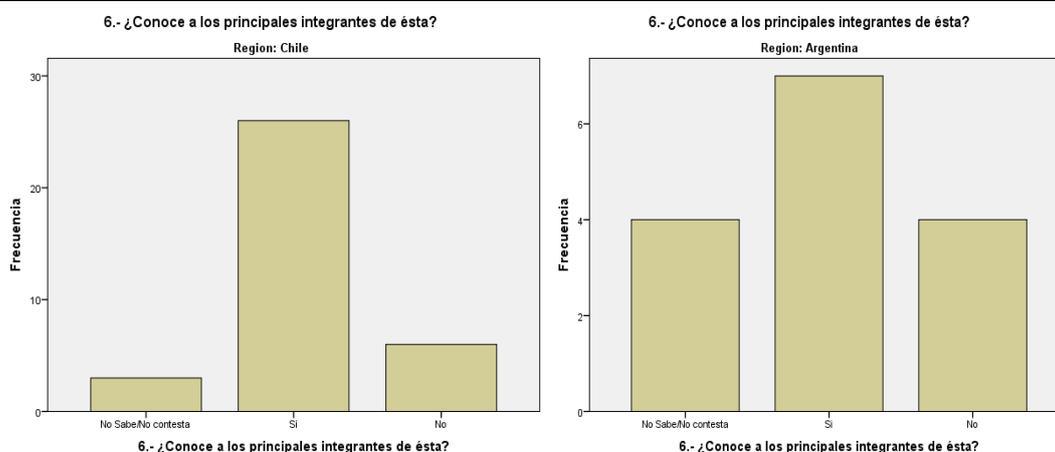
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 7 | 20,0 | 20,0 |
| | | Si | 17 | 48,6 | 48,6 |
| | | No | 11 | 31,4 | 31,4 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 |
| | | Si | 6 | 40,0 | 46,7 |
| | | No | 8 | 53,3 | 53,3 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |



6.- ¿Conoce a los principales integrantes de ésta?

En Chile sí se reconoce de una manera más clara y directa a los integrantes de la élite sub estatal (74%), incluso los propios miembros consultados no tuvieron mayores inconvenientes en señalar su importancia al interior de ésta y con quienes se relacionan y quienes son los más importantes miembros, por mencionar algunos aspectos. Sin embargo en Neuquén Argentina, la mayor parte de los consultados (47%) se sintieron un tanto incómodos con la pregunta formulada y más bien apuntaron su grado de conocimiento a los miembros influyentes provenientes del MPN y representantes del mundo cultural y social.

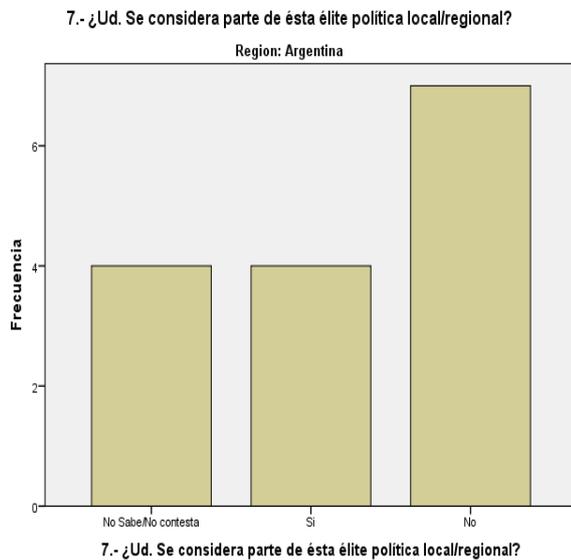
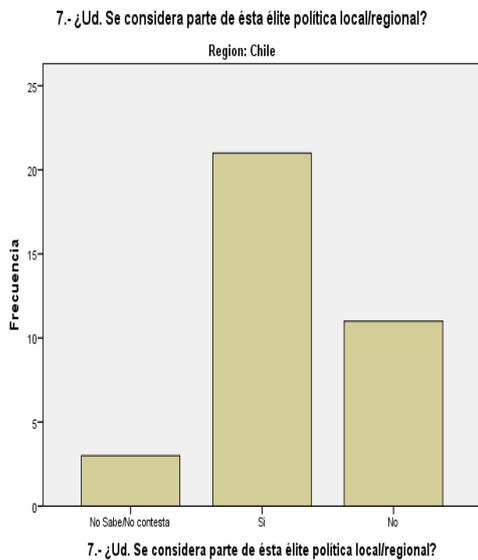
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | No Sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | Si | 26 | 74,3 | 74,3 | 82,9 |
| | No | 6 | 17,1 | 17,1 | 100,0 |
| | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | No Sabe/No contesta | 4 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | Si | 7 | 46,7 | 46,7 | 73,3 |
| | No | 4 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |



7.- ¿Ud. Se considera parte de ésta élite política local/regional?

Como ya se mencionó en una pregunta anterior, en Los Lagos Chile los consultados fueron muy sinceros y transparentes a la hora de señalar a la élite, a sus integrantes e incluso en esta misma pregunta si es que ellos realmente se consideraban parte de la misma, pues bien, en un 60% reconocieron sentirse incluso parte de ella y sin ningún tipo de reparo o resquemor. En Neuquén mayoritariamente en un 47% manifestaron no sentirse parte de la élite local pero sí un 27% reconoció sentirse parte de ella y que en la realidad dicha percepción corresponde a los miembros más bien políticos de dicha élite.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | No Sabe/No contesta | 3 | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | Válidos Si | 21 | 60,0 | 60,0 | 68,6 |
| | No | 11 | 31,4 | 31,4 | 100,0 |
| | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | No Sabe/No contesta | 4 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | Válidos Si | 4 | 26,7 | 26,7 | 53,3 |
| | No | 7 | 46,7 | 46,7 | 100,0 |
| | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

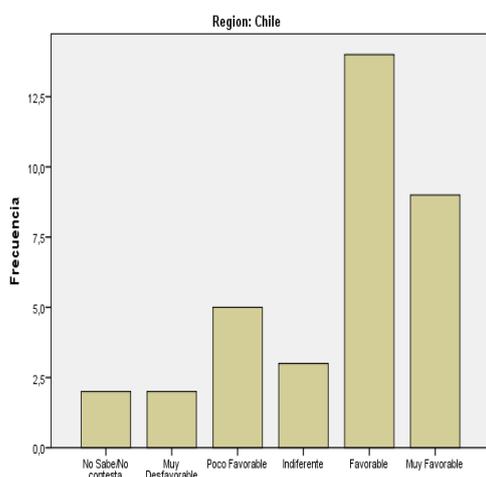


8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?

La opinión sobre la élite de poder sub estatal en Los Lagos es “Favorable” y “Muy favorable” con un acumulado de un 55%, mientras que en Neuquén un 40% tienen una opinión favorable y un no despreciable 27% se manifiestan como indiferentes, en razón a los fundamentos ya esgrimidos anteriormente. En todo caso independiente a los reparos los consultados en Neuquén no tienen una opinión tan negativa sobre la élite y sus miembros.

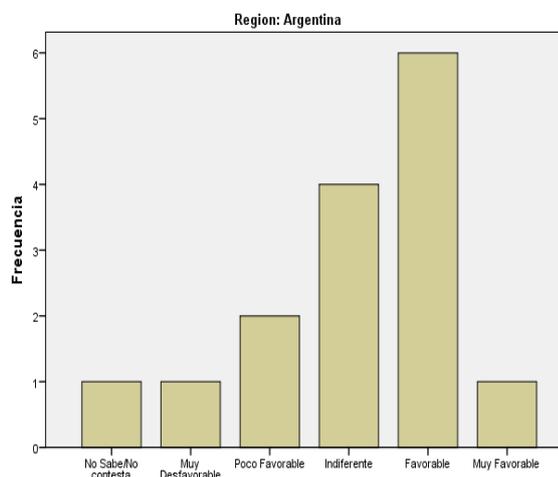
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 2 | 5,7 | 5,7 | 5,7 |
| | | Muy Desfavorable | 2 | 5,7 | 5,7 | 11,4 |
| | | Poco Favorable | 5 | 14,3 | 14,3 | 25,7 |
| | | Indiferente | 3 | 8,6 | 8,6 | 34,3 |
| | | Favorable | 14 | 40,0 | 40,0 | 74,3 |
| | | Muy Favorable | 9 | 25,7 | 25,7 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Muy Desfavorable | 1 | 6,7 | 6,7 | 13,3 |
| | | Poco Favorable | 2 | 13,3 | 13,3 | 26,7 |
| | | Indiferente | 4 | 26,7 | 26,7 | 53,3 |
| | | Favorable | 6 | 40,0 | 40,0 | 93,3 |
| | | Muy Favorable | 1 | 6,7 | 6,7 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?



8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?

8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?



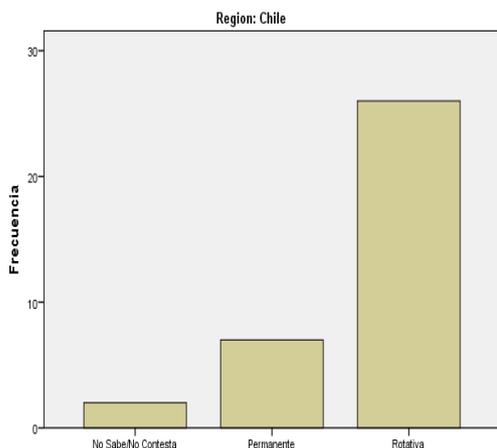
8.- ¿Su opinión respecto a los integrantes de la élite política regional?

9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.

Una de las preguntas claves respecto a la percepción de si la élite la consideran “Permanente” o “Rotativa” en el tiempo. En Los Lagos Chile la consideran mayoritariamente (74%) de tipo rotativa y esto dice relación fundamentalmente porque el esquema electoral más las designaciones de las máximas autoridades regionales y provinciales cambian cada cuatro años. Sin embargo hay líderes políticos que se han mantenido en el tiempo haciendo una verdadera carrera política en la región pero son un par de excepciones –como se analizó en el desarrollo de la investigación misma de la tesis-. En Neuquén Argentina la opinión generalizada es opuesta a la chilena porque la reconocen como una élite permanente (73%) lo que dice directa relación con la percepción que se tiene de la alta influencia del MPN en el contexto provincial y de la propia Neuquén Capital.

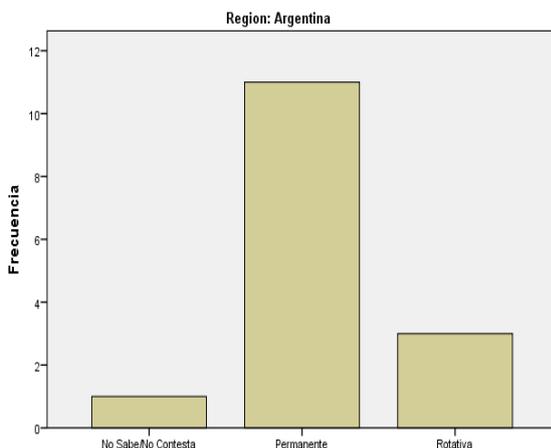
| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No Contesta | 2 | 5,7 | 5,7 | 5,7 |
| | | Permanente | 7 | 20,0 | 20,0 | 25,7 |
| | | Rotativa | 26 | 74,3 | 74,3 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No Contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Permanente | 11 | 73,3 | 73,3 | 80,0 |
| | | Rotativa | 3 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.



9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.

9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.



9.- La existencia de ésta élite en el tiempo es: Rotativa, Permanente o más bien Inestable.

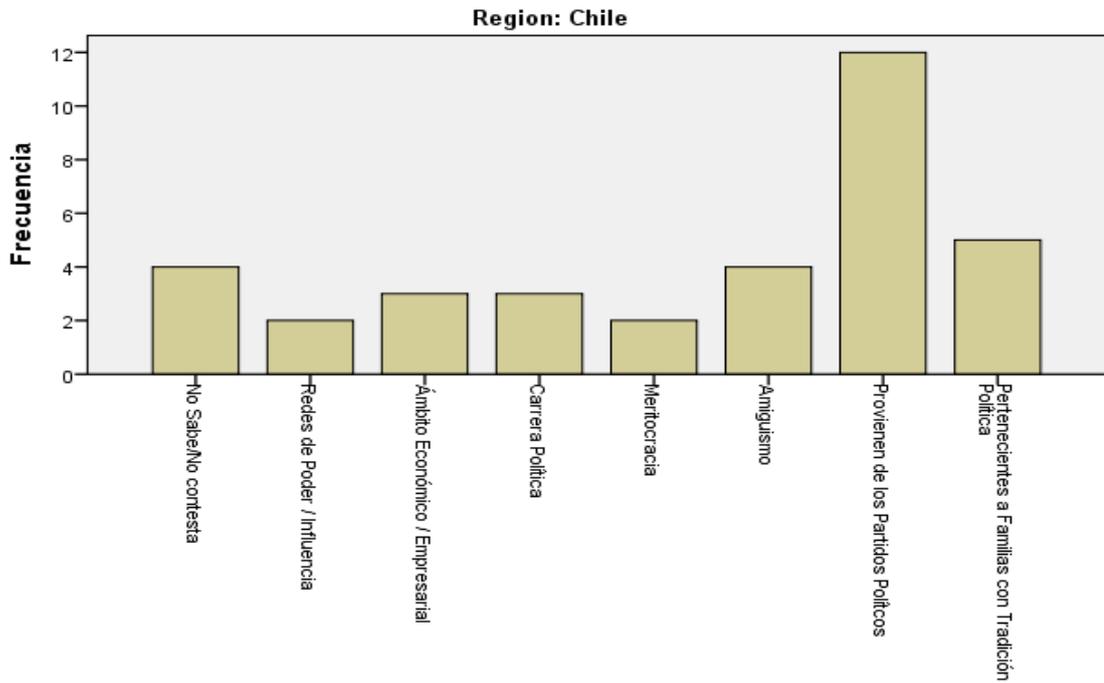
10.- La principal característica de los integrantes de la élite es que son:

Otro de los datos interesantes de analizar se encuentra en esta pregunta N°10. Aquí se les consultó por la principal característica de los integrantes de las élites. En Los Lagos las respuestas fueron orientadas a que se trata de miembros mayoritariamente provenientes de los partidos políticos (34%), pertenecientes a familias con cierta tradición –no tan sólo política sino que también de su procedencia extranjera, por ejemplo- y un 11% afirmaron que el “Amiguismo” también se encuentra presente al interior de esta élite.

En Neuquén los miembros de le élite son categorizados en primer lugar (27%) como pertenecientes a familias con tradición, provenientes del ámbito económico/empresarial (20%), provenientes de partidos y de carrera política con un 13%. La situación comentada encuentra su explicación y como se menciona en la propia tesis de que se asocia muy fuertemente en Neuquén a los miembros provenientes del MPN que no es sólo del ámbito o de la arena política, sino que también se mezcla con el aspecto económico y empresarial, sobre todo de la familia fundadora (Sapag).

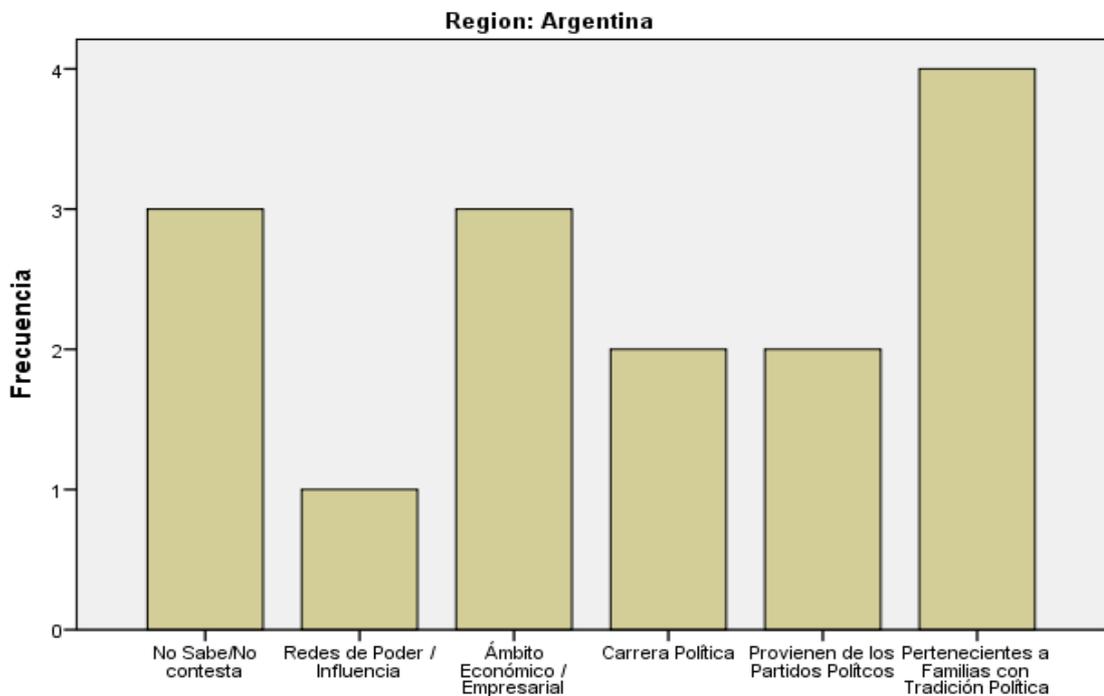
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|--|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 4 | 11,4 | 11,4 | 11,4 |
| | | Redes de Poder / Influencia | 2 | 5,7 | 5,7 | 17,1 |
| | | Ámbito Económico / Empresarial | 3 | 8,6 | 8,6 | 25,7 |
| | | Carrera Política | 3 | 8,6 | 8,6 | 34,3 |
| | | Meritocracia | 2 | 5,7 | 5,7 | 40,0 |
| | | Amiguismo | 4 | 11,4 | 11,4 | 51,4 |
| | | Proviene de los Partidos Políticos | 12 | 34,3 | 34,3 | 85,7 |
| | | Pertenecientes a Familias con Tradición Política | 5 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| | | No Sabe/No contesta | 3 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Argentina | Válidos | Redes de Poder / Influencia | 1 | 6,7 | 6,7 | 26,7 |
| | | Ámbito Económico / Empresarial | 3 | 20,0 | 20,0 | 46,7 |
| | | Carrera Política | 2 | 13,3 | 13,3 | 60,0 |
| | | Proviene de los Partidos Políticos | 2 | 13,3 | 13,3 | 73,3 |
| | | Pertenecientes a Familias con Tradición Política | 4 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

10.- La principal característica de los integrantes de la élite es que son:



10.- La principal característica de los integrantes de la élite es que son:

10.- La principal característica de los integrantes de la élite es que son:



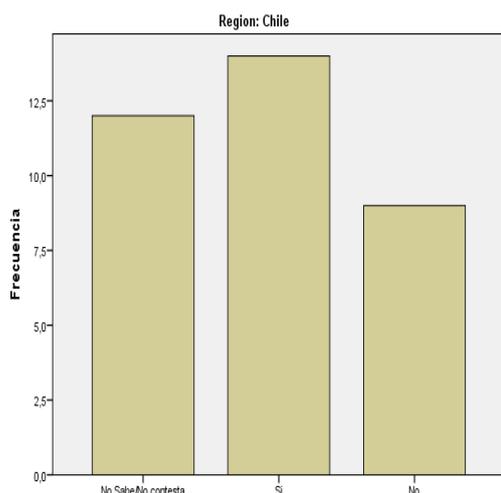
10.- La principal característica de los integrantes de la élite es que son:

11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite política regional?

Las opiniones a los consultados en Chile si es que se relacionan o tienen vínculos con los demás integrantes de la élite en un 40% reconocen que sí la tienen –eso sí, esta percepción proviene mayormente de los miembros políticos entrevistados-, mientras un 25% sostiene que no y un 34% no responden. En Neuquén en tanto, un 40% dicen no relacionarse con la élite local, un 40% no responde –u omitieron responder- y un 40% no contestaron.

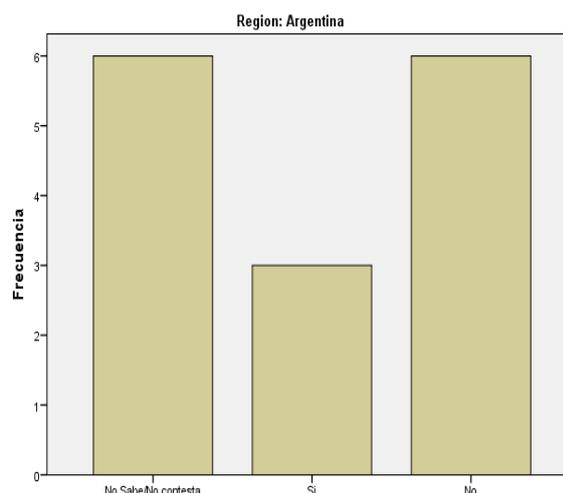
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 12 | 34,3 | 34,3 |
| | | Si | 14 | 40,0 | 74,3 |
| | | No | 9 | 25,7 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 6 | 40,0 | 40,0 |
| | | Si | 3 | 20,0 | 60,0 |
| | | No | 6 | 40,0 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite política regional?



11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite política regional?

11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite política regional?



11.- ¿Usted se relaciona con los integrantes de la élite política regional?

12.- ¿Con qué periodicidad?

La periodicidad en las relaciones y/o vínculos no es tan manifiesta en ambos casos comparados, sólo en Los Lagos existe un criterio de permanente en un 34%, ocasional (22%), casi nunca (25%) y nunca (17%). En Neuquén no reconocen vínculos permanentes sólo ocasionales (26%), casi nunca (33%) y nunca (40%)

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Nunca | 6 | 17,1 | 17,1 |
| | | Casi Nunca | 9 | 25,7 | 25,7 |
| | | Ocasional | 8 | 22,9 | 22,9 |
| | | Permanente | 12 | 34,3 | 34,3 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | Nunca | 6 | 40,0 | 40,0 |
| | | Casi Nunca | 5 | 33,3 | 33,3 |
| | | Ocasional | 4 | 26,7 | 26,7 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

13.- Sus relaciones con los miembros de la élite son más bien en el ámbito:

Una de las preguntas con menos respuestas fue ésta y también es la que presenta uno de los mayores porcentajes de No sabe o No contesta pero de los que respondieron –fundamentalmente personeros del ámbito político- señalaron en el caso de Los Lagos que sus vínculos o relaciones son fundamentalmente en el ámbito político (37%) y social (11%), luego y más atrás con un 5% se ubican las relaciones económicas y culturales. En Neuquén, en tanto, las relaciones consideradas se dan en un plano bastante bajo en el ámbito social (27%) y político (20%). No obstante un 53% de los consultados no respondieron a esta pregunta.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe / No contesta | 14 | 40,0 | 40,0 |
| | | Político | 13 | 37,1 | 37,1 |
| | | Económico | 2 | 5,7 | 5,7 |
| | | Social | 4 | 11,4 | 11,4 |
| | | Cultural | 2 | 5,7 | 5,7 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | No Sabe / No contesta | 8 | 53,3 | 53,3 |
| | | Político | 3 | 20,0 | 20,0 |
| | | Social | 4 | 26,7 | 26,7 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

14.- Podría indicar con qué miembros de la élite Ud se relaciona más directamente (ver cartilla inicial de propuesta de Actores Influyentes)

| Región | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| Chile Perdidos Sistema | 35 | 100,0 |
| Argentina Perdidos Sistema | 15 | 100,0 |

15.- Sus vínculos y/o relaciones se dan más en el ámbito:

La mayor cantidad de relaciones entre los miembros de ambas élites comparadas se dan en el plano formal más que informas. Sin embargo, en Los Lagos Chile se enfatiza estas relaciones con una percepción que llega a un 60% de reconocimiento frente a un 40% que presentan los informantes de Neuquén, que a su vez agregan que las relaciones informales igual existen en una proporción de un 20% muy superior al 8% de Los Lagos.

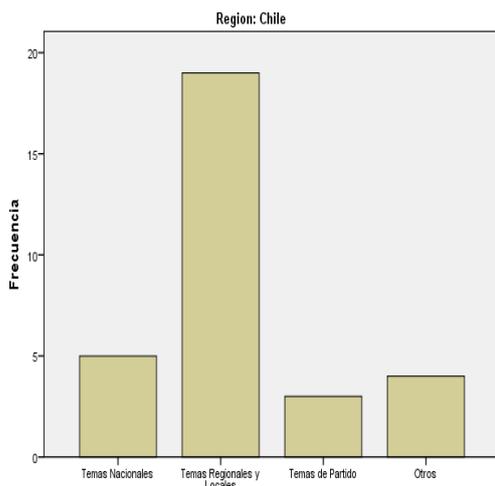
| Región | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | No Sabe / No Contesta | 3 | 8,6 | 8,6 |
| | | Ninguna | 2 | 5,7 | 14,3 |
| | | Ambas | 6 | 17,1 | 31,4 |
| | | Informal | 3 | 8,6 | 40,0 |
| | | Formal | 21 | 60,0 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | No Sabe / No Contesta | 6 | 40,0 | 40,0 |
| | | Ambas | 3 | 20,0 | 60,0 |
| | | Formal | 6 | 40,0 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

16.- En sus vínculos y/o relaciones se tratan más bien temas:

Los temas tratados en Los Lagos-Chile dicen relación con la prioridad de temas regionales y locales (54%) por sobre temas de índole nacional o temas de partidos. En Neuquén los temas locales o provinciales son la prioridad (40%) pero también se reconoce la existencia de temas confidenciales (20%) y otros (13%).

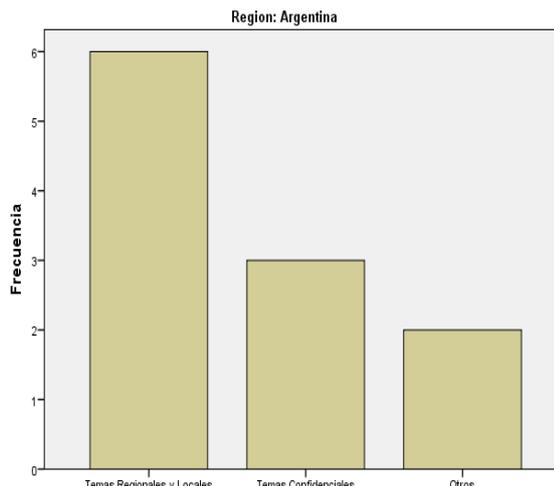
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | | | | |
| | Temas Nacionales | 5 | 14,3 | 16,1 | 16,1 |
| | Temas Regionales y Locales | 19 | 54,3 | 61,3 | 77,4 |
| | Temas de Partido | 3 | 8,6 | 9,7 | 87,1 |
| | Otros | 4 | 11,4 | 12,9 | 100,0 |
| | Total | 31 | 88,6 | 100,0 | |
| Argentina | Perdidos | | | | |
| | Sistema | 4 | 11,4 | | |
| | Total | 35 | 100,0 | | |
| | Válidos | | | | |
| | Temas Regionales y Locales | 6 | 40,0 | 54,5 | 54,5 |
| | Temas Confidenciales | 3 | 20,0 | 27,3 | 81,8 |
| Argentina | Otros | 2 | 13,3 | 18,2 | 100,0 |
| | Total | 11 | 73,3 | 100,0 | |
| | Perdidos | | | | |
| Sistema | 4 | 26,7 | | | |
| Total | 15 | 100,0 | | | |

16.- En sus vínculos y/o relaciones se tratan más bien temas:



16.- En sus vínculos y/o relaciones se tratan más bien temas:

16.- En sus vínculos y/o relaciones se tratan más bien temas:



16.- En sus vínculos y/o relaciones se tratan más bien temas:

17.- Pertenece Ud. A algún partido político?

La pertenencia partidista es clara y mayoritaria en Los Lagos de Chile (57%) mientras que en Neuquén la adscripción partidista de los miembros de le élite, si bien no es tan alta (20%) las posturas y percepciones de que el MPN es gravitante en la convivencia provincial por parte de los consultados es mayoritaria.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No contesta | 6 | 17,1 | 17,1 | 17,1 |
| | | Si | 20 | 57,1 | 57,1 | 74,3 |
| | | No | 9 | 25,7 | 25,7 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No contesta | 5 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | | Si | 3 | 20,0 | 20,0 | 53,3 |
| | | No | 7 | 46,7 | 46,7 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

18.- Si pertenece a algún partido: Ud. diría que sus relaciones más estrechas con los miembros de la elite son:

Esta pregunta sólo se aplicó a los que respondieron que pertenecían a algún partido político, las respuestas fueron en el caso de Los Lagos relacionadas por la tratativa de temas comunes que los unen (40%) –se entiende por temas comunes relacionados con la región-, le siguen las relaciones por cuestiones institucionales y por la propia militancia, un 20% no contestó a esta pregunta. En Neuquén en tanto, las relaciones más estrechas entre pares es por la tratativa de temas comunes (46%) y temas institucionales (20%) y un 33% no respondió.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe / No Contesta | 7 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | | Por la Militancia en el Mismo Partido | 6 | 17,1 | 17,1 | 37,1 |
| | | Por la Tratativa de los Temas Comunes | 14 | 40,0 | 40,0 | 77,1 |
| | | Por Cuestiones Institucionales | 6 | 17,1 | 17,1 | 94,3 |
| | | Razones Personales | 2 | 5,7 | 5,7 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe / No Contesta | 5 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | | Por la Tratativa de los Temas Comunes | 7 | 46,7 | 46,7 | 80,0 |
| | | Por Cuestiones Institucionales | 3 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

19.- En una Escala Ideológica Política de Izquierda y Derecha, en donde el 1 es Izquierda (Fuerte), el 5 (Centro) y el 10 Derecha (Fuerte), en cuál se ubicaría Usted:

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|----------|---------|------------|------------|
| Chile | Perdidos | Sistema | 35 | 100,0 |
| Argentina | Perdidos | Sistema | 15 | 100,0 |

20.- Su percepción respecto al nivel educacional de los miembros de la élite:

En general, la percepción del nivel educacional de los consultados para con los miembros de las élites resalta la educación universitaria como primera opción en ambos casos, secundaria y muy por detrás la educación a nivel de postgrado que no supera el 15% en los consultados de ambos países.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Media | 3 | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | | Universitaria | 27 | 77,1 | 77,1 | 85,7 |
| | | Posgrado | 5 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | Media | 4 | 26,7 | 30,8 | 30,8 |
| | | Universitaria | 7 | 46,7 | 53,8 | 84,6 |
| | | Posgrado | 2 | 13,3 | 15,4 | 100,0 |
| | Total | 13 | 86,7 | 100,0 | | |
| | Perdidos | Sistema | 2 | 13,3 | | |
| | Total | | 15 | 100,0 | | |

21.- El nivel socioeconómico de los integrantes de la élite a su juicio es:

Se percibe un nivel socioeconómico medio y medio-alto mayoritariamente por parte de los integrantes de la élite regional en Los Lagos, mientras que en Neuquén predomina la percepción – a diferencia de Chile- que los integrantes pertenecen a la clase más alta o adinerada y de clase media.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Medio | 14 | 40,0 | 46,7 | 46,7 |
| | | Medio-Alto | 9 | 25,7 | 30,0 | 76,7 |
| | | Alto | 7 | 20,0 | 23,3 | 100,0 |
| | | Total | 30 | 85,7 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 5 | 14,3 | | |
| Total | | 35 | 100,0 | | | |
| Argentina | Válidos | Medio | 3 | 20,0 | 30,0 | 30,0 |
| | | Medio-Alto | 3 | 20,0 | 30,0 | 60,0 |
| | | Alto | 4 | 26,7 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 10 | 66,7 | 100,0 | | |
| | Perdidos | Sistema | 5 | 33,3 | | |
| Total | | 15 | 100,0 | | | |

22.- En caso de tener vínculos y/o relaciones con miembros de la élite regional, estas provienen desde:

La gestación de las redes entre los miembros de la élite se trata de desentrañar en la pregunta N 22. Aquí se reconoce en el caso de Los Lagos que éstas provienen mayoritariamente del partido político al cual pertenecen (37%) seguido de vínculos de tipo institucional (23%) –que son más estrechos en el caso de la Administración Pública y/o del gobierno- El panorama en Neuquén Argentina no es tan disímil porque sus relaciones y vínculos provienen en mayor medida del partido al que pertenecen, por los cargos que ostentan y por los vínculos institucionales (20%) y posteriormente por lazos provenientes desde la Universidad (13%).

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|--------------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Liceo | 3 | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | | Universidad | 5 | 14,3 | 14,3 | 22,9 |
| | | Partido | 13 | 37,1 | 37,1 | 60,0 |
| | | Redes de Influencia | 3 | 8,6 | 8,6 | 68,6 |
| | | Cargos que Ostentan | 3 | 8,6 | 8,6 | 77,1 |
| | | Vínculos Institucionales | 8 | 22,9 | 22,9 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | Universidad | 2 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | | Partido | 5 | 33,3 | 33,3 | 46,7 |
| | | Redes de Influencia | 2 | 13,3 | 13,3 | 60,0 |
| | | Cargos que Ostentan | 3 | 20,0 | 20,0 | 80,0 |
| | | Vínculos Institucionales | 3 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total | 15 | 100,0 | 100,0 | | | |

23.- ¿Sus vínculos son estrictamente con los miembros de la élite?

Otro antecedente que llama la atención es la pregunta relacionada con el hecho de que si los vínculos son estrictamente entre ellos –miembros de la élite- o no. En Los Lagos reconocen los consultados que mayoritariamente sus vínculos son con sus pares pertenecientes a la élite regional. En Neuquén la situación es contraria y los consultados señalan mayoritariamente en un 47% que no se relacionan con miembros de la élite, sólo un 20% de ellos señalan que sí.

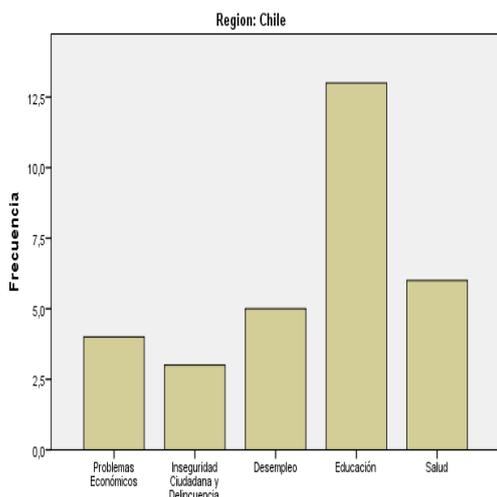
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Otra | 6 | 17,1 | 17,1 | 17,1 |
| | | Si | 20 | 57,1 | 57,1 | 74,3 |
| | | No | 9 | 25,7 | 25,7 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | Otra | 5 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | | Si | 3 | 20,0 | 20,0 | 53,3 |
| | | No | 7 | 46,7 | 46,7 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

24.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Chile y/o Argentina en la actualidad?

En relación a los temas/problemas prioritarios que los miembros de ambas élites consultadas detectan para sus propios países, se encuentran: En Los Lagos Chile priorizan los temas nacionales relacionados con educación, salud, desempleo, problemas económicos y delincuencia, en ese orden de importancia. En Neuquén, como prioridad, el desempleo, problemas políticos e inseguridad.

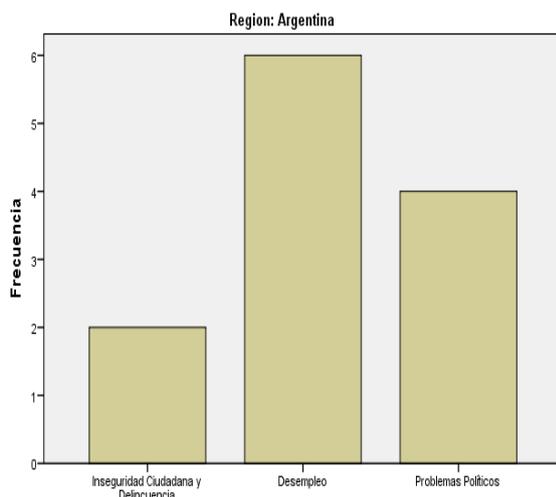
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|--------------------------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Problemas Económicos | 4 | 11,4 | 12,9 | 12,9 |
| | | Inseguridad Ciudadana y Delincuencia | 3 | 8,6 | 9,7 | 22,6 |
| | | Desempleo | 5 | 14,3 | 16,1 | 38,7 |
| | | Educación | 13 | 37,1 | 41,9 | 80,6 |
| | | Salud | 6 | 17,1 | 19,4 | 100,0 |
| | | Total | 31 | 88,6 | 100,0 | |
| | | Perdidos Sistema | 4 | 11,4 | | |
| Argentina | Total | 35 | 100,0 | | | |
| Argentina | Válidos | Inseguridad Ciudadana y Delincuencia | 2 | 13,3 | 16,7 | 16,7 |
| | | Desempleo | 6 | 40,0 | 50,0 | 66,7 |
| | | Problemas Políticos | 4 | 26,7 | 33,3 | 100,0 |
| | | Total | 12 | 80,0 | 100,0 | |
| | | Perdidos Sistema | 3 | 20,0 | | |
| Total | 15 | 100,0 | | | | |

24.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Chile y/o Argentina en la actualidad?



24.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Chile y/o Argentina en la actualidad?

24.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Chile y/o Argentina en la actualidad?



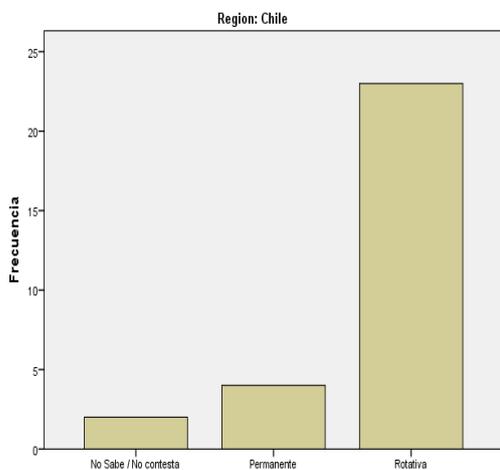
24.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Chile y/o Argentina en la actualidad?

25.- En su opinión, la élite política local/regional ha sido:

Otro aspecto importante a señalar por los miembros que forman parte de ambas élites dice relación con las características de esta misma, en el entendido de que en el caso de Los Lagos, Chile la opinión mayoritaria es que nos encontramos frente a una élite “Rotativa” (66%) lo que se debe fundamentalmente al recambio de autoridades nacionales como el Presidente (a) que nombra a las autoridades regionales y provinciales. En Neuquén la opinión mayoritaria de los miembros – a diferencia de Chile- es que a la élite se le considera “Permanente” y “Hereditaria” con un 46% y un 27% de las opiniones respectivamente, lo que sin lugar a dudas se asocia al Movimiento Popular Neuquino (MPN).

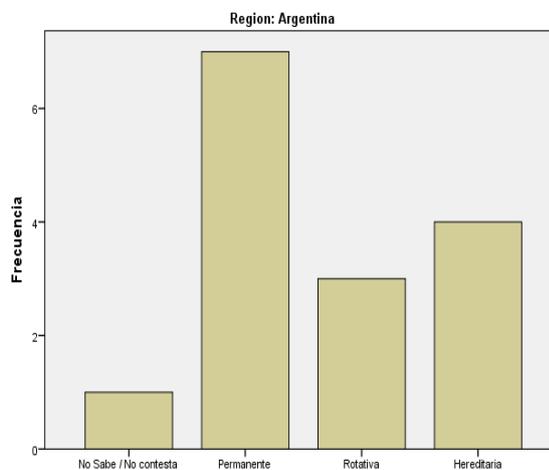
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | No Sabe / No contesta | 2 | 5,7 | 6,9 | 6,9 |
| | | Permanente | 4 | 11,4 | 13,8 | 20,7 |
| | | Rotativa | 23 | 65,7 | 79,3 | 100,0 |
| | | Total | 29 | 82,9 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 6 | 17,1 | | |
| | Total | 35 | 100,0 | | | |
| Argentina | Válidos | No Sabe / No contesta | 1 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |
| | | Permanente | 7 | 46,7 | 46,7 | 53,3 |
| | | Rotativa | 3 | 20,0 | 20,0 | 73,3 |
| | | Hereditaria | 4 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | | |

25.- En su opinión, la élite política local/regional ha sido:



25.- En su opinión, la élite política local/regional ha sido:

25.- En su opinión, la élite política local/regional ha sido:



25.- En su opinión, la élite política local/regional ha sido:

26.- Si ha sido permanente, ha sido porque sus miembros tienen:

Aquellos (as) que respondieron "Permanente" se les volvió a preguntar por la razón de esta. Es así que en el caso de Los Lagos la respuesta mayoritaria es debido a lazos o parentesco familiar, por militancia política y pertenencia a grupos económicos. En Neuquén, en tanto, se debe a lazos o parentesco familiar y militancia política mayoritariamente.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|--------------------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Amistad | 6 | 17,1 | 17,1 |
| | | Lazos de Parentesco Familiar | 14 | 40,0 | 40,0 |
| | | Militancia Política | 6 | 17,1 | 17,1 |
| | | Partido Político | 2 | 5,7 | 5,7 |
| | | Pertenencia a Grupos Socioeconómicos | 7 | 20,0 | 20,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| | | Lazos de Parentesco Familiar | 7 | 46,7 | 70,0 |
| Argentina | Válidos | Militancia Política | 3 | 20,0 | 30,0 |
| | | Total | 10 | 66,7 | 100,0 |
| | | Perdidos Sistema | 5 | 33,3 | |
| Total | | 15 | 100,0 | | |

27.- ¿Ud. cree que la elite local/regional defiende y prioriza las políticas e "issues" "temas"?

La defensa o prioridad de los temas que afectan directamente a los territorios en estudio fueron respondidos en Los Lagos mayoritariamente que se superponen los temas de interés regional/local por sobre los nacionales (51%), ambas temáticas por igual nivel de priorización (11%) y tan sólo un 8% respecto a la prioridad de temas nacionales por sobre los regionales/locales. En Neuquén también se priorizan los temas provinciales/locales en este caso (47%) y de ambos ejes temáticos –un poco mayor que en Chile- (33%).

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|--|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | No Sabe No Contesta | 7 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | | Nacionales por Sobre Las Regionales y Locales | 3 | 8,6 | 8,6 | 28,6 |
| | | Las Regionales / Provinciales / Por Sobre las nacionales | 18 | 51,4 | 51,4 | 80,0 |
| | | Ambas de Igual Manera | 4 | 11,4 | 11,4 | 91,4 |
| | | Ninguna de las anteriores | 3 | 8,6 | 8,6 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| | | No Sabe No Contesta | 3 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Argentina | Válidos | Las Regionales / Provinciales / Por Sobre las nacionales | 7 | 46,7 | 46,7 | 66,7 |
| | | Ambas de Igual Manera | 5 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

28.- Si respondió la alternativa "A" ...-Si la élite local/regional prioriza las políticas nacionales por sobre las regionales/locales-; Esto se debe en gran parte a:

Se contra preguntó sólo a los que señalaron la alternativa de priorización de los temas nacionales por sobre los locales, a qué se debe esta situación. Las respuestas en Chile apuntan a que se debe al diseño político institucional del país (9%), porque no existe o son muy bajos los niveles de una real descentralización (6%) y por las leyes de amarre que condicionan al propio sistema (3%). En Neuquén no se profundizó en esta respuesta y sobresale la respuesta de No sabe/No responde en un 20%.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|---|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Por el diseño Político Institucional nacional. (ambos casos) | 3 | 8,6 | 50,0 | 50,0 |
| | | No existe una real descentralización política, econ. y adm. | 2 | 5,7 | 33,3 | 83,3 |
| | | Las leyes del sistema político nacional condicionan el desarrollo de las provincias y/o regiones. | 1 | 2,9 | 16,7 | 100,0 |
| | | Total | 6 | 17,1 | 100,0 | |
| | | Perdidos Sistema | 29 | 82,9 | | |
| Total | | 35 | 100,0 | | | |
| Argentina | Válidos | -No sabe/ No responde. | 3 | 20,0 | 100,0 | 100,0 |
| | | Perdidos Sistema | 12 | 80,0 | | |
| | | Total | 15 | 100,0 | | |

29.- ¿Ud. cree que la política es importante?

Frente a la pregunta si la política es importante, en ambos casos se reconoce que sí. En Chile con un 60% y en Argentina con un 40%.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 5 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| | | Si | 21 | 60,0 | 60,0 | 74,3 |
| | | No | 9 | 25,7 | 25,7 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No responde | 5 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | | Si | 6 | 40,0 | 40,0 | 73,3 |
| | | No | 4 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

30.- A su vez, ¿Cree que la existencia de los partidos políticos son importantes para un sistema político democrático?

En relación a la pregunta anterior, las respuesta de la pregunta N° 30 son similares puesto que en Los Lagos se reconoce la existencia e importancia de los partidos para un sistema político democrático (48%), mientras que en Neuquén también se reconoce la variable política para un sistema democrático pero condimentado con un 33% de percepción negativa.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 12 | 34,3 | 34,3 | 34,3 |
| | | Si | 17 | 48,6 | 48,6 | 82,9 |
| | | No | 6 | 17,1 | 17,1 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No responde | 2 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| | | Si | 8 | 53,3 | 53,3 | 66,7 |
| | | No | 5 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

31.- ¿Los partidos aportan a mejorar la calidad democrática de los países?

Esta pregunta también tiene correspondencia con las anteriores y en ella la percepción en ambos territorios con sus actores es reafirmada la opción de que los partidos son importantes para mejorar la calidad de la democracia. Nótese que en Neuquén en un 47% primó la opción No, lo cual se vislumbró por la cultura y percepción particular que tienen los argentinos sobre los partidos nacionales y del gobierno.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 11 | 31,4 | 37,9 | 37,9 |
| | | Si | 14 | 40,0 | 48,3 | 86,2 |
| | | No | 4 | 11,4 | 13,8 | 100,0 |
| | | Total | 29 | 82,9 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 6 | 17,1 | | |
| Argentina | Válidos | Total | 35 | 100,0 | | |
| | | No Sabe/No responde | 3 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | | Si | 5 | 33,3 | 33,3 | 53,3 |
| | | No | 7 | 46,7 | 46,7 | 100,0 |
| | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | | |

32.- ¿La existencia de los partidos aportan a la generación de mayor capital social?

Esta pregunta no fue fácil abordarla debido a que muchos de los consultados no conocían el significado del término "capital social" que fue acuñado por R. Putnam. No obstante la inclinación fue favorable en ambos casos en que los partidos son importantes para la generación de capital social, los porcentajes no son muy altos debido a la situación comentada al principio.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 20 | 57,1 | 57,1 | 57,1 |
| | | Si | 11 | 31,4 | 31,4 | 88,6 |
| | | No | 4 | 11,4 | 11,4 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No responde | 3 | 20,0 | 30,0 | 30,0 |
| | | Si | 4 | 26,7 | 40,0 | 70,0 |
| | | No | 3 | 20,0 | 30,0 | 100,0 |
| | Perdidos | Total | 10 | 66,7 | 100,0 | |
| | | Sistema | 5 | 33,3 | | |
| | Total | | 15 | 100,0 | | |

33.- ¿Conoce la Ley de Partidos Políticos?

Respecto a la pregunta que tiene que ver con el grado de conocimiento de la legislación que regula a los partidos políticos, más específicamente la Ley de Partidos de cada país. En Los Lagos por sobre un 50% declaró no conocer la Ley de Partidos –aunque sí reconocieron anteriormente que son partidarios de su existencia y contribución a la democracia-, mientras un 17% mencionó conocerla y cerca de un 30% no respondió. La situación se contrasta con Neuquén en donde un alto porcentaje –comparado con Los Lagos- manifiestan conocer la ley que regula a los partidos políticos de Argentina.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 10 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| | | Si | 6 | 17,1 | 17,1 | 45,7 |
| | | No | 19 | 54,3 | 54,3 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No responde | 4 | 26,7 | 26,7 | 26,7 |
| | | Si | 7 | 46,7 | 46,7 | 73,3 |
| | | No | 4 | 26,7 | 26,7 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

34.- Si su respuesta es "SI", la cambiaría:

Frente a las respuestas de un grado de conocimiento efectivo de la legislación política, se les volvió a preguntar a quienes sí conocen la ley de partidos de sus países respectivos si es que están conformes con ella o bien, la cambiarían. La percepción muy baja en términos porcentuales en Los Lagos respondieron que sí la cambiarían y en Neuquén en un porcentaje similar también respondieron afirmativamente (% entre un 11 y 13%).

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 2 | 5,7 | 33,3 | 33,3 |
| | | Si | 4 | 11,4 | 66,7 | 100,0 |
| | | Total | 6 | 17,1 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 29 | 82,9 | | |
| | | Total | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Válidos | Si | 2 | 13,3 | 100,0 | 100,0 |
| | | Perdidos | 13 | 86,7 | | |
| | Total | 15 | 100,0 | | | |

35.- ¿Existe polarización política en Argentina/ Chile?

La percepción de polarización política se manifestó con una percepción superior a un 65% en Los Lagos frente a un 40% de los consultados de Neuquén. El primer aspecto tiene alguna explicación con el efecto de división político-ideológica del régimen militar versus la recuperación democrática en Chile y a su vez, esto se complementa con la estructura y funcionamiento del sistema electoral y de partidos que propicia la generación y/o negociación política a través de grandes bloques (Ejemplo: Concertación (Nueva Mayoría) y Alianza). En Neuquén la percepción de polarización es más baja que en Chile pero igual se manifiesta, en este caso, mas influido por coyunturas nacionales que las propias provinciales.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 7 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | | Si | 23 | 65,7 | 65,7 | 85,7 |
| | | No | 5 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No responde | 6 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | | Si | 3 | 20,0 | 20,0 | 60,0 |
| | | No | 6 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

36.- Si su respuesta es “SI”. ¿A qué cree que se debe?:

A los que respondieron que sí existe polarización política en sus contextos analizados, se les preguntó acerca o a qué se debe dicho juicio. Es importante señalar que en Los Lagos-Chile, las respuestas se orientan a la situación histórica de la dictadura v/s democracia (25%), al sistema electoral (23%), al sistema de partidos (20%) y al propio sistema. En Neuquén atribuyen esta situación a otros aspectos políticos, sociales y culturales (20%), y también a los clivajes dictadura/democracias históricas pero con un porcentaje muy menor (13%) respecto a Los Lagos, por ejemplo

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|------------------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | No sabe/ no responde | 1 | 2,9 | 2,9 | |
| | | Clivaje dictadura/democracia | 9 | 25,7 | 25,7 | 28,6 |
| | | Sistema político | 4 | 11,4 | 11,4 | 40,0 |
| | | Sistema de partidos | 7 | 20,0 | 20,0 | 60,0 |
| | | Sistema electoral | 8 | 22,9 | 22,9 | 82,9 |
| | | Leyes de amarre | 4 | 11,4 | 11,4 | 94,3 |
| | | Cultura política chilena | 2 | 5,7 | 5,7 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| | | No sabe/ no responde | 9 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | | Clivaje dictadura/democracia | 2 | 13,3 | 13,3 | 73,3 |
| Argentina | Válidos | Cultura política chilena | 1 | 6,7 | 6,7 | 80,0 |
| | | otra | 3 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

37.- ¿Cree Ud. Que existe fragmentación política al interior de los partidos y/o coaliciones?

En ambos casos, los consultados miembros de ambas élites respondieron de manera similar que sí existe fragmentación política en sus respectivos países (34% promedio). También este concepto tuvo que ser explicado en más de una oportunidad para encontrar una respuesta, es por ello que la opción No sabe/ No responde supera el 20% en ambos casos.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 7 | 20,0 | 29,2 |
| | | Si | 12 | 34,3 | 50,0 |
| | | No | 5 | 14,3 | 20,8 |
| | | Total | 24 | 68,6 | 100,0 |
| | | Perdidos | Sistema | 11 | 31,4 |
| Argentina | Válidos | Total | 35 | 100,0 | |
| | | No Sabe/No responde | 4 | 26,7 | 26,7 |
| | | Si | 5 | 33,3 | 33,3 |
| | | No | 6 | 40,0 | 40,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

38.- ¿Cree que esta situación afecta el desarrollo político de las regiones y/o provincias de su país?

La fragmentación política se menciona como un factor influyente que afecta al desarrollo de las regiones, en este caso de Los Lagos en Chile (54%). En Neuquén, más bien se señala en un 40% que no es un factor incidente en el desarrollo de la provincia.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | No Sabe/No responde | 13 | 37,1 | 37,1 |
| | | Si | 19 | 54,3 | 54,3 |
| | | No | 3 | 8,6 | 8,6 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | No Sabe/No responde | 4 | 26,7 | 26,7 |
| | | Si | 5 | 33,3 | 33,3 |
| | | No | 6 | 40,0 | 40,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

39.- Si pertenece a un Partido Político:

A aquellas personas que manifestaron pertenecer a un partido político, se les consultó respecto al proceso decisional al interior de éstos. En Chile los consultados de Los Lagos reconocen que la influencia del líder del partido (43%) como las decisiones de tipo cupular (37%) son las que priman al interior del partido al cual pertenecen o militan, más atrás se contemplan los estudios como encuestas políticas (14%). En Neuquén, los militantes reconocen que las decisiones se toman en la cúpula del partido (47%) y luego se reconoce la influencia del líder (40%).

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---------|--|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | otra | 2 | 5,7 | 5,7 |
| | | Las decisiones se toman en la cúpula | 13 | 37,1 | 37,1 |
| | | El líder del partido es demasiado poderoso | 15 | 42,9 | 42,9 |
| | | Las encuestas de opinión tienen mucha influencia en el proceso de toma de decisión de mi partido | 5 | 14,3 | 14,3 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 |
| Argentina | Válidos | otra | 2 | 13,3 | 13,3 |
| | | Las decisiones se toman en la cúpula | 7 | 46,7 | 46,7 |
| | | El líder del partido es demasiado poderoso | 6 | 40,0 | 40,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 |

40.- ¿Cuál de todos estos factores que le muestro a continuación cree Ud. que tuvo mayor influencia en su decisión inicial de incorporarse al partido político del que es miembro?

Los factores que incidieron en la pertenencia político partidista en Los Lagos, dice relación con la influencia de los miembros de la familia y/o amistades cercanas (37%), contacto personal con dirigentes de partidos (28%) y por temas o identificación ideológica propiamente tal (14%). En Neuquén –con porcentajes un poco más bajo que en Los Lagos- responden que también influyeron en su militancia partidista la influencia de miembros familiares y de amistades (33%), por los propios espacios de acción política del (o los) partido (s) (27%) –cuestión que no aparece mencionada en Chile y que da cuenta de una mayor apertura y cultura cívica y política en la Argentina que puede tener su explicación por el largo régimen militar en Chile que prácticamente exterminó la existencia de todo lo relacionado con la política y los políticos y que aún hoy se mira con ciertos reparos, incluso en algunos estudios una parte de los Chilenos siguen siendo partidarios del régimen militar-.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|---|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Influencia de los miembros de mi familia o amistades cercanas | 13 | 37,1 | 46,4 | 46,4 |
| | | Contacto personal con los dirigentes locales del partido | 10 | 28,6 | 35,7 | 82,1 |
| | | Atracción por la ideología o filosofía del partido | 5 | 14,3 | 17,9 | 100,0 |
| | Total | 28 | 80,0 | 100,0 | | |
| | Perdidos | Sistema | 7 | 20,0 | | |
| | Total | | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Válidos | Influencia de los miembros de mi familia o amistades cercanas | 5 | 33,3 | 41,7 | 41,7 |
| | | Contacto personal con los dirigentes locales del partido | 3 | 20,0 | 25,0 | 66,7 |
| | | Espacio de acción pública y política que el partido brinda | 4 | 26,7 | 33,3 | 100,0 |
| | Total | 12 | 80,0 | 100,0 | | |
| | Perdidos | Sistema | 3 | 20,0 | | |
| | Total | | 15 | 100,0 | | |

41.- En su opinión, ¿cuál es el principal problema que tiene Argentina/ Chile en la actualidad?

Los principales problemas que identifican los miembros de la élite de Los Lagos a nivel de país son: Educación (45%), Desempleo (31%), Salud e Inseguridad (11%). En la provincia del Neuquén, en tanto, priorizan el Desempleo (53%), Inseguridad (20%) y problemas políticos (13%).

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|--------------------------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Inseguridad ciudadana y delincuencia | 4 | 11,4 | 11,4 | 11,4 |
| | | Desempleo | 11 | 31,4 | 31,4 | 42,9 |
| | | Educación | 16 | 45,7 | 45,7 | 88,6 |
| | | Salud | 4 | 11,4 | 11,4 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | Inseguridad ciudadana y delincuencia | 3 | 20,0 | 23,1 | 23,1 |
| | | Desempleo | 8 | 53,3 | 61,5 | 84,6 |
| | | Problemas políticos | 2 | 13,3 | 15,4 | 100,0 |
| | | Total | 13 | 86,7 | 100,0 | |
| | | Perdidos Sistema | 2 | 13,3 | | |
| Total | 15 | 100,0 | | | | |

42.- Aquí le muestro diversos capítulos del Gasto Público. Dígame, por favor, ¿a qué capítulo cree Ud. que se debería dedicar más presupuesto por su relevancia para el desarrollo del país?

También se les consultó por las orientaciones que debiese tener el gasto público en cada una de sus zonas, a modo referencial, en Los Lagos Chile priorizarían en las áreas de Educación, Vivienda, Pensiones y Salud. En Neuquén Argentina, apuntan a: Vivienda, Pensiones y Seguridad Ciudadana.

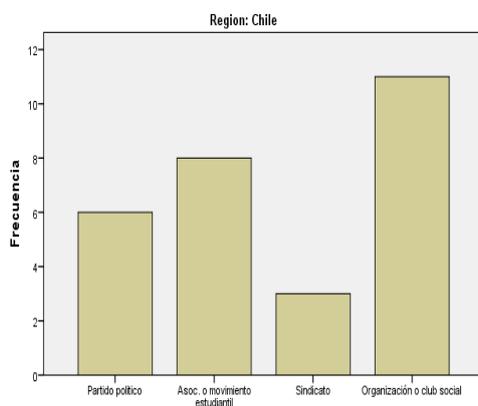
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|---------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Salud | 4 | 11,4 | 12,1 | 12,1 |
| | | Educación | 12 | 34,3 | 36,4 | 48,5 |
| | | Vivienda | 11 | 31,4 | 33,3 | 81,8 |
| | | Pensiones | 6 | 17,1 | 18,2 | 100,0 |
| | | Total | 33 | 94,3 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | Perdidos Sistema | 2 | 5,7 | | |
| | | Total | 35 | 100,0 | | |
| | | Seguridad ciudadana | 3 | 20,0 | 23,1 | 23,1 |
| | | Vivienda | 6 | 40,0 | 46,2 | 69,2 |
| | | Pensiones | 4 | 26,7 | 30,8 | 100,0 |
| Argentina | Perdidos | Total | 13 | 86,7 | 100,0 | |
| | | Sistema | 2 | 13,3 | | |
| Total | Total | 15 | 100,0 | | | |

43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?

Los inicios y trayectoria de los miembros de la élite de la región de Los Lagos fue a través de alguna organización o club social (31%), asociación y/o movimiento estudiantil (23%), partidos político (17%) y sindicatos (9%). En Neuquén, la trayectoria de los miembros de la élite proviene fundamentalmente de la adscripción política a algún partido (47%) y de asociaciones estudiantiles (33%).

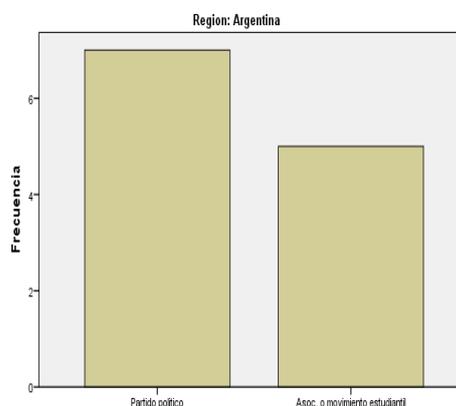
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|--------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Partido político | 6 | 17,1 | 21,4 | 21,4 |
| | Asoc. o movimiento estudiantil | 8 | 22,9 | 28,6 | 50,0 |
| | Sindicato | 3 | 8,6 | 10,7 | 60,7 |
| | Organización o club social | 11 | 31,4 | 39,3 | 100,0 |
| | Total | 28 | 80,0 | 100,0 | |
| Argentina | Partido político | 7 | 46,7 | 58,3 | 58,3 |
| | Asoc. o movimiento estudiantil | 5 | 33,3 | 41,7 | 100,0 |
| | Total | 12 | 80,0 | 100,0 | |
| | Sistema | 3 | 20,0 | | |
| | Total | 15 | 100,0 | | |

43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?



43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?

43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?



43.- Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició Ud. su trayectoria política?

44.- A menudo se habla de la importancia de que haya buenos políticos. En su opinión, ¿qué tres características debería tener un buen político?

De las características que destacan debiese tener un “buen político” en Los Lagos destacan por sobre todo la “Experiencia en cargos anteriores” (31%), que sean “comprometidos con la actividad o labor política” (14%), “honradez” y “eficientes” (11%). En Neuquén enfatizan también la “Experiencia en cargos anteriores” y “Compromiso con sus labores políticas” (27%) y “Carisma” (13%).

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|------------------------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Experiencia en cargos anteriores | 11 | 31,4 | 45,8 | 45,8 |
| | | Honradez, incorruptible, integro | 4 | 11,4 | 16,7 | 62,5 |
| | | Eficiente y eficaz, resolutivo | 4 | 11,4 | 16,7 | 79,2 |
| | | Comprometido con su labor política | 5 | 14,3 | 20,8 | 100,0 |
| | | Total | 24 | 68,6 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 11 | 31,4 | | |
| | Total | | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Válidos | Carisma | 2 | 13,3 | 20,0 | 20,0 |
| | | Experiencia en cargos anteriores | 4 | 26,7 | 40,0 | 60,0 |
| | | Comprometido con su labor política | 4 | 26,7 | 40,0 | 100,0 |
| | | Total | 10 | 66,7 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 5 | 33,3 | | |
| Total | | 15 | 100,0 | | | |

45.- De los siguientes grupos, personas o instituciones que le nombro a continuación, ¿a quién tiene más en cuenta cuando toma decisiones políticas? ¿Y en segundo lugar?

Respecto a los consultados del ámbito político en ambas zonas, los de Los Lagos respondieron que al momento de tomar decisiones –más bien relacionadas con votaciones políticas- toman en cuenta las orientaciones u opiniones de los líderes regionales del partido al cual pertenecen (23%), como así también, pero con porcentaje más bajo, la opinión de los demás parlamentarios de su partido y a los electores de sus distritos/circunscripciones (6%). En Neuquén los miembros de la élite (más política) reconocen tomar decisiones contemplando primero la opinión de los líderes del partido al que pertenecen (27%).

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|--|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Los electores de su circunscripción/distrito | 2 | 5,7 | 16,7 | 16,7 |
| | | Los líderes regionales de su partido | 8 | 22,9 | 66,7 | 83,3 |
| | | Otros diputados de su partido | 2 | 5,7 | 16,7 | 100,0 |
| | | Total | 12 | 34,3 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 23 | 65,7 | | |
| | Total | 35 | 100,0 | | | |
| Argentina | Válidos | Los líderes nacionales de su partido | 4 | 26,7 | 100,0 | 100,0 |
| | | Perdidos | Sistema | 11 | 73,3 | |
| | Total | 15 | 100,0 | | | |

46.- Militancia Política

Otra pregunta importante del contexto de ambas élites fue la relacionada con la militancia política específica de los consultados. En este aspecto en Los Lagos la militancia política de sus miembros apuntan a pertenecer en un porcentaje mayor a la Concertación de Partidos por la Democracia (Hoy Nueva Mayoría) con un 26% de las preferencias y menos que la mitad al sector de la Alianza –que al momento de aplicar este instrumento ya era oposición al segundo gobierno de Bachelet-. En Neuquén un amplio porcentaje se identifica con el Movimiento Popular Neuquino (40%) lo que se condice con la historia política y cívica de dicha provincia y el comportamiento electoral histórico y la fuerte presencia no sólo en la arena política del MPN. Las demás fuerzas políticas se señalan como “Otras) con tan sólo un 20% de las preferencias.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|--------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | ALIANZA | 4 | 11,4 | 30,8 | 30,8 |
| | | CONCERTACION (NM) | 9 | 25,7 | 69,2 | 100,0 |
| | | Total | 13 | 37,1 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 22 | 62,9 | | |
| | Total | 35 | 100,0 | | | |
| Argentina | Válidos | MOV. POP. NEUQUINO | 6 | 40,0 | 66,7 | 66,7 |
| | | OTRA | 3 | 20,0 | 33,3 | 100,0 |
| | Perdidos | Sistema | 6 | 40,0 | | |
| | Total | 9 | 60,0 | 100,0 | | |
| | Total | 15 | 100,0 | | | |

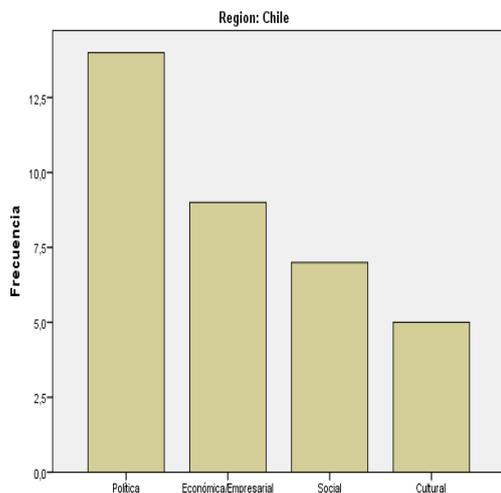
47.- Tipo de élite a la que cree pertenecer

En la categorización específica del tipo de élite a la cual creen pertenecer dichos miembros, los resultados indican que en Los Lagos pertenecen mayoritariamente a una élite de tipo política (40%), otra de tipo económica empresarial que le secunda con un 26%, una élite social al que pertenece un 20% de los consultados y otra cultural con un 14% de representación.

En Neuquén, también mayoritariamente sus miembros dicen pertenecer al ámbito más político (46%), seguidos por la social y por la cultural (20%) y por la económica/empresarial con un 13%.

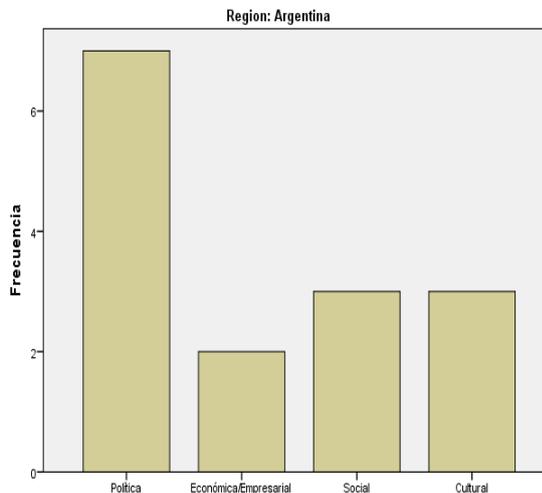
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|---------|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Política | 14 | 40,0 | 40,0 | |
| | | Económica/Empresarial | 9 | 25,7 | 25,7 | 65,7 |
| | | Social | 7 | 20,0 | 20,0 | 85,7 |
| | | Cultural | 5 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | | Total | 35 | 100,0 | 100,0 | |
| Argentina | Válidos | Política | 7 | 46,7 | 46,7 | |
| | | Económica/Empresarial | 2 | 13,3 | 13,3 | 60,0 |
| | | Social | 3 | 20,0 | 20,0 | 80,0 |
| | | Cultural | 3 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

52.- Tipo de élite a la que cree pertenecer



52.- Tipo de élite a la que cree pertenecer

52.- Tipo de élite a la que cree pertenecer



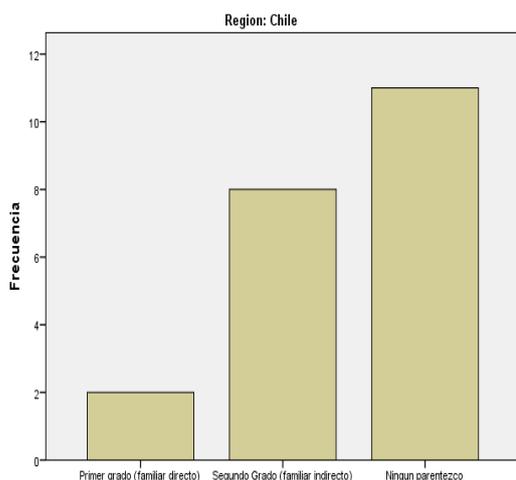
52.- Tipo de élite a la que cree pertenecer

48.- Grado de parentesco con miembros históricos de la élite regional

Frente a la pregunta de si tienen algún grado de parentesco con miembros anteriores de dicha élite a la cual pertenecen, las respuestas en Los Lagos apuntaron a que no existen parentescos o vínculos con miembros de la antigua élite regional (31%) pero sí se señala un parentesco familiar (segundo grado) en un 23% de los consultados y sólo un 6% de relación o parentesco de primer grado. En la provincia del Neuquén señalan mayoritariamente ningún tipo de parentesco directo (67%) y sólo un 20% señala tener algún grado de parentesco de tercer grado.

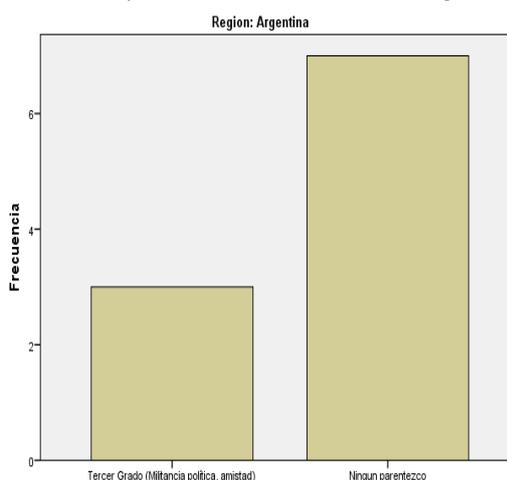
| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|---|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | | | | |
| | Primer grado (familiar directo) | 2 | 5,7 | 9,5 | 9,5 |
| | Segundo Grado (familiar indirecto) | 8 | 22,9 | 38,1 | 47,6 |
| | Ningún parentesco | 11 | 31,4 | 52,4 | 100,0 |
| | Total | 21 | 60,0 | 100,0 | |
| Argentina | Perdidos Sistema | 14 | 40,0 | | |
| | Total | 35 | 100,0 | | |
| | Válidos | | | | |
| | Tercer Grado (Militancia política, amistad) | 3 | 20,0 | 30,0 | 30,0 |
| | Ningun parentesco | 7 | 46,7 | 70,0 | 100,0 |
| Argentina | Perdidos Sistema | 5 | 33,3 | | |
| | Total | 15 | 100,0 | | |

53.- Grado de parentesco con miembros históricos de la élite regional



53.- Grado de parentesco con miembros históricos de la élite regional

53.- Grado de parentesco con miembros históricos de la élite regional



53.- Grado de parentesco con miembros históricos de la élite regional

49.- Vínculos y/o relaciones con la élite de poder central nacional.

Frente a la pregunta si tienen vínculos y/o relaciones –en el ámbito más político- con la élite de poder central, no hubo muchas respuestas como consecuencia de la pregunta y la respuesta que más llama la atención entre las extraídas es la de Los Lagos, en donde sus miembros reconocen en un 11% la existencia de vínculos y/o relaciones con la élite de poder a nivel central. Esta respuesta se cotejará al final con las redes respectivas de relaciones entre los miembros de ambas élites en el caso de Chile. En Neuquén apuntan más bien, a relaciones coyunturales con el gobierno central más que a vínculos efectivos -debido a que para ellos la independencia de su provincia es algo crucial y no transable-.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Sí | 4 | 11,4 | 100,0 | 100,0 |
| | Perdidos | Sistema | 31 | 88,6 | | |
| | Total | | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Perdidos | Sistema | 15 | 100,0 | | |

50.- Si tiene vínculos con la élite central de la que Ud pertenece, éstos son:

Los vínculos señalados por parte de los miembros de la élite de Los Lagos son permanentes (11%) y no se contemplan más opciones en ambos casos por el alto porcentaje de respuestas No sabe/No responde.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Permanentes | 4 | 11,4 | 100,0 | 100,0 |
| | Perdidos | Sistema | 31 | 88,6 | | |
| | Total | | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Perdidos | Sistema | 15 | 100,0 | | |

51.- Si pertenece a la élite política, ésta depende del poder central nacional.

Si bien en ambos casos se manifiesta una independencia de la élite regional/provincial con la central, resalta en el caso de Los Lagos –aunque en un porcentaje menor pero no menos interesante de abordar- que un 9% dice que la élite política depende del poder central. Situación que se abordará con datos complementarios en el informe mismo de la tesis (En el ámbito de las “Redes”).

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Sí | 3 | 8,6 | 75,0 | 75,0 |
| | | Sin respuesta | 1 | 2,9 | 25,0 | 100,0 |
| | | Total | 4 | 11,4 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 31 | 88,6 | | |
| Argentina | Total | | 35 | 100,0 | | |
| | Perdidos | Sistema | 15 | 100,0 | | |

52.- Se relaciona con miembros de otros tipos de élite distinta a la de su pertenencia.

Si se relacionan con otros miembros de otras élites distinta a las que dicen pertenecer, en Los Lagos señalan que "Sí" en un 37% de las menciones y "No" en un 26%. En Neuquén apuntan a que "No" se relacionan con otros miembros de la élite en un 40% y un 33% dicen que "Sí".

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Sí | 13 | 37,1 | 59,1 | 59,1 |
| | | No | 9 | 25,7 | 40,9 | 100,0 |
| | | Total | 22 | 62,9 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 13 | 37,1 | | |
| | Total | | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Válidos | Sí | 5 | 33,3 | 45,5 | 45,5 |
| | | No | 6 | 40,0 | 54,5 | 100,0 |
| | | Total | 11 | 73,3 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 4 | 26,7 | | |
| | Total | | 15 | 100,0 | | |

53.- Podría indicar su Religión:

La mayor cantidad de los miembros auto identificados en ambas élites son en su gran mayoría pertenecientes al credo "Católico" por sobre un 60% de las preferencias, seguido de "Protestantes" en el caso de Los Lagos 17% y "Otras" (7%). En Neuquén son como ya se mencionó mayoritariamente "Católicos" (64%), "De otras religiones" (21%) y "Protestante" (14%).

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Católico | 23 | 65,7 | 76,7 | 76,7 |
| | | Protestante | 5 | 14,3 | 16,7 | 93,3 |
| | | Otra | 2 | 5,7 | 6,7 | 100,0 |
| | | Total | 30 | 85,7 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 5 | 14,3 | | |
| Total | | 35 | 100,0 | | | |
| Argentina | Válidos | Católico | 9 | 60,0 | 64,3 | 64,3 |
| | | Protestante | 2 | 13,3 | 14,3 | 78,6 |
| | | Otra | 3 | 20,0 | 21,4 | 100,0 |
| | | Total | 14 | 93,3 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 1 | 6,7 | | |
| Total | | 15 | 100,0 | | | |

54.- Sexo:

En Los Lagos la mayor cantidad de los miembros de la élite regional son hombres (87%) frente a una minoría de mujeres (13%). En Neuquén en tanto, si bien pertenecen mayoritariamente hombres como en Los Lagos, la proporción es un tanto menor (66%) y de mujeres llega a un 33% -situación que en el caso de Neuquén está garantizada la cuota de género, no así en Chile y menos a nivel regional.

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | Hombre | 26 | 74,3 | 86,7 | 86,7 |
| | | Mujer | 4 | 11,4 | 13,3 | 100,0 |
| | | Total | 30 | 85,7 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 5 | 14,3 | | |
| | Total | | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Válidos | Hombre | 10 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | | Mujer | 5 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | | Total | 15 | 100,0 | 100,0 | |

55.- Edad:

Respecto a la edad, en Los Lagos los miembros de dicha élite fluctúa en un porcentaje mayor (43%) entre los 45 a 54 años y de 55 a 64 años (37%), es decir, se trata de una población adulta y mayor, los menores a 34 años sólo llegan a un 17% del porcentaje total.

En Neuquén, también la mayoría de edad de los miembros de la élite se ubica entre los 45 y 54 años de edad. No obstante, existe un porcentaje menor de miembros con edades entre 55 y 64 años (20%) pero un poco más de jóvenes adultos en el ramo de 24 a 34 años (23%).

| Región | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|----------|-----------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Chile | Válidos | De 25 a 34 años | 6 | 17,1 | 20,0 | 20,0 |
| | | De 45 a 54 años | 13 | 37,1 | 43,3 | 63,3 |
| | | De 55 a 64 años | 11 | 31,4 | 36,7 | 100,0 |
| | | Total | 30 | 85,7 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 5 | 14,3 | | |
| Argentina | Válidos | De 25 a 34 años | 3 | 20,0 | 23,1 | 23,1 |
| | | De 45 a 54 años | 7 | 46,7 | 53,8 | 76,9 |
| | | De 55 a 64 años | 3 | 20,0 | 23,1 | 100,0 |
| | | Total | 13 | 86,7 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 2 | 13,3 | | |
| | Total | | 15 | 100,0 | | |

56.- Estado Civil:

Fundamentalmente en Los Lagos los consultados reconocieron estar en su mayoría casados (48%), divorciados (11%) y muy pocos son solteros (5%). En Neuquén, en su mayoría casados (60%) y divorciados principalmente (20%).

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|-------------------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Soltero/a | 2 | 5,7 | 8,7 | 8,7 |
| | | Casado/a | 17 | 48,6 | 73,9 | 82,6 |
| | | Divorciado/a separado/a | 4 | 11,4 | 17,4 | 100,0 |
| | Perdidos | Total | 23 | 65,7 | 100,0 | |
| | | Sistema | 12 | 34,3 | | |
| | | Total | 35 | 100,0 | | |
| Argentina | Válidos | Soltero/a | 1 | 6,7 | 7,7 | 7,7 |
| | | Casado/a | 9 | 60,0 | 69,2 | 76,9 |
| | | Divorciado/a separado/a | 3 | 20,0 | 23,1 | 100,0 |
| | Perdidos | Total | 13 | 86,7 | 100,0 | |
| | | Sistema | 2 | 13,3 | | |
| | | Total | 15 | 100,0 | | |

57.- Nivel Socioeconómico:

El nivel socioeconómico de los miembros de la élite es Alto (59%) y de Clase Media (26%). En Neuquén, reconocen pertenecer a un estrato mayoritariamente de Clase Media (47%) y Alto en una menor proporción (20%) –comparativamente con Los Lagos, por ejemplo-.

| Región | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
|-----------|----------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Chile | Válidos | Medio | 9 | 25,7 | 40,9 | 40,9 |
| | | Alto | 13 | 37,1 | 59,1 | 100,0 |
| | | Total | 22 | 62,9 | 100,0 | |
| | Perdidos | Sistema | 13 | 37,1 | | |
| | | Total | 35 | 100,0 | | |
| | | Válidos | Medio | 7 | 46,7 | 70,0 |
| Alto | 3 | | 20,0 | 30,0 | 100,0 | |
| Total | 10 | | 66,7 | 100,0 | | |
| Argentina | Perdidos | Sistema | 5 | 33,3 | | |
| | | Total | 15 | 100,0 | | |

